



DSFC-20530-01-04-Of.No.0131

Quibdó, Septiembre 21 de 2020

Doctora
YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIA JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
Despacho

REF: RESPUESTA OFICIO No.322
SPOA: 270016001100201500002

Cordial saludo:

Por instrucciones impartidas por el Fiscal 4º Seccional de la Unidad de Vida, EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA, y en atención a su requerimiento me permito remitirle copia del proceso con SPOA citado en referencia, que se adelanta en este despacho por Tentativa Homicidio de ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA, en hechos ocurridos el Primero de Enero de 2015.

Carpeta con 334 folios.

Atentamente,

Luiz Amparo Gallego Moya
LUZ AMPARO GALLEGU MAYA
ASISTENTE DE FISCAL
Fiscalia Cuarto Seccional de Vida de Quibdó

DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIA CHOCO
Fiscalia 4º Seccional de Vida de Quibdó
CALLE 20 No. 3-11- PRIMER PISO, QUIBDO- CHOCO
CONMUTADOR 6726060. EXTS. 1115- 1254

238
12



FISCALIA

GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL

CARATULA DEL CASO

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

20150002

2 7 0 0 1 6 0 0 1 1 0 0 2 0 1 5 0 0 0 2

FECHA HECHOS

01 01 2015

DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA

01 01 2015

DD MM AAAA

FECHA PRIMERA
ASIGNACIÓN

08 01 2015

DD MM AAAA

FISCALIA :

SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO - UNIDAD SECCIONAL - VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL QUIBDO -
FISCALIA 02

CONTRA :

EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA

DENUCIANTE (s) :

JHONATAN CHAVERRA SALAS

VICTIMA (s) :

ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA

PROTECCIÓN
CONSTITUCIONAL
REFORZADA

SI

☐

CUÁL ?

NO

☒

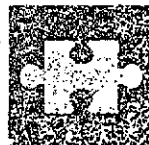
DELITO (s) :

HOMICIDIO ART. 103 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN



ANEXO No.

ELEMENTOS No.

ORIGINAL

COPIA No.

RADICADO 270016001100201500002

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL	Código: FGN- 50000-F-44
	CARÁTULA EXPEDIENTE PROCESO PENAL	Versión: 03
		Página 1 de 1

Fiscalía General de la Nación

NOTICIA CRIMINAL No.

270016001100201500002

Fecha Asignación				Fecha Recibido			
	DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA

DESPACHO ASIGNADO:

INDICIADOS: EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA
ELEAZAR DE JESÚS PARRA OSPINA

IMPUTADO:

DENUNCIANTE: DE OFICIO- INFORME POLICÍA NACIONAL TUTUNENDO

DELITO: TENTATIVA DE HOMICIDIO

VÍCTIMAS: ELEAZAR DE JESÚS PARRA OSPINA
MARCELINO CHAVERRA MOYA

FECHA HECHOS: TUTUNENDO- CHOCÓ

DD	MM	AAAA

POLICÍA JUDICIAL: C.T.I. – ACTOS URGENTES

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN:

DD	MM	AAAA

FECHA ESCRITO ACUSACIÓN O PRECLUSIÓN

DD	MM	AAAA



ANEXO N°



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL	
		N° CASO	
		220016001100204500002	
No. Expediente (C&D)		Caso	Proceso
		Ente	U. Receptora
		Año	Consecutivo
ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO -FPJ-6- Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura			

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., el capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 01 mes 01 año 2015 siendo las 1:20 am en (lugar y/o dirección) CALLE PRINCIPAL SECTOR LA INMACULADA se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

1. Mis datos personales son:

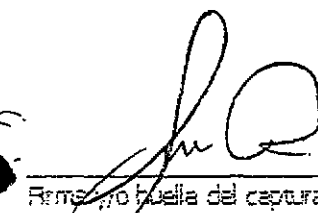
NOMBRES Y APELLIDOS	EDUARDO ALEXANDER CHAVERRA MOYA
IDENTIFICACION	71.779.735
FECHA DE NACIMIENTO	29 JULIO 1978
LUGAR DE NACIMIENTO	QUIBDO CHOCO
NOMBRE DE LOS PADRES	ANA PASTORA MOYA Y BACILISO CHAVERRA
ESTADO CIVIL	CASADO
OCCUPACION U OFICIO	USO EXCLUSIVO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION Y TELEFONO	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO 311 341 32 15

2. Que ha entendido los derechos leídos

3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	XX	XX	XX	XX
IDENTIFICACION	XX	XX	XX	XX
TELEFONO	XX	XX	XX	XX
HORA				

Observaciones: SE LE INFORMO A LOS FAMILIARES QUE SE ENCONTRABAN CON EL


Firma y huella del capturado (a)

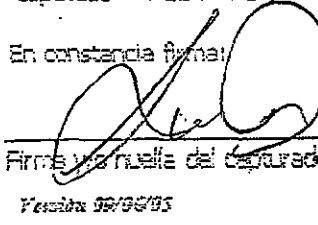


HONATAN CHAVERRA S
Nombre, código y firma del servidor

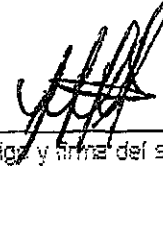
HONATAN CHAVERRA S
Nombre, código y firma del servidor

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En el corregimiento de Tutunendo a los 01 días, del mes de ENERO del año 2015 siendo la 01:20 am horas, el señor(a) EDUARDO CHAVERRA MOYA identificado(a) con C.C. 71.779.735, fecha de nacimiento 29 DE JUL 1978 de 36 años de edad, estado civil CASADO inculcado (a) o imputado(a) del delito de _____, suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.


Firma y huella del capturado (a)




Nombre, código y firma del servidor

Fecha: 09/06/05

No. Expediente CAD

270016001100201500002

DptoMpioEntU. ReceptoraAñoConsecutivo

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL
N° CASO

INFORME DE LA POLICIA DE VIGILANCIA EN CASOS DE CAPTURA EN
FLAGRANCIA -FPJ-5-

Este formato será diligenciado por la Policía Nacional, en aquellos eventos en que no actúa como Policía Judicial

Departamento

CHOCO

Municipio

QUIBDO

Fecha

01-01-2015

Hora:

0

1

4

0

1. DESTINO DEL INFORME
FISCAL URI EN TURNO

2. DELITO

1. TENTATIVA DE HOMICIDIO

2.

3.

4.

3. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección

KILOMETRO 16 VIA MEDELLIN, MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO
SECTOR LA INMACULADA

Barrio

CALLE PRINCIPAL

Zona

URBANA

Localidad

TUTUNENDO

Vereda

CORREGIMINETO

Características

4. INFORMACIÓN DEL CAPTURADO:

Primer Nombre:

EDWARD

Segundo Nombre:

ALEXANDER

Primer Apellido:

CHAVERRA

Segundo Apellido:

MOYA

Alias:

Documento de Identidad

C.C

☒

otra

No.

71779735

de

QUIBDO

Edad:

3

5

Años.

Género:

M

☒

X

F

Fecha de nacimiento:

D

2

9

M

0

7

A

1

9

7

8

Características morfofocromáticas:

TEX NEGRA, ESTATURA 1.81, CABELLO ONDULADO, CASTAÑO OSCURO

5. VÍCTIMAS: (Indique en la narración de los hechos el lugar al cual fueron remitidas las víctimas)

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA	11955549	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO 3136906628
MARCELINO CHAVERRA MOYA	11798974	3136906628

5 6. TESTIGOS DE LOS HECHOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
ADAN MENA SANCHEZ	117876655	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO SECTOR LA INMACULADA 3215803048

7. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADAS (Indique el sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)
01 UN ARMA DE FUEGO TIPO POSTOLA CALIBRE 9ML, 01 PROVEEDOR PARA LA MISMA, 07 CARTUCOS, EL AMRMA ES DE COLOR PABONADO CON NEGRO, DE CHACHA PLASTICA DE COLOR NEGRO CON NUMERO EXTERNO, 09A005651.

8. VEHÍCULOS IMPLICADOS				
Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

9. NARRACIÓN DE LOS HECHOS: (En forma cronológica y concreta)
Fecha de los hechos 01-01/2015

Fecha de la captura D 0 1 M 0 1 A 2 0 1 5 Hora: 0 1 3 0

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D 0 1 M 0 1 A 2 0 1 5 Hora:

Siendo aproximadamente la 01:20am del día 01-01/2015, nos encontrábamos como fuerza disponible de esta Unidad Policial, cuando nos manifiestan que en el sector la inmaculada había una riña, donde resulto herido con arma blanca el señor MARCELINO CHAVERRRRA MOYA, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.798.974 de Quibdó, quien nació el 19 de marzo de 1970, actualmente tiene 44 años de edad, es hijo de la señora Pastora Moya y el señor Baciliso Chaverra, quien curso hasta 6º grado de bachillerato, el antes mencionado presenta una herida en la parte del cuello y en el brazo izquierdo, el cual fue dirigido al Centro de Salud del corregimiento para que recibiera asistencia médica, este señor fue lesionado por el señor ELEAZAR PARRA OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 11955549 del Carmen de Atrato, quien también resulto herido es los hechos por arma de fuego, por el señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, hermano del señor MARCELINO CHAVERRRRA MOYA, cuando llegamos al lugar de los hechos se nos acerca un sujeto con su Arma de Fuego, quien manifestó haber actuado en defensa de su hermano, y que él había herido al señor ELEAZAR y se entrega voluntariamente dejando a disposición el arma de fuego, es de anotar que hubo también señalamiento por parte de algunos Ciudadanos que se encontraban en el lugar de los hechos, quienes manifestaron que el señor EDWARD ALEXANDER, fue la persona que disparo en la humanidad de ELEAZAR PARRA, por la cual procedemos a capturarlo por el delito de Tentativa de Homicidio y se le leen sus derechos que le asisten de conformidad al artículo 301 del código C.P.P, luego nos dirigió con el herido al Centro de Salud del corregimiento para que este Ciudadano recibiera asistencia médica, donde la señora Virgelina enfermera en turno, reporto a Quibdó para que enviaran una ambulancia para transportar al herido; de notar que esta no llegaba, el señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, fletó un Vehículo para que se transportara al herido al Hospital san Francisco de Asís, y manifestó quedarse a disposición de las autoridades competente, fue así que nos dirigimos a la instalaciones de la Fiscalía y se puo en conocimiento el caso a las autoridades competentes URI en Turno.

CONSTANCIA PRIMER CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN CASOS DE CAPTURA



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Departamento CHOCO

Municipio QUIBDO

Fecha 01-01-2015 Hora: 1 9 0 2

2	7	0	0	1	6	1	0	0	1	1	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora						Año			Consecutivo					

1. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

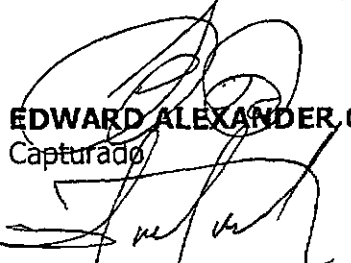
EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA SE DEJA CONSTANCIA QUE AL REALIZARLE EL PRIMER CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL SOBRE LA CAPTURA DEL SEÑOR **EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO **71.779.735** EXPEDIDA EN MEDELLIN-ANTIOQUIA, MANIFESTO A LA SUSCRITA FISCAL, QUE RECIBIO BUEN TRATO TANTO FISICO COMO VERBAL POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICIA NACIONAL DE LA ESTACION DE TUTUNENDO QUE LO CAPTURARON, REFIRIO QUE LE DIERON A CONOCER QUE EL MOTIVO DE SU APREHENSION ES POR EL DELITO DE **TENTATIVA DE HOMICIDIO**. QUE LE FUERON LEIDOS Y MATERIALIZADOS CADA UNO DE LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN, ENTRE ELLOS, EL DERECHO QUE TIENE A GUARDAR SILENCIO POR CUANTO TODO LO QUE DIGA PUEDE SER UTILIZADO EN SU CONTRA, QUE NO ESTA OBLIGADO A AUTOINCRIMINARSE Y MUCHO MENOS A DECLARAR EN CONTRA DE SI MISMO, DE SU CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE O EN CONTRA DE SUS FAMILIARES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL, QUE SOBRE SU CAPTURA, FUE INFORMADA SU SEÑORA LUZ ESTELA MANAJARREZ CON QUIEN SE ENTREVISTÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA URI. SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR O DESIGNAR UN ABOGADO QUE LA ASISTA EN EL PRESENTE ASUNTO, MANIFESTO QUE CUENTA CON RECURSOS ECONOMICOS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE UN ABOGADO DE CONFIANZA, MANIFESTANDO QUE DESIGNA COMO SU DEFENSOR DE CONFIANZA AL DR. JULIO CESAR SEGURA RIASCOS, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA DILIGENCIA. SE DEJA CONSTANCIA QUE AL CAPTURADO, SE LE REITERARON LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN EL ART. 303 DE LA LEY 906 DE 2004.

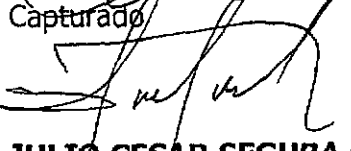
2. Funcionario:

Unidad	U	RI	Especialidad	L	O	C	A	L		Código Fiscal	0	0	0	7	
Nombre y apellido del Fiscal:				ANGELA MARIA CAMPOS GUTIERREZ											
Dirección:		Edificio Fiscalía, Cll. CARRERA PRIMERA NUMERO 3 – 11											Oficina:		URI
Departamento:		CHOCO							Municipio:		QUIBDO				
Teléfono:		6-711563			Correo electrónico:										

Firma


ANGELA MARIA CAMPOS GUTIERREZ
Fiscal Séptima Local URI


EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
Capturado


JULIO CESAR SEGURA RIASCOS
Defensor

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																									
										N° CASO																									
										2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2						
No. Expediente CAD										Dpto.		MPO		EN T.		U. Receptora		Año		Consecutivo															
										INTERROGATORIO DE INDICIADO –FPJ-27- Este formato será utilizado por Policía Judicial																									
Fecha D 0 1 M 0 1 A 2 0 1 5 Hora 1 9 3 4 Lugar: QUIBDO																																			
Previamente a la diligencia, conforme a lo establecido el C.P.P., se da a conocer al interrogado el artículo 282: "... que tiene derecho a guardar silencio y que no está obligado a declarar contra si mismo ni en contra de su cónyuge, compañera permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad..." Se le pregunta al Indiciado si entiende su ☒ SI ☐ NO ☐ Derecho y renuncia a él Nota aclaratoria Si no renuncia a su derecho, no procede la diligencia, en caso contrario se realiza el Interrogatorio en presencia de su abogado Hay presencia de Ministerio Público ☐ SI ☐ NO ☒ I. DATOS DEL INTERROGADO: <table><tr><td>Primer Nombre</td><td>EDWARD</td><td>Segundo Nombre</td><td>ALEXANDER</td></tr><tr><td>Primer Apellido</td><td>CHAVERRA</td><td>Segundo Apellido</td><td>MOYA</td></tr></table> Documento de C.C ☒ otra ☐ No. 71.779.735 de MEDELLIN Alias N.A. Edad: 3 6 Años. Género: M ☒ X F ☐ Fecha nacimiento: de D 2 9 M 0 7 A 1 9 7 8 Lugar nacimiento de País COLOMBIA Departamento CHOCO Municipio QUIBDO Profesión ABOGADO Oficio MILITAR PENSIONADO																												Primer Nombre	EDWARD	Segundo Nombre	ALEXANDER	Primer Apellido	CHAVERRA	Segundo Apellido	MOYA
Primer Nombre	EDWARD	Segundo Nombre	ALEXANDER																																
Primer Apellido	CHAVERRA	Segundo Apellido	MOYA																																

Estado civil UNION LIBRE CON LUZ Nivel educativo UNIVERSITARIO
ESTELA MANJARREZ

Dirección residencia: CALLE 78 SUR NRO.50- 240 Teléfono 3113413215

Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Teléfono _____

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio MEDELLIN

Relación con la víctima NINGUNA

Usa anteojos SI ☐ NO ☒ Usa audífonos SI ☐ NO ☒

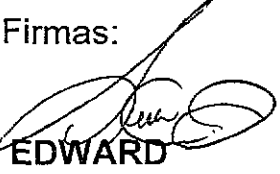
PREGUNTADO: Hágle a la Fiscalía una narración detallada de los hechos que tuvieron ocurrencia el día de hoy 1 de Enero de 2015 en el corregimiento de Tutunendo y en los cuales usted resultó inmerso. **CONTESTO:** Siendo aproximadamente entre las 12:30 y 1:00 de la mañana del día de hoy, después de habernos dado entre la familia el feliz fin de año y las bendiciones de año nuevo, me dirigí hacia el cementerio del pueblo en compañía de mi hermano MARCELIANO CHAVERRA MOYA con el fin de darle bendiciones de año nuevo y de fin de año a dos hermanos que se encuentran sepultados en ese sitio de descanso eterno, cuando nos estábamos regresando del cementerio dirección hacia la casa de mis padres; en la calle a la altura de un establecimiento público tipo estadero alcanzo a notar que un señor de raza antioqueña aparentemente mira feo a mi hermano MARCELIANO y de igual manera lo insulta con palabras soeces a lo cual yo le pregunto a mi hermano que qué es lo que pasa con ese señor, luego él me dice que el mencionado señor lo tiene amenazado de muerte; por tanto mi hermano se arrimó a ese establecimiento y yo lo seguí, cuando llegamos, éste tipo se arrima hasta donde mi hermano con improperios y diciéndole a viva voz que a él lo tenía que matar; entonces yo asumiendo una actitud conciliadora y tranquila le pregunto a este tipo que es lo que pasa usted porque esta tan bravo; este tipo me responde con una palabra soez y a la vez vuelve y grita qué a mi hermano él lo tenía que matar, de una forma despectiva éste me estruja y grita creen que es mentiras, se agacha hacia algo como un mostrador que hay a la entrada y alcanzo a ver que saca un machete que tenía envuelto ahí atrás en una bolsa, yo de forma inmediata le digo a mi hermano vámonos, cuando tratamos ya de arrancar yo adelante con mi hermano ahí atrás, la reacción que veo de ese tipo es que de forma inmediata le da un machetazo a mi hermano en la cabeza, yo le grito viejo cálmese, que es lo que le pasa porque hace eso, y él le tira un segundo machetazo a mi hermano que mi hermano metió la mano para cubrirse otra vez la cabeza, y

fue afectado en la mano izquierda, en ese instante, yo veo que mi hermano queda en estado de indefensión y vuelvo y le pido a este señor que no afecte otra vez a mi hermano y la reacción de este es que se enfila en contra de mi persona con clara intención de darme con el machete, con el fin de yo controlarlo e intimidarlo para que soltara el machete realice hacia el piso o suelo dos disparos, esperando pues que éste soltara el machete sin percatarme si el había quedado herido o no; de inmediato acudí en socorro de mi hermano y pedí que me ayudaran a llevarlo al hospital del pueblo, de forma inmediata me manifestaron algunas personas que el tipo también estaba herido, por lo que de manera inmediata solicite una ambulancia, la cual no existe y nunca existió en el momento por tanto en vista de darle el respectivo socorro a éste sujeto contraté un vehículo particular, el cual lo trajo hasta el hospital San Francisco de Quibdó para ser atendido, situación que me costó pagar Cien Mil Pesos (\$100.000) de mi propio peculio pagar ese traslado; posterior a esto, momentos seguidos llegó la autoridad policial a los cuales me les presenté, les manifesté lo ocurrido, les depuse mi arma de fuego con mi respectivo salvoconducto y mi identificación como ciudadano colombiano. Quiero manifestar que mi intención jamás fue generarle daño en la integridad física de dicho señor, pues soy un hombre con entrenamiento militar preparado en los más altos estándares de combate y tengo claro los puntos donde se le puede afectar la vida a un ser humano pero en vista de que conozco los protocolos de derechos humanos y respeto la vida de las personas, por ello disparé hacia el suelo, repito buscando intimidarlo y controlar la situación. Así mismo quiero dejar consignado que en cuestiones de balística en la escuela militar siempre se nos manifestó el riesgo potencial que tiene un proyectil cuando se dispara al aire en vista que éste duplica su fuerza de reacción cuando llega a un punto cero en el aire y empieza a descender y es un riesgo que le pueda caer a una persona cualquiera y pueda afectar su integridad física, en este sentido se nos explicaba cuando se dispara a un objetivo determinado como por ejemplo el suelo, el proyectil pierde fuerza con la superficie terrestre y es más fácil de controlar su destello de proyección.

PREGUNTADO: Tiene algo más que agregar, enmendar o corregir ante la presente diligencia. **CONTESTO:** Si señora, quiero aclarar que la razones de mi estadía en el corregimiento de Tutunendo no guarda relación alguna con el mencionado sujeto que agredió a mi hermano; pues después de tener 21 años sin pasar un diciembre en familia decidí venir en razón a que en el pueblo siempre he sido muy querido porque aparte de ser militar y abogado siempre tuve una virtud como músico, escritor y cantante de lo cual existe un trabajo musical del año 2013 que gustó mucho a mi gente y por ello fui llamado por algunos miembros dela junta que me preguntaban que si podía venir para este fin de año y darles un poco de lo que musicalmente podía brindarles como diversión en el baile que tradicionalmente se hace los 30 de cada diciembre para la gente del pueblo de Tutunendo y lo otro es que mi señora madre también quería que yo pasara ya un fin de año reunido con la familia, por lo que llegué el mismo 30 de Diciembre a eso de las 10:00 de la mañana. Por último, honestamente no soy millonario pero humildemente a mis alcances económicos que se desprenden pues de mi pensión como militar dé eso vivo yo y de mi trabajo particular como litigante pues estoy dispuesto a brindar todo el apoyo que sea necesario y que este a mi alcance para contribuir con el proceso de recuperación del mencionado sujeto a quien ni siquiera le sé el nombre porque

no tengo ni idea quien es el tipo. En este estado y sin ser otro el objeto, la presente diligencia se da por terminada, una vez leída y aprobada en todas sus partes por los que en ella intervinieron. Para constancia se firma en la forma legal como aparece.-

Utilizó medios técnicos para el registro de la SI ☐ NO ☒ Cuál? _____
entrevista

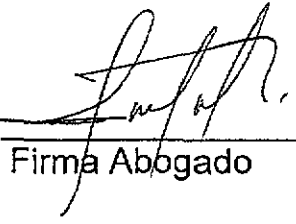
Firmas:


EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA

Firma interrogado.

JULIO CESAR SEGURA RIASCOS

Nombre de Abogado.-



Firma Abogado

Cédula de Abogado 16.483.943
de Buenaventura – Valle

T.P. 151.082 del C.S.J.
Tarjeta Profesional de Abogado

Nombre de Ministerio Público si
estuvo presente

Firma de Ministerio Público

Cédula de Ministerio Público



Índice
derecho
interrogado

Nombre de Policía Judicial y
cargo:

Firma Policía Judicial

FISCALIA

Entidad:

ANGELA MARIA CAMPOS GUTIERREZ

Nombre de Fiscal si estuvo
presente

Firma de Fiscal.-

Despacho No. 7 local URI
QUIBDO

[N/A] No. Expendiente CAD		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
		27	001	60	01100	2015	00002
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo



ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 01/01/2015 Hora: 12:28

Departamento: Chocó

Municipio: QUIBDO

I. TIPO DE NOTICIA ACTOS URGENTES

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cuál? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

HOMICIDIO ART. 103 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 01/01/2015 Hora: 01.20

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 01/01/2015 Hora: 01.20

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento:	Chocó	Municipio:	QUIBDO
Zona Localidad:		Barrio:	
Dirección:	27001 MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Sitio Especifico:	
	CORREGIMIENTO DE		
	TUTUNENDO		
¿Uso de Armas?	SI	¿Cuál?	ARMA DE FUEGO
¿Uso de Sustancias Toxicas?	NO		

Relato de los hechos

Yo me encontraba en mi casa, cuando llego Marceliano Chaverra Moya, y me dijo que era lo que pasaba, que yo le tenía rabia a él, y yo le conteste que conmigo no pasa nada, y le pregunte a ellos que es lo que estaba pasando, entonces el me contesto, que si él no era capaz, él tenía quien matara y comiera del muerto, que para eso estaba su hermano aquí, y entonces cuando vi fue que el hermano saco la pistola y empezó a dispararme, yo me tire al mostrador y saque un machete que tenía hay, me acuerdo que le metí un planazo, a Marceliano y eso fue todo lo que hice, entonces yo le decía al hermano de Marceliano que no fuera bruto, que dejara de bolear disparo, que hay niños por aquí, y el salió para arriba para la policía, luego llego la policía a mi casa y yo le dije a la policía que no iba a dar declaración porque ellos no me van a brindar la seguridad que tengo en mi casa, y ellos me dijeron vamos que no pasa nada, que ellos van conmigo, y en eso pasaba Marceliano, su hermano y otros armados con cuchillos, machetes y decían que me tenían que matar entonces la policía no fue capaz de detenerlos, cuando cogían a uno se metía al otro, y fue en esas que me lesionaron, vi que ellos no respetaron la presencia de la policía, cuando ellos me hirieron yo Salí, corriendo para mi casa, ya me encerraron en mi casa y yo desangrándome, luego me llevaron al Centro de Salud y me remitieron al hospital San Francisco de Asís de la Ciudad de Quibdó.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	JHONATAN	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	CHAVERRA	Segundo Apellido:	SALAS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1077423569
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	CHOCÓ
Municipio Expedición:	QUIBDO		
Edad:	28	Género:	MASCULINO

Fecha Nacimiento: 06/03/1986

País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	CHOCÓ
Municipio Nacimiento:	QUIBDO		
Profesion:	ADMINISTRACION	Oficio:	VIGILANTES Y
Estado Civil:	CASADO	Nivel Educativo:	TECNICO
País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Chocó
Municipio Residencia:	QUIBDO	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	27001 B/ ALAMEDA REYES CALLE 26 CON CRA 9*A	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3205966981	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	112
Entidad donde labora:	POLICÍA NACIONAL		
Primer Nombre:	JHONATAN	Segundó Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	CHAVERRA	Segundo Apellido:	SALAS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1077423569
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	CHOCÓ
Municipio Expedición:	QUIBDO		
Edad:	28	Género:	MASCULINO

Fecha Nacimiento:	06/03/1986		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	CHOCÓ
Municipio Nacimiento:	QUIBDO		

Profesion:	ADMINISTRACION	Oficio:	VIGILANTES Y
Estado Civil:	CASADO	Nivel Educativo:	TECNICO

País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Chocó
Municipio Residencia:	QUIBDO	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	27001 B/ ALAMEDA REYES CALLE 26 CON CRA 9*A	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3205966981	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]

País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]

5

Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: 112
Entidad donde labora: POLICÍA NACIONAL

Estimación de los daños y perjuicios [DESCONOCIDO]
(en delitos contra el patrimonio)

Relacion con los Indiciados:
[DESCONOCIDO]

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre: ELEAZAR Segundo Nombre: DE JESUS
Primer Apellido: PARRA Segundo Apellido: OSPINA
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 11955549
País Expedición: COLOMBIA Depto Expedición: CHOCÓ
Municipio Expedición: EL CARMEN DE ATRATO
Edad: 37 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 25/02/1977
País Nacimiento: COLOMBIA Depto Nacimiento: CHOCÓ
Municipio Nacimiento: EL CARMEN DE ATRATO

Profesion: SIN PROFESION Oficio: SIN OFICIO
Estado Civil: UNION_LIBRE Nivel Educativo: PRIMARIA

País Residencia: COLOMBIA Depto Residencia: Chocó
Municipio Residencia: QUIBDO Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: 27001 CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO SECTOR LA INMACULADA Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil: 3104209675 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? NO

Primer Nombre:	EDWUARD	Segundo Nombre:	ALEXANDER
Primer Apellido:	CHAVERRA	Segundo Apellido:	MOYA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	71779735
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	ANTIOQUIA
Municipio Expedición:	MEDELLÍN		
Edad:	36	Género:	MASCULINO

Fecha Nacimiento:	29/07/1978		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	CHOCÓ
Municipio Nacimiento:	QUIBDO		

Profesion:	DERECHO	Oficio:	OCUPACIONES
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	UNIVERSITARIO

País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Antioquia
Municipio Residencia:	MEDELLÍN	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	05001 B/ EL TRAPICHE CALLE 78 SUR NO.40-255	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3113413215	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]

País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]

Entidad donde labora: FUERZAS MILITARES

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DE LOS INDICIADOS

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

Primer Nombre:	JHONATAN	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	CHAVERRA	Segundo Apellido:	SALAS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1077423569
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	CHOCÓ
Municipio Expedición:	QUIBDO		
Edad:	28	Género:	MASCULINO

Fecha Nacimiento:	06/03/1986		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	CHOCÓ
Municipio Nacimiento:	QUIBDO		

Profesion:	ADMINISTRACION	Oficio:	VIGILANTES Y
Estado Civil:	CASADO	Nivel Educativo:	TECNICO

País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Chocó
Municipio Residencia:	QUIBDO	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	27001 B/ ALAMEDA REYES CALLE 26 CON CRA 9*A	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3205966981	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]

País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	112
Entidad donde labora:	POLICÍA NACIONAL		
Primer Nombre:	JHONATAN	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]

Primer Apellido:	CHAVERRA	Segundo Apellido:	SALAS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1077423569
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	CHOCÓ
Municipio Expedición:	QUIBDO		
Edad:	28	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	06/03/1986		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	CHOCÓ
Municipio Nacimiento:	QUIBDO		
Profesion:	ADMINISTRACION	Oficio:	VIGILANTES Y
Estado Civil:	CASADO	Nivel Educativo:	TECNICO
País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Chocó
Municipio Residencia:	QUIBDO	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	27001 B/ ALAMEDA REYES CALLE 26 CON CRA 9*A	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3205966981	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	112
Entidad donde labora:	POLICÍA NACIONAL		
Relacion con los Indiciados:	[DESCONOCIDO]		
Primer Nombre:	MARCELIANO	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	CHAVERRA	Segundo Apellido:	MOYA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	11798974
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	CHOCÓ
Municipio Expedición:	QUIBDO		
Edad:	44	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	19/03/1970		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	CHOCÓ
Municipio Nacimiento:	QUIBDO		

Profesion:	SIN PROFESION	Oficio:	SIN OFICIO
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]

País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Chocó
Municipio Residencia:	QUIBDO	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	27001 MUNICIPIO DE QUIBDÓ CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3136906628	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]

País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Relacion con los Indiciados:

[DESCONOCIDO]

Primer Nombre:	MELKIN	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	VALENCIA	Segundo Apellido:	GAMBOA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	11797857
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	CHOCÓ
Municipio Expedición:	QUIBDO		
Edad:	45	Género:	MASCULINO

Fecha Nacimiento:	28/03/1969		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	CHOCÓ
Municipio Nacimiento:	QUIBDO		

Profesion:	SIN PROFESION	Oficio:	ALBAÑIL
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	PRIMARIA

País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Chocó
Municipio Residencia:	QUIBDO	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	27001 CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]

País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]

Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
 Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
 Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]
 Relación con los Indiciados:
 [DESCONOCIDO]

Primer Nombre: ADAN Segundo Nombre: [DESCONOCIDO]
 Primer Apellido: MENA Segundo Apellido: SANCHEZ
 Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 11787655
 País Expedición: COLOMBIA Depto Expedición: CHOCÓ
 Municipio Expedición: QUIBDO
 Edad: 62 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 12/10/1952
 País Nacimiento: COLOMBIA Depto Nacimiento: CHOCÓ
 Municipio Nacimiento: QUIBDO

Profesión: SIN PROFESION Oficio: ARTESANOS
 Estado Civil: CASADO Nivel Educativo: UNIVERSITARIO

País Residencia: COLOMBIA Depto Residencia: Chocó
 Municipio Residencia: QUIBDO Barrio: [DESCONOCIDO]
 Dirección Notificación: 27001 MEDELLIN B/ LA FLORESTA SECTOR LA PRADERA CARRERA 96C NO. 45-49 Teléfono Residencia: 5800541
 Teléfono Móvil: [DESCONOCIDO] Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
 Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
 Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
 Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]
 Relación con los Indiciados:
 [DESCONOCIDO]

IX. VEHICULOS

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia:

Entidad:

Especialidad:

Código Fiscal:

Nombre y Apellido del Fiscal:

No. Expediente CAD	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
	N° CASO																			
	2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0
	Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo					

	INFORME EJECUTIVO -FPJ-3- Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	Chocó	Municipio	QUIBDO	Fecha	2015-01-01	Hora:	22:52

Informe No. 1207259

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional:
Unidad:
Despacho:
Fiscal:

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 0 1 M 0 1 A 2 0 1 5 Hora 1 2 2 8

Servidor contactado

Seccional:	
Unidad:	
Despacho:	
Fiscal:	

Ministerio Público enterado: No

3. DELITO

DELITO
HOMICIDIO ART. 103 C.P.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

País: COLOMBIA
Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Zona:
Barrio:
Localidad:
Vereda:
Dirección: 27001 MUNICIPIO DE QUIBDÓ CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO
Características - Sitio Específico:

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica y concreta)

Fecha de comisión de los hechos: 2015-01-01 01:20

Relato de los hechos:

Yo me encontraba en mi casa, cuando llego Marceliano Chaverra Moya, y me dijo que era lo que pasaba, que yo le tenía rabia a él, y yo le conteste que conmigo no pasa nada, y le pregunte a ellos que es lo que estaba pasando, entonces el me contesto, que si él no era capaz, él tenía quien matara y comiera del muerto, que para eso estaba su hermano aquí, y entonces cuando vi fue que el hermano saco la pistola y empezó a dispararme, yo me tire al mostrador y saque un machete que tenía hay, me acuerdo que le metí un planazo, a Marceliano y eso fue todo lo que hice, entonces yo le decía al hermano de Marceliano que no fuera bruto, que dejara de bolear disparo, que hay niños por aquí, y el salió para arriba para la policía, luego llego la policía a mi casa y yo le dije a la policía que no iba a dar declaración porque ellos no me van a brindar la seguridad que tengo en mi casa, y ellos me

SECCIONAL CTI QUIBDO-GRUPO INVESTIGATIVO ACTOS URGENTES Y DILIGENCIAS JUDICIALES URI

dijeron vamos que no pasa nada, que ellos van conmigo, y en eso pasaba Marceliano , su hermano y otros armados con cuchillos, machetes y decían que me tenían que matar entonces la policía no fue capaz de detenerlos, cuando cogían a uno se metía al otro, y fue en esas que me lesionaron, vi que ellos no respetaron la presencia de la policía, cuando ellos me hirieron yo Salí, corriendo para mi casa, ya me encerraron en mi casa y yo desangrándome, luego me llevaron al Centro de Salud y me remitieron al hospital San Francisco de Asís de la Ciudad de Quibdó.

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO

INDICIADO 1

¿Capturado? Si Fecha D 0 1 M 0 1 A 2 0 1 5 Hora: 01:20
Lugar de Reclusión:
Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D 0 1 M 0 1 A 2 0 1 5 Hora: 12:28
Primer nombre: EDWARD Segundo nombre: ALEXANDER
Primer apellido: CHAVERRA Segundo apellido: MOYA
Alias:
Documento de Identidad C.C. ☒ Otra: No. 71779735
País: COLOMBIA Departamento: ANTIOQUIA Municipio: MEDELLÍN
Edad: 3 6 años. Género: M ☒ F Fecha Nacimiento: D 2 9 M 0 7 A 1 9 7 8
Características morfológicas:

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

VÍCTIMA 1

Primer nombre: ELEAZAR Segundo nombre: DE JESUS
Primer apellido: PARRA Segundo apellido: OSPINA
Documento de Identidad C.C. ☒ Otra: No. 11955549
País: COLOMBIA Departamento: CHOCÓ Municipio: EL CARMEN DE ATRATO
Edad: 3 7 años. Género: M ☒ F Fecha Nacimiento: D 2 5 M 0 2 A 1 9 7 7
Lugar, País: COLOMBIA Departamento: CHOCÓ Municipio: EL CARMEN DE ATRATO
Profesión u oficio: SIN PROFESION Estado civil: UNION_LIBRE
Dirección: Teléfono:
Relación con el indiciado:

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación	Dirección	Teléfono
JHONATAN CHAVERRA SALAS	CEDULA DE CIUDADANIA	1077423569		
MARCELIANO CHAVERRA MOYA	CEDULA DE CIUDADANIA	11798974		
MELKIN VALENCIA GAMBOA	CEDULA DE CIUDADANIA	11797857		
ADAN MENA SANCHEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	11787655		5800541

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Nombre del funcionario	Descripción	Fecha	Observaciones
LENINSON CUESTA BEJARANO	Busqueda en base de datos	2015-01-01 12:45	Se realizó búsqueda en base de datos en el SPOA de la Fiscalía General de la Nación, y se verificó que el señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA

SECCIONAL CTI QUIBDO-GRUPO INVESTIGATIVO ACTOS URGENTES Y DILIGENCIAS JUDICIALES URI

Nombre del funcionario	Descripción	Fecha	Observaciones
			MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín -Antioquia, y aparece relacionado al Nunc. 050016000206201032846, en estado inactivo.
EINSTEIN MURILLO MOSQUERA	Entrevista	2015-01-01 19:38	Se entrevistó al señor: MELKIS VALENCIA GAMBOA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.11797857 de Quibdó-Choco.
LENINSON CUESTA BEJARANO	Registro decadactilar (en vivo o muerto)	2015-01-01 12:50	Se efectuó registro Decadactilar al señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia.
	Identificaciones e individualizaciones	2015-01-01 13:20	Se individualizo e identifico al EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín – Antioquia.
	Entrevista	2015-01-01 13:40	Se entrevistó al patrullero de la Policía JHONATAN CHAVERRA SALAS, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.1077423569 de Quibdó-Choco.
WILSON ORTIZ DE JESUS RESTREPO	Estudio de armas de fuego para establecer aptitud	2015-01-01 16:20	Mediante oficio Nro. 001 de fecha 01 - 01 - 2015, se solicitó a Criminalística realizar Experticia Técnica al Arma incautada. Se anexa informe de Investigador de Campo.
LENINSON CUESTA BEJARANO	Entrevista	2015-01-01 10:30	Se entrevistó al señor: MARCELIANO CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.11798974 de Quibdó-Choco.
	Entrevista	2015-01-01 20:35	Se entrevistó al señor: ADAN MENA SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.11787655 de Quibdó-Choco.
	Busqueda en base de datos	2015-01-01 12:35	Se revisó la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se verificó que el señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia, el número de identificación, si corresponde al nombre de la referencia.
	Entrevista	2015-01-01 16:55	Se entrevistó al señor: ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 11955549 de Carmen de Atrato-Choco.
	Fijacion fotografica	2015-01-01 12:58	Se realizó Fijación Fotográfica al indiciado EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia, con una cámara marca canon powershot g12 marca canon de 12.1 megapíxeles, las cuales se encuentran soportadas en las fichas técnicas fotográficas, y se dejaron bajo cadena de custodia en la computadora de la sección de fotografía y video.
	Verificacion de arraigo y/o estudio socio economico	2015-01-01 13:10	Se verificó el arraigo familiar del indiciado EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia, con el señor MARCELIANO CHAVERRA MOYA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 11798974 de Quibdó, quien manifestó ser hermano del indiciado.
	Busqueda en base de datos	2015-01-01 12:30	Se revisó la página Web de la Policía Nacional sobre las anotaciones o antecedentes que pudieran figurar a nombre del señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia, y se encontró que no presenta Antecedentes Judiciales.

Desarrollo de la actividad:

De acuerdo al informe rendido por el patrullero de la Policía Nacional JHONATAN CHAVERRA SALAS, identificado con la cedula

SECCIONAL CTI QUIBDO-GRUPO INVESTIGATIVO ACTOS URGENTES Y DILIGENCIAS JUDICIALES URI

de ciudadanía Nro.1077423569 de Quibdó-Choco, el cual deja a disposición de la Fiscalía en Turno URI, al señor: EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia, capturado por el delito de Tentativa de Homicidio.

Se entrevistó al patrullero de la Policía JHONATAN CHAVERRA SALAS, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.1077423569 de Quibdó-Choco.

Se entrevistó al señor: MARCELIANO CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.11798974 de Quibdó-Choco.

Se entrevistó al señor: ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.71779735 de Carmen de Atrato-Choco.

Se entrevistó al señor: MELKIS VALENCIA GAMBOA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.11797857 de Quibdó-Choco.

Se entrevistó al señor: ADAN MENA SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.11787655 de Quibdó-Choco.

Se revisó la página Web de la Policía Nacional, sobre las anotaciones o antecedentes que pudieran figurar a nombre del señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia, y se encontró que no presenta Antecedentes Judiciales.

Se revisó la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se verificó que el señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia, el número de identificación, si corresponde al nombre de la referencia.

Mediante oficio Nro. 001 de fecha 01 - 01 - 2015, se solicitó a Criminalística realizar Experticia Técnica al Arma incautada. Se anexa Informe de Investigador de Campo.

Mediante llamada telefónica al abonado 0913150111 me comuniqué con la oficina de Cinar para hacerle rastreo al arma incautada.

Se realizó búsqueda en base de datos en el SPOA, de la Fiscalía General de la Nación, y se verificó que el señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia, y aparece relacionado al Nunc: 050016000206201032846, en estado inactivo.

Se efectuó registro Decadactilar al señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia.

Se realizó Fijación Fotográfica al indiciado EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia, con una cámara marca canon powershot g12 marca canon, de 12.1 megapíxeles, las cuales se encuentran soportadas en las fichas técnicas fotográficas, y se dejaron bajo cadena de custodia en la computadora de la sección de fotografía y video.

Se realizó fijación fotográfica a los elementos incautados.

Se verificó el arraigo familiar del indiciado EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia, con el señor MARCELIANO CHAVERRA MOYA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 11798974 de Quibdó, quien manifestó ser hermano del indiciado.

Se individualizo e identifiqué al EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.779.735 de Medellín - Antioquia.

DATOS DE LOS INDICIADOS:

NOMBRES: EDWARD ALEXANDER

SECCIONAL CTI QUIBDO-GRUPO INVESTIGATIVO ACTOS URGENTES Y DILIGENCIAS JUDICIALES URI

Informe No. 1207259

Á P O D ON /
F E C H A D E N A C
29-07/1978
L U G A R D E N A C
QUIBDO -
H C H O C O J O D E
BASILIO CHAVERRA Y ANA PASTORA
O C U P A C I Ó N : MILITAR EN AUSE DEL BUEN
N I V E L R D E E T I E S O C O L A R I D A D :
E S T A D O C I V I L
UNION LIBRE
H I J O S : 01
D I R E C C I O N R E S I D E N C I A
BARRIO EL TRAPICHE CALLE 78 SUR No. 40-255
C O N T E X T U R A DELGADA

10. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Fecha Diligencia	Lugar del Hallazgo	Descripción de la evidencia
2015-01-01 1.20 AM	VIA PRINCIPAL SECTOR LA INMACULADA CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO	01 ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA CALIBRE 9ML, 01 PROVEEDOR PARA LA MISMA, 07 CARTUCHOS, EL ARMA ES DE COLOR PABONADO CON NEGRO, DE CACHA PLASTICA DE COLOR NEGRO CON NUMERO EXTERNO, 09A005651

11. VEHÍCULOS (Diligencia Informe técnico sólo si es útil)

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DE LOS INDICIADOS

13. ANEXOS

Actas N°:

Fichas Técnicas N°:

Otras N°:

ACTUACIONES	FOLIOS
01 REPORTE DE INICIO	01
05 ENTREVISTA	15
01 VERIFICACIÓN DE ARRAIGO	03
01 TARJETA DECACTILAR	01
01 REGISTRO FOTOGRÁFICO INDICIADO	01
01 CONSULTA REGISTRADURIA	01
01 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	01
01 COPIA DEL SALVO CONDUCTO	01
02 CONSULTA DE ANTECEDENTES	02
01 OFICIO MEDICINA LEGAL	01
01 OFICIO CRIMINALISTICA	01
01 INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO	06
02 BÚSQUEDA SPOA	05
TOTAL	39

SECCIONAL CTI QUIBDO-GRUPO INVESTIGATIVO ACTOS URGENTES Y DILIGENCIAS JUDICIALES URI

DATOS DE LOS INDICIADOS:

NOMBRES:	EDWARD ALEXANDER
APELLIDOS:	CHAVERRA MOYA
C.C. N°	71.779.735 DE MEDELLIN - ANTIOQUIA
EDAD:	35 AÑOS
APODO	N/A
FECHA DE NAC.	29- 07/1978
LUGAR DE NAC:	QUIBDO - CHOCO
HIJO DE:	BASILIO CHAVERRA Y ANA PASTORA MOYA
OCUPACIÓN:	MILITAR EN USO DEL BUEN RETIRO
NIVEL DE ESCOLARIDAD:	UNIVERSITARIO
ESTADO CIVIL:	UNION LIBRE
HIJOS:	01
DIRECCION RESIDENCIA	BARRIO EL TRAPICHE CALLE 78 SUR No.
40-255	
CONTEXTURA	DELGADA
ESTATURA	1.81
TEX:	MORENA
RH	O+
CABELLO	LANOSO
TELÉFONO:	3113413215

251
51

		USO EXCLUSIVO POLICIA					
		N° CASO					
		27	001	60	01100	2015	00002
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		ENTREVISTA - FPJ-14-					
		Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Municipio Departamento
Fecha Entrevista: 01/01/2015 Hora: 01 : 40 Lugar: QUIBDO CHOCÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: JHONATAN Segundo Nombre:
Primer Apellido: CHAVERRA Segundo Apellido: SALAS
Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1077423569
País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: CHOCÓ
Municipio QUIBDO
Alias:
Edad: 28 Años. Género: MASCULINO Fecha de Nacimiento: 06/03/1986

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO
Profesión: ADMINISTRACION POLICIAL Oficio: VIGILANTES Y GUARDIANES DE SEGURIDAD
Estado Civil: CASADO Nivel Educativo: TECNICO

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: B/ ALAMEDA REYES CALLE 26 Teléfono: 3205966981
CON CRA. 9A.

Información Sitio de Trabajo:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: COMANDO DE POLICÍA CHOCO Teléfono: 112

Información Lugar de Notificación:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: B/ ALAMEDA REYES CALLE 26 Teléfono:
CON CRA. 9A. Correo:
Teléfono Móvil: 3205966981

Relación con la Víctima:

Relación con el Victimario:

Usa Anteojos: NO

Usa Audífonos: NO

II. RELATO

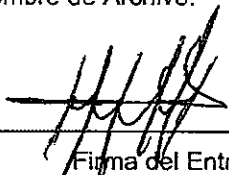
Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Yo me encontraba realizando labores de patrullaje, como fuerza disponible, cuando llego un Ciudadano y me informa que en la vía Principal sector la Inmaculada se estaba presentando una riña, de inmediato me traslade al lugar señalado, cuando llegue observo mucha gente, pregunto qué es lo que estaba pasando, y me manifestaron que el señor ELEAZAR PARRA OSPINA, había macheteado al señor MARCELIANO CHAVERRA MOYA, pero lo estaban trasladando al Centro de Salud, yo trate de hablar con el señor ELEAZAR, pero no se pudo, ya que este se encontraba en un alto grado de embriaguez, de un momento a otro se alteran los ánimos y el señor ELEAZAR saca nuevamente un machete, yo trato de controlar al personal, pero como hay tanta gente, se me dificulta obtener el control, y estando en esa, me manifiestan que el señor ELEAZAR se encontraba herido, y de inmediato fui a verificar y efectivamente se encontraba herido por arma de fuego, luego se me acerca un señor quien se identificó como : EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, manifestándome que él era el Hermano de MARCELIANO, y que fue el quien hirió al señor ELEAZAR, ya que se encontraba en defensa de su hermano, también me hizo entrega del arma de fuego, y coincidió por el señalamiento de algunos Ciudadanos, donde decían que sí era el quien había accionado el arma, luego procedí a leerle los derechos como persona capturada, se le materializan los mismos, trasladamos a la Víctima al Centro de Salud, donde fue atendido por la enfermera de Turno, quien llama una ambulancia a Quibdó para transportar al paciente a la Hospital San Francisco de Asís, y al ver que la ambulancia no llegaba, el señor EDWARD ALEXANDER, voluntariamente se ofreció y fletó un vehículo y se pudo transportar al herido a Quibdó, para que recibiera atención médica, luego a las 08:00am, transportamos al capturado a la instalaciones de la Fiscalía URI en Turno y fue puesto a Disposición de las autoridades competentes. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho quien es testigo de los hechos. ENTREVISTADO el señor ADAN MENA SANCHEZ, identificado con Numero de cedula No. 117876655 de Quibdó, y también mi compañero de patrulla, PEREA ANGULO JHON FREDDY. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho el lugar y la hora exacta de los hechos. ENTREVISTADO. Corregimiento de

Tutunendo en la vía principal que comunica Quibdó - Medellín, en el sector la Inmaculada. A las 01:30AM. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho si sabe el origen de los hechos. ENTREVISTADO. No tengo conocimiento. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho cuantos impactos por arma de fuego recibió el señor ELEAZAR. ENTREVISTADO. Según reporte de la Enfermera, tenía 3 impactos. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho en que parte del cuerpo recibió el señor ELEAZAR los impactos de balas. ENTREVISTADO. Tengo entendido que el uno fue en el abdomen, otro en el brazo y otro por la cadera lado derecho. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho que manifestó el señor ELEAZAR. ENTREVISTADO. Nada. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho la persona capturada que manifestó. ENTREVISTADO. Que él había tenido esa reacción, ya que el señor ELEAZAR intentaba quitarle la vida a su hermano y que estaba dispuesto a colaborar con las autoridades y asumir los gastos. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho a que se dedica el señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, ENTREVISTADO. Él es sargento viceprimero en uso de buen retiro. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho cuales son las características del arma que portaba el señor EDWARD ALEXANDER. ENTREVISTADO. es un arma tipo pistola, calibre 9ML, con un proveedor para la misma, también aporó 07 cartucho, calibre 9ML. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho si tiene conocimiento a que se dedica el señor ELEAZAR PARRA OSPINA. ENTREVISTADO. El manifiesta que se dedica a la minería. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho el que dice el vecindario por donde ocurrieron los hechos. ENTREVISTADO. Algunas personas manifestaron que el señor EDWARD, fue quien acciono el Arma. ENTREVISTADOR: manifiéstele al despacho si tiene algo más que decir , enmendar o corregir a la presente diligencia. ENTREVISTADO. No. no siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminado una vez leída y aprobada por los que en ellas intervinieron.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

Nombre de Archivo:



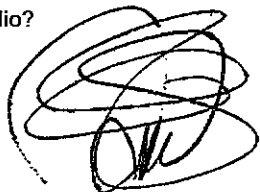
Firma del Entrevistado

JHONATAN CHAVERRA SALAS

CC 1077423569



Indice Derecho



Firma Policía Judicial

LENINSON CUESTA BEJARANO

Carné: 17144

TECNICO INVESTIGADOR II

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

No. Expendiente CAD

USO EXCLUSIVO POLICIA

N° CASO

27	001	60	01100	2015	00002
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo



ENTREVISTA - FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

MunicipioDepartamento

Fecha Entrevista:01/01/2015Hora:10 : 30Lugar:QUIBDOCHOCÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre:MARCELIANO

Segundo Nombre:

Primer Apellido:CHAVERRA

Segundo Apellido:MOYA

Documento de Identidad:CEDULA DE CIUDADANIA

Número:11798974

País Expedición:COLOMBIA

Departamento Expedición:CHOCÓ

MunicipioQUIBDO

Alias:

Edad:44Años.

Género:MASCULINO

Fecha de Nacimiento:19/03/1970

Lugar de Nacimiento:

País:COLOMBIA

Departamento:CHOCÓ

Municipio:QUIBDO

Profesión:SIN PROFESION

Oficio:SIN OFICIO

Estado Civil:UNION_LIBRE

Nivel Educativo:SECUNDARIA

Información Residencia:

País:COLOMBIA

Departamento:Chocó

Municipio:QUIBDO

Dirección:CORREGIMIENTO DE
TUTUNENDO BARRIO SAN
ANTONIO

Teléfono:3136906628

Información Sitio de Trabajo:

País:

Departamento:

Municipio:

Dirección:

Teléfono:

Información Lugar de Notificación:

País:	COLOMBIA	Departamento:	Chocó
Municipio:	QUIBDO		
Dirección:	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO BARRIO SAN ANTONIO	Teléfono:	
		Correo:	
Teléfono Móvil:	3136906628		
Relación con la Víctima:			
Relación con el Victimario:			
Usa Anteojos:	NO	Usa Audífonos:	NO

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Yo me encontraba en el cementerio a eso de las 12:30am, visitando a mis dos hermanos fallecidos, y al regresar a mi casa venia por la vía principal, cuando el señor a quien apodan Chirringo, se me acerco y me ataco, con un machete, y decía que tenía que matarme a como diera lugar, luego yo caí al suelo inconsciente, y cuando reaccione me encontraba en el Centro de Salud de Tutunendo. Esta mañana cuando me despierto me entero que mi hermano había actuado a favor mío, y que estaba detenido en la Fiscalía y me dirigí acá, para hacer lo pertinente. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho quien es testigo de los hechos. ENTREVISTADO. El señor Lorenzo Chaverra, y Pablo, ambos residen en Tutunendo. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si conoce cuales fueron los motivos por el cual el señor apodado Chirringo lo lesiono. ENTREVISTADO. Yo creo que todo viene de un terreno que mi papá le arrendo hace más de dos años, este señor no pagaba los arriendo y le quedo debiendo \$1.200.000 mil pesos, como el no pagaba mi padre lo desalojo, y este señor amenazo a mi papá, yo al ver eso fui y le llame la atención, y también me amenazo, me dijo que me daba machete, yo deje eso así, ni siguiera puse la denuncia para que los problemas no siguieran. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si después de que usted le llamo la atención al señor Chirringo siguieron los problemas. ENTREVISTADO. Sí, pero él no me decía las cosas personalmente, sino que hacia los comentarios. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho con que elemento lo lesiono el señor Chirringa. ENTREVISTADO. Me lesiono con un machete, como era de noche no sé cuáles son sus características. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si antes de que lo lesionaran, usted tubo alguna discusión en este señor. ENTREVISTADO. No, tuve ninguna discusión, yo pasaba por la calle principal y de un momento a otro este señor me ataco. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho cuantas heridas sufrió. ENTREVISTADO. Yo sufrí dos heridas, una en el brazo izquierdo, y la otra que es la más grave en la nuca. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho cuantos puntos le cogieron. ENTREVISTADO. No me acuerdo cuantos fueron. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si

usted sabe cuál es el comportamiento normal de este señor Chirringo. ENTREVISTADO. Por ahí he escuchado comentarios callejeros, pero no tengo bases de nada, que él es extorsionista. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si usted sabe en qué estado estaba este señor Chirringo, en el momento que lo ataco. ENTREVISTADO. Solo sé que estaba tomando, pero no sé en qué estado se encontraba. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho cuales son las características Morfológicas de este señor. ENTREVISTADO. Él es paisa, estatura baja, gordito, de cabello corto de color negro. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si este señor es oriundo de Tutunendo. ENTREVISTADO. No es de Tutunendo, creo que es de urrao o del Carmen. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si tiene algo más que decir enmendar o corregir a la presente diligencia. No. No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

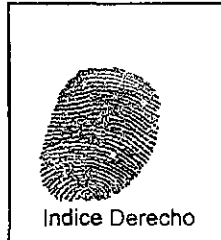
Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

Nombre de Archivo:

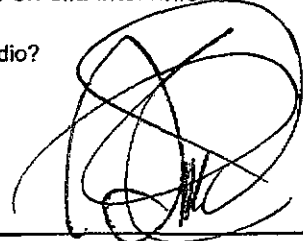
Marceliano Chaverra Moya

Firma del Entrevistado

MARCELIANO CHAVERRA MOYA
CC 11798974



Indice Derecho

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke.

Firma Policía Judicial

LENINSON CUESTA BEJARANO

Camé: 17144

TECNICO INVESTIGADOR II
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

254
31

		USO EXCLUSIVO POLICIA					
		N° CASO					
		27	001	60	01100	2015	00002
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		ENTREVISTA - FPJ-14-					
		Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Municipio Departamento
Fecha Entrevista: 01/01/2015 Hora: 16 : 55 Lugar: QUIBDO CHOCÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: ELEAZAR Segundo Nombre: DE JESUS
Primer Apellido: PARRA Segundo Apellido: OSPINA
Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 11955549
País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: CHOCÓ
Municipio EL CARMEN DE ATRATO
Alias:
Edad: 37 Años. Género: MASCULINO Fecha de Nacimiento: 25/02/1977

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: CHOCÓ
Municipio: EL CARMEN DE ATRATO
Profesión: SIN PROFESION Oficio: SIN OFICIO
Estado Civil: UNION_LIBRE Nivel Educativo: PRIMARIA

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: MUNICIPIO DE QUIBDÓ Teléfono: 3104209675
CORREGIMIENTO TUTUNENDO.
B/ LA INMACULADA

Información Sitio de Trabajo:

País: Departamento:
Municipio:
Dirección: Teléfono:

Información Lugar de Notificación:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: MUNICIPIO DE QUIBDÓ Teléfono:
CORREGIMIENTO TUTUNENDO. Correo:
B/ LA INMACULADA
Teléfono Móvil: 3104209675
Relación con la Víctima:
Relación con el Víctimario:
Usa Anteojos: NO Usa Audífonos: NO

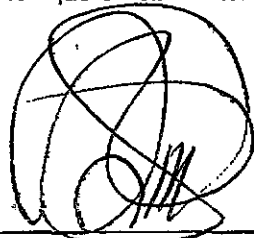
II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Yo me encontraba en mi casa, cuando llego Marceliano Chaverra Moya, y me dijo que era lo que pasaba, que yo le tenía rabia a él, y yo le conteste que conmigo no pasa nada, y le pregunte a ellos que es lo que estaba pasando, entonces el me contesto, que si él no era capaz, él tenía quien matara y comiera del muerto, que para eso estaba su hermano aquí, y entonces cuando vi fue que el hermano saco la pistola y empezó a dispararme, yo me tire al mostrador y saque un machete que tenía hay, me acuerdo que le metí un planazo, a Marceliano y eso fue todo lo que hice, entonces yo le decía al hermano de Marceliano que no fuera bruto, que dejara de bolear disparo, que hay niños por aquí, y el salió para arriba para la policía, luego llego la policía a mi casa y yo le dije a la policía que no iba a dar declaración porque ellos no me van a brindar la seguridad que tengo en mi casa, y ellos me dijeron vamos que no pasa nada, que ellos van conmigo, y en eso pasaba Marceliano, su hermano y otros armados con cuchillos, machetes y decían que me tenían que matar entonces la policía no fue capaz de detenerlos, cuando cogían a uno se metía al otro, y fue en esas que me lesionaron, vi que ellos no respetaron la presencia de la policía, cuando ellos me hirieron yo Salí, corriendo para mi casa, ya me encerraron en mi casa y yo desangrándome, luego me llevaron al Centro de Salud y me y me remitieron al hospital San Francisco de Asís de la ciudad de Quibdó. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho quien es testigo de los hechos. ENTREVISTADO. Todo el pueblo, la comunidad gritaba que no hicieran eso, que no había motivos para hacerlo, que respetaran, hasta la familia de mi mujer vio todo, mi primo y mi mujer es testigo de todo, ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho donde puedo encontrar a estas personas a quien usted hace referencia. ENTREVISTADO. En Tutunendo, en el sector la inmaculada. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si su mujer vio todo los hechos. ENTREVISTADO. Si, ella vio todo hasta le toco correr por que también la atacaron. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho cuales fueron las causas que generaron estos hechos. ENTREVISTADO. No sé cuál es la causa, desde que llegue al pueblo, como que no le caí bien al hombre. ENTREVISTADOR:

Manifiéstele al Despacho si usted anteriormente había tenido inconveniente con el señor Marceliano. ENTREVISTADO. Hace mucho tiempo, tuve un roce con él, porque le había dicho que yo era guerrillero, y lo único que le dije fu que me respetara, solo fue eso. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho a qué horas ocurrieron los hechos. ENTREVISTADO. Fue a esos de la 01:00am, después de dar el Feliz año. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho cuales fueron las lesiones que sufrió. ENTREVISTADO. Fueron tres impactos de arma de fuego. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho en que parte del cuerpo le propinaron los disparos. ENTREVISTADO. En la mano derecha sufrí un balazo, y dos más en el abdomen, agradezco a Dios que permitió que los otros no me cayeron, porque fueron más de 8 disparos ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si usted sabe claramente quien fue que le propino los disparos. ENTREVISTADO. Fue el hermano de Maeceliano, él es cabo del ejército, también el papá me tiraba. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si estos señores le gritaban cosas y que cosas le gritaban. ENTREVISTADO. Me gritaban muchas cosas, que eso no se quedaba así, que saliera para terminarme de matar, pero mi cuñado no dejaba. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho que hizo la policía cuando sucedieron los hechos. ENTREVISTADO. Ellos estaban tratando de mantener el control para que no me atacaran. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si usted vio el arma que portaba el hermano de Marceliano. ENTREVISTADO. Sí, era una pistola, pero no sé cuáles eran sus características. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si tiene algo más que decir, enmendar o corregir a la presente diligencia. ENTREVISTADO. Que me brinde seguridad, para que esto no vuelva a suceder y que el señor que me ocasiono estas lesiones me responda por los daños causados. No. siendo otro el objeto de la presente se da por terminado una vez leída y aprobada por los que en ellos intervinieron.

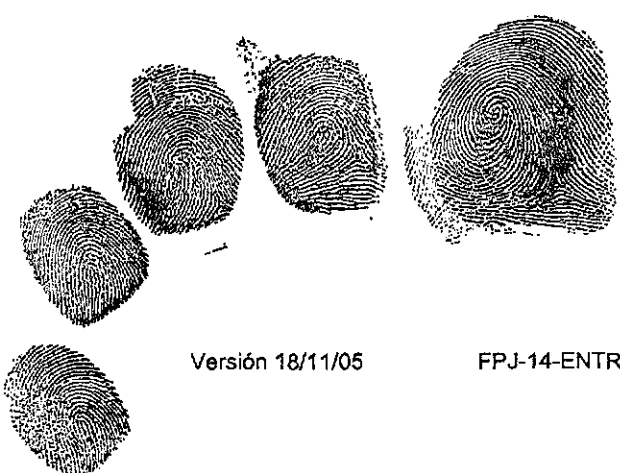
Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?
Nombre de Archivo:

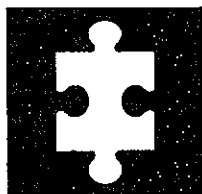


Firma del Entrevistado
ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA
CC

Indice Derecho

Firma Policía Judicial
LENINSON CUESTA BEJARANO
Carné: 17144
TECNICO INVESTIGADOR II
FISCALIA GENERAL DE LA NACION



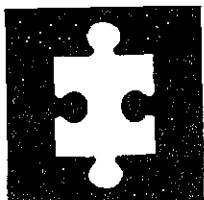


FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

3113413791
Libramiento

01-01-2015. 16:55 Horas

Yo me encontraba en mi casa cuando llego Marceliano Chaverra moya, y me dijo que que era lo que pasaba: que yo le tenía robia a él, y yo le conteste que con algo no pasa nada, le pregunte yo a ellos que es lo que esta pasando, entonces cuando el me contesto, si yo no soy capaz, yo si tengo quien mate y como el muerto, que para eso esta mi hermano aqui, entonces cuando vi que el hermano saco la pistola y empenso a dispararme, yo me fue al mostrador y saque un machete que tenia hay, me acuerdo que le meti un planazo, eso fue todo lo que hice y entonces yo le decia que no fuera tan bruto, que dejara de peor disparo, que hay niños hay. y el salio hacia arriba para la policia y luego llego la policia a mi casa, y yo le dije a la policia que no iba a dar de claracion por que ellos no me van a brindar la seguridad que tengo en mi casa. y ellos me dijeron vamos que no pasa nada que nosotros vamos con usted, y en esas estaba el y otros, el hermano, el sobrino, armados con machetes y cuchillo, que me querian que matar. entonces la policia no fue capaz de detenerlo cuando cogieron a uno se metia el otro, y fue en esas que me lesionaron, ellos no respetaron la presencia de la policia, cuando ellos me hirieron yo sali corriendo para mi casa, ya me encerraron en mi casa. y yo desangrándome.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

~~Entrevistador~~

manifiestele al despacho si tiene algo mas
que decir enmendando o corrigiendo a la presente
chegencia.

Entrevistado: Que me brinden seguridad para que las
cosas no vuelvan a pasar. y que el señor que
me ocasiono estas lesiones me responda por los
daños y perjuicios.
Atentamente,



Firma:
Entrevistado.

C.C. 11.955549. Carmen de Abato.



		USO EXCLUSIVO POLICIA					
		N° CASO					
		27	001	60	01100	2015	00002
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		ENTREVISTA - FPJ-14-					
		Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Municipio: _____ Departamento: _____
Fecha Entrevista: 01/01/2015 Hora: 19 : 38 Lugar: QUIBDO CHOCÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: MELKIS Segundo Nombre: _____
Primer Apellido: VALENCIA Segundo Apellido: GAMBOA
Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 11797857
País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: CHOCÓ
Municipio QUIBDO

Alias: _____
Edad: 45 Años. Género: MASCULINO Fecha de Nacimiento: 28/03/1969

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO
Profesión: SIN PROFESION Oficio: ALBAÑIL
Estado Civil: UNION_LIBRE Nivel Educativo: PRIMARIA

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO BARRIO SAN FRANCISCO
Teléfono: _____

Información Sitio de Trabajo:

País: _____ Departamento: _____
Municipio: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____

Información Lugar de Notificación:

45

País: Departamento:
 Municipio:
 Dirección: Teléfono:
 Teléfono Móvil: Correo:
 Relación con la Víctima:
 Relación con el Victimario:
 Usa Anteojos: NO Usa Audífonos: NO

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

A las 00:30 horas del día primero de enero de 2015, los hermanos MARCELIANO y EDAURD CHAVERRA, venían de espaldas saliendo del negocio (cantina) de doña Mery ubicado en el barrio la inmaculada, yo estaba retirado como a 10 metros, habían muchas personas por que se había quemado el disfraz y estaban celebrando el año nuevo, y como venían saliendo ya le habían dado la espalda al negocio y yo miro que un paisa que no le sé su nombre saca un machete y le propina un machetazo en la cabeza y otro en el brazo a MARCELIANO, entonces cuando está en el piso inconsciente, ya el hermano EDUARD, se manda la mano a la cintura y saca un arma y le dijo alto que pasa y el paisa vuelve y levanta el machete entonces el señor EDAURD, hizo dos tiros al piso y el paisa sale corriendo y cuando escuchamos los tiros todo mundo salió corriendo y ya por ahí entre 15 minutos bajo la policía por el agresor ósea el paisa y después como a los 20 minutos nos dimos de cuenta que el tipo estaba herido por que lo subieron al centro de salud y ya EDAURD, se había entregado a la policía y ellos bajaron por el paisa ahí fue todo.- ENTREVISTADOR.- como resultó lesionado el otro señor si los disparos fueron al piso.- ENTREVISTADO.- Desconozco por que el paisa salió herido, además el salió corriendo y se encerró en el negocio de doña Mery.- ENTREVISTADOR.- Como es el paisa que usted relacionada, además nos dirá donde reside y que actividad realiza.- ENTREVISTADO.- Es de estatura 1.65 mts aproximadamente, gordito, por ahí de 39 a 40 años, no se dónde vive el muchacho pero los hechos fueron en el barrio la inmaculada por ahí a unos 7,8 metros del negocio de doña Mery, lo que me dijeron que el era cortador de madera con motosierra.- ENTREVISTADOR.- Porque motivo se originó este inconveniente.- ENTREVISTADO.- Desconozco esa parte.- ENTREVISTADOR.- Que otras personas son testigos de los hechos.- ENTREVISTADO.- No sé por qué había una multitud que corrieron.- ENTREVISTADOR.- Desde cuando usted conoce a los hermanos CHAVERRA.- ENTREVISTADO.- Desde pequeño, además fuimos compañeros de estudio.- ENTREVISTADO.- Que clase de arma portaba el señor EDUARD.- ENTREVISTADO.- No la observe, pero por el sonido me di cuenta que era una pistola, dos tiros escuche yo.- ENTREVISTADOR.- Tiene algo que agregar ó corregir en la presente diligencia.- ENTREVISTADO.- Nada, no siendo otro el objeto de la presente diligencia,

seda por terminada leída y firmada por los que en ella intervinieron.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?
Nombre de Archivo:

Melkis Valencia Gamboa

Firma del Entrevistado

MELKIS VALENCIA GAMBOA
CC 11797857



Índice Derecho

Einstein Murillo Mosquera

Firma Policía Judicial

EINSTEIN MURILLO MOSQUERA
Carné: 2176
TECNICO INVESTIGADOR IV
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

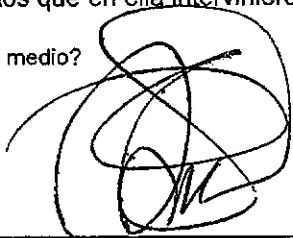
de donde es oriundo. ENTREVISTADO: yo soy de Quibdó, pero vivo en Medellín, en el barrio la floresta, pero cuando estoy en Quibdó, llego en el barrio Cesar Conto. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho porque estaba en Tutunendo. ENTREVISTADO: solo fui a pasar la última noche del año por allá. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si vio que clase de arma usaba el señor que lesiono al paisa. ENTREVISTADO: no hay necesidad de verla, las armas tienen diferentes sonidos y con escucharla se sabe que calibre es, en este caso fue una 9ML. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si tiene conocimiento que fue lo que pudo haber generado este problema. ENTREVISTADO: no sé cuál fue la raíz del problema, no lo conozco, solo pude apreciar el desenlace. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si tiene algo más que decir, enmendar o corregir ala presente diligencia. ENTREVISTADO: que estoy cansado y mañana me regreso para Medellín. No. no siendo otro el objeto de la presente se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?
Nombre de Archivo:

ADAN MENA SANCHEZ

Firma del Entrevistado

ADAN MENA SANCHEZ
CC 11787655



Firma Policía Judicial

LENINSON CUESTA BEJARANO

Camé: 17144

TECNICO INVESTIGADOR II
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

239
57

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SUBPROCESO POLICÍA JUDICIAL	Código: FGN-40000-F-26
	INDIVIDUALIZACIÓN Y ARRAIGO	Versión: 01 Página 2 de 37

NOTA: En caso de existir registro decadactilar no diligencie las casillas de este numeral.
III. SEÑALES PARTICULARES

MARQUE X	TIPO SEÑAL	
	CICATRICES	
	LUNARES / MANCHAS	
	VERRUGAS	
	TATUAJES	
	MALFORMACIONES	
	AMPUTACIONES	
	PROTESIS	
	OTRAS	

NOTA: En caso de existir registro decadactilar no diligencie las casillas de este numeral.

IV. INFORMACIÓN DEL DOMICILIO Y FAMILIAR

TIPO DE VIVIENDA	CASA		APARTAMENTO	X	FINCA		OTRO	
	ARRIENDO	X	PROPIA		FAMILIAR		CUAL	
CARACTERISTICAS VIVIENDA	MATERIAL	X	MADERA		CARTON			
SERVICIOS PUBLICO	AGUA		LUZ		TELEFONO		GAS	
NOMBRE ARRENDADOR	FABIAN HERNANDEZ				TELEFONO	NO SE		

NOMBRES Y APELLIDOS CONYUGE, COMPAÑERO	LUZ ESTELA MANJARREZ	TELEFONO	
NOMBRE HIJOS	JUAN FELIPE CHAVERRA CASTRO	EDAD	5 AÑOS
		EDAD	
NOMBRE DEL PADRE	BASILIO CHAVERRA CHAVERRA		
DIRECCION DOMICILIO	TUTUNENDO	TELEFONO	
NOMBRE DE LA MADRE	ANA PASTORA MOYA		
DIRECCION DOMICILIO	TUTUNENDO	TELEFONO	

V. INFORMACIÓN LABORAL

NOMBRE DE EMPRESA O FINCA			
BARRIO, VEREDA O SECTOR:			
DIRECCIÓN		ANTIGÜEDAD	
JEFE INMEDIATO O PATRONO		TELEFONO	
OTRAS OCUPACIONES			
MONTO DE INGRESOS (mensual o jornal)			

**VI. CONSTANCIA DE QUIEN SUMINISTRA INFORMACION DE ARRAIGO
EN NUMERALES IV,V Y VI**

FECHA	01-01 -2015	HORA	14:30
NOMBRES	MARCELIANO CHAVERRA MOYA	CEDULA	11798974
DIRECCION	TUTUNENDO - B/ SAN ANTONIO	TELEFONO	3136906628
DESCRIPCION DEL DOMICILIO			

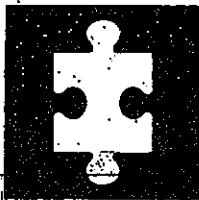
OBSERVACIONES: MANIFIESTA SER HERMANO DEL INDICIADO

VII. VERIFICACION EN VECINDARIO

PERSONAS QUE IDENTIFICAN A _____ COMO VECINO Y HABITANTE ASIDUO DEL LUGAR:

	NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
1				
2				
3				
4				
5				

Firma _____
Nombres y apellidos del servidor de Policía Judicial LENINSON CUESTA BEJARANO
Cargo nominal TECNICO INVESTIGADOR II
No Carné de P.J. 17144
Teléfono Oficina: _____



APELLIDOS: Chavez Maya NOMBRES: ward Alexander
C.C. No.: 31.779.725 EXPEDIDA EN: Medellin FISCALIA ESTADO CIVIL: unión libre
NOMBRE ESPOSA (O): Luz celys manjarrez GENERAL DE LA NACION
NOMBRE DE LOS PADRES: Rosilio claudette cheverra Y Ana paula maya
FECHA DE NACIMIENTO: 29-07-1978 LUGAR: Quibdo
ALIAS: _____

MODOS: _____
LUGAR DE RESIDENCIA: Medellin B/ El Trapillo calle 78 sur No. 40-255 TELEFONO: 3113413215
GRADO DE INSTRUCCION: universitaria
PROFESION U OFICIO: Abogado

VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD
ARELLIDOS: _____ NOMBRES: _____
C.C. No.: _____ EXPEDIDA EN: _____
TÉCNICO RESPONSABLE: _____ FIRMA: _____

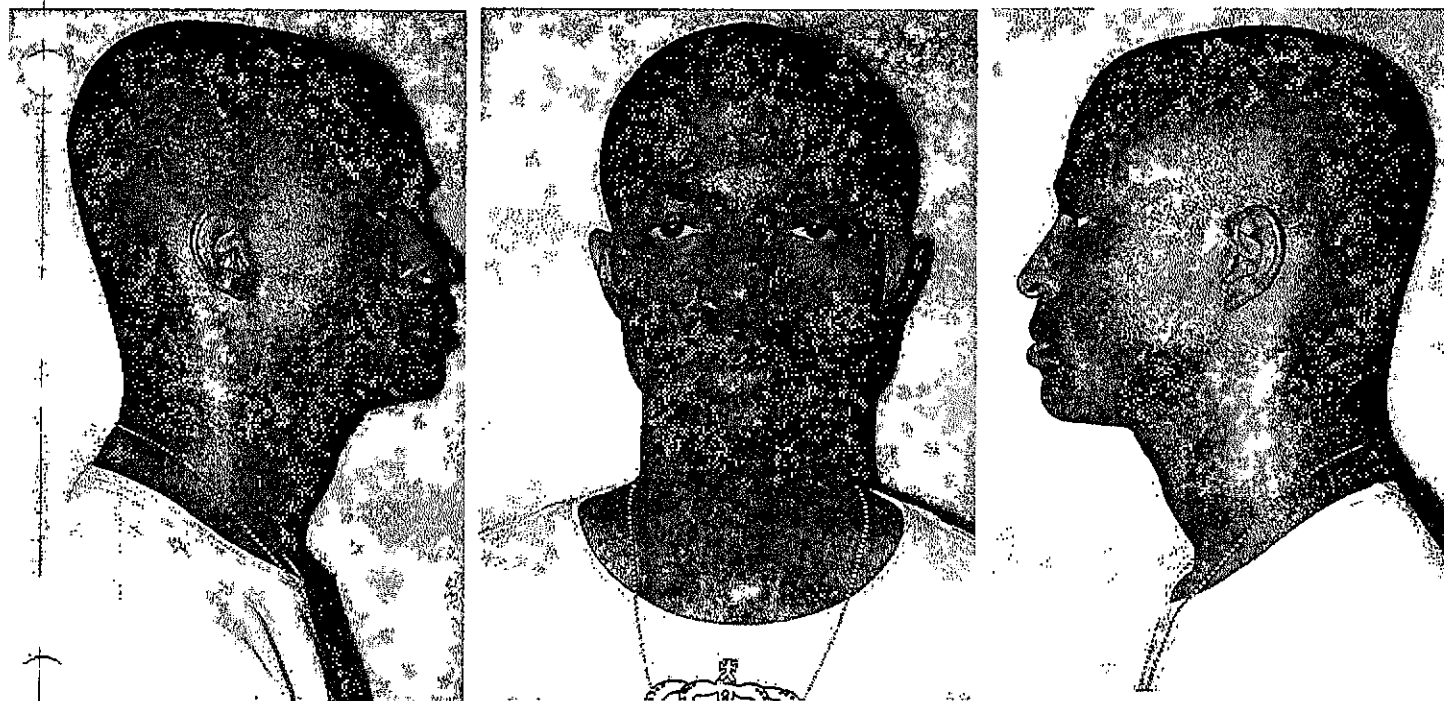
DESCRIPCION GENERAL		PIEL	FORMA	CABELLO	CALVICIE	OJOS	BARBA O BIGOTE
CONTEXTURA	RH	COLOR	FORMA	COLOR	CORONAL	COLOR	IMPLANTE
HUESOSA	☒	ALBINA	LACIO	CANO	☒	MIEL	LAMPINO
DELGADA	☒	BLANCA	LISO	ENTRECANO	FRONTAL	CASTAÑO CLARO	ESCASO
MEDIA	☐	TRIGUENA	ONDULADO	RUBIO	FRONT. COR.	CASTAÑO OSCURO	MEDIO
ATLETICA	☐	MORENA	CRESPO	NEGRO	LATERAL	AZULES	ABUNDANTE
GRUESA	☐	NEGRA	LANOSO	CASTAÑO	TOTAL	VERDES	
OBESA	☐		RIZADO	TINTURADO	BILATERAL	GRISES	
ESTATURA							

SEÑALES PARTICULARES	1. CICATRICES:	2. LUNARES:	3. VERRUGAS:	4. TATUAJES:	5. MANCHAS:	6. MALFORMACIONES:	7. AMPUTACIONES:	8. PROTESIS:	9. OTRAS:
☐									
☐									
☐									
☐									
☐									
☐									
☐									
☐									
DESCRIPCION, OTRAS SEÑALES O PARTICULARIDADES: _____									

SOPORTE	FECHA:	CIUDAD O MUNICIPIO:	AUTORIDAD:	DELITO:	PROCESO:
☒	<u>01-01-2015</u>	<u>Quibdo - Choco</u>	<u>Fiscalia seccion focal</u>	<u>Tentativa de Homicidio</u>	<u>27001600100201500002</u>
☒	SINDICADO ☐ CONDENADO ☐ PREJUDICIAL ☐ DESCARTE ☐ FUNCIONARIO ☐ MENOR ☐				

QUIEN RESEÑO: Leonora Quintero QUIEN REVISÓ: _____ QUIEN ARCHIVO: _____
FIRMA DEL RESEÑADO: [Firma]

EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MAYO
C.C. 71779735 DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
FECHA DE NACIMIENTO 29 DE 07 DE 1978 EN QUIBDÓ
SPOA: 270016001100201500002
DELITO: TENTATIVA DE HOMICIDIO





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 71.779.735
Fecha de Expedición: 04 DE ABRIL DE 1997
Lugar de Expedición: MEDELLIN - ANTIOQUIA
A nombre de: EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 31 de Enero de 2015

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 1 de enero de 2015

JHON FULVIO ECHEVERRY RESTREPO
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

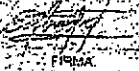
NÚMERO 71.779.735

CHAVEZ ROYA

RELACION

EDWARD ALEXANDER

RELACION


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1978

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-ABR-1987 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
FUN. DR. ANEL MANCE TORRES



A-1500100-00159833-M-0071779735-20290619 0012634199H1 0210011338

S. 155542

DE COLONIA

DE PORTARILLO

DE PORTARILLO

DE PORTARILLO

DE PORTARILLO

155542

DE PORTARILLO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2015 a las 14:38:40 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 71779735 y Nombres: CHAVERRA MOYA EDWARD ALEXANDER
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

Solicitudes, Quejas, Reclamos

[Manual de Navegación](#) | [Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos

71779735



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea

Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.

Quibdó de 02 Enero de 2015
Oficio No FGN-CTI-SI-41000-21-No 004

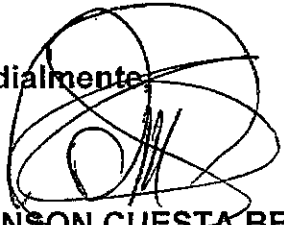
Doctora
ANGELA MARIA CAMPOS GUTIERREZ
Fiscal Séptima Local.
Despacho.-

Atento Saludo:

De manera atenta me permito informarle que al comunicarme con la oficina **CINAR RASTREO DE ARMAS**, en la ciudad de Bogotá, al abonado telefónico números 0913150111, extensión 6418 y 0912660463 los días 01 y 02 de enero de 2015, en repetidas ocasiones para hacerle rastreo al arma con número de serie T6429-09A005651, incautada al señor Edward Alexander Chaverra Moya, y hasta el momento ha sido imposible la comunicación motivo por el cual no se ha podido realizar las verificaciones del caso.

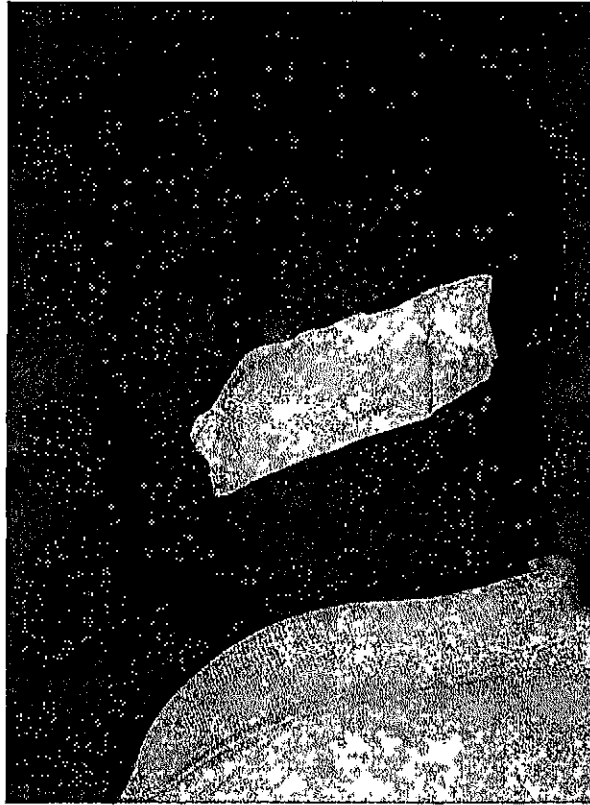
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



LENINSON CUESTA BEJARANO
Técnico Investigador II
Código 17144

REGISTRÓ FOTOGRAFICOS
VICTIMA DE ARMA BLANCA (MACHETE)



										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
2 7 0 0 1 6 0 0 1 1 0 0 2 0 1 5 0 0 0 0 2																					
No. Expediente CAD										Dpto		Mplo		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	

										SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial													
Departamento		CHOCO			Municipio		QUIBDO			Fecha		01-01-2015		Hora:		1		4		2		2	

Número de Oficio FGN-CTI-SI-QUIB-41000-21-745

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Doctora
CLARA ZAIR MURILLO ROBLEDO
Coordinadora Criminalística
Fiscalía General de la Nación
Seccional Choco.

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:
01 ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA, CALIBRE 9ML, 01 PROVEEDOR PARA LA MISMA, 07 CARTUCHOS EL ARMA ES DE COLOR PAVONADO, CON NEGRO DE CACHA PLÁSTICAS DE COLOR VERDE NO. EXTERNO 094005651.

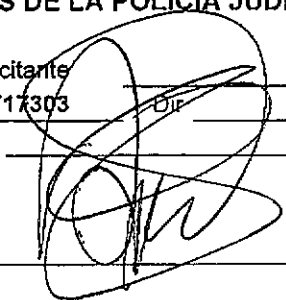
3. EXAMEN SOLICITADO:

Experticia Técnica

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante		CTI		Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante		URI EN TURNO	
Tel 6717303		CALLE 20 No. 3-11		Ciudad		QUIBDO	
Servidor		LENINSON CUESTA BEJARANO					
Firma,							

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

SPOA

CONSULTA POR NOMBRES

Intervalo de registros:1 - 3
Total de registros:3

[Regresar](#)

Número Noticia	270016001100201301247
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 119555549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	INDICIADO
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	12/05/2013 21:10:00
Lugar De Los Hechos:	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014801 - SALA DE ATENCION AL USUARIO - QUIBDO
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE
Número Noticia	270016001099201100748
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 119555549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	VICTIMA
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/08/2011 09:00:00
Lugar De Los Hechos:	VEREDA LA SETENTA - CARMEN DE ATRATO CHOCO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014101 - UNIDAD LOCAL - QUIBDO
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE

Número Noticia	270016001099201100748
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/08/2011 09:00:00
Lugar De Los Hechos:	VEREDA LA SETENTA - CARMEND E ATRATO CHOCO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014101 - UNIDAD LOCAL - QUIBDO
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE

Intervalo de registros:1 - 3
al de registros:3

[Volver](#)

SPOA

CONSULTA POR DOCUMENTO

Intervalo de registros:1 - 7
Total de registros:7

Regresar

Número Noticia	270016001100201500002
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 71779735
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	VICTIMA
Delito	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/01/2015 01:20:00
Lugar De Los Hechos:	27001 MUNICIPIO DE QUIBDÓ CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO
Seccional Fiscalía	-
Unidad Fiscalía	-
Despacho	-
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION
Número Noticia	270016001100201500002
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 71779735
Nombre	CHAVERRA MOYA EDWUARD ALEXANDER
Calidad	INDICIADO
Delito	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/01/2015 01:20:00
Lugar De Los Hechos:	27001 MUNICIPIO DE QUIBDÓ CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO
Seccional Fiscalía	-
Unidad Fiscalía	-
Despacho	-
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION

Número Noticia	050016000206201348865
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 71779735
Nombre	CHAVERRA MOYA EDWAR ALEXANDER
Calidad	VICTIMA
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	17/09/2013 07:21:00
Lugar De Los Hechos:	NO SABE
Seccional Fiscalía	141 - SECCIONAL FISCALIAS MEDELLIN
Unidad Fiscalía	50014205 - UNIDAD ESPECIAL - DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y DIGNIDAD HUMANA
Despacho	188 - FISCALIA 188
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION

Número Noticia	050016000206201348865
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 71779735
Nombre	CHAVERRA MOYA EDWAR ALEXANDER
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	17/09/2013 07:21:00
Lugar De Los Hechos:	NO SABE
Seccional Fiscalía	141 - SECCIONAL FISCALIAS MEDELLIN
Unidad Fiscalía	50014205 - UNIDAD ESPECIAL - DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y DIGNIDAD HUMANA
Despacho	188 - FISCALIA 188
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION

Número Noticia	050016000206201120647
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	QUERRELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 71779735
Nombre	CHAVERRA MOYA EDWAED ALEXANDER
Calidad	VICTIMA
Delito	ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO O INJUSTO ART. 416
Fecha De Los Hechos:	20/03/2011 23:00:00
Lugar De Los Hechos:	FRENTE AL CAI DE POLICIA DEL PARQUE DE SAN ANTONIO

58

Seccional Fiscalía	141 - SECCIONAL FISCALIAS MEDELLIN
Unidad Fiscalía	50014802 - SALA DE ATENCION AL USUARIO - CENTRO
Despacho	169 - FISCALIA 169
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE
Número Noticia	050016000206201120647
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 71779735
Nombre	CHAVERRA MOYA EDWAED ALEXANDER
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO O INJUSTO ART. 416
Fecha De Los Hechos:	20/03/2011 23:00:00
Lugar De Los Hechos:	FRENTE AL CAI DE POLICIA DEL PARQUE DE SAN ANTONIO
Seccional Fiscalía	141 - SECCIONAL FISCALIAS MEDELLIN
Unidad Fiscalía	50014802 - SALA DE ATENCION AL USUARIO - CENTRO
Despacho	169 - FISCALIA 169
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE
Número Noticia	050016000206201032846
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 71779735
Nombre	CHAVERRA EDWUAR ALBERTO
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ART. 429 C.P.
Fecha De Los Hechos:	02/07/2010 15:30:00
Lugar De Los Hechos:	CALLE 50 ENTRTE CRA 54 Y 55
Seccional Fiscalía	141 - SECCIONAL FISCALIAS MEDELLIN
Unidad Fiscalía	50014802 - SALA DE ATENCION AL USUARIO - CENTRO
Despacho	170 - FISCALIA 170
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION

Intervalo de registros:1 - 7
Total de registros:7

		USO EXCLUSIVO POLICIA					
		N° CASO					
		27	001	60	01100	2015	00002
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		ENTREVISTA - FPJ-14-					
		Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Municipio Departamento
Fecha Entrevista: 01/01/2015 Hora: 20 : 35 Lugar: QUIBDO CHOCÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: ADAN Segundo Nombre:
Primer Apellido: MENA Segundo Apellido: SANCHEZ
Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 11787655
País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: CHOCÓ
Municipio QUIBDO
Alias:
Edad: 62 Años. Género: MASCULINO Fecha de Nacimiento: 12/10/1952

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO
Profesión: SIN PROFESION Oficio: ARTESANOS
Estado Civil: CASADO Nivel Educativo: UNIVERSITARIO

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Antioquia
Municipio: MEDELLÍN
Dirección: MEDELLIN B/ LA FLORESTA Teléfono: 5800541
SECTOR LA PRADERA.
CARRERA 96C No. 45-49

Información Sitio de Trabajo:

País: Departamento:
Municipio:
Dirección: Teléfono:

Información Lugar de Notificación:

País: COLOMBIA Departamento: Antioquia
Municipio: MEDELLÍN
Dirección: MEDELLIN B/ LA FLORESTA Teléfono: 5800541
SECTOR LA PRADERA. Correo:
CARRERA 96C No. 45-49

Teléfono Móvil:

Relación con la Víctima:

Relación con el Victimario:

Usa Anteojos: NO

Usa Audífonos: SI

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Yo me encontraba en la calle central de Tutunendo, cerca al lugar donde sucedieron los hechos, cuando observe a un señor con un machete atacar a otro, entonces veo cuando un paisa ataca a un moreno con su machete, el herido cae al suelo, pero con el herido venia otro señor el cual desenfunda un arma, y le dice algo al paisa, pero yo no escuche lo que le dijo, por la multitud de personas que habían en dicho lugar, entonces observe cuando el señor que acompañaba al herido acciona su arma, yo solo escuche dos tiros, pero pudo haber sido más disparos, el paisa sale corriendo y se encierra en su casa, es posible que este pudo haber disparado a los pies de ese señor, en mi observar no vi a los policía cuando ocurrieron los hechos, pero si llegaron rápidamente, por la multitud no pude ver muy bien lo sucedido, puesto que me encuentro discapacitado y utilizo muletas y en estas condiciones pues no podía correr a observar más de cerca, por eso no puedo decir con precisión el actuar de la policía, pero me llamo mucho la atención en que momento este fue herido, puesto que se fue corriendo, y por la cercanía en que estaban se presume que le disparo y este pudo haber quedado muerto, más sin embargo creo que le disparo a los pies, por que pudo haberle disparado en otra parte del cuerpo y este fuera muerto de inmediato, luego se lo llevaron al Centro de salud. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho, quien más es testigo de los hechos. ENTREVISTADO: mucha gente pudo haber sido testigo de los hechos, porque el lugar estaba muy concurrido, más sin embargo no puedo señalar a nadie, porque yo no vivo allá, si no en Medellín, y la verdad es que no conozco mucho a la gente. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho, a qué hora ocurrieron los hechos. ENTREVISTADO: no sé exactamente la hora, pero si fue después de las 12:30 en adelante, porque ya habíamos dado el feliz año nuevo. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho si usted conoce a las personas que actuaron en los hechos. ENTREVISTADO: no sé quiénes son, hoy he visto aquí en la fiscalía al señor que salió lesionado con el machete, una persona que yo trato lo conoce pero no se mas nada de él, solo que se llama Marceliano, y de los demás no se mas nada. ENTREVISTADOR: Manifiéstele al Despacho usted

2896

		USO EXCLUSIVO POLICIA					
		N° CASO					
		27	001	60	01100	2015	00002
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		ENTREVISTA - FPJ-14-					
		Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Municipio Departamento
Fecha Entrevista: 02/01/2015 Hora: 09 : 18 Lugar: QUIBDO CHOCÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO.

Primer Nombre: CRISTIAN Segundo Nombre: CAMILO
Primer Apellido: VARGAS Segundo Apellido: ORREGO
Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1022097157
País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: ANTIOQUIA
Municipio BELLO
Alias:
Edad: 21 Años. Género: MASCULINO Fecha de Nacimiento: 15/07/1993

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: BELLO
Profesión: ADMINISTRACION POLICIAL Oficio: VIGILANTES Y GUARDIANES DE SEGURIDAD
Estado Civil: SOLTERO Nivel Educativo: SECUNDARIA

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO Teléfono: 3205508379

Información Sitio de Trabajo:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: SUB ESTACIÓN DE POLICIA DE TUTUNENDO Teléfono: 112

Información Lugar de Notificación:

70

País:	COLOMBIA	Departamento:	Chocó
Municipio:	QUIBDO		
Dirección:	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO	Teléfono:	
		Correo:	
Teléfono Móvil:	3205508379		

Relación con la Víctima:

Relación con el Victimario:

Usa Anteojos: NO

Usa Audífonos: NO

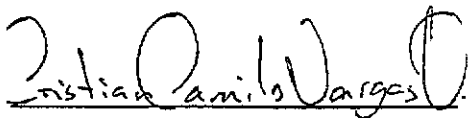
II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Todo empezó más o menos a eso de la 01:00 después del año nuevo, yo me encontraba en disponibilidad con mi compañero Sebastián Vallejo y mi patrullero Chaverra, no encontrábamos en la primera garita que queda ubicada sobre la calle principal, cuando nos avisaron que en el sector la inmaculada había una riña, de inmediato nos dirigimos a dicho lugar, cuando llegamos observamos mucha gente, también a un ciudadano que portaba un arma de fuego, y de inmediato nos acercamos donde él, mi patrullero empezó hablar con él para neutralizarlo, luego este se entregó y puso a disposición el arma de fuego que portaba, en ese momento observo que la multitud quiere como ingresar a una vivienda, y nos dirigimos con mi compañero Sebastián a ese lugar, para evitar que la gente ingresara a la vivienda, pero la comunidad nos empujaban para tratar de ingresar, luego cuando mi patrullero salió con él Capturado para la estación, la gente se dispersó un poquito y se quedaron sobre la vía principal y los otros se ubicaron por la viviendas que quedaban cerca. Cuando la gente se retiró, vimos que había sangre en el piso de la entrada a la vivienda, mi compañero al abrir un poco la puerta observamos que hay mucha sangre, al ver esto yo ingrese a verificar y veo que el señor tirado en el piso, y yo me asuste, porque era el primer caso que me pasa, en esa primer semana, de inmediato llamo a mi compañero Vallejo y le informo que el señor se encontraba herido, luego le dije a Sebastián que quedara pendiente de todo, mientras yo llamaba a mi patrullero, para informarle lo que estaba sucediendo, yo le hable al señor para que se calmara, le dije que yo estaba allí para ayudarlo, luego yo subo y ubico mi patrullero chaverra, le digo que el señor estaba herido, me pregunto qué pasaba pero le conté que estaba herido por que había mucha sangre, y luego lo trasladamos al Centro de salud que le brindaran atención médica, pero cuando lo llevamos nos dimos cuenta que en ese mismo centro de salud estaba, se encontraba otra persona que estaba lesionad y que al parecer eran de los mismos hechos. Luego de haberle brindado los primeros auxilios la persona encargada llamo una ambulancia para transportar a la víctima herida con arma de fuego, por su delicado estado de salud, pero como no lleo la ambulancia el señor que acciono el arma al parecer fieto un vehículo, para que transportaran al

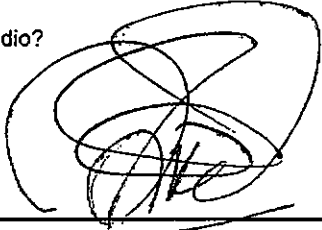
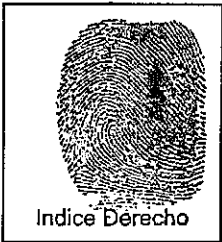
herido a la ciudad de Quibdó. ENTREVISTADOR: manifiéstele al Despacho, la hora exacta de los hechos. ENTREVISTADO. Fue más o menos después de la 01:00am, porque ya habían pasado el año nuevo. ENTREVISTADOR: manifiéstele al Despacho si ustedes llegaron exactamente cuándo se estaba presentando los hechos. ENTREVISTADO. Prácticamente cuando ya había ocurrido todo, porque el señor ya estaba herido en su casa. ENTREVISTADOR: manifiéstele al Despacho, si el señor que acciono el arma fue capturado en flagrancia. ENTREVISTADO. No, prácticamente él se entregó. ENTREVISTADOR: manifiéstele al Despacho si usted conoce cuál fue el motivo que origino el problema. ENTREVISTADO. No sé, lo desconozco totalmente. ENTREVISTADOR: manifiéstele al Despacho si tienen conocimiento que persona presencio los hechos. ENTREVISTADO. Había mucha multitud, pero no conozco a nadie del pueblo porque solo llevo 5 días allí. ENTREVISTADOR: manifiéstele al Despacho cuantos heridos salieron de la riña. ENTREVISTADO. Dos herido, uno con arma Blanca tipo machete y el otro con arma de Fuego, hay comentarios pero no me consta porque yo no vi, pero dicen que el herido con arma de fuego fue el que hirió al señor que tiene las lesiones con arma blanca, al parecer fue con un machete y que el hermano de ese herido fue el que acciono el arma de fuego, donde salió herido el otro señor. ENTREVISTADOR: manifiéstele al Despacho si tiene algo más que decir, enmendar a corregir a la presente Diligencia. ENTREVISTADO. No. no siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?
Nombre de Archivo:



Firma del Entrevistado

CRISTIAN CAMILO VARGAS ORREGO
CC 1022097157



Firma Policía Judicial

LENINSON CUESTA BEJARANO
Carné: 17144
TECNICO INVESTIGADOR II
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

		USO EXCLUSIVO POLICIA					
		N° CASO					
		27	001	60	01100	2015	00002
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		ENTREVISTA - FPJ-14-					
		Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Municipio Departamento
Fecha Entrevista: 02/01/2015 Hora: 09 : 28 Lugar: QUIBDO CHOCÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: SEBASTIAN Segundo Nombre:
Primer Apellido: VALLEJO Segundo Apellido: RODRIGUEZ
Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1037646273
País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: ANTIOQUIA
Municipio ENVIGADO
Alias:
Edad: 19 Años. Género: MASCULINO Fecha de Nacimiento: 11/11/1995

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN
Profesión: ADMINISTRACION POLICIAL Oficio: VIGILANTES Y GUARDIANES DE SEGURIDAD
Estado Civil: SOLTERO Nivel Educativo: SECUNDARIA

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO Teléfono: 3147967774

Información Sitio de Trabajo:

País: Departamento:
Municipio:
Dirección: Teléfono:

Información Lugar de Notificación:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO Teléfono:
Teléfono Móvil: 3147967774 Correo:

Relación con la Víctima:

Relación con el Victimario:

Usa Anteojos: NO

Usa Audífonos: NO

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Era como la 01:10am aproximadamente en ese momento fuimos avisados que se estaba presentando una riña, pero como no conozco los sectores de allá porque apenas llevo como una semana trabajando en ese corregimiento, cuando llegamos mi patrullero de apellido Chaverra, y mi compañero Cristian Camilo Vargas Orrego, presenciamos que ya había un herido entonces mi patrullero Chaverra procedió a realizar la captura del sospechoso ya que este tenía un arma de fuego, mientras eso ocurría mi compañero Orrego, y yo prestábamos seguridad al policial de apellido Chaverra, después de esto procedimos a montar al herido en una camioneta con la ayuda de la comunidad y lo llevamos al centro de salud para que le prestaran los primeros auxilios, el capturado fue llevado a la estación y permaneció en la policía hasta que amaneciera, posteriormente fue trasladado hasta la ciudad de Quibdó, para ser puesto a disposición de la autoridad competente Uri en turno de la Fiscalía .- Entrevistador.- Manifieste al despacho la hora exacta y el lugar donde se produjo la captura.- Entrevistado.- eso fue a la 01:10 horas aproximadamente pero el lugar lo desconozco porque estoy recién llegado a trabajar en ese corregimiento.- Entrevistador.- manifieste al despacho si ustedes los policiales observaron al indiciado herir a la víctima.- Entrevistado.- no cuando nosotros llegamos ya estaba herido. Entrevistador.- Indíquenos que trato le dio la Policía, al indiciado después de la captura.- Entrevistado.- Se le quito el arma de fuego y se le dio buen trato.- Entrevistador.- diga al despacho si el indiciado se entregó o la policía lo capturo.-Entrevistado.- si lo capturamos pero el entrego el arma y no opuso resistencia .- Entrevistado.- Diga al despacho que personas son testigo de los hechos que usted acaba de narrar.- Entrevistado.- muchas personas de la comunidad presenciaron esto ya que era 01 de enero y había mucha gente festejando.-Entrevistador.- diga al despacho si usted conoce el nombre de las personas y donde se pueden ubicar.- Entrevistado.- no le conozco el nombre a nadie en ese corregimiento y no sé dónde ubicar.- Entrevistador.- Tiene algo que agregar, corregir o enmendar a la presente diligencia.- Entrevistado.- Nada. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada una vez leída y firmada por los que en ella intervinieron.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

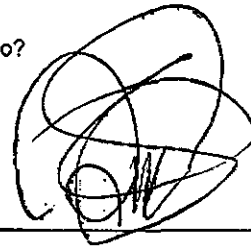
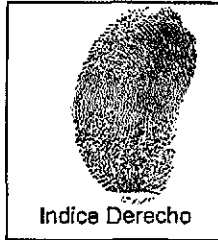
Nombre de Archivo:

Sebastián V.

Firma del Entrevistado

SEBASTIAN VALLEJO RODRIGUEZ

CC 1037646273

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final vertical stroke.

Firma Policía Judicial

LENINSON CUESTA BEJARANO

Carné: 17144

TECNICO INVESTIGADOR II

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

INFORME FGN-SCR-42000-21-003				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
				Nº CASO											
No. Expediente CAD				2 7 0 0 1 6 0 0 1 1 0 0 2 0 1 5 0 0 0 0 2											
				Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo											
															
INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-															
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo															
Departamento		CHOCO		Municipio		QUIBDO		Fecha		01-01-2015		Hora:		1 6 2 0	

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

1. DESTINO DEL INFORME
Dirección seccional de fiscalía de Quibdo.
Unidad de reacción inmediata.
Fiscalía 7ª local en turno.
Doctora: Ángela María Campos Gutiérrez.

O.t no. actos urgentes 2015-01-01
Oficio petitorio: FGN-CTI-QUIB-41000-21 N° 745.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

- Experticia Técnica.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS

El elemento recibido para estudio balístico, venía correctamente rotulado y embalado, en caja de cartón, con cinta de seguridad, rotulo y su correspondiente cadena de custodia, sus características no han cambiado, presenta condición adecuada de acuerdo con su clase, asegurando su contenido y fueron allegados mediante una secuencia ininterrumpida de custodios.

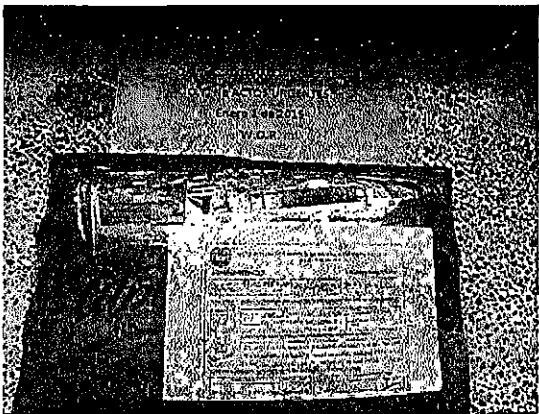


Imagen 0001. Toma 1, muestra una caja de cartón embalada y rotulada.

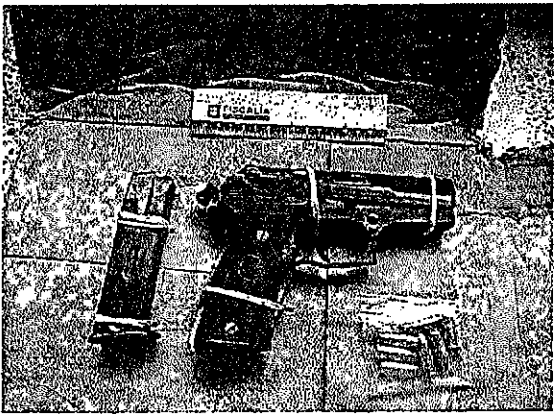


Imagen 0002. Toma 2, el cual se aprecia al interior de la caja en comento.



Imagen 0003 toma 3, donde se muestran un arma de fuego tipo pistola, de marca **STOEGER COUGAR**, un proveedor y siete cartuchos, todos calibre 9mm

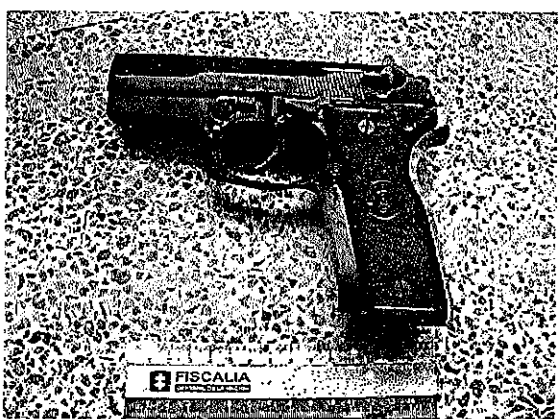


Imagen 0004. Toma 4, se observa el costado izquierdo externo del arma en comento.

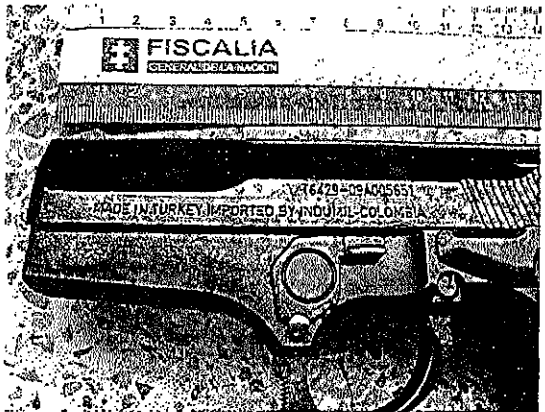


Imagen 0006. Toma 6, donde se aprecian en el armazón y corredera costado externo izquierdo algunos gravados en el arma en comento.



Imagen 0007. Toma 7, el cual se observa en el costado externo derecho algunos gravados.

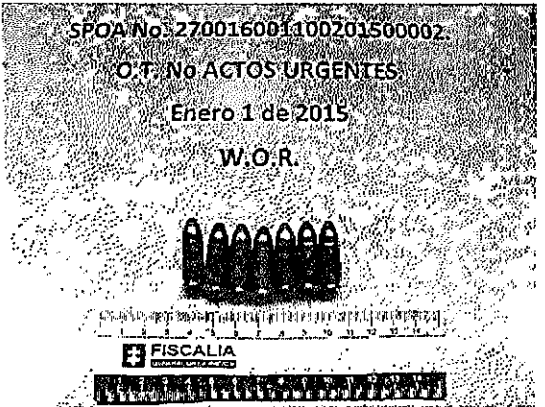


Imagen 0008. Toma 8, donde se observan siete cartuchos 9 mm.



Imagen 0009. Toma 9, el cual se observa la parte posterior externa de los cartuchos.

Las evidencias recibidas se examinaron y se identificaron de la siguiente manera:

- Pistola **STOEGER COUGAR**, serial T6429-09ª005651 externo calibre 9 mm.
- Un proveedor calibre 9mm.
- Siete cartuchos calibre 9 mm.

Características generales de los elementos.

Arma

Tipo	: Pistola.
Clase	: De mano.
Marca	: STOEGER COUGAR.
Modelo	: 8000 F.
Calibre	: 9mm.
Número de serie	: T6429-09A005651.
Capacidad de carga	: Nueve (9) cartuchos en el proveedor.
Cañón	: 9 cm o 3.54".
Longitud total	: 18 cm o 7.08".
Funcionamiento	: Semiautomático.
Estado de fun.	: Buen estado de funcionamiento.
Estado de conservación	: Buen estado de conservación.
Fabricación	: Original marca registrada en Turquía e importado por Indumil
- Colombia.	
Acabado	: Pavonado de color negro
Cachas	: En pasta grafilada.
Observación	

CARTUCHOS

Cantidad	: Siete (7).
Tipo de Proyectoil	: Encamisado.
Calibre	: 9mm.
Marcas en la base	: "9mm. 60 IM L51"
Vainillas	: En latón cobrizado.
Proyectoil	: Cilíndrico ojivales encamisados.
Fabricación	: Original de marca registrada en Colombia.
Percusión	: Central.
Signos de percusión	: no presentan.
Uso	: Pistolas y subametralladoras UZIS.
Observación	:

PROVEEDORES

Cantidad	: Uno (1).
Calibre	: 9 mm.
Capacidad	: Nueve (9) cartuchos del mismo calibre.
Longitud	: 12. cm.
Constitución	: Latón.
Acabado superficial	: Ferroso.
Marca	: MOD 8000 9 Para, ca. 9 mm – made in Italy.
Fabricación	: Original.
Funcionamiento	: Se encuentra en buen estado.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

- **IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA APTITUD DE DISPARO DEL ARMA DE FUEGO:**
Cuando en un hecho delictivo se ha empleado arma de fuego y es necesario realizar su estudio técnico, el perito procede a examinarla físicamente para recopilar todas las características que la

individualizan. El arma de fuego como evidencia es pieza fundamental dentro de la investigación, para poder establecer tanto su clasificación técnica como legal y especialmente las condiciones de funcionamiento y aptitud para el disparo presentada en el momento del análisis.

- **ESTUDIO DE LA MUNICION:** Los cartuchos de casas fabricantes legalmente patentadas y autorizadas, presentan características específicas en su forma y dimensiones dependiendo de su calibre y para el arma para los que son diseñados y elaborados, de acuerdo a la normas internacionales de estandarización (SAAMI) es por ello que se requiere realizar en ellos una observación y procedimientos técnicos de medición, con el fin establecer su calibre y características del arma para los que están fabricados, al igual establecer si se encuentran en óptimas condiciones para ser utilizados en armas de fuego

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

Los procedimientos que se aplica en el presente informe, son aceptados por la comunidad de Peritos Balísticos Forenses de la Fiscalía, se basan en teorías aceptadas por la comunidad científica mundial (Asociación de Examinadores de Armas de Fuego y Marcas de Herramienta "AFTE") y están descritos en los protocolos y procedimientos oficializados por el Fiscal General de la Nación

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ESTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN

- Pie de Rey Digital, marca Mitutoyo, Modelo CD-6"C.
- Flexómetro de 5 metros..
- Martillo de inercia
- Lupas de aumento.

Los instrumentos utilizados se encuentran en buen estado de funcionamiento al momento de ser utilizados.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

Se encuentran descritos en el numerales 4 y 5 del presente informe.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA APTITUD DE DISPARO DEL ARMA DE FUEGO:

1. Descripción de las características identificativas del arma.
2. Revisión física para establecer: anormalidades visuales externamente, estado de sus mecanismos de disparo tanto externamente como internamente, estado de sus mecanismos de alimentación y seguros.
3. Prueba física para determinar si se encuentra apta o no para disparo.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

• RESULTADOS

IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA APTITUD DE DISPARO DEL ARMA DE FUEGO:

El arma de fuego presenta sus mecanismos de disparo completos, se cargó su recámara con cartucho de igual calibre y al ser accionado su disparador, SI CUMPLIÓ correctamente el ciclo de disparo.

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA MUNICIÓN

Los siete cartuchos calibre 9mm, no presentan defectos en su ensamble, carecen de oxidación y no se aprecian alteraciones o deformaciones se encuentran aptos para ser disparados por armas de fuego del mismo calibre.

• CONCLUSIONES

- La pistola de marca STOEGER COUGAR, modelo 8000, calibre 9mm., con número serial T6429-09A005651 externo **SI es APTA para disparar.**
- El arma en estudio su estado de funcionamiento es bueno.
- El arma en comento, **SI es apta** para causar: amenaza, pánico lesión y muerte al ser humano.
- El estado de conservación de los cartucho es bueno.
- Los cartuchos rotulados, son aptos para su uso en armas de fuego de igual calibre.

10. ANEXOS

• DISPOSICIÓN DE LAS EVIDENCIAS

La muestra analizada debidamente rotulada y acompañada con su cadena de custodia se entregó al señor: **Leninson Cuesta Bejarano**, Técnico Investigador II CTI Quibdo, actos urgentes (URI).

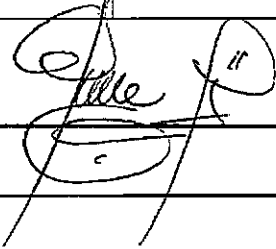
• OBSERVACIONES

- El presente estudio fue realizado durante el día primero de enero de dos mil quince.
- Los resultados de éste informe pericial solo están relacionados con el elemento material probatorio y evidencia física analizados.
- Este informe no se debe reproducir sin la aprobación escrita del laboratorio de Balística del Cuerpo técnico de Investigación - Seccional Quibdo.
- Se utilizó un cartucho para la prueba física de disparo del arma.

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de Policía Judicial	Nombre Completo	Identificación
FGN-CTI	7354	CRIMINALISTICA	WILSON DE JESUS ORTIZ RESTREPO	11.794.999

Firma,



Fin del Informe

Utilicé las siguientes convenciones en las casillas de salida / entrada: **B** (Bueno), **R** (Regular), **M** (Malo) o **N.A.** (No Aplica).

275
81

P 1655542

 REPUBLICA DE COLOMBIA

PERMISO PORTE ARMA

UNIDAD ALEJANDRO OCHOA GONZALEZ MOYA

CC 1.700.0135

CLASE: FISCAL

Nº DE PERMISO: 0000000001

CATEGORIA: 1º

VALIDEZ: 30/01/2014

1655542

1001215



Este permiso es valido hasta su fecha de vencimiento; requiévalo antes de su vencimiento. Llevelo consigo para portar o transportar el arma autorizada. El arma puede ser incautada si incurre en las causales consagradas en el art. 85 del decreto 2535/93. Las autoridades militares podrán suspender de manera general o individual este permiso término dentro del cual el arma no podrá portarse.

Datos Básicos Paciente

1er Apellido	2do Apellido	Primeres
Pardo	OSPINA	ELEZAL

Nº de identificación:

Edad: 38

Sexo: ☒ M ☐ F

Fecha de ingreso: 11/1/15

Hora: 2:00 PM

SERVICIO DE INGRESO: cirugía

Fecha de egreso: 11/1/15

Hora: AM ☐ PM ☐

SERVICIO DE EGRESO:

MOTIVO DE CONSULTA: info abatearon

ENFERMEDAD ACTUAL

paciente con un dolor en el abdomen en la zona de la ingle derecha que comenzó a aparecer hace unos días y se ha ido agravando.

REVISIÓN POR SISTEMAS:

/

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

N/A

HALAZGOS POSITIVOS AL EXAMEN FÍSICO:

Herida Torácica abdominal # 2 de 2 cm en la zona de la ingle derecha y herida en la zona de la ingle izquierda.

- ANESTÉSICO INICIAL O PREQUIRÚRGICO:
1. Heparina Regu. Torácica abdominal
 2. Heparina Regu. Inguinal de la izquierda
 - 3.

CONDUCTA Y TRATAMIENTO:

Sp ultrax Dx general

274
83

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-13
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01
		Página 1 de 2

Departamento CHOCO Municipio QUIBDO Fecha 02-01-2015 Hora: 0850

1. Código único de la investigación:

2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2
Dpto		Municipio			Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo						

2. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Código	Reservada	
		SI	NO
1º) LEGALIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE CAPTURA Y DE ELEMENTOS INCAUTADOS.			X
			X
			X

Delito	Código			
TENTATIVA HOMICIDIO	0	1	0	3

3. Datos para citación:

DATOS DEL INDICIADO O INVESTIGADO 1														
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		c.e.		otro		No.	71.779.735				
Expedido en	Departamento:			CHOCÓ				Municipio:			QUIBDÓ			
Nombres:	EDWAR ALEXANDER					Apellidos:					CHAVERRA MOYA			
Apodo:						Estado Civil		SOLTERO						
Capturado	SI	NO	Lugar	Sector la Inmaculada Corregimiento de Tutunendo-Quibdó					Fecha					
	X			A.M.										
Lugar de notificación														
Dirección:	Barrio Nuevo Lloró					Barrio:								
Departamento:	CHOCO					Municipio:		LLORÓ						
Teléfono:						Correo electrónico:								
Datos de los Padres														
Nombres:	ANA PASTORA					Apellidos:		MOYA						

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-13
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01
		Página 2 de 2

Nombres:	BACILISO	Apellidos:	CHAVERRA
DATOS DE LA DEFENSA			
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público
	X	X	DP
			CJ
			OF
			Privado
			LT
T.P. No.	151.082		
Tipo de documento:	C.C	X	Pas.
			c.e.
			otro
No.	16.483.943		
Expedido en	Departamento:		VALLE DEL CAUCA
	Municipio:		BUENAVENTURA
Nombres:	JULIO CESAR		Apellidos:
			SEGURA RIASCOS
Lugar de notificación			
Dirección:	CRA. 5ª No. 24-79		Barrio:
Departamento:	CHOCO		Municipio:
			QUIBDO
Teléfono:	320-6596097		Correo electrónico:
OTROS CITADOS			
Teléfono:			Correo electrónico:

4. Sujeto procesal o interviniente que solicita la audiencia:

Defensor	Fiscal	X	Ministerio Público
Nombres y apellidos	EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA		Código
Dirección:	EDIFICIO FISCALÍA PISO 1º		Oficina:
			URI
Departamento:	CHOCO		Municipio:
			QUIBDO
Teléfono:	6-711563		Correo electrónico:

Datos relacionados con el Fiscal que conoce del caso

Unidad	U	R	Especialidad	S	E	C	C	I	O	Código Fiscal	0	3

Firma,

EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA
Fiscal 3º Seccional URI Quibdo.

OBSERVACIÓN: Fecha y Hora vencimiento de términos: Hoy 02-01-2015 Hora: 1:20 P.M.

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA
PENAL ACUSATORIO - QUIBDO

El presente escrito fue recibido
Hoy _____ de _____ de 20____
Del Señor _____
C.C. _____
F. _____

02 ENE 2015

10:10am

249
85

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-23
	CONTROL A LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES	Versión: 02 Página 1 de 6

1. Código único de la investigación:

2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

2. Datos relacionados con la audiencia preliminar:

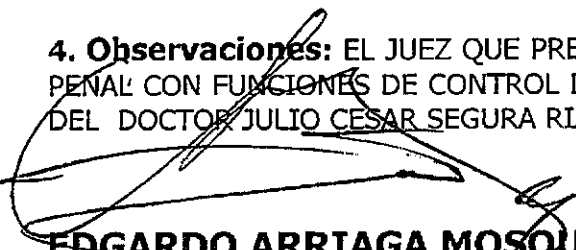
Fecha de Programación	Audiencia preliminar	Juez de control de garantías	Fiscal que la solicita
02-01-2015	LEGALIZACION PROCEDIMIENTO DE CAPTURA	SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE QUIBDÓ (E) CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Dra. ZULIMA VALENCIA	TERCERO SECCIONAL URI QUIBDÓ – EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA.

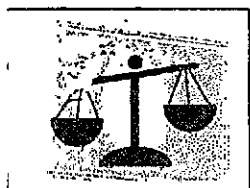
3. Resultado de la audiencia:

Fecha en que se celebró	Fiscal que la realiza	Resultado

02-01-2015 INICIO A LAS 11:08 A.M.Y FINALIZO A LAS 12:15 P.M.	TERCERO SECCIONAL URI QUIBDÓ	LA SEÑORA JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS, IMPARTIO LEGALIDAD AL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA EN FLAGRANCIA (Art. 301-2 y 3 C.P.P.) DEL INDICIADO EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA. NO SE PRESENTARON RECURSOS DE LEY. LA FISCALÍA NO FORMULA IMPUTACIÓN DE CARGOS AL INDICIADO, AL CONSIDERAR QUE DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS E INFORMACIÓN LEGALMENTE OBTENIDA HASTA LA PRESENTE EN LA INDAGACIÓN, LA CONDUCTA DEL INDICIADO CHAVERRA MOYA, PUDO ESTAR AMPARADA EN LA CAUSAL DE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD PENAL, PREVISTA EN EL NUMERAL 6º DEL ART. 32 DEL CÓDIGO PENAL(LEGÍTIMA DEFENSA); POR LO QUE SE CONSIDERÓ PERTINENTE Y CONVENIENTE NO FORMULAR IMPUTACIÓN DE CARGOS, Y S EGUIR AHONDANDO EN EL PERFECCIONAMIENTO D ELA INVESTIGACIÓN DE LOS HÉCHOS, Y EN ESPECIAL DE LA CIRCUNSTANCIA DE LA CAUSAL DE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD REFERIDA, PARA QUE CON POSTERIORIDAD Y CUANDO YA SE TENGAN PRACTICADOS Y ALLEGADOS OTROS ELEMENTOS DE PRUEBA, SE DETERMINE DARLE O NO CUMPLIMIENTO A LA CAUSAL DE PRECLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN QUE CONSAGRA EL ART. 332 -2 DEL C.P.P, O A LA PRESENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN, SI SE DESVIRTUARA LA CAUSAL DE LEGÍTIMA DEFENSA, QUE POR AHORA SE EVIDENCIA DE LOS ELÉMENTOS MATERIALES PROBATORIOS E INFORMACIÓN ALLEGADOS A LA INDAGACIÓN. EN IGUAL SENTIDO, SE CONSIDERÓ NO IMPUTAR CARGOS, ANTE LA PRECARIEDAD DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA CALIFICACIÓN JURÍDICA PROVISIONAL DE LA CONDUCTA (HOMICIDIO TENTADO Ó LESIONES PERSONALES), EN EL ENTENDIDO QUE EN LA CARPETA NO SE CONTABA CON UN DICTAMEN MÉDICO LEGAL Y/O EPICRISIS RESPECTO A LA NATURALEZA Y UBICACIÓN DE LAS LESIONES SUFRIDAS POR LA VICTIMA ELEAZAR DE JESÚS PARRA OSPINA, COMO DE LOS ÓRGANOS AFECTADOS, NI MENOS LAS ENTREVISTAS VERTIDAS POR LOS TESTIGO, DABAN CUENTA CON PRECISIÓN DE ESTE ASPECTO.

4. **Observaciones:** EL JUEZ QUE PRECIDIO LAS AUDIENCIA, FUE LA JUEZA PRIMERO MUNICIPAL PENAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE QUIBDÓ, LA DEFENSA ESTUVO A CARGO DEL DOCTOR JULIO CESAR SEGURA RIASCOS (Defensor de Confianza).


EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA
Fiscal 2º Seccional URI Quidó



Milton E. Gracia y Julio C. Segura

ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL Y ADMINISTRATIVO
DEMANDAS ADMINISTRATIVAS, LABORALES CIVILES COBRO DE PENSIONES
Cra 5ª No 24-79 Oficina 201 tel. 3148949203 - 3206596097
Email: graciayseguraabogados@gmail.com

278
87

Señor

FISCAL TERCERO SECCIONAL URI EN TURNO

Dr. EDGARDO ARRIAGA

E.S.D.

JULIO CESAR SEGURA RIASCOS mayor y vecino de esta ciudad, residenciado y domiciliado en esta ciudad, actuando como apoderado de confianza del inculcado Sr. EDWUAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA persona mayor identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.779.735 de Medellín, dentro del proceso que por tentativa de homicidio se sigue en esta seccional mediante el presente escrito a Ud. respetuosamente solicito:

Ordene a quien corresponda realice la devolución del siguiente elemento

Un arma de fuego tipo pistola de las siguientes características marca STOEGER, COUGAR No. serie 09A005651 color negra con capacidad de carga de 09 cartuchos calibre 9mm.

Con su respectivo proveedor y 07 siete cartuchos o municiones

Esta arma de fuego está amparada con el salvoconducto para el porte No. 1655542 vigente.

Esta arma de fuego fue incautada por funcionarios del puesto de policía del corregimiento de Tutunendo el día primero de enero a las 01 horas de la madrugada después que el propietario hiciera entrega voluntaria de la misma.

Lo anterior dado que el mencionado propietario es miembro retirado de las fuerzas militares y necesita dicha arma para la seguridad personal y la de su familia

Solicito pues Señor fiscal dicho bien arma de fuego con su proveedor y 07 cartuchos sea ENTREGADO AL SEÑOR EDWUAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA propietario de la misma según documentos adjuntos.

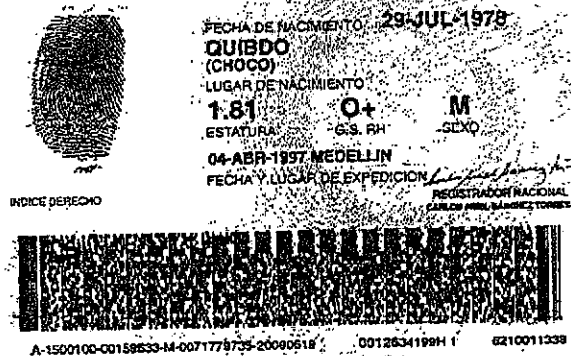
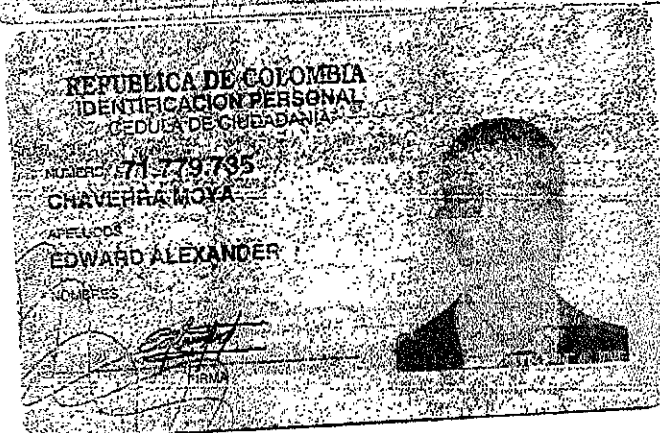
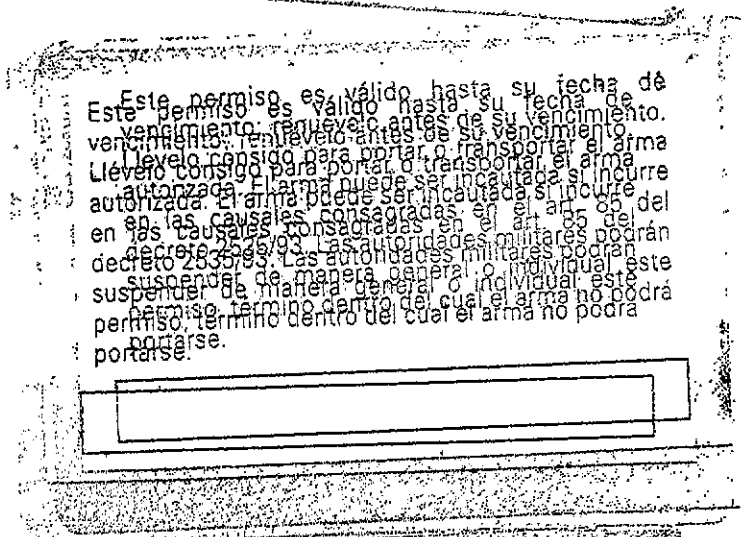
Anexo

1. fotocopia del permiso de porte P1655542
2. fotocopia de la cedula de ciudadanía No. 71.779.735

Atentamente

JULIO CESAR SEGURA RIASCOS
C.C. 16.483.943 de btura
T.P. 151082 del C.S.J

Recibido
Enviado 02/15
Hora 15:15 hrs.



 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F14
	ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL	Versión: 01 Página 1 de 4

Departamento	CHOCO	Municipio	QUIBDO	Fecha	02-01-2015	Hora:	1	8	0	0

1. Código único de la investigación:

2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

2. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE POLICIAL DEL C.T.I. - ACTOS URGENTES URI QUIBDÓ.

3. Orden de:

CONFORME LO NORMADO EN EL ART. 88 DE LA LEY 906 DE 2004 (C.P.P), Y SEGÚN LO ORDENADO POR ESTA FISCALÍA, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ACTA, HACER ENTREGA A SU LEGÍTIMO PROPIETARIO, SEÑOR **EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA**, CON C.C. NRO. 71.779.735, DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA, DEL ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA MARCA STOEGER COUGAR CON SERIE T6429-09*005651, COLOR NEGRA , CALIBRE 9MM, CON SU RESPECTIVO PROVEDOR Y LOS SIETE (07) CARTUCHOS O MUNICIONES, COLOCADOS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA URI QUIBDÓ, POR EL PATRULLERO DE LA POLICÍA NACIONAL ESTACIÓN TUTUNENDO, JHONATTAN CHAVERRA SALAS, SEGÚN INFORME DE LA POLICÍA DE VIGILANCIA EN CASOS DE CAPTURA EN FLAGRANCIA.

4. Funcionario que emite la orden:

Unidad	0	3	Especialidad	S	E	C	C	I	O	Código Fiscal	0	3			
Nombre y apellido del Fiscal:				EDGADO ARRIAGA MOSQUERA											
Dirección:		EDIFICIO FISCALIA QUIBDO										Oficina:		FISCALIA	
Departamento:		CHOCO							Municipio:		QUIBDO				
Teléfono:		6-711563			Correo electrónico:										

Firma,

EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA
FISCAL 3º SECCIONAL EN TURNO URI

Servidor de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Código	
Grupo de PJ	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE POLICÍA JUDICIAL DEL C.T.I. - ACTOS URGENTES URI QUIBDÓ	Código	
Servidor:	LENINSON CUESTA BEJARANO	Identificación	12.020.797

Firma,

~~INVESTIGADOR~~

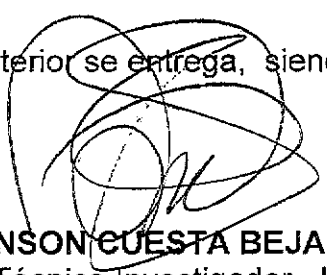


Quibdó. 02 de Enero de 2015

ACTA DE ENTREGA.
SPOA: 270016001100201500002

Mediante Orden de Policía Judicial, del 02 de Enero de 2015, ordenada por el Doctor Edgardo Arriaga Mosquera, Fiscal Tercero Seccional, donde autoriza hacer entrega al señor: **EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.779.735 de Medellín – Antioquia, 01 arma de Fuego tipo pistola, marca STOEGER COUGAR, con serie No. T6429-09ª005651, color negra, calibre 9MM, con su respectivo proveedor y los siete (07) cartuchos o municiones.

La anterior se entrega, siendo las 19:16 horas del 02 de Enero del presente año.


LENINSON CUESTA BEJARANO
Técnico Investigador II
CTI. Quibdo.
Quine entrega


EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
C.C. 71.779.735 de Medellín – Antioquia
Quien recibe.

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN. Sección CRIMINALÍSTICA
Área de Química Forense
Cra. 3 con calle 20 TEL 6711944 ETXS.622 FAX 6717306
"GESTION CON CALIDAD"

280
91

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA ENVIO DE ACTUACIONES	Versión: 02 Página 1 de 1

Departamento CHOCO Municipio QUIBDO Fecha 07-01-2015 Hora:

0	8	0	0

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

**UNIDAD DE REACCION INMEDIATA
URI**

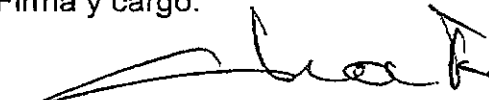
EN LA FECHA Y HORA INDICADA SE REMITE CON DESTINO A LA OFICINA DE ASIGNACIONES LAS SIGUIENTES ACTUACION:

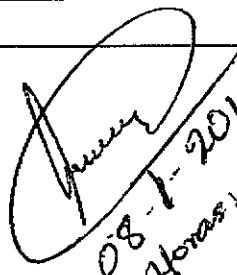
NUNC	270016001100201500002
DELITO	TENTATIVA DE HOMICIDIO
IMPUTADO	
INDICIADO	EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA - ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA
DENUNCIANTE	DE OFICIO - INFORME POLICIA NACIONAL TUTUNENDO
VICTIMA	ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA - MARCELINO CHAVERRA MOYA
FECHA HECHOS	01-01-15
LUGAR DE LOS HECHOS	TUTUNENDO - CHOCO

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		ANGELA MARIA CAMPOS GUTIERREZ	
Dirección:	CARRERA 4ª. -CALLE 20 PISO 1º NO 3-II	Oficina:	01
Departamento:	CHOCO	Municipio:	QUIBDO
Teléfono:	6711563	Correo electrónico:	fisuriqui@fiscalia.gov.co
Unidad	FISCAL 07 LOCAL	No. de Fiscalía:	URI

Firma y cargo.


SANDRA PATRICIA FIGUEROA MENA


08-1-2015
Horas: 10:00 H

Quibdó, 21 Enero de 2015

Dra.

SANDRA CATALINA PALACIOS TORRES
Fiscalía Segunda de Vida
Seccional Chocó

Ref.: **DERECHO DE PETICIÓN**

ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA, mestizo, mayor de edad, vecino y domiciliado en el corregimiento de Tununendó, identificado como aparece bajo mi firma, en nombre propio y por medio del presente escrito, de manera comedida me permito formular ante ustedes de manera respetuosa el presente **DERECHO DE PETICIÓN**, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y con el lleno de los requisitos del art.5 del Código Contencioso Administrativo, con fundamento en los siguientes:

I **HECHOS**

1*El 1 de Enero hogaño en el **corregimiento Tununendó**, cuando tan solo habían pasado escasos minutos de la media noche, fui víctima de un **atentado en contra de MI VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA** por parte del señor **EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA**, sujeto quien según información obtenida por residentes del lugar en el que ocurrieron los hechos es miembro del **EJÉRCITO NACIONAL** y se encontraba de vacaciones en este lugar que al parecer es su pueblo natal.

2* Con ocasión a lo anterior, fui trasladado de urgencias al Hospital San Francisco de Asís de esta ciudad y mientras me encontraba hospitalizado, cabe resaltar en muy mal estado de salud por tres impactos de bala, recibí la visita de funcionarios de esta Fiscalía, quienes me tomaron una declaración sobre los hechos acontecidos, lo anterior se dio el mismo **1 de Enero** en las **horas de la tarde**, más o menos entre las cuatro y cinco.

3* Por el **grave estado en que me encontraba**, el cual obligó a los galenos que me prestaron la atención médica a someterme a **dos procedimientos quirúrgicos**, no pude proporcionar datos relevantes los cuales con todo respeto considero ameritan investigación por esta Fiscalía. De igual forma mi **ESTADO DELICADO** no me ha permitido estar pendiente del desenvolvimiento del proceso, más sin embargo mi compañera permanente ha estado y está dispuesta a cualquier requerimiento, siendo pertinente denotar que hasta la fecha no ha recibido ninguno.

4* Dado a que el autor del delito fue capturado en **FLAGRANCIA**, es de esperarse que se hallan realizado las audiencias de **LEGALIZACIÓN DE CAPTURA E IMPUTACIÓN DE CARGOS**, y por **LA PELIGROSIDAD** del autor del delito esta **FISCALÍA** haya solicitado la **IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**.

Con base a lo anterior, me permito formularle a esta honorable **FISCALIA** de la manera más atenta, las siguientes peticiones:

II PETICIONES

1* INFORMACIÓN por escrito sobre:

- Que delito esta Fiscalía imputó al autor del ilícito, el señor **EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA**.
- Que audiencias del proceso penal se han realizado hasta la fecha.
- Cuál es la actual situación jurídica del imputado en cuanto a su libertad, es decir, si fue restringida con **MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**.
- Y a qué **JUEZ** del Circuito Judicial le correspondió hacer el Control de Garantía en el desarrollo de la audiencia pre mencionadas.

2* AMPLIACIÓN de la declaración rendida inicialmente.

III FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

1* La Constitución Colombiana, artículo 23, sobre Derecho De Petición.

Con el advenimiento del Estado Social de Derecho pregonado por la Carta política de 1991, los derechos de las personas dejaron de ser meros aforismos y pasaron a convertirse en la esencia misma y razón de ser del Estado. Así los derechos fundamentales de las personas se redimensionaron y fueron dotados por el Legislador de mecanismos e instituciones públicas para su eficaz protección, amparo y garantía.

2* Artículos 5 y siguientes del Código Contencioso Administrativo y demás normas aplicables o pertinentes.

3* La Corte Constitucional ha expresado en reiteradas oportunidades que Esta Corporación ha precisado que el derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política, es una garantía fundamental de aplicación inmediata (C.P. art. 85), cuya efectividad resulta indispensable para la consecución de los fines esenciales del Estado, especialmente el servicio a la comunidad, la garantía de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma Carta Política y la participación de todos en las decisiones que los afectan; así como el cumplimiento de las funciones y los deberes de protección para los cuales fueron instituidas la autoridades de la República (C.P. art. 2).

90

Ahora bien, frente a la perentoria e inexcusable obligación de las entidades públicas o privadas en responder cualquier petición que se invoque y la no justificación de retrasos y demoras para realizar trámites pertinentes para dar respuesta sea positiva o negativa, la Corte Constitucional ha dicho lo siguiente:

La Sentencia T-377 de 2000 analizó el derecho de petición y estableció características del mismo:

"a) El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, porque mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión. b) El núcleo esencial del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión, pues de nada serviría la posibilidad de dirigirse a la autoridad si ésta no resuelve o se reserva para sí el sentido de lo decidido. c) La respuesta debe cumplir con estos requisitos: 1. oportunidad 2. **Debe resolverse de fondo**, clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado 3. Ser puesta en conocimiento del peticionario. Si no se cumple con estos requisitos se incurre en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición. d) Por lo anterior, la respuesta no implica aceptación de lo solicitado ni tampoco se concreta siempre en una respuesta escrita. e) Este derecho, por regla general, se aplica a entidades estatales, esto es, a quienes ejercen autoridad. Pero, la Constitución lo extendió a las organizaciones privadas cuando la ley así lo determine. f) La Corte ha considerado que cuando el derecho de petición se formula ante particulares, es necesario separar tres situaciones: 1. Cuando el particular presta un servicio público o cuando realiza funciones de autoridad. El derecho de petición opera igual como si se dirigiera contra la administración. 2. Cuando el derecho de petición se constituye en un medio para obtener la efectividad de otro derecho fundamental, puede protegerse de manera inmediata. 3. Pero, si la tutela se dirige contra particulares que no actúan como autoridad, este será un derecho fundamental solamente cuando el Legislador lo reglamente. g). En relación con la oportunidad de la respuesta, esto es, con el término que tiene la administración para resolver las peticiones formuladas, por regla general, se acude al artículo 6º del Código Contencioso Administrativo que señala 15 días para resolver. De no ser posible, antes de que se cumpla con el término allí dispuesto y ante la imposibilidad de dar una respuesta en dicho lapso, la autoridad o el particular deberá explicar los motivos y señalar el término en el cual se realizará la contestación. Para este efecto, el criterio de razonabilidad del término será determinante, puesto que deberá tenerse en cuenta el grado de dificultad o la complejidad de la solicitud. Cabe anotar que la Corte Constitucional ha confirmado las decisiones de los jueces de instancia que ordena responder dentro del término de 15 días, en caso de no hacerlo, la respuesta será ordenada por el juez, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes. h) La figura del silencio administrativo no libera a la administración de la obligación de resolver oportunamente la petición, pues su objeto es distinto. El silencio administrativo es la prueba incontrovertible de que se ha violado el derecho de petición. i)

El derecho de petición también es aplicable en la vía gubernativa, por ser ésta una expresión más del derecho consagrado en el artículo 23 de la Carta"

De otro lado, se ha señalado por la Corporación, que el ejercicio del derecho de petición "no exige formalidades más allá de las que establecen la Constitución Política y la Ley. En Efecto, examinando el artículo 23 del Estatuto Fundamental, a la letra dice:

'Artículo 23. Toda Persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Y el artículo 5° del Código Contencioso Administrativo, reza:

Art. 5° Peticiones escritas y verbales. Toda persona podrá hacer peticiones respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, a través de cualquier medio.

Las escritas deberán contener por lo menos:

- 1. La designación de la autoridad a la cual se dirigen;*
- 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante o apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y de la dirección;*
- 3. El objeto de la petición;*
- 4. Las razones en que se apoya;*
- 5. La relación de documentos que se acompañan;*
- 6. La firma del peticionario, cuando fuere el caso.*

No se encuentra en ninguno de los dos preceptos, que se imponga al particular, como requisito adicional, el de indicar a la autoridad que su solicitud se hace en ejercicio del derecho de petición, pues es obvio que cualquier solicitud presentada ante las autoridades, que guarde relación con las disposiciones citadas, es una manifestación de este derecho fundamental y que, en caso de no indicarlo, dicha autoridad no queda relevada de la obligación de emitir una respuesta;"

DERECHO DE PETICION-Propiedad de la acción de tutela

De acuerdo con el Artículo 86 de la Constitución Política, toda persona podrá acudir a la acción de tutela para reclamar la protección a sus derechos constitucionales fundamentales, y procederá contra toda acción u omisión de la autoridades públicas, o particulares según se trate, siempre que "el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquélla se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable". En la misma línea, el Artículo 6 del Decreto 2591 de 1991 confirma la naturaleza residual de la acción de tutela y sus condiciones de procedencia cuando existe un mecanismo ordinario de defensa, e indica que la eficacia de dichos recursos debe ser apreciada en concreto, "atendiendo las circunstancias en que se encuentra el solicitante". Cuando se trata de proteger el derecho de petición, el ordenamiento jurídico colombiano no tiene previsto un medio de defensa judicial idóneo

ni eficaz diferente de la acción de tutela, de modo que quien resulte afectado por la vulneración a este derecho fundamental no dispone de ningún mecanismo ordinario de naturaleza judicial que le permita efectivizar el mismo. Por esta razón, quien encuentre que la debida resolución a su derecho de petición no fue producida o comunicada dentro de los términos que la ley señala, esto es, que se quebrantó su garantía fundamental, puede acudir directamente a la acción de amparo constitucional.

DERECHO DE PETICION-Aplicación inmediata/**DERECHO DE PETICION**-Respuesta debe ser de fondo, oportuna, congruente y tener notificación efectiva

Esta Corporación ha precisado que el derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política, es una garantía fundamental de aplicación inmediata (C.P. art. 85), cuya efectividad resulta indispensable para la consecución de los fines esenciales del Estado, especialmente el servicio a la comunidad, la garantía de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma Carta Política y la participación de todos en las decisiones que los afectan; así como el cumplimiento de las funciones y los deberes de protección para los cuales fueron instituidas la autoridades de la República (C.P. art. 2). De ahí, que el referido derecho sea un importante instrumento para potenciar los mecanismos de democracia participativa y control ciudadano; sin dejar de mencionar que mediante su ejercicio se garantiza la vigencia de otros derechos constitucionales, como los derechos a la información y a la libertad de expresión. La garantía real al derecho de petición radica en cabeza de la administración una responsabilidad especial, sujeta a cada uno de los elementos que informan su núcleo esencial. La obligación de la entidad estatal no cesa con la simple resolución del derecho de petición elevado por un ciudadano, es necesario además que dicha solución remedie sin confusiones el fondo del asunto; que este dotada de claridad y congruencia entre lo pedido y lo resuelto; e igualmente, que su oportuna respuesta se ponga en conocimiento del solicitante, sin que pueda tenerse como real, una contestación falta de constancia y que sólo sea conocida por la persona o entidad de quien se solicita la información.

De conformidad con lo expuesto, estimo prudentemente que en el *in examine* se dan todos los presupuestos facticos y legales que se requieren para conceder el amparo y protección de los derechos fundamentales vulnerados.

LEY 906 DE 2004

**"POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.
(CORREGIDA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2770 DE 2004)".**

Artículo 11. Derechos de las víctimas. El Estado garantizará el acceso de las víctimas a la administración de justicia, en los términos establecidos en este código.

En desarrollo de lo anterior, las víctimas tendrán derecho:

- a) A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno;
- b) A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor;

c) A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código;

e) A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas;

f) A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto;

g) A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar;

h) A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio; **Texto subrayado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-516 de 2007**

i) A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley;

j) A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos. Ver art. 8, Ley 1257 de 2008

IV ANEXOS

1*Copia de Cedula de Ciudadanía.

V NOTIFICACIONES

1*Carrera 6ta N° 26-72 "Artesanía Memu"

Barrio Samper Granero "El Mecánico" (Por el paradero de las busetas)

Teléfonos de Contactos: 3146039533 - 3113413791

Atentamente,

ELEAZAR Parra Ospina

ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA
C.C. No 11.955.549 de (El Carmen de Atrato)

Recibido: 21-01-15
Hora: 3:10 P.
[Firma]

98

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.955.549

NÚMERO

PARRA OSPINA

APELLIDOS

ELEAZAR DE JESUS

NOMBRES

Eleazar de Jesus Parra Ospina

FIRMA



INDICE OCAP/1111

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1977
EL CARMEN
(CHOCO)

1.67 0+ M
ESTATURA C.A. RH SEXO

22-FEB-2001 EL CARMEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelardo
REGISTRADOR NACIONAL
ALBARETTE HENRIQUE 2011



A-1701000-491524R2-4A-0211855549-20061002

0361706275C 03 157215891

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL		Código: FGN-50000-F-05
	OFICIOS ENVIADOS		Versión: 04 Página 1 de 205

Unidad	VIDA	Código Fiscal	0	0	2
Dirección:		Teléfono	6717303		
Departamento:	CHOCO	Municipio:	QUIBDO		

Febrero 18 de 2015
Oficio DS-21-21-SSFSC-132

Señor:
ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA
Cra 6ª No. 26-72
Cel. 3146039533 – 3113413791

REF. 270016001100201500002

Cordial saludo:

En relación con la petición que usted presentó a través del memorial recibido el 21 de enero de 2015, en la secretaria de este despacho; respetuosamente me permito comunicarle que esta delegada, tramita el proceso de la referencia bajo la hipótesis delictiva de HOMICIDIO TENTADO, en el cual figura como INDICIADO el señor EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA, por los hechos acontecidos el 1 de Enero del año 2015, el cual se encuentra en etapa de INDAGACION.

En el desarrollo de esta pesquisa, el día 2 de enero de este año, ante el Juzgado Primero Penal Municipal con funciones de control de garantías, se celebró la audiencia de Legalización de captura del ciudadano CHAVERRA MOYA, en la que se decidió impartir legalidad al procedimiento de captura; sin embargo el señor Fiscal en turno de la Unidad de Reacción Inmediata, considerando que se debía profundizar en el acopio de elementos materiales probatorios, decidió abstenerse de Formular Imputación a efectos de que se continuaran las labores de indagación que permitieran acreditar de manera clara las circunstancias en que se produjeron los hechos; y determinar si se presentó o no, en este caso, alguna causal de ausencia de responsabilidad.

Dado que no se formuló imputación, el proceso continúa en etapa de INDAGACION; y, por ende, el señor CHAVERRA MOYA, no se encuentra cobijado con ninguna Medida de Aseguramiento, puesto que éstas solo pueden solicitarse, ante los jueces de control de garantías, con posterioridad a la celebración de la audiencia de Formulación de Imputación.

Dentro del programa metodológico planteado, se encuentra establecido, acopiar algunas entrevistas y/o declaraciones, por lo que conforme a la agenda de esta delegada, en los próximos días, usted como Víctima, será citado.

Atentamente,


SANDRA CATALINA PALACIOS TORRES
Fiscal Segunda Seccional

Recibí en Puerto
el día 18 de febrero de 2015
a las 11 + 35 minutos
Oficial Contador
apoderado judicial

205

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 04 Página 1 de 2

Unidad	VIDA	Código Fiscal		0	2
Dirección:	Calle 20 No. 3-11	Teléfono	6717303		
Departamento:	CHOCO	Municipio:	QUIBDO		

Código único de la investigación

2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2
Dpto.	Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo							

SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL

Delito:	TENTATIVA DE HOMICIDIO	Fecha	18	02	15	Hora:	11	45

Reconocimiento anterior: Si ☐ No ☒

Nº de valoración médica: _____

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ciudad

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico –científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración médico legal al señor (a) ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA persona identificada con (x) Cédula de ciudadanía, () cédula de extranjería, () pasaporte, () Tarjeta de Identidad o () NUIP, número 11'955.549, sobre los siguientes aspectos:

(x) **Lesiones Personales:** Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
Se anexa resumen o copia de Historia Clínica () SI () NO

() **Lesiones personales por responsabilidad medica (en este caso anexe cuestionario)**

() **Sexológico:** Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 04 Página 2 de 2

() **Embriaguez y/o Psicoactivos:** Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

- () Toma de muestras
() Obtención de perfil genético
() Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS

() **Valoración de Edad:** Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

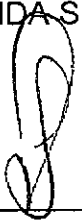
() **Remisión a Psiquiatría para valoración:** Determinación de alguna afectación de tipo psiquiátrico, que afecte el comportamiento de la persona

() **Otro:** Cual? Establecer si las lesiones sufridas pusieron en riesgo la vida del paciente

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,

Firma del servidor 
Nombre legible SANDRA CATALINA PALACIOS TORRES
Cargo FISCAL SEGUNDA SECCIONAL

Firma de quien Recibe 
Nombre legible de quien recibe Otomiel Córdova C 3216282151
Cargo Abogado de la víctima



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

PROCESO PENAL
ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL

Orden de Policía Judicial
No.551018

Página 1 de 2

Departamento: Chocó

Municipio: QUIBDO

Fecha: 18/02/2015

Hora: 2:39 PM

1. Código único de la investigación:

27	001	60	01100	2015	00002
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO ART. 103 C.P.	HOMICIDIO ART. 103 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION NACIONAL DE CTI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden entrevista	20

Objeto: ESCUCCHAR EN DECLARACIÓN A JHONATAN CHAVERRA SALAS
ESCUCCHAR EN DECLARACIÓN A MARCELINO CHAVERRA MOYA (CEL. 3136906628)
REMITIR A MARCELINO CHAVERRA MOYA A MEDICINA LEGAL
UBICAR A LORENZO CHAVERRA, PABLO PARA ESCUCCHARLOS EN ENTREVISTA
ESCUCCHAR EN ENTREVISTA AL PADRE DE MARCELINO CHAVERRA, PREVIA ADVERTENCIA DEL CONTENIDO DEL ART. 33 DE LA C. N.
ENTREVISTAR A DOÑA MERY Y DEMÁS PERSONAS QUE HAYAN PRESENCIADO LOS HECHOS.
REALIZAR CONSULTA AL CINAR A FIN DE VERIFICAR LA LEGALIDAD DEL SALVOCONDUCTO QUE FIGURA A NOMBRE DE EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
INDIVIDUALIZAR E IDENTIFICAR PLENAMENTE A ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA
ESCUCCHAR A ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA EN INTERROGATORIO A INDICIADO
IDENTIFICAR AL PRIMO Y A LA MUJER DE ELEAZAR DE JESUS, QUE AL PARECER PRESENCIARON LOS HECHOS, A FIN DE ESCUCCHARLOS EN ENTREVISTA Y/O DECLARACIÓN, PREVIA

Handwritten signature and date:
18-2-15
526

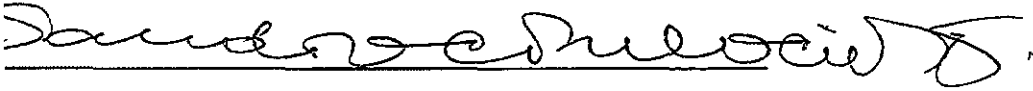
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.551018 Página 2 de 2

Actividad	Término (días)
ADVERTENCIA DEL CONTENIDO DEL ART. 33 DE LA C.N.	

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos:	SANDRA CATALINA PALACIOS TORRES		
Dirección:		Oficina:	
Departamento:	Chocó	Municipio:	QUIBDO
Teléfono:		Correo:	
Unidad:	UNIDAD SECCIONAL - VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL QUIBDO	No. de Fiscalía:	FISCALIA 02 - SECCIONAL

Firma,



6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
Grupo de PJ:	GRUPO INVESTIGATIVO VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL	Ciudad:	QUIBDO
Servidor:	ERMES YOVANNY MURILLO RODRIGUEZ	Identificación:	94064277
Dirección:		Teléfono:	
Correo Electrónico:			

Firma,

Fecha y Hora de Recibo _____

207
13



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DIRECCION SECCIONAL CHOCO

DIRECCIÓN: Carrera 6A No. 37 - 14. QUIBDÓ, CHOCÓ
TELÉFONO: (4) 6711959 Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3420

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: DSCHC-DRNROCC-00206-2015

CIUDAD Y FECHA: QUIBDÓ. 20 de febrero de 2015
NÚMERO DE CASO INTERNO: **DSCHC-DRNROCC-00206-C-2015**
OFICIO PETITORIO: No. Sin No. - 2015-02-18. Ref: Noticia criminal
270016001100201500002 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: SANDRA CATALINA PALACIOS TORRES
FISCAL SEGUNDA SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: SANDRA CATALINA PALACIOS TORRES
FISCAL SEGUNDA SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 20 nO.3-11
QUIBDÓ, CHOCÓ
NOMBRE EXAMINADO: **ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA**
IDENTIFICACIÓN: CC 11955549
EDAD REFERIDA: 37 años
ASUNTO: Lesiones /

Examinado hoy viernes 20 de febrero de 2015 a las 14:41 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "El primero de enero de enero un señor que me debía una plata llegó a mi casa con su sobrino y comenzas a dispararme, a pesar de que la policía estaba allí. me pegaron tres tiros: uno en la mano y dos en la barriga, me llevaron al hospital y me operaron. dure 6 días hospitalizado. es la primera vez que me agreden".

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Hospital san fransisco de asis. Aporta copia de historia clínica número 11955549, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Ingresa por heridas de arma de fuego en mano derecha y abdomen es llevado a cirugía en donde se le realiza laparotomía exploratoria encontrando Hemoperitoneo, herida hepática, realizan empaquetamiento y drenaje de hemoperitoneo..

ANTECEDENTES: Médico legales: Primera vez que consulta por los hechos. no ha consultado antes a medicina legal.. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Por consulta actual.. Traumáticos: Paludismo.. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

SIGNOS VITALES: T/A: 110/70. FC: 78 por min. FR: 18 por min.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor en abdomen. limitación extensión de índice derecho.

ERWIN JHONNY MENA MAYO

MIGUEL ALVARO MENA TORRES

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: DSCHC-DRNROCC-00206-2015

23-02-10
Hora: 4:43 PM
[Signature]

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Ingresa por sus propios medios, con marcha antálgica. orientado en las tres esferas.

Descripción de hallazgos

- Abdomen: Cicatriz queloide, redondeada, hipercromica, elevada de 0.8 cm de diámetro en region ifrescapular derecha. Cicatriz queloide, elevada, hipercromica en forma de cruz en lineal axilar media entre quinto y sexto espacio costal de 2 por 2 cm. cicatriz lineal queloidea elevada, hipercromica en borde costal derecho de 2 por 0.6 cm. ostensible. Cicatriz lineal, queloidea en sentido transversal en region dorsal derecha de 2 por 1.5 cm. cicatriz queloide, hipercromica, elevada en forma de cruz en en flanco derecho. Cicatriz queloidea, lineal en sentido vertical, elevada, infra y supra umbilical de 24 por 1 cm. ostensible.
- Miembros superiores: Cicatriz queloide en forma de cruz en base de dedo pulgar derecho, hipercromica, elevada de 5 por 3 cm, limitacion a la flexo extencion de pulgar. Cicatriz lineal, queloide, elevada en fsalange distal de dedo indice derecho de 2 por 0.4 cm, limitacion a extencion de falange distal.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos.

Mecanismo traumático de lesión: Proyectoil Arma de Fuego. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES:

Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente;

Atentamente,

ERWIN JHONNY MENA MAYO
DIRECTOR SECCIONAL

[Signature]
MIGUEL ALVARO MENA TORRES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente Informe pericial, cite el número de caso Interno. Este Informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

20/02/2015 15:13

Pag. 2 de 2

Quibdó, 29 de abril de 2015

Señor
FISCAL TERCERO DE VIDA
Unidad de Fiscalía General de la Nación
Seccional Chocó
Quibdó

CODIGO: 270016001100201500002
DENUNCIA HOMICIDIO TENTADO
DENUNCIANTE: ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA CC No. 11.955.549
DENUNCIADO: EDWAR ALEXNDER CHAVERRA MOYA

OTONIEL CORDOBA CUESTA, mayor de edad, vecino y residente de esta ciudad identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado judicial del señor **ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA**, mayor edad y de esta vecindad. Acudo a su despacho para ponerlo en conocimiento que a mi mandante, (PARRA OSPINA), en día 28 del mes de abril del año en curso, siendo las 5 más 30 pm, le llegó el rumor que familiares del señor CHAVERRA MOYA, habían buscado unos sicarios para matarlo.

Pongo a usted en conocimiento esta nueva situación para que autorice a un investigador de esa Entidad, con el fin investigar y corroborar esta información y de ser creíble, le brinde una protección adecuada a mi prohijado y así prevenir cualquier hecho sobreviniente.

De otro lado le solicito a su señoría, el favor de autorizarle al citado señor PARRA OSPINA, una nueva valoración médica por parte de medicina legal, debido a que éste señor viene padeciendo fuertes dolores que en ocasiones le cortan la respiración en la región donde le practicaron la cirugía por uno de los impactos de bala recibido aquel día del homicidio tentado.

Para efectos de notificación las recibiré en su despacho o en la calle 26 No. 10-24 B/Alameda Reyes de esta ciudad celular No. 3216282151. De usted.

Atentamente,


OTONIEL CORDOBA CUESTA
CC No. 11.787.921 de Quibdó
T.P. No. 245362 del C. S. de la J.

Feb. 29-04-15
15:19 Pr

Señor
Director de la Fiscalía Seccional Chocó
La Ciudad

Referencia: **MEMORIAL PODER**

ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparezco al pie de mi firma, con todo comedimiento me permito manifestar a usted, que por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente al doctor **OTONIEL CORDOBA CUESTA**, también mayor de edad y vecino de Quibdó, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 11.787.921 expedida en Quibdó, Chocó, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 245.362 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente como apoderado judicial, en el proceso bajo la Noticia Criminal, numero 270016001100201500002, donde fui víctima del delito tentativa de homicidios, hecho ocurrido el día 01/01/2015, en el corregimiento de Tutunendo, Municipio de Quibdó, el cual se adelanta en la Fiscalía Seccional Quibdó

Mi apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, desistir, renunciar, sustituir, revocar, reasumir, solicitar y presentar pruebas, recursos y todas aquellas diligencias, necesarias para el cumplimiento de la misión encomendada y demás establecida en el art. 70 del C. de P. Civil.

Sírvase señor Fiscal, reconocerle personería adjetiva al Dr. **CORDOBA CUESTA**, conforme al presente memorial poder conferido.

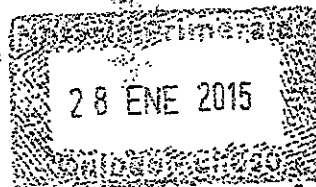
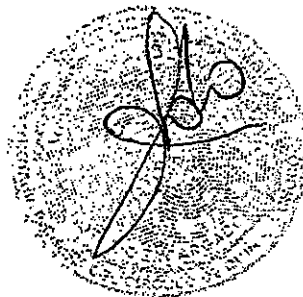
Del señor fiscal, atentamente,

ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA
ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA
C. C. No. 11.955.549 del Carmen de Atrato, Ch.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Ante el Notario Público del Circuito Judicial de Chocó
Comparecía *Eleazar de Jesus Parra Ospina*
Eleazar de Jesus
Identificado con C.C. No. *11.955.549*
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas. El contenido del mismo es cierto. En constancia firma e imprime la huella dactilar.
ELEAZAR PARRA Firmante

Acepto,

Otoniel Cordoba Cuesta
OTONIEL CORDOBA CUESTA
C. C. No. 11.787.921 de Quibdó
T. P. No. 245.362 del C. S. de la Judicatura



28-01-2015
11-9-49

Informe No. Sin Asignar

INF: 27-18183

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U.Receptora				Año		Consecutivo								

		INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-																									
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																											
Departamento		Chocó				Municipio		QUIBDO				Fecha		2015-06-24				Hora		0		8		3		0	

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad: UNIDAD SECCIONAL - VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL QUIBDO
Despacho: FISCALIA 03
Dirección: 27001 CL 20 3 11 PIS 3
Fiscal: PEDRO INOCENCIO RENTERIA RAMIREZ
O.T. No.: 16367

*Dr. Ben-2015-06-24
Herrera 3101*

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Conforme a lo solicitado por la Señora Fiscal, dar cumplimiento a los puntos de la Orden a Policía Judicial N° 551018 de fecha 18 de febrero de 2015.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Departamento	Municipio	Dirección

4. ACTUACIONES REALIZADAS

Actuación	Fecha
Interrogatorio al indiciado	2015-03-02
Ubicación de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2015-03-02
Individualización e identificación de personas	2015-03-02
Ubicación de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2015-03-02
Individualización e identificación de personas	2015-03-02
Entrevista	2015-03-02
Busqueda en bases de datos de acceso publico	2015-03-02
Ubicación de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2015-03-05

SECCIONAL CTI QUIBDO - GRUPO INVESTIGATIVO VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL
SIN ASIGNAR - PEREIRA
TELEFONO SIN ASIGNAR
www.fiscalia.gov.co

Entrevista	2015-03-05
Entrevista	2015-03-05
Ubicacion de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2015-03-05
Apoyo a diligencia judicial	2015-03-17
Busqueda en bases de datos de acceso publico	2015-03-17
Apoyo a diligencia judicial	2015-03-17
Ubicacion de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2015-03-18
Ubicacion de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2015-03-18
Valoracion medica	2015-04-30
Busqueda en bases de datos de acceso publico	2015-06-23

5. TOMA DE MUESTRAS

No. De EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
1	UNIDAD INVESTIGATIVA SECCIONAL CHOCÓ	UN (01) JEAN AZUL Y UN (01) CAMISA AZUL APORTADA POR EL SEÑOR ELEAZAR PARRA EN INTERROGATORIO
1	UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL SECCIONAL CHOCÓ	UNA (01) VAINILLA COLOR AMARILLA PUESTA A DISPISIÓN POR EL SR ELEAZAR PARRA OSPINA EN INTERROGATORIO A INDICIADO.

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Descripción adicional de elementos

Se encuentran en almacend e evidencias.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA, TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

SECCIONAL CTI QUIBDO - GRUPO INVESTIGATIVO VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL
SIN ASIGNAR - PEREIRA
TELEFONO SIN ASIGNAR
www.fiscalia.gov.co

De acuerdo a lo solicitado se lograron obtener los siguientes resultados:

Ubicación de Personas

Se realizaron labores tendientes a ubicar al Sr. Eleazar de Jesús Parra Ospina. Para la fecha en que fue ubicado residía en el corregimiento de Tutunendo Barrio la Inmaculada frente a la ferretería Tutunendo, casa construida de material y madera sin pintar. Tel. 3104209675. Es de anotar que esta persona fue ultimada por Arma de Fuego el 15 de Mayo de 2015, en el Kilómetro 15 vía principal de la carretera que de Quibdó conduce a Medellín en el sector la Platina, hecho que se investiga bajo la Noticia Criminal 270016001100201500987 en la Fiscalía Segunda Seccional de Quibdó. Ver anexos.

Se realizaron labores tendientes a ubicar a la Sra. Luz Mery Rengifo Blandón, corregimiento de Tutunendo Barrio la Inmaculada frente a la ferretería Tutunendo, casa construida de material y madera sin pintar. Tel. 3146039533, compañera permanente del Sr. Eleazar de Jesus.

Se realizaron labores tendientes a ubicar al Sr. Jorge Eliecer Blandón Chaverra. Residente el Barrio El Caraño, parte baja, casa de madera de un piso pintada de color rosada y café, por la entrada del CDA pasando el puente. Tel. 3206306485.

Se realizaron labores tendientes a ubicar al Sr. Gildardo Pino Córdoba. Residente en el Corregimiento de Tutunendo barrió la Inmaculada, casa de material de un piso pintada de amarilla y franjas café. Tel. 3122996193.

Se realizaron labores tendientes a ubicar al Patrullero Jhonatan Chaverra Salas. Quien en la actualidad labora en la Estación de Policía del Corregimiento de Tutunendo. Tel. 3205966981.

Se realizaron labores tendientes a ubicar al Sr. Marceliano Chaverra Moya. Residente en el Corregimiento de Tutunendo. Tel. 3136906628.

Interrogatorio a Indiciado

Se realizó interrogatorio a indiciado al Sr. Eleazar de Jesús Parra Ospina. Con C.C. N° 11.955.549 del Carmen de Atrato –Chocó. Quién entre sus apartes manifestó "estaba yo a las 12:00 de la noche en mi casa trabajando en el negocio que tengo (una cantina) cuando escuche unos disparos por los lados del cementerio de TUTUNENDO, yo seguí trabajando y en eso llego la hija mayor de MARCELIANO de nombre MARYURY y me dijo que hoy me iban a matar yo no le hice caso porque yo no tengo ni tenía problemas con nadie, al rato 12:30 de la noche estando en el negocio JHON FREDY MUÑOZ y la mujer, el tío de mi mujer de nombre JORGE ELIECER, mi mujer LUZ MERY RENGIFO y otras personas, en esas entro el señor MARCELIANO con otro señor EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA me les acerco y les pregunto qué van a tomar y volteo y le dice MARCELIANO al acompañante, este es el que yo tengo que pelar; y yo le conteste MARCELIANO usted siempre con sus corrinches y vuelve y le pregunto al acompañante que van a tomar y me responde el acompañante EDWAR ALEXANDER que él me iba a matar, cuando yo vi que sacó la PISTOLA, salí corriendo y MARCELIANO se me tiro a cogerme y no alcanzo y me metí en el mostrador, luego EDWAR ALEXANDER inicio a dispararme haciéndome 6 disparos dentro del negocio, yo saque el machete para defenderme y MARCELIANO siguió detrás de mí para cogerme, en ese momento yo cogí el machete y le tire con él a MARCELIANO, yo le tire pero no me di cuenta que le había alcanzado a dar a MARCELIANO, cuando el vio que yo tenía el machete en la mano se abrió a correr con el acompañante que era EDWAR ALEXANDER, ellos se fueron y yo no quede herido, pero los pantalones quedaron rotos con los disparos, alcance a ver 2 rotos en los pantalones, el señor ELIECER que es el tío de mi mujer de nombre LUZ MERY me quitó el machete y entonces la gente me levantaba la camisa y los pantalones para ver si estaba herido y les dije que gracias a Dios no alcanzo a pegarme, mi mujer llamo a la Policía y ellos llegaron y les dije lo que paso, un Policía de apellido CHAVERRA me dijo que yo tenía que irme con ellos y le conteste que si ya desarmaron al señor que me hizo los tiros y él me contesto ya lo desarmamos, ya lo cogimos, en esas le dijo mi mujer al Policía que yo no iba a ir por allá porque creo que ellos no han cogido al señor y el Policía contesta que ya lo cogieron y entonces la mujer me dice que no valla que ella sabe cómo es la gente de TUTUNENDO, se presentó un alegato del Policía y mi mujer, yo le dije, miya yo voy a ir porque si ya lo cogieron yo voy bajo la protección de la Policía y yo lo que quiero es que no tengamos más problemas ni usted ni yo con

ellos; ella me dice que la espere para ir conmigo y el Policía CHAVERRA dijo que nos fuéramos que por eso voy con ellos y me sacaron del negocio, yo iba acompañado del Policía CHAVERRA y dos Policías más, caminamos media cuadra cuando me salieron 3 personas a atacarme entre ellos EDWAR ALEXANDER quien fue el que me hizo los disparos y aún tenía la pistola, el papá de MARCELIANO que es el señor BASILIZO con un machete (rula) y el sobrino de MARCELIANO del cual no recuerdo el nombre y otros más que fueron llegando, entonces el señor quien venía con la pistola en la mano e inicia a disparar pegándome 3 tiros, 2 es la espalda y 1 en mano". Ver anexos.

Entrevista

Se realizó entrevista a la Sra. Luz Mery Rengifo Blandón. Con C.C. N° 35.894.225 de Quibdó. Ver anexos.

Se realizó entrevista al Sr. Jorge Eliecer Blandón Chaverra. Con C.C. N° 91.131.354 de Cimitarra. Ver anexos.

Se realizó entrevista al Sr. Gildardo Pino Córdoba. Con C.C. N° 15.369.702 de Apartadó. Ver anexos.

Búsqueda en Bases de Datos

Mediante Oficio N° 524 del 2015-03-02, dirigido al hospital San Francisco de Asís, Se consultó el sistema de información y de encontrar información relacionada allegar a este despacho copia íntegra de todas las historias clínicas y/o procedimientos que se le puedan haber realizado a Eleazar de Jesús Parra Ospina, del cual se allego copia de la historia clínica. Ver anexos.

Mediante Oficio N° 724 del 2015-03-17, Se consultó el sistema de información del Centro Nacional de Información de Armas "CINAR" si el Sr. Edwar Alexander Chaverra Moya. Con C.C. N° 71.779.735, había realizado tramite de Compra de Arma de Fuego ante Indumil o si en la actualidad tenía o había tenido Permiso de Porte de Arma de Fuego, Munición o Explosivos y se obtuvo como respuesta que se encontraron registros acerca de este individuo el cual posee un Arma de Fuego Tipo Pistola, Marca Stoger Cougar, Calibre 9mm, Serie 09A005651, Porte N° 1655542, Fecha de Vencimiento del Porte 29 de Noviembre de 2016. Ver anexos.

Se consultó el sistema de Información SPOA de la Fiscalía General de la Nación las anotaciones que pueda presentar el Sr. Eleazar de Jesús Parra Ospina. Con C.C. N° 11.955.549 del Carmen de Atrato -Chocó y se encontró que registraba varias anotaciones en calidad de indiciado. Ver anexos

Solicitud de Análisis de EMP-EF

Mediante Oficio N° 529 del 2015-03-03, Se solicitó a la Sección de Criminalística Grupo de Balística realizar experticia técnica a una vainilla color amarilla puesta a disposición por el Sr. Eleazar Parra Ospina en interrogatorio a indiciado, para conocer sus características generales, calibre de la vainilla y que tipo de arma pudo haberla disparado y en el ítem N° 3 y la conclusión se establecieron las características y demás elementos constitutivos de la vainilla. Ver anexos.

Solicitud Apoyo Técnico Investigativo

Mediante Oficio N° 721 del 2015-03-17, Se solicitó a la Sección de Criminalística apoyo para realizar fijación fotográfica de los hechos acaecidos el 01 de Enero de 2015 en el corregimiento de Tutunendo en donde se encuentran implicados el señor Eleazar de Jesús Parra Ospina y los hermanos Marceliano y Edwar Alexander Chaverra Moya, la cual se desarrolló y se allego álbum fotográfico. Ver anexos.

Mediante Oficio N° 722 del 2015-03-17, Se solicitó apoyo para realizar reconstrucción topográfica de los hechos acaecidos el 01 de Enero de 2015 en el corregimiento de Tutunendo en donde se encuentran implicados el señor Eleazar de Jesús Parra Ospina y los hermanos Marceliano y Edwar Alexander Chaverra Moya, la cual fue adelantada y se está a esperas que se allegue el informe.

Valoración Médico Legal

Se envió a 2º reconocimiento Médico Legal al Sr. Marceliano Chaverra Moya, realizada por el Médico Erwin Jhonny Mena Mayo, quien en su Análisis, Interpretación y conclusión, allega que el mecanismo traumático de lesión fue corto contundente, incapacidad médico legal definitiva de 15 días y deformidad física de carácter permanente y perturbación funcional de miembro superior izquierdo de carácter transitorio. Ver anexos.

Individualización e Identificación de Personas

Se Individualizo e Identifico al Sr. Eleazar de Jesús Parra Ospina. Con C.C. N° 11.955.549 del Carmen de Atrato –Chocó.

Documento de Identidad: 11.955.549

Expedida en: **El Carmen de Atrato - Chocó**

Nombres: **Eleazar de Jesús**

Apellidos: **Parra Ospina**

N. Escolaridad: **6º Secundaria**

Dir. Residencia: **CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO, BARRIO LA INMACULADA FRENTE A LA FERRETERÍA TUTUNENDO, CASA CONSTRUIDA DE MATERIAL Y MADERA SIN PINTAR.**

Teléfono: **3104209675**

Hijo(a) de: **Emilio Cesar Parra Rivas –Maria Leonila Ospina Gayo**

Ocupación: **Minería**

Dir. Ocupación: **Negua**

Estado Civil: **Unión Libre**

Nombre Conyugue: **Luz Mery Rengifo Blandón**

Doc. de Idtd Conyugue: **35.894.225 de Quibdó**

Teléfono Conyugue: **3146039533**

Alias o Apodo: **Eliecer**

RH: **O+**

Fecha de Nacimiento: **21 de Febrero de 1977**

Lugar de Nacimiento: **El Carmen de Atrato - Chocó**

Edad: **38**

Género: **Masculino**

Estatura: **1.67**

Color de Piel: **Blanca**

Contextura: **Atlética**

Hijos: **2**

Se Individualizo e Identifico a la compañera permanente del Sr Parra Ospina, Sra. Luz Mery Rengifo Blandón. Con C.C. N° 35.894.225 de Quibdó.

Documento de Identidad: 35.894.225

Expedida en: **Quibdó - Chocó**

Nombres: **Luz Mery**

Apellidos: **Rengifo Blandón**

N. Escolaridad: **Tecnología**

Título: **Tecnología en Administración de Empresas**

Dir. Residencia: **Corregimiento de Tutunendo, barrio la inmaculada frente a la Ferretería Tutunendo, casa construida de material y madera sin pintar.**

Teléfono: **3146039533**

Hijo(a) de: **Carlos Alberto Rengifo Córdoba –Ana Maria Blandón Córdoba**

Ocupación: Comerciante
Dir. Ocupación: Tutunendo
Estado Civil: Unión Libre
Nombre Conyugue: Eleazar de Jesús Parra Ospina
Doc. de Idtd Conyugue: 11.955.549 de El Carmen
Teléfono Conyugue: 3146039533
Alias o Apodo: Luz
RH: O+
Fecha de Nacimiento: 15 de Enero de 1982
Lugar de Nacimiento: Quibdó - Chocó
Edad: 33
Género: Femenino
Estatura: 1.70
Color de Piel: Negra
Contextura: Atlético
Hijos: 3

Durante la diligencia de interrogatorio a indiciado realizada al Sr. Eleazar de Jesús Parra Ospina. Con C.C. N° 11.955.549 del Carmen de Atrato –Chocó, este entrego o dejo a disposición unas prendas de vestir y una vainilla, los elementos fueron sometido a registro de cadena de custodia, la vainilla se solicitó análisis de la misma para determinar su característica y demás, todos los elementos fueron enviados al almacén de evidencia.

Al Patrullero Jhonatan Chaverra Salas adscrito a la Estación de Tutunendo, se allega su número telefónico para que la Fiscal de acuerdo a su programación lo cite a la declaración jurada. Tel. 3205966981.

De igual manera para el Sr. Marceliano Chaverra Moya y su padre los cuales han sido citados vía telefónica al abonado 3136906628 y no han comparecido aludiendo que va a venir con el padre y que este se encuentra en la ciudad de Medellín.

El primo de Eleazar de Jesús de nombre Jhon Fredy Muñoz no se pudo ubicar en el abonado 3122967973 que fue allegado para ubicarlo, el abonado al parecer esta fuera de servicio o fuera de cobertura.

Por todo lo anterior se deja el presente informe a disposición de la autoridad competente para su conocimiento y fines pertinentes

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. ANEXOS

Observaciones

SECCIONAL CTI QUIBDO - GRUPO INVESTIGATIVO VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL
SIN ASIGNAR - PEREIRA
TELEFONO SIN ASIGNAR
www.fiscalia.gov.co

- Interrogatorio a indiciado del Sr. Eleazar de Jesús Parra Ospina. Con C.C. N° 11.955.549 del Carmen de Atrato –Chocó.
- Entrevista de la Sra. Luz Mery Rengifo Blandón. Con C.C. N° 35.894.225 de Quibdó.
- Entrevista del Sr. Jorge Eliecer Blandón Chaverra. Con C.C. N° 91.131.354 de Cimitarra.
- Entrevista del Sr. Gildardo Pino Córdoba. Con C.C. N° 15.369.702 de Apartadó.
- Oficio N° 524 del 2015-03-02 dirigido al Hospital San Francisco de Asís.
- Oficio sin número, respuesta del Hospital San Francisco de Asís.
- Solicitud de Análisis con Oficio N° 592 del 2015-03-03 dirigido a la Unidad de Criminalística del CTI Seccional Chocó.
- Informe Investigador de Laboratorio N° 124 del 2015-03-03, informe Balístico.
- Constancia entrada almacén de evidencia de la vainilla del 2015-03-04.
- Constancia entrada almacén de evidencia de las prendas de vestir del 2015-03-04.
- Solicitud de Apoyo Técnico con Oficio N° 721 del 2015-03-17 dirigido a la Unidad de Criminalística del CTI Seccional Chocó.
- Informe Investigador de Campo del 2015-03-24, informe Fotográfico.
- Solicitud de Apoyo Técnico con Oficio N° 722 del 2015-03-17 dirigido a la Unidad Investigativa del CTI Seccional Chocó.
- Valoración Médico Legal del 2015-04-30 realizado al Sr. Marcelliano Chaverra Moya.
- Constancia del Centro Nacional de Información de Armas "CINAR" con Número de Oficio 724 del 2015-03-17.
- Reporte Consulta SPOA por persona del 2015-06-23.
- Reporte Consulta SPQA por Noticia Criminal del 2015-06-23.
- Solicitud de Consulta en Bases de Datos Públicas o Privadas del 2015-06-23.
- Fotocédula del Sr. Eleazar de Jesús Parra Ospina. Con C.C. N° 11.955.549 del Carmen de Atrato –Chocó.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	60	GRUPO INVESTIGATIVO VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL	ERMES YOVANNY MURILLO RODRIGUEZ	94064277

Firma,

ERMES YOVANNY MURILLO RODRIGUEZ

Carné No.12577

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

FIN DEL INFORME

No. Expediente CAD									

2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2	
Dpto				Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo					



INTERROGATORIO DE INDICIADO -FPJ-27-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 0 2 M 0 3 A 2 0 1 5 Hora 1 0 0 0 Lugar: CTI SECCIONAL CHOCÓ

Previamente a la diligencia, conforme a lo establecido el C.P.P., se da a conocer al interrogado el artículo 282: "... que tiene derecho a guardar silencio y que no está obligado a declarar contra si mismo ni en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad...".

Se le pregunta al Indiciado si entiende su Derecho y renuncia a él SI ☒ NO ☐

Nota aclaratoria

Si no renuncia a su derecho, no procede la diligencia, en caso contrario se realiza el Interrogatorio en presencia de su abogado

Hay presencia de Ministerio Público SI ☐ NO ☒

I. DATOS DEL INTERROGADO:

Primer Nombre ELEAZAR Segundo Nombre DE JESÚS

Primer Apellido PARRA Segundo Apellido OSPINA

Documento de Identidad C.C ☒ otra No. 11.955.549 de EL CARMEN - CHOCÓ

Alias ELICECER

Edad: 3 8 Años. Género: M ☒ F Fecha de nacimiento: D 2 1 M 0 2 A 1 9 7 7

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CHOCÓ Municipio EL CARMEN

Profesión N/A Oficio MINERÍA

Estado civil UNIÓN LIBRE CON LUZ MERY Nivel educativo 6° SECUNDARIA RENGIFO

Dirección residencia: CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO, BARRIO LA INMACULADA FRENTE A LA FERRETERÍA TUTUNENDO, CASA CONSTRUIDA DE MATERIAL Y MADERA SIN PINTAN. Teléfono 3104209675

Dirección sitio de trabajo: NEGUA Teléfono 3104209675

Dirección notificación: CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO, BARRIO LA INMACULADA FRENTE A LA FERRETERÍA TUTUNENDO, CASA CONSTRUIDA DE MATERIAL Y MADERA SIN PINTAN. Teléfono 3104209675

País COLOMBIA Departamento CHOCÓ Municipio QUIBDÓ

Relación con la víctima N/A

Usa anteojos

SI ☐NO ☒

Usa audífonos

SI ☐NO ☒

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta:

Yo tengo 2 años de estar en TUTUNENDO, trabajo la madera cortándola en el monte, el señor MARCELIANO me ofreció un monte para que yo trabajara la madera (cortarla) el me arrendo ese monte, trabajamos en ese monte con el señor MARCELIANO, el papá que se llama BASILIZO CHAVERRA, y YO durante dos meses aproximadamente, conmigo también trabajaban las personas que yo andaba ELKIN PARRA OSPINA, quien se puede ubicar en el Carmen de Atrato, GILBERTO del cual perdí el contacto, TOCALLO que es de Medellín pero de él también perdí el contacto, cuando yo deje de trabajar con ellos por las complicaciones para legalizar la venta de la madera les quede restando a MARCELIANO y al papá BASILIZO la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil peso) como en esos días no tenía plata y ellos necesitaban una motosierra entonces yo tenía 3 motosierras y ellos se me enojaron porque no tenía plata en efectivo; les dije que no tenía plata pero les podía responder con una de las motosierras, les dije que escogieran la que quisieran para que la vendieran y me devolvieran el excedente y sacaran la plata de ellos o la colocaran a trabajar, ellos cogieron una de las motosierras la cual de segunda vale por ahí unos \$ 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) y entonces como yo le debía \$ 340.000 a otro señor de TUTUNENDO que se llama ANGEL, nos pusimos de acuerdo para que MARCELIANO y BASILIZO con el trabajo de la motosierra sacaran la plata de ellos y además le pagaran a ANGEL el excedente que yo le debía, el señor ANGEL me dijo que a él no le habían pagado la plata y habían cambiado la motosierra por una motocicleta, yo le dije al señor ANGEL que si ellos no le pagaron yo lo haría y él no porque el compromiso era que los señores MARCELIANO y BASILIZO le respondieran por la deuda o la plata, después de eso MARCELIANO me quitó el habla y vivía haciéndome calumnias y le hablaba mal a la gente de mí, hasta que un día se puso hablar en el pueblo delante de unos compañeros de trabajo entre ellos DON DARIO Y JAIRO los dos están en Urrao - Antioquia y perdí contacto con ellos, decían que yo era un GUERRILLERO y que yo me mantenía cobrando vacunas por ahí, entonces DON DARIO Y JAIRO preocupados por la situación fueron hasta PACURTITA donde estaba trabajando en esa época y me contaron lo que ellos habían dicho y para saber si era verdad todo eso y entonces cuando ellos llegaron allá vieron que yo me mantenía trabajando la mina y me contaron que MARCELIANO estaba hablando eso y que esa situación era muy peligrosa, yo me vine y le hice el reclamo a MARCELIANO y le dije que porque estaba hablando eso de mí sabiendo que eso era una calumnia y que lo iba a demandar sabiendo que yo era un simple trabajador y no me mantenía de un lado para otro sino en mi trabajo y que esos corrinches no me gustaban y que me estaba perjudicando, y lo que me contestó fue que con el si era para las que sea y que él no había dicho nada y que si yo me embobaba el si era capaz de quebrarme el culo y me desafió a pelear, le conteste no soy de pelea y de chisme, deje de ser tan cocinero, todo quedo así, el 31 de diciembre de 2014 que salí de la mina en NEGUA para mi casa, estaba yo a las 12:00 de la noche en mi casa trabajando en el negocio que tengo (una cantina) cuando escuche unos disparos por los lados del cementerio de TUTUNENDO, yo seguí trabajando y en eso llegó la hija mayor de MARCELIANO de nombre MARYURY y me dijo que hoy me iban a matar yo no le hice caso porque yo no tengo ni tenía problemas con nadie, al rato 12:30 de la noche estando en el negocio JHON FREDY MUÑOZ y la mujer, el tío de mi mujer de nombre JORGE ELIECER, mi mujer LUZ MERY RENGIFO y otras personas, en esas entro el señor MARCELIANO con otro señor EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA me les acerco y les pregunto qué van a tomar y voltea y le dice MARCELIANO al acompañante, este es el que yo tengo que pelar, y yo le conteste MARCELIANO usted siempre con sus corrinches y vuelve y le pregunto al acompañante que van a tomar y me responde el acompañante EDWAR ALEXANDER que él me iba a matar, cuando yo vi que sacó la PISTOLA, salí corriendo y MARCELIANO se me tiro a cogerme y no alcanzo y me metí en el mostrador, luego EDWAR ALEXANDER inicio a dispararme haciéndome 6 disparos dentro del negocio, yo saque el machete para defenderme y MARCELIANO siguió detrás de mí para cogerme, en ese momento yo cogí el machete y le tire con él a MARCELIANO, yo le tire pero no me di cuenta que le había alcanzado a dar a MARCELIANO, cuando el vio que yo tenía el machete en la mano se abrió a correr con el acompañante que era EDWAR ALEXANDER, ellos se fueron y yo no quede herido pero los pantalones quedaron rotos con los disparos, alcance a ver 2 rotos en los pantalones, el señor

TP # 245362 E.S.J.

Tarjeta Profesional de Abogado
Nombre de Ministerio Público si estuvo presente
Firma de Ministerio Público
Cédula de Ministerio Público

Despacho No


295
12

		USO EXCLUSIVO POLICIA					
		N° CASO					
		27	001	60	01100	2015	00002
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		ENTREVISTA - FPJ-14-					
		Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Municipio Departamento
Fecha Entrevista: 02/03/2015 Hora: 11 : 53 Lugar: QUIBDO CHOCÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: LUZ Segundo Nombre: MERY
Primer Apellido: RENGIFO Segundo Apellido: BLANDON
Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 35894225
País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: CHOCÓ
Municipio QUIBDO
Alias:
Edad: 33 Años. Género: FEMENINO Fecha de Nacimiento: 15/01/1982

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO
Profesión: TECNOLOGO EN Oficio: COMERCIANTE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Estado Civil: UNION_LIBRE Nivel Educativo: UNIVERSITARIO

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: CORREGIMIENTO DE Teléfono: 3146039533
TUTUNENDO, BARRIO LA
INMACULADA FRENTE A LA
FERRETERÍA TUTUNENDO,
CASA CONSTRUIDA DE
MATERIAL Y MADERA SIN
PINTAN.

Información Sitio de Trabajo:

País: Departamento:
Municipio:
Dirección: Teléfono:

Información Lugar de Notificación:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: CORREGIMIENTO DE
TUTUNENDO, BARRIO LA
INMACULADA FRENTE A LA
FERRETERÍA TUTUNENDO,
CASA CONSTRUIDA DE
MATERIAL Y MADERA SIN
PINTAN.
Teléfono Móvil: 3146039533

Relación con la Víctima:

Relación con el Víctimario:

Usa Anteojos: SI Usa Audífonos: SI

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

En la fecha del 02 de Marzo de 2015, siendo las 11:53 horas en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, segundo piso del CTI, se realiza entrevista a la señora LUZ MERY RENGIFO BLANDÓN. CON C.C. N° 35.894.225 DE QUIBDÓ, al entrevistado se le pone de presente el contenido del Artículo 385 del Código de Procedimiento Penal, y el Artículo 33 de la Constitución, el cual manifiesta entender lo que se le ha manifestado y dice estar presto a continuar con la diligencia sin ningún impedimento y en su relato manifiesta lo siguiente: Conozco que mi marido ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA trabajo con MARCELIANO y BASILIZO acerrando madera y a mi marido le fue mal y no pudo pagarle el arriendo del monte donde cortaban la madera y entonces el señor BASILIZO y MARCELIANO fueron a la casa y cogieron una motosierra en pagó de la deuda y que hasta que esta no les diera la plata no le devolvían la motosierra, es más también fueron a la Policía a ponerlo a consideración para que él le devolviera plata, eso conocí hasta ese momento, a lo último le dijo el señor ANGEL a mi marido que MARCELIANO y BASILIZO habían vendido la motosierra y no le habían dado la plata, entonces le dijo mi marido al señor ANGEL que fuera por la plata porque él lo que estaba esperando era el excedente y entonces ELEAZAR me dijo que si yo tenía plata para sacar la motosierra y yo le dije que no tenía plata y él me dijo que esperáramos que tuviéramos más flojos y ahí yo le llevaba la plata para que él le

buscara la motosierra y en eso quedamos, porque nos habían dicho que la había vendido para comprar una motocicleta, ya el 31 de diciembre que estábamos en la víspera de año nuevo pendientes de hacer un asado, bajo el señor MARCELIANO y EL SOBRINO al cementerio como a las 12:00 de la noche y hacen unos disparos, cuando ya vienen del cementerio llegan al negocio y cuando yo llego están hablando MARCELIANO y EL SOBRINO EDWAR con mi marido a un costado del negocio, le pregunte a MARCELIANO que estaba pasando y este me respondió que mi marido se la debía y tocaba cobrárselas porque según mi marido estaba diciendo que lo iba a matar y le pregunte quien le dijo eso y no me respondió y ahí responde el sobrino EDWAR que el que se metiera con su familia el si lo mataba, ELEAZAR le dice que por qué y ahí EDWAR a quien en TUTUNENDO le dicen ESPINITA saca el arma y ELEAZAR y yo salimos corriendo y EDWAR inicio a disparar y yo iba adelante y me metí a la tienda, no sé cómo ELEAZAR se alcanzó a meter y saco el machete y ahí estaba MARCELIANO como quien dice lo cojo y el otro lo acaba de matar, como ELEAZAR ya tenía el machete en la mano le tiro a MARCELIANO y mi tío de nombre JORGE ELIECER BLANDÓN se metió y cogió a ELEAZAR para que no le diera y en ese momento con la punta del machete le alcanzo a dar a MARCELIANO, estando mi tío tratando de evitar las cosas y EDWAR continuo disparando escuche en total como 5 o 6 disparos, entonces creo yo que cuando ellos vieron a MARCELIANO con sangre fue que corrieron, todos estábamos adentro y yo iba a cerrar el negocio pero fui y llame a la Policía para que fueran a ver que estaba pasando y no fuera a ver problema más adelante porque esa gente es de la que ataca y vuelve y lo hacen, llega la Policía y preguntan por ELEAZAR y les digo que como así si yo fui quien les informe el problema y ellos me dicen que se lo iban a llevar porque hirió a otra persona y les digo yo que no se lo lleven porque esos señores lo atacan en el camino y me dice el Policía CHAVERRA que no me preocupe que el otro señor ya está desarmado, yo les insisto que no se lo llevaran que yo era quien les había informado y tampoco podían hacerlo a las malas, y les dije que no solo había venido el herido sino también el sobrino EDWAR que era quien había disparado y me repitió el Policía CHAVERRA que no me preocupara que todo estaba solucionado y que solo lo estaban esperando que ellos lo cuidaban, ahí mi marido me dijo que no me preocupara que él iba con ellos (Policía) y no le iba a pasar nada y ahí le dije al Policía CHAVERRA que se lo llevaban bajo la responsabilidad de usted y si algo le pasa usted me responden y dijo él que se fueran que no hay problema, yo les digo espérenme y me responde CHAVERRA que por ahí nos alcanza, no me esperaron y se fueron CHAVERRA y dos Policías más, yo iba a cerrar el negocio y de la preocupación no lo cerré y le dije a mi hermano e nombre EDWIN RENGIFO que me lo cerrara y me fui a alcanzarlos y a lo que yo iba veo que vienen a atacarlo con machetes y los policías van con él y deben protegerlo, entonces se le fueron encima y los policías como eran muchas personas se desaparecieron y ahí el señor EDWAR le hace los tiros a ELEAZAR el sale corriendo y EDWAR continua disparando detrás de él, le alcanzo a pegar tres tiros, corrió hasta llegar a la casa y como mi hermano no había terminado de cerrar ELEAZAR alcanzo a entrar a la casa y entonces los Policías corren detrás del que tenía el arma y no se la quitaron, él les decía que él tenía los papeles del arma y se los mostro y no se la quitaron, él estaba encerrado dentro de la casa y no me

dejaban entrar a verlo sabiendo que estaba herido, los Policías estaban discutiendo con el señor EDWAR que tenía el arma y ELEAZAR estaba dentro de la casa desangrándose y no me dejaba entrar a la casa, las otras personas que son familiares de EDWAR, MARCELIANO y BASILIZO todos estaban armados con machetes y BASILIZO estaba en la puerta de mi casa con un machete y gritaba que sacaran a ELEAZAR para picarlo, los otros dos Policías se desaparecieron y solo quedo uno en mi casa, cuando llego el comandante de la estación es que el policía lo deja entrar y yo aprovecho y también me meto por un lado y él me dice que ELEAZAR está muy mal y que busque un carro para llevarlo al Centro de Salud y yo salgo corriendo a buscar un carro, llego una HAY LUX del señor LUIS FERNANDO HURTADO y lo montamos al carro y lo llevamos al Centro de Salud y estaban los familiares de MARCELIANO en el Centro y dice que MARCELIANO no tenía herida de gravedad para llevarlo al hospital, la enfermera de nombre VERGELINA SALAS me dice que va a ir la ambulancia por una señora pero que por la gravedad de ELEAZAR es mejor llevarlo de una en un carro particular y salí corriendo y busque a LUIS FERNANDO y en el carro de él lo trajimos al hospital ya en el hospital le brindaron la atención, posterior a eso no han llegado a tener ningún tipo de inconveniente, cuando se presentó el hecho en el negocio estaba JORGE ELIECER BLANDÓN CHAVERRA que es mi tío y se ubica en el barrio el Caraño, estaba JHON FREDY MUÑOZ y la mujer de él los cuales están en Icho, el señor GILDARDO quien llegó a la casa para dar una plata para un asado que íbamos hacer y se ubica en TUTUNENDO. No tengo nada más para agregar. No siendo más por el momento se da por terminada la presente diligencia en presencia de los abajo firmantes a las 12:51 horas.

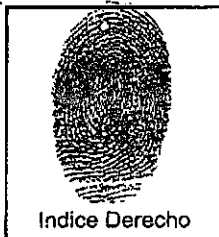
Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

Nombre de Archivo:

Lu2 Mery Rengifo B.L.

Firma del Entrevistado

LUZ MERY RENGIFO BLANDON
CC 35894225



Indice Derecho

[Signature]

Firma Policía Judicial

ERMES YOVANNY MURILLO
RODRIGUEZ
Camé: 12577

TECNICO INVESTIGADOR II
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

		USO EXCLUSIVO POLICIA					
		N° CASO					
		27	001	60	01100	2015	00002
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		ENTREVISTA - FPJ-14-					
		Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Municipio Departamento
Fecha Entrevista: 05/03/2015 Hora: 08 : 46 Lugar: QUIBDO CHOCÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: JORGE Segundo Nombre: ELIECER
Primer Apellido: BLANDON Segundo Apellido: CHAVERRA
Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 91131354
País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: SANTANDER
Municipio CIMITARRA
Alias: EL GRANDE
Edad: 49 Años. Género: MASCULINO Fecha de Nacimiento: 07/12/1965

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO
Profesión: SIN PRÓFESION Oficio: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO Nivel Educativo: PRIMARIA

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: BARRIO EL CARAÑO, PARTE Teléfono: 3206306485
BAJA, CASA DE MADERA DE UN
PISO PINTADA DE COLOR
ROSADA Y CAFE , POR LA
ENTRADA DEL CDA PASANDO
EL PUENTE

Información Sitio de Trabajo:

País: Departamento:

Municipio:

Dirección:

Teléfono:

Información Lugar de Notificación:

País: COLOMBIA

Departamento: Chocó

Municipio: QUIBDO

Dirección: BARRIO EL CARAÑO, PARTE
BAJA, CASA DE MADERA DE UN
PISO PINTADA DE COLOR
ROSADA Y CAFE , POR LA
ENTRADA DEL CDA PASANDO
EL PUENTE

Teléfono: 3206306485

Correo:

Teléfono Móvil: 3206306485

Relación con la Víctima:

Relación con el Víctimario:

Usa Anteojos: NO

Usa Audífonos: NO

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

En la fecha del 05 de Marzo de 2015, siendo las 08:46 horas en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, segundo piso del CTI, se realiza entrevista al señor JORGE ELIECER BLANDON CHAVERRA. CON C.C. N° 91.131.354 DE CIMITARRA, al entrevistado se le pone de presente el contenido del Artículo 385 del Código de Procedimiento Penal, y el Artículo 33 de la Constitución, el cual manifiesta entender lo que se le ha manifestado y dice estar presto a continuar con la diligencia sin ningún impedimento y en su relato manifiesta lo siguiente: Yo tengo una sobrina en el Corregimiento de TUTUNENDO de nombre LUZ MERY y yo los diciembre voy a TUTUNENDO y me quedo en la casa de una hermana de nombre LIVIA BLANDÓN; para diciembre del 2014 llegue a TUTUNENDO el 31 de Diciembre en horas de la tarde me quede en la casa de mi hermana LIVIA hablando como hasta las 9:00 de la noche ahí me pase para donde mi sobrina LUZ MERY porque ella tiene como una cantinita y me puse a tomar con el marido de mi sobrina LUZ MERY al que conozco como ELIECER, pasamos la noche de forma tranquila cuando llegaron como a eso de las 11:00 de la noche más o menos, recuerdo que estábamos preparando para hacer un asado y entonces el señor MARCELIANO con un sobrino que en TUTUNENDO apodan ESPINITA y pararon a ELIECER (ELEAZAR) de la mesa en que estábamos él y yo, y lo llamaron porque necesitaban hablar con él y de ahí salieron discutiendo y dijeron que venían era a matarlo, entonces ELIECER el marido de mi sobrina se entró y cogió un machete y salió nuevamente y ESPINITA inicio a dispararle a ELIECER y ELIECER le mandó un planazo a

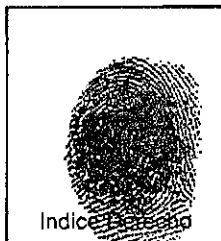
MARCELIANO y en el planazo lo alcanzo a cortar, no vi donde fue la herida pero dicen que fue en el cuello, pero de los tiros que le hizo ESPINITA a ELIECER no le pego ninguno y los tiros me pasaron a mí muy cerca de los pies, yo alcance a contar 5 tiros que hizo ESPINITA dentro de la cantina, casi me los pega a mí, yo le quite el machete a ELIECER y él se entró a la casa porque ellos viven en la misma cantina, como ELIECER hirió a MERCELINO este último se fue para la Policía a decir que ELIECER lo había atacado, entonces vino la Policía a detenerlo no recuerdo los nombres de los Policías pero era uno moreno y dos blancos o paisas y dijeron que tenían que llevarlo al comando y en la llevada los 3 Policías la embarraron al no haber desarmado a ESPINITA que tenía la pistola y en esa llevada le cayeron al señor ELIECER los familiares de MARCELIANO con machete sin importar que él iba con la Policía y al ver eso el salió corriendo para la casa y ESPINITA lo levanto a bala, el corría y esté dándole plomo por detrás y ahí fue que le pego los tiros alcance a escuchar como 7 tiros, creo que no le hizo más porque se quedó sin balas, ELIECER se metió a la casa y cae herido y ahí fue que la Policía se paró en la puerta de la casa de él para que no entraran a rematarlo, pero para que si ya le habían dado, se quedaron unos policías en la puerta custodiando, ahí se llevó al Centro de Salud y de ahí le dieron pase para el Hospital en Quibdó y se buscó una HAI LUZ y se trajo para Quibdó, eso fue lo que yo conocí. Cuando MARCELIANO y ESPINITA llegaron a la cantina en esta estaba mi sobrina LUZ MERY, las hijas de ella que son menores de edad, estaba ELIECER y yo, en el momento en que levaban a ELIECER para la Policía las personas que lo atacaron fueron ESPINITA que lo correteó y disparó además del papá de MARCELIANO de nombre BASILIZO, la mamá de MARCELIANO que creo que le dicen PASTORA y unos sobrinos que no sé quiénes son, dicen que ESPINITA fue o es Sargento del Ejército, para mí el error fue de la policía porque no le quitaron el arma a ESPINITA después de haber hecho unos tiros frenteados en la cantina, no sé si MARCELIANO y ELIECER habían tenido problemas anteriormente. No tengo nada más para agregar. No siendo más por el momento se da por terminada la presente diligencia en presencia de los abajo firmantes a las 09:34 horas.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

Nombre de Archivo:

JORGE ELIECER BLANDON

Firma del Entrevistado
JORGE ELIECER BLANDON
CHAVERRA
CC 91131354



[Firma]

Firma Policía Judicial
ERMES YOVANNY MURILLO
RODRIGUEZ
Carné: 12577
TECNICO INVESTIGADOR II
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

		USO EXCLUSIVO POLICIA N° CASO					
		27	001	60	01100	2015	00002
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		ENTREVISTA - FPJ-14-					
		Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Municipio Departamento
Fecha Entrevista: 05/03/2015 Hora: 09 : 39 Lugar: QUIBDO CHOCÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: GILDARDO Segundo Nombre:
Primer Apellido: PINO Segundo Apellido: CORDOBA
Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 15369702
País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: ANTIOQUIA
Municipio APARTADÓ
Alias:
Edad: 55 Años. Género: MASCULINO Fecha de Nacimiento: 18/06/1959

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO
Profesión: SIN PROFESION Oficio: CONDUCTOR O AUXILIAR DE TRANSPORTE
Estado Civil: CASADO Nivel Educativo: SECUNDARIA

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Chocó
Municipio: QUIBDO
Dirección: CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO BARRIO LA INMACULADA, CASA DE MATERIAL DE UN PISO PINTADA DE AMARILLA Y FRANJAS CAFE
Teléfono: 3122996193

Información Sitio de Trabajo:

País: Departamento:

Municipio:

Dirección:

Teléfono:

Información Lugar de Notificación:

País: COLOMBIA

Departamento: Chocó

Municipio: QUIBDO

Dirección: CORREGIMIENTO DE
TUTUNENDO BARRIO LA
INMACULADA, CASA DE
MATERIAL DE UN PISO
PINTADA DE AMARILLA Y
FRANJAS CAFE

Teléfono: 3122996193

Correo:

Teléfono Móvil: 3122996193

Relación con la Víctima:

Relación con el Víctimario:

Usa Anteojos: SI

Usa Audífonos: NO

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

En la fecha del 05 de Marzo de 2015, siendo las 09:39 horas en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, segundo piso del CTI, se realiza entrevista al señor GILDARDO PINO CÓRDOBA. CON C.C. N° 15.369.702 DE APARTADÓ, al entrevistado se le pone de presente el contenido del Artículo 385 del Código de Procedimiento Penal, y el Artículo 33 de la Constitución, el cual manifiesta entender lo que se le ha manifestado y dice estar presto a continuar con la diligencia sin ningún impedimento y en su relato manifiesta lo siguiente: Yo soy de TUTUNENDO y nosotros íbamos a departir el 31 de Diciembre de 2014 en TUTUNENDO en la casa del señor ELIECER que le dieron los tiros, porque íbamos hacer una carne asada era la 01:30 de la mañana y ya habíamos dado los felices años nuevos y yo le había entregado la plata \$ 20.000 a MERY RENGIFO que es la mujer de ELIECER y al instante que voy pasando y le entrego plata a MERY sale un señor que apodan ESPINITA (que yo no conocía pero que dicen que es de TUTUNENDO) sale de adentro del negocio de MERY corriendo y se paró en la puerta con el frente hacia dentro y desenfunda una pistola e inicia a disparar hacia dentro del negocio, descargo el proveedor y volteo y se fue, con él salió del negocio el tío que se llama MARCELIANO de quien después se dijo que iba herido pro yo no lo vi, nosotros nos sentamos al frente, habíamos varios, mi señora de nombre TERESA VALENCIA ROBLEDO y unos cuñados de Medellín pero que estaban en ese momento allá con nosotros, cuando él hace los tiros de los cuales escuche más o menos unos 7 tiros y se va, nosotros entramos a ver si era que lo había matado o que, lo miramos y no le paso nada,

solo tenía los pantalones rotos en la parte de abajo, en ese momento estaba MERY, ELIECER un tío de MERY y otro tío de MERY que no le sé el nombre y había llegado de Medellín, a eso llegaron 3 Policía y sacan al señor ELIECER de la casa porque a él lo tenían dentro de la casa evitando que el que disparo le fuera hacer daño, la Policía lo saco y se lo llevo, no caminaron ni 20 metros y ahí viene el señor corriendo y el otro disparándole por detrás escuche también en ese momento más o menos 6 o 7 tiros, el señor ELIECER alcanzo a entrar a la casa y ESPENITA se quedó afuera como esperando para rematarlo, de ahí lo sacaron y lo llevaron para el Centro de Salud y de ahí lo bajaron para Quibdó y todo quedo por terminado con ese suceso y todos mundo se fue para su casa, no sé si antes de los disparos ellos tuvieron algún tipo de problema, igualmente no sé si días antes habían llegado a tener problema porque conocí que ESPENITA había llegado a TITUNENDO creo que ese 31 en la tarde. De ellos puedo decir que MARCELIANO normalmente nos saludamos y sin ningún problema y ELIECER es una persona que se mantiene en su mina y solo llega en las noches. No estoy de acuerdo con lo que hizo ESPINITA porque dentro del negocio habían niños cuando el hizo los disparos porque esa es una casa de familia y a la vez hay un negocio. No tengo nada más para agregar. No siendo más por el momento se da por terminada la presente diligencia en presencia de los abajo firmantes a las 10:10 horas.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

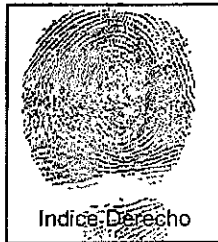
Nombre de Archivo:

Gildardo Pino

Firma del Entrevistado

GILDARDO PINO CORDOBA

CC 15369702



Indice Derecho

[Firma]
Firma Policía Judicial

ERMES YOVANNY MURILLO

RODRIGUEZ

Carné: 12577

TECNICO INVESTIGADOR II

FISCALIA GENERAL DE LA NACION



Quibdó, 02 de marzo de 2015
FGN – CTI – SI – QUIB – 41000 – 21-524

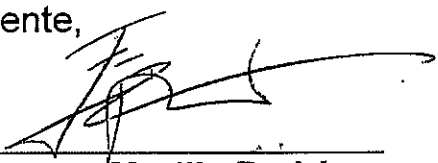
Señores
Hospital Departamental
San Francisco de Asís
Quibdó

Autoridad: Fiscal Segunda Seccional.
Delito: Tentativa de Homicidio.
SPOA: 270016001100201500002.

Respetado Señores, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda, verificar sus sistemas de información y de encontrar información relacionada allegar a este despacho copia íntegra de todas las Historia Clínica y/o Procedimientos que se le puedan haber realizado a **Eleazar de Jesús Parra Ospina. Con C.C. N° 11.955.549**, en el mes de Enero de 2015.

Lo anterior se requiere **URGENTE** para anexarlo a la investigación que este despacho adelanta. *Esta solicitud se fundamenta en el Artículo 200, inciso 4 del C.P.P. Modificado por el art. 49, Ley 1142 de 2007, "Los organismos oficiales y particulares están obligados a prestar la colaboración que soliciten las unidades de policía judicial, en los términos establecidos dentro de la indagación e investigación para la elaboración de los actos urgentes y cumplimiento a las actividades contempladas en los programas metodológicos, respectivamente; so pena de las sanciones a que haya lugar."*

Atentamente,



Ermes Yovany Murillo Rodríguez
Técnico Investigador II
Cód. 12577 Policía Judicial CTI
Tel. 3183609053
Ermes.murillo@fiscalia.gov.co

*Señores C
02/ Mar 15*

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN SECCIONAL QUIBDÓ
GRUPO DE VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL
Unidad de Policía Judicial – Edificio Fiscalía – Piso 2, Quibdó
Teléfonos No. (094) 6 717304 – 305 EXT. 206 Fax. 6 717306
GESTIÓN CON CALIDAD

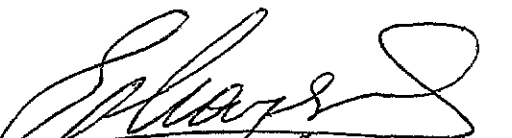
Quibdó, 14 de Mayo de 2015

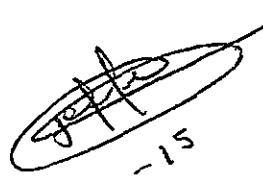
Señor
ERMES YOVANY MURILLO RODRIGUEZ
Técnico Investigador II
C.T.I

Ref: Respuesta a oficio N° DS-21-26-1-SINV-1264.

En respuesta al oficio de la referencia, hago entrega de la copia de la Historia Clínica, correspondiente al usuario ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.955.549.

Atentamente:


ELY NELLY AGUNA CORDOBA
Subgerente Asistencial


14-05-15
15:05

Cra. 1era No.31 -25 B/ KENNEDY Tels: 672 48 98 - 6714 091

INSCRIPCIÓN - INGRESO Y EGRESO

Nome Completo		2do. Apellido		Nombres	
PARRA		OSUNA		SILVIA	
Sexo		Nº Carnita		Nº H. Clínica	
F		X		11955519	

A- INSCRIPCIÓN - Tiene historia Clínica anterior?		Estado Civil		Fecha de nacimiento	
Fecha de Inscripción	Sexo	Documento de Identidad		Ocupación	
Lugar de nacimiento	Edad	Nombre de la Madre			
Nombre del Padre		Dirección		Zona	
Municipio		Departamento		Teléfono	
En caso de urgencias:		Dirección		Documento de Identidad	
Avisar A:		Teléfono			

B.- ADMISION Y EGRESO		Impresión Diagnóstica	
Médico que refiere el caso	Angela	Clasificación Económica	
Grupo sanguíneo	OT	Fecha de Egreso	
Factor Rh	+	Hora	
Fecha de Ingreso	17/14	Pensionado Plaza Número	
Servicio	2AM	Clasificación Internacional	
V. P. M.			

[illegible]

II - OPERACIONES (tratamientos Especiales, Procedimientos)									
Causa de egreso	Alta	Voluntad	Traslado	Fuga	Muerte -48 H +48 H		Necropsia si no		
Nombre del médico que ordenó el egreso					Firma				

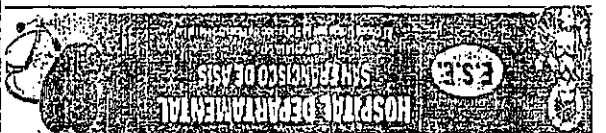
Causa de egreso	Alta	Voluntad	Traslado	Fuga	Muerte	Necropsia
					-18H -18H	
Nombre del médico que ordenó el egreso						
	Firma					

Cra. 1ª N° 31 - 25 B/ KENNEDY Tels: 672 48 98 - 671 40 91 Quibdó - Chocó

CONTROL DE LIQUIDOS

FECHA

DIA 1 MES 1 AÑO 15



Datos Básicos del paciente	
1 Apellido	2 Apellido
Nombres	
Administradora	Servicio
No cama	
No historia clínica	

HORA	TIPO DE LIQUIDO	ORAL	ENTERAL sonda	PARENTERAL	SUBTOTAL	ORINA	EVACUACIONES	VOMITO	DRENAJES	PERDIDA DE INSENSIBLES	SUBTOTAL	FIRMA
LIQUIDOS INGERIDOS												
LIQUIDOS ELIMINADOS												

7												
8												
9												
10												
11												
12												
PARCIAL DE LA MAÑANA												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
PARCIAL DE LA TARDE												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
1												
2												
3												
4												
5												
6												
PARCIAL DE LA NOCHE												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
1												
2												
3												
4												
5												
6												
BALANCE TOTAL POR DIA												
INGRIDOS												
ELIMINADOS												
BALANCE												

(+)Positivo Ingeridos mayor eliminados (-) Negativo eliminados mayor que ingeridos (0) Equilibrado valores iguales
GU= orina total/peso pte/horas
Valor normal = 0.5-1cc/kg/hora

Cra. 1era No. 31-25 B/ KENNEDY Tels: 672 48 98 - 6714 091

datos Básicos Paciente

1er Apellido	2do Apellido	Nombre
Pardo	Ospina	ELIZABETH

Nº de identificación: Edad: 38 Sexo: ☒ M ☐ F

Fecha de ingreso: 1/1/15 Hora: 2:00 PM AM ☒ PM ☐

SERVICIO DE INGRESO: cirugía

Fecha de egreso: 1/1/15 Hora: AM ☐ PM ☐

SERVICIO DE EGRESO:

MOTIVO DE CONSULTA: "Jo Absteron"

EFECTUADA ACTUAL: Pausa en ciclo cada 2 hrs de
cuidado en Herida por parte de
tengo a nivel de abdomen
potencia nra.

VISIÓN POR SISTEMAS:

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

Ninguno

LAZGOS POSITIVOS AL EXAMEN FÍSICO:

Herida Torax abdominal # de 2
cm con drenaje y sin secreción
y Herida en mano derecha.

DIAGNÓSTICO INICIAL O PREQUIRÚRGICO:

H.P.A.T. - Regu. Torax abdominal
H.P.A.T. - Regu. de mano

DUCTA Y TRATAMIENTO:

Sp. oxígeno x Oxígeno

CONTROL DE LIQUIDOS

FECHA

DIA 3 MES 1 AÑO

Datos Básicos del paciente

1 Apellido

2 Apellido

Nombres

Administradora

Servicio

No cama

No historia clínica

HORA

TIPO DE LIQUIDO

Oral

ENTRAL sonda

PARENTERAL

SUBTOTAL

ORINA

EVACUACIONES

VOMITO

DRENAJES

PERDIDA DE INSENSIBLES

SUBTOTAL

FIRMA

PARCIAL DE LA MAÑANA

10
11
12

SSN

1500cc

800cc

14

PARCIAL DE LA TARDE

15
16
17
18

1300cc

PARCIAL DE LA NOCHE

19
20
21
22
23
24

SSN

500cc

1800cc

149 = Pleuro

109cc = Dren

BALANCE

ELIMINADOS

INGERIDOS

BALANCE TOTAL POR DIA

(+) Positivo Ingeridos mayor eliminados (-) Negativo eliminados mayor que ingeridos (0) Equilibrado valores iguales
GU = orina total/peso pte/horas
Valor normal = 0.5-1cc/kg/hora

Crea. Total No. 31 - 25 JB/ KENNEDY Tels: 672 48 98 - 6714 091

1er Apellido

2do Apellido

ELFAZ
Nombres

12/10/00 Días _____ Meses _____ Años 30 Sueldos: (y) X F

Ocupación: _____ Documento de Identidad: 11955589

Participación: _____ Tel: _____ Ciudad: _____

Seguridad Social: Si _____ No _____ Cuál: _____

Persona Responsable: _____ Tel. _____

Dirección: _____ Parentesco: Padre

MOTIVO DE LA CONSULTA:

ENFERMEDAD ACTUAL

REVISIÓN POR SISTEMAS:

ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES. FACTORES DE RIESGO Y HÁBITOS:

Signos Vitales: FC 100 FR 23 TA TEMP 36,7 °C PESO Kg. PSO:

Estado de Conciencia: ALERTA SOMNOLIENTO ESTUPOROSO COMA

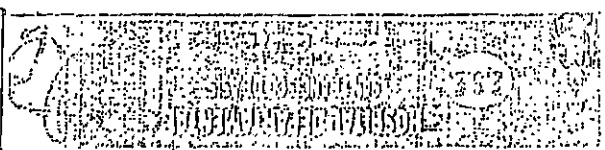
lado de Hidratación: HIDRATADO ☒ DESHIDRATADO ☐

Colocación de Mucosas: ROSADAS _____ PALIDAS _____ OTROS _____

Estado Nutricional: BUENO DESNUTRIDO

CONTROL DE LIQUIDOS

FECHA DIA MES AÑO



Datos Básicos del paciente

1 Apellido	2 Apellido	Nombres	
Servicio		No cama	No historia clínica
Administradora			

HORA	TIPO DE LIQUIDO	Oral	ENTERAL sonda	PARENTERAL	LIQUIDOS INGERIDOS					LIQUIDOS ELIMINADOS					FIRMA	
					SUBTOTAL	ORINA	EVACUACIONES	VOMITO	DRENAJES	PERDIDA DE INSENSIBLES	SUBTOTAL					
7																
8		1.5 ml														
9		5 ml														
10		5 ml		100 cc												
11																
12		300 cc														
PARCIAL DE LA MAÑANA																
14		5 ml		100 cc												
15																
16																
17																
18		300 cc														
PARCIAL DE LA TARDE																
20																
21																
22		5.5 ml		200 cc												
24																
1																
2																
3																
4																
5																
6		5.5 ml		200 cc												
PARCIAL DE LA NOCHE																
BALANCE TOTAL POR DIA																
					INGERIDOS					ELIMINADOS					BALANCE	

(+) Positivo ingeridos mayor eliminados (-) Negativo eliminados mayor que ingeridos (0) Equilibrado valores iguales
GU= orina total/peso pre/horas
Valor normal = 0.5-1cc/kg/hora

Ctra. Leg. No. 31 - 25 B/ KENNEDY Telex: 672 48 98 - 6714 091



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL LOCAL
ISMAEL ROLDAN VALENCIA
NIT. 818.001.019-1
Quibdó - Chocó

REFERENCIA DE PACIENTES

FECHA

DÍA MES AÑO
01 01 2015

HORA: 1:41 PM

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
Poma		Ospina		Elenazar	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	TIPO DE USUARIO
11. 955 549	X CC TI CE RC AS MS NUI	21 02 1977		38	☐ Contributivo ☐ Particular ☐ Subsidiado ☐ OTRO ☐ Vinculado ☐ ARS/EPS
DIRECCIÓN Tutunendo		TELÉFONO		ESTADO CIVIL Unión libre	
SERVICIO EN DONDE SE REMITE		ESPECIALIDAD A LA QUE SE REMITE		TIPO DE REFERENCIA	
Puesto de Salud Tutunendo		Valoración Médica		INTERCONSULTA ☐ REMISIÓN ☒	

MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE O JUSTIFICACIÓN

Heridas por Arma de fuego

DIAGNÓSTICOS:

NOMBRE DEL DIAGNÓSTICO Y CÓDIGO

RESUMEN DE LA HISTORIA CLÍNICA

DEBE INCLUIR: MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL, REVISIÓN POR SISTEMAS, ANTECEDENTES, EXAMEN FÍSICO, CONDUCTA, AYUDAS DX Y PLAN DE MANEJO

Paciente que es traído al puesto de Salud en carro
llega con gurgureo sangrando con TA 100/60
las heridas son una en la mano otra
en el abdomen y otra en la pierna.
Se le canalizan 2 venas y se le coloca 8 mg de
iny Dexametazona y se remite solo paíson
1500 cc de suero.
A las 2:41 PM llegamos al san pío el paciente llega
estable y lo reciben las médicas encargadas.

Virgilia Salas
NOMBRE Y SELLO DEL MÉDICO

CÉDULA Y REGISTRO MÉDICO

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

Sector "Los Rosales" Barrio El Jardín Tels: 671 01 01 - 671 00 90 Telefax: 671 02 03 Quibdó - Chocó

SIGNOS VITALES URGENCIAS		
Ciudad	Delmas	
Día	06	
Mes	04	
Año	15	

Datos Básicos Paciente	
1er Apellido	Perez
2do Apellido	Ospina
Nombres	Blanca
Nº Camilla	1413
Sexo	F
Nº H. Clínica	1195549
Servicio	CX

FECHA	06-01-15	HORA	8	TA	P	R	To	PESO	FIRMA	Marina Sosa
Líquido oral										
Agua Panela 200cc										

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

SAN FRANCISCO DE ASIS

EST. 1911

Nº 1 891 680 047 5

El Chocó Unido por la Salvación de Nuestras Vidas

SIGNOS VITALES URGENCIAS

Ciudad

Quibdó

Día

1

Mes

1

Año

2015

Datos Básicos Paciente

1er Apellido

2do Apellido

Nombres

Servicio

Nº Camilla

Sexo

Nº H. Clínica

ortoped

M

X

11955549

FECHA	HORA	TA	P	R	TO	PESO	FIRMA
1-1-15	24:00	120/80	100x	22x	36.5	90%	Soraya
1-1-15	3:35	133/85	69x	—	—	370.9x	—
1-1-15	3:40	149/93	17x	—	—	96%	—
1-1-2015	3:50	103/62	115x	—	—	99%	—
1-1-2015	2:00	111/51	106x	—	—	99%	—
1-1-2015	4:15	89/43	100x	—	—	100%	—
1-1-2015	2:40	133/79	100x	—	—	100%	—
1-1-2015	4:20	111/68	100x	—	—	99%	—
1-1-2015	4:30	102/82	90x	—	—	100%	—
1-1-2015	4:45	106/82	86x	—	—	98%	—
1-1-2015	5	113/64	78x	—	—	98%	—
1-1-15	05:40	124/77	92x	—	—	99%	men
1-1-15	06:45	108/67	102x	—	—	98%	men
	2:00	121/73	101x	22x	—	97%	Digny
1-1-15	16	120/70	98x	22x	36.5	—	angelina
1-1-15	20	110/70	90x	21x	36.4	—	Chelon
2-2-15	06	130/80	81x	21x	36.6	—	Chelon
2-01-15	8:00	130/80	80x	21x	37.0	—	Mersey
2-01-15	18:00	120/80	80x	20x	36.6	—	Jaime
2-01-15	06	120/80	80x	20x	36.6	—	NELIX
2-01-15	06	110/80	90x	20x	36.6	—	MALIX
3-01-15	08	110/80	94x	20x	36.4	96%	Entra Santa
3-01-15	9:00	61	—	178	—	—	Sulysa
3-01-15	9:35	110/80	99x	20x	—	97%	Sandra Ser
3-01-15	11:02	110/80	100x	26x	—	99%	gabriela
3-01-15	11:20	110/80	93x	16x	—	97%	Sandra Ser
3-01-15	11:22	110/80	88x	17x	—	—	Sandra Ser
3-01-15	11:30	110/80	83x	20x	—	—	Sandra Ser
3-01-15	11:35	110/80	82x	17x	—	—	Sandra Ser
3-01-15	11:40	105/80	121x	12x	—	—	Sandra Ser
3-01-15	11:45	110/80	121x	27x	—	96%	Sandra Ser
3-01-15	11:55	119/82	110x	21x	—	—	Sandra Ser
3-01-15	12:00	123/85	128	28x	—	—	—
3-01-15	12:15	180/89	102x	—	—	91%	—
3-01-15	15:	120/80	99x	21x	—	90%	Entra
3-01-15	18	110/80	94x	22x	36.2	90%	Entra
	19	110/80	111	15	87	15	—

RESULTADOS

SedePRINCIPAL

Id. PacienteCC 11955549 PARRA OSPINA ELIAZAR

Teléfonos

EntidadCAPRECOM

SalaQUIROFANO

Sexo: M Edad: 31 A

Nro. De Recepción43261

Fecha De Recepción01 ene 2015 03:49 am

SubEntidadSIN SUBENTIDAD

Asignado No

Cama

Médico

Página 1 de 1

Resultados	Unidades	Valores Referencia

HEMATOLOGIA

HEMOGRAMA TIPO IV			
Hemoglobina	12,90	gr/dl	12 a 17
Hematocrito	38,90	%	36 a 52
Recuento de Eritrocitos(RBC)	4,47	x10^6/uL	3,50 a 5
Volumen Medio Corpuscular (MCV)	87	fL	80 a 100
Recuento de Leucocitos(WBC)	16,90	x10^6/L	4 a 10
Neutrófilos(%)	54,90	%	45 a 70
Linfocitos(%)	11,20	%	25 a 45
Monocitos(%)	3,90	%	3 a 12
Recuento de Plaquetas(PLT)	349	x10^3/uL	150 a 450

Reportado Por: WANNY YULISSA MURILLO BEJARANO

Fecha Reporte 01 ene 2015 04:37 am

Dra.WANNY YULISSA MURILLO B.
BACTERIOLOGA
USB
Reg. 270126

Ciudad
Quibdó

Día	Mes	Año
<u>01</u>	<u>01</u>	<u>2015</u>

Departamento de Anestesiología
Institución

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. NOMBRE DEL PACIENTE: Elizaveth Parra Ospino
2. HISTORIA CLÍNICA: 11955549 EDAD 38 A.
3. CIRUGÍA PROPUESTA: _____

B. DECLARACIÓN DEL PACIENTE

1. Se me ha explicado en forma clara y lenguaje sencillo todo lo que a continuación se detalla en lenguaje técnico. He comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósitos de la técnica anestésica, así como la posibilidad de cambio de técnica durante el mismo procedimiento quirúrgico si fuese estrictamente necesario. Se me ha dado la oportunidad de aclarar todas mis dudas.

Entiendo que el Anestesiólogo empleará todos los medios a su alcance buscando seguridad para mí durante el acto anestésico. Sin embargo soy consciente que no existen garantías absolutas de resultado con la anestesia seleccionada y se me han explicado los posibles riesgos relacionados con su administración.

Técnica general y sedación: Complicaciones de la instrumentación y manejo de la vía aérea, laringoespasma, broncoespasmo, efectos colaterales de medicamentos, hipotermia, hipertermia, alteraciones cognitivas y psicomotoras, arritmia, convulsiones, paro cardiorrespiratorio y muerte.

Técnica conductiva neuroaxial: hematoma, absceso epidural, lesión neurológica, cefalea, lumbalgia, síntomas neurológicos transitorios, neurotoxicidad de anestésicos locales y agentes aditivos, paro cardiorrespiratorio y muerte. Bloqueos regionales, neurotoxicidad, lesión neurológica, complicaciones sistémicas y vasculares, dolor, limitación funcional, paro cardiorrespiratorio y muerte.

También se me han explicado los riesgos relacionados con las enfermedades preexistentes y su incidencia en el resultado final. Se me advierte que hay otros riesgos impredecibles: (reacciones alérgicas y/o idiosincráticas a medicamentos, productos sanguíneos y/o elementos de monitoria). La anestesia será administrada por uno de los anestesiólogos de la institución.

2. Doy mi consentimiento para que se me administre la anestesia descrita y se me practiquen los procedimientos de monitoria invasiva intraoperatoria necesaria (colocación de sondas, catéteres, canalización de línea arterial) durante la realización del acto quirúrgico, recibiendo explicación de las indicaciones, riesgos y potenciales complicaciones.
3. Doy mi consentimiento para la aplicación de terapia transfusional de los diferentes componentes sanguíneos si fuese necesario durante el procedimiento quirúrgico, habiendo recibido explicación de la indicación y riesgos inherentes a cada uno.

5-01-13

Order, Meli.

① Defo name

② Retin. Tubo alora - Des

③ Retin. Tubo alora - Des

Armando Corregosa
CIRUJANO GENERAL
Fundacion San Martin
Cod. 13385

5-07-19
7:45 am.

①

Ingen. Nery Nolasco

5-01-15

Armando Corregosa
CIRUJANO GENERAL
F.M. 13385
CIRUJ. SAN MARTIN

Ciudad	Día	Mes	Año
Quibdó	3	I	14

Señor(a) Parras Ospina Eleazar
(Nombres y Apellidos)

Edad: 28 Años Dirección: _____

En calidad de: _____

(Representante legal, familiar o allegado (a) de: _____)

DECLARO

Que el Doctor: T. Lopez
(Nombre y Apellidos del médico que proporciona la información)

Me ha informado de la necesidad de practicarme el procedimiento quirúrgico:

El hecho de indicar este procedimiento se debe a que en las condiciones actuales de mi estado de salud, no permiten otro tipo de tratamiento o hace presumir un mayor riesgo en cuanto a morbilidad y mortalidad, si no se realiza este procedimiento.

Este procedimiento requiere anestesia que será valorada por el servicio de anestesia.

Este procedimiento no está exento de complicaciones derivadas de una intervención quirúrgica como: fiebre, infección de la herida, seromas, hematomas en la herida, afecciones urinarias, dehiscencia y / o eventración posquirúrgica, lesión de vejiga, uréteres y de intestino.

Como en toda intervención quirúrgica, existe un riesgo excepcional de mortalidad, derivada del propio acto quirúrgico de la situación vital de cada paciente, si en el momento del acto quirúrgico surge algún imprevisto, el equipo médico podrá usar la técnica quirúrgica prevista de antemano. Igualmente se me ha explicado tanto las características y procedimientos de la técnica, como los cuidados que debo seguir tras la exploración y me comprometo a aceptarlos.

Por ello manifiesto que estoy satisfecho (a) con el informe recibido y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento.

Y en tales condiciones:

CONSIENTO

Que, se me realice el procedimiento _____

Me reservo expresamente el derecho a revocar mi consentimiento en cualquier momento antes que el procedimiento objeto de este documento sea una realidad.

Quibdó, 26 de Agosto de 2014



Alfonso Ferrera Castillo
Cirujano General
R.M. 15335
UNIV. SAN MARTIN

Firma del Médico Responsable

26824313
Leticia Liliana Parras O.
Paciente o Representante Legal

Servicio		Especialidad		Ambulatorio		Urgencias		Programación		Sala	
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombres		Identificación No		Comprobación de		derecho en salud No	
Administradora		Admisión No		Cirujano principal		Cirujanos ayudantes		Tiempo quirúrgico		Sangrado	
Anestesiólogo		ASA		Tipo de anestesia		Gases completos		Si ☐ No ☐		Comprasas completas	
Si ☐ No ☐		Si ☐ No ☐		Si ☐ No ☐		Si ☐ No ☐		Si ☐ No ☐		Si ☐ No ☐	
Diagnósticos pre-operatorios		Diagnósticos pos-operatorios		Nombre y tipo de intervención		CUPS		COD.CIE.10		COD.CIE.10	
Tipo de herida		Limpia ☐ Contaminada ☒		Limpia ☐ Contaminada ☒		Sucia ☐		Tejidos enviados a anatomía patológica		Hallazgos:	

Ciudad Quibdó

Día 2 Mes II Año 14

Departamento de Anestesiología
 Institución

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. NOMBRE DEL PACIENTE: Don Espino Sulezar
 2. HISTORIA CLÍNICA: _____ EDAD 38 Años
 3. CIRUGÍA PROPUESTA: _____

B. DECLARACIÓN DEL PACIENTE

1. Se me ha explicado en forma clara y lenguaje sencillo todo lo que a continuación se detalla en lenguaje técnico. He comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósitos de la técnica anestésica, así como la posibilidad de cambio de técnica durante el mismo procedimiento quirúrgico si fuese estrictamente necesario. Se me ha dado la oportunidad de aclarar todas mis dudas.

Entiendo que el Anestesiólogo empleará todos los medios a su alcance buscando seguridad para mí durante el acto anestésico. Sin embargo soy consciente que no existen garantías absolutas de resultado con la anestesia seleccionada y se me han explicado los posibles riesgos relacionados con su administración.

Técnica general y sedación: Complicaciones de la instrumentación y manejo de la vía aérea, laringoespasma, broncoespasmo, efectos colaterales de medicamentos, hipotermia, hipertermia, alteraciones cognitivas y psicomotoras, arritmia, convulsiones, paro cardiorrespiratorio y muerte.

Técnica conductiva neuroaxial: hematoma, absceso epidural, lesión neurológica, cefalea, lumbalgia, síntomas neurológicos transitorios, neurotoxicidad de anestésicos locales y agentes aditivos, paro cardiorrespiratorio y muerte. Bloqueos regionales, neurotoxicidad, lesión neurológica, complicaciones sistémicas y vasculares, dolor, limitación funcional, paro cardiorrespiratorio y muerte.

También se me han explicado los riesgos relacionados con las enfermedades preexistentes y su incidencia en el resultado final. Se me advierte que hay otros riesgos impredecibles: (reacciones alérgicas y/o idiosincráticas a medicamentos, productos sanguíneos y/o elementos de monitoria). La anestesia será administrada por uno de los anestesiólogos de la institución.

2. Doy mi consentimiento para que se me administre la anestesia descrita y se me practiquen los procedimientos de monitoria invasiva intraoperatoria necesaria (colocación de sondas, catéteres, canalización de línea arterial) durante la realización del acto quirúrgico, recibiendo explicación de las indicaciones, riesgos y potenciales complicaciones.
3. Doy mi consentimiento para la aplicación de terapia transfusional de los diferentes componentes sanguíneos si fuese necesario durante el procedimiento quirúrgico, habiendo recibido explicación de la indicación y riesgos inherentes a cada uno.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT: 891.680.047 - 5
El Choco Unido por la Salvación de Nuestra Hospital

Cra. 1ª N° 31 - 25 B/ KENNEDY Tels: 672 48 98 - 671 40 91 Quibdó - Chocó

RESULTADOS

Sede
PRINCIPAL

Id. Paciente
CC 11955549 PARRA OSPINA ELIAZAR

Teléfono
CAPRECOM

Entidad
CIRUGIA GENERAL

Sala
Cama

Sexo: M **Edad:** 31 A

Nro. De Recepción
03 ene 2015 09:03 am

Subentidad
SIN SUBENTIDAD

Asignado No
Unidades

Valores Referencia
Página 1 de 1

HEMATOLOGIA

HEMOGRAMA TIPO IV			
Hemoglobina	10,10	gr/dl	12 a 17
Hematocrito	31,60	%	36 a 52
Recuento de Eritrocitos(RBC)	3,60	x10 ⁶ /uL	3,50 a 5
Volumen Medio Corpuscular (MCV)	87,30	fL	80 a 100
Recuento de Leucocitos(WBC)	11,80	x10 ⁶ /L	4 a 10
Neutrófilos(%)	80,50	%	45 a 70
Linfocitos(%)	14,20	%	25 a 45
Monocitos(%)	5,30	%	3 a 12
Recuento de Plaquetas(PLT)	243	x10 ³ /uL	150 a 450

Reportado Por: BELLA CELIA GRACIA BORJA

Fecha Reporte 03 ene 2015 09:16 am

HEMOCLASIFICACION SANGUINEA

Grupo y Rh
A POSITIVO

Hemaglutinación
Realizado por aglutinación directa en el sistema ABO y Rh

Reportado Por: BELLA CELIA GRACIA BORJA

Fecha Reporte 03 ene 2015 09:16 am

BELLA CELIA GRACIA BORJA
BACTERIOLOGA
U. JAVERIANA BOGOTA
Reg: 270075

[illegible]

Inducción	INHALATORIA	☐	PARENTERAL	☐	EV	☒	IM	☐	RECTAL	☐	APAGAR	
Intubación	OROTRAQUEAL	☒	NASOTRAQUEAL	☐	SIN TUBO	☐	TUBO	☒	7/5		1 MIN	5 MIN
Circuito	ABIERTO	☐	CERRADO	☐	MIXTO	☐	S ABIERTO S CERRADO	☐ ☐				
Respiración	ESPONTÁNEA	☒	ASISTIDA	☐	CONTROLADA	☒	C MANUAL C MECÁNICA	☒ ☐	FR _____ X VC _____ C.C.	SEXO		F ☐ M ☐

Cra. 1ª N° 31 - 25 B/ KENNEDY Tels: 672 48 98 - 671 40 91 Quibdó - Chocó

Señor(a)

Elvira Porra Espino

(Nombres y Apellidos)

fu fundó

Edad:

38

En calidad de:

(Representante legal, familiar o allegado (a) de:

DECLARO

Que el Doctor:

(Nombre y Apellidos del médico que proporcionó la información)

Me ha informado de la necesidad de practicar el procedimiento quirúrgico:

El hecho de indicar este procedimiento se debe a que en las condiciones actuales de mi estado de salud, no permiten otro tipo de tratamiento o hace presumir un mayor riesgo en cuanto a morbilidad y mortalidad, si no se realiza este procedimiento.

Este procedimiento requiere anestesia que será valorada por el servicio de anestesia.

Este procedimiento no está exento de complicaciones derivadas de una intervención quirúrgica como: fiebre, infección de la herida, seromas, hematomas en la herida, afeciones urinarias, dehiscencia y / o eventración posquirúrgica, lesión de vejiga, ureteres y de intestino.

Como en toda intervención quirúrgica, existe un riesgo excepcional de mortalidad, derivada del propio acto quirúrgico de la situación vital de cada paciente, si en el momento del acto quirúrgico surgiera algún imprevisto, el equipo médico podrá usar la técnica quirúrgica prevista de antemano. Igualmente se me ha explicado tanto las características y procedimientos de la técnica, como los cuidados que debo seguir tras la exploración y me comprometo a aceptarlos.

Por ello manifiesto que estoy satisfecho (a) con el informe recibido y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento.

Y en tales condiciones:

Que, se me realice el procedimiento

Me reservo expresamente el derecho a revocar mi consentimiento en cualquier momento antes que el procedimiento objeto de este documento sea una realidad.

Quibdó, 1-1-2015

Firma del Médico Responsable

35894225

Paciente o Representante Legal

Luz Mary Porra Espino

Ciudad	Día	Mes	Año
Quibdó	01	01	2015

Señor(a) Eduar Parra Espina

(Nombres y Apellidos)

Edad: 30 Dirección: tu fundo

En calidad de: _____

(Representante legal, familiar o allegado (a) de: _____)

DECLARO

Que el Doctor: C. Medina

(Nombre y Apellidos del médico que proporciona la información)

Me ha informado de la necesidad de practicarme el procedimiento quirúrgico:

El hecho de indicar este procedimiento se debe a que en las condiciones actuales de mi estado de salud, no permiten otro tipo de tratamiento o hace presumir un mayor riesgo en cuanto a morbilidad y mortalidad, si no se realiza este procedimiento.

Este procedimiento requiere anestesia que será valorada por el servicio de anestesia.

Este procedimiento no está exento de complicaciones derivadas de una intervención quirúrgica como: fiebre, infección de la herida, seromas, hematomas en la herida, afecciones urinarias, dehiscencia y/o eventración posquirúrgica, lesión de vejiga, uréteres y de intestino.

Como en toda intervención quirúrgica, existe un riesgo excepcional de mortalidad, derivada del propio acto quirúrgico de la situación vital de cada paciente, si en el momento del acto quirúrgico surge algún imprevisto, el equipo médico podrá usar la técnica quirúrgica prevista de antemano. Igualmente se me ha explicado tanto las características y procedimientos de la técnica, como los cuidados que debo seguir tras la exploración y me comprometo a aceptarlos.

Por ello manifiesto que estoy satisfecho (a) con el informe recibido y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento.

Y en tales condiciones:

CONSIENTO

Que, se me realice el procedimiento laparotomía.

Me reservo expresamente el derecho a revocar mi consentimiento en cualquier momento antes que el procedimiento objeto de este documento sea una realidad.

Quibdó, 1-1-2015

Firma del Médico Responsable

35894225

Luz Mary Rodríguez Blán

Paciente o Representante Legal

Nombre: *Blanca Pérez*

EPS:

Sala: _____

Fecha: _____

Programada

ASA

Urgencia

Edad: 38

Intervención: *La prostatectomía*

Anestesiólogo: *Dr. H. J. C.*

Anestesia

Instrumentador

Cirujano *Dr. J. C. C.* Ayudante

ANESTESIOLOGO

200

180

160

140

120

100

80

60

40

20

SANGRADO

DIURESIS

L

I

V

MONITORIA

SAT O2

ET CO2

ECG

7. MEMOS

TÉCNICAS DE LA ANESTESIA GENERAL

Inducción	INHALATORIA	PARENTERAL	EV	IM	RECTAL	APAGAR
Intubación	OROTRAQUEAL	NASOTRAQUEAL	SIN TUBO	TUBO	7/5	1 MIN 5 MIN
Circuito	ABIERTO	CERRADO	MIXTO	S ABIERTO S CERRADO	FR VC	SEXO F M
Respiración	ESPONTÁNEA	ASISTIDA	CONTROLADA	C. MECÁNICA C. MANUAL	C.C. X	

RESULTADOS

SedePRINCIPAL

Id. PacienteCC 11955549 PARRA OSPINA ELIAZAR

Sexo: M Edad: 31 ANro. De Recepción43377

Teléfonos

Fecha De Recepción03 ene 2015 09:03 am

EntidadCAPRECOM

SubEntidadSIN SUBENTIDAD

SalaCIRUGIA GENERAL

Cama

Médico

Asignado No

Página 1 de 1

Resultados	Unidades	Valores Referencia

HEMATOLOGIA

HEMOGRAMA TIPO IV

Hemoglobina	10,10	gr/dl	12 a 17
Hematocrito	31,60	%	36 a 52
Recuento de Eritrocitos(RBC)	3,60	x10^6/uL	3,50 a 5
Volumen Medio Corpuscular (MCV)	87,30	fL	80 a 100
Recuento de Leucocitos(WBC)	11,80	x10^6/L	4 a 10
Neutrófilos(%)	80,50	%	45 a 70
Linfocitos(%)	14,20	%	25 a 45
Monocitos(%)	5,30	%	3 a 12
Recuento de Plaquetas(PLT)	243	x10^3/uL	150 a 450

Reportado Por: BELLA CELIA GRACIA BORJA

Fecha Reporte03 ene 2015 09:16 am

HEMATOLOGIA

HEMOCLASIFICACION SANGUINEA

Grupo y RhA POSITIVO

Hemoaglutinación

Realizado por aglutinación directa en el sistema ABO y Rh

Reportado Por: BELLA CELIA GRACIA BORJA

Fecha Reporte03 ene 2015 09:16 am

BELLA CELIA GRACIA BORJA
BACTERIOLOGA
U. JAVERIANA BOGOTA
Reg.270076

Servicio	Especialidad	Ambulatorio ☐ Hospitalario ☐	Urgencias ☒ Programación ☐	Sala
Primer Apellido Pam	Segundo Apellido Ospina	Nombres Eleazar		Identificación N° 11955599
Administradora	Admisión N°	Comprobación de derecho en salud N°		
Cirujano principal Dr. Gálvez				
Cirujanos ayudantes				
Tiempo quirúrgico	Sangrado 1000 cc	Tipo de anestesia GET		
Anestesiólogo D. Mayr	ASA			
Instrumentadora Liliana, Kelly				
Compresas completas Si ☒ No ☐		Gasas completas Si ☒ No ☐		Cotonoides completas Si ☒ No ☐
Diagnósticos pre-operatorios				COD.CIE.10
Herida de abdomen x Arroz				
Diagnósticos pos-operatorios				COD.CIE.10
Herida de abdomen				
Nombre y tipo de intervención				CUPS
Herida de Hígado segmento IV V VI				
Laprotomía				
Exposición de Hemoenteros				
Tomografía				
Tipo de herida				
Limpia ☒ Contaminada ☐ Sucia ☐				
Tejidos enviados a anatomía patológica:				
N/A				
Hallazgos:				
Lesión externa Hígado segmento IV V VI				
Lesión Dugymenter Dugum				

Ciudad	Día	Mes	Año
Chocó	3	I	14



Departamento de Anestesiología
Institución

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. NOMBRE DEL PACIENTE: Don Juan Elvador
2. HISTORIA CLÍNICA: EDAD 30 años
3. CIRUGÍA PROPUESTA: _____

B. DECLARACIÓN DEL PACIENTE

1. Se me ha explicado en forma clara y lenguaje sencillo todo lo que a continuación se detalla en lenguaje técnico. He comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósitos de la técnica anestésica, así como la posibilidad de cambio de técnica durante el mismo procedimiento quirúrgico si fuese estrictamente necesario. Se me ha dado la oportunidad de aclarar todas mis dudas.

Entiendo que el Anestesiólogo empleará todos los medios a su alcance buscando seguridad para mí durante el acto anestésico. Sin embargo soy consciente que no existen garantías absolutas de resultado con la anestesia seleccionada y se me han explicado los posibles riesgos relacionados con su administración.

Técnica general y sedación: Complicaciones de la instrumentación y manejo de la vía aérea, laringoespasmo, broncoespasmo, efectos colaterales de medicamentos, hipotermia, hipertermia, alteraciones cognitivas y psicomotoras, arritmia, convulsiones, paro cardiorrespiratorio y muerte.

Técnica conductiva neuroaxial: hematoma, absceso epidural, lesión neurológica, cefalea, lumbalgia, síntomas neurológicos transitorios, neurotoxicidad de anestésicos locales y agentes aditivos, paro cardiorrespiratorio y muerte. Bloqueos regionales, neurotoxicidad, lesión neurológica, complicaciones sistémicas y vasculares, dolor, limitación funcional, paro cardiorrespiratorio y muerte.

También se me han explicado los riesgos relacionados con las enfermedades preexistentes y su incidencia en el resultado final. Se me advierte que hay otros riesgos impredecibles: (reacciones alérgicas y/o idiosincrásicas a medicamentos, productos sanguíneos y/o elementos de monitoria).

La anestesia será administrada por uno de los anestesiólogos de la institución.

2. Doy mi consentimiento para que se me administre la anestesia descrita y se me practiquen los procedimientos de monitoria invasiva intraoperatoria necesaria (colocación de sondas, catéteres, canalización de línea arterial) durante la realización del acto quirúrgico, recibiendo explicación de las indicaciones, riesgos y potenciales complicaciones.

3. Doy mi consentimiento para la aplicación de terapia transfusional de los diferentes componentes sanguíneos si fuese necesario durante el procedimiento quirúrgico, habiendo recibido explicación de la indicación y riesgos inherentes a cada uno.

Servicio	Especialidad	Ambulatorio ☐	Urgencias ☐	Sala
		Hospitalario ☒	Programación ☐	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres		Identificación N°
Parr	Quintero	Elezar		
Administradora	Admisión N°	Comprobación de derecho en salud N°		
Cirujano principal				
Cirujanos ayudantes				
Tiempo quirúrgico	Sangrado	Tipo de anestesia		
		General		
Anestesiólogo	ASA			
Instrumentadora	Sylvia Chaves			
Compresas completas	Gasas completas	Cotonoides completas		
Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐		
Diagnósticos pre-operatorios	Lenon Hep			COD.CIE.10
Diagnósticos pos-operatorios	DE			COD.CIE.10
Nombre y tipo de intervención	Laparotomía exploratoria y resección de tumor en el estómago y duodeno.			CUPS
Tipo de herida	Limpia ☐ Limpia Contaminada ☒ Contaminada ☐ Sucia ☐			
Tejidos enviados a anatomía patológica:				
Hallazgos:	Se extrae 9 cm de tumor en el estómago y duodeno.			

Señor (a) Fernando Ospina Elvazari (Nombres y Apellidos)

Edad: 30 años Dirección: _____

En calidad de: _____

(Representante legal, familiar o allegado (a) de: _____)

DECLARO

Que el Doctor: _____

(Nombre y Apellidos del médico que proporciona la información)

Me ha informado de la necesidad de practicarle el procedimiento quirúrgico:

El hecho de indicar este procedimiento se debe a que en las condiciones actuales de mi estado de salud, no permiten otro tipo de tratamiento o hace presumir un mayor riesgo en cuanto a morbilidad y mortalidad, si no se realiza este procedimiento.

Este procedimiento requiere anestesia que será valorada por el servicio de anestesia.

Este procedimiento no está exento de complicaciones derivadas de una intervención quirúrgica como: fiebre, infección de la herida, seromas, hematomas en la herida, afecciones urinarias, dehiscencia y/o eventración posquirúrgica, lesión de vejiga, uréteres y de intestino.

Como en toda intervención quirúrgica, existe un riesgo excepcional de mortalidad, derivada del propio acto quirúrgico de la situación vital de cada paciente, si en el momento del acto quirúrgico surgiera algún imprevisto, el equipo médico podrá usar la técnica quirúrgica prevista de antemano. Igualmente se me ha explicado tanto las características y procedimientos de la técnica, como los cuidados que debo seguir tras la exploración y me comprometo a aceptarlos.

Por ello manifiesto que estoy satisfecho (a) con el informe recibido y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento.

Y en tales condiciones:

Que, se me realice el procedimiento

Me reservo expresamente el derecho a revocar mi consentimiento en cualquier momento antes que el procedimiento objeto de este documento sea una realidad.

Quibdó,

Atestado por el
Cirujano General
S.M. 16335
UNA SAN MARTIN

Firma del Médico Responsable

Paciente o Representante Legal

26824313

Edilén Liliana Pardo

5-01-15

Orden, Medi.

8:00

- ① Dreta normal
- ② Retin. Tubo a Torax - Dec.
- ③ Resto ordenes igual.

Jucap

Armando Torregrosa
CIRUJANO GENERAL
Fundación San Martín
Cod. 15385

5-01-14

245 Ann

- ① Igual a los Medios

5-01-15

- ①

Salida

Armando Torregrosa Camillo
Cirujano General
R.M. 15385
ORLY SAN MARTIN

Departamento de Anestesiología
Institución

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. NOMBRE DEL PACIENTE: *Elvira Jarama Ospina*

2. HISTORIA CLÍNICA: *11955349*

3. CIRUGÍA PROPUESTA:

B. DECLARACIÓN DEL PACIENTE

1. Se me ha explicado en forma clara y lenguaje sencillo todo lo que a continuación se detalla en lenguaje técnico. He comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósitos de la técnica anestésica, así como la posibilidad de cambio de técnica durante el mismo procedimiento quirúrgico si fuese estrictamente necesario. Se me ha dado la oportunidad de aclarar todas mis dudas.

Entiendo que el Anestesiólogo empleará todos los medios a su alcance buscando seguridad para mí durante el acto anestésico. Sin embargo soy consciente que no existen garantías absolutas de resultado con la anestesia seleccionada y se me han explicado los posibles riesgos relacionados con su administración.

Técnica general y sedación: Complicaciones de la instrumentación y manejo de la vía aérea, laringoespasmo, broncoespasmo, efectos colaterales de medicamentos, hipotermia, hipertermia, alteraciones cognoscitivas y psicomotoras, arritmia, convulsiones, paro cardiorrespiratorio y muerte.

Técnica conductiva neuroaxial: hematoma, absceso epidural, lesión neurológica, cefalea, lumbalgia, síntomas neurológicos transitorios, neurotoxicidad de anestésicos locales y agentes aditivos, paro cardiorrespiratorio y muerte. Bloqueos regionales, neurotoxicidad, lesión neurológica, complicaciones sistémicas y vasculares, dolor, limitación funcional, paro cardiorrespiratorio y muerte.

También se me han explicado los riesgos relacionados con las enfermedades preexistentes y su incidencia en el resultado final. Se me advierte que hay otros riesgos impredecibles: (reacciones alérgicas y/o idiosincráticas a medicamentos, productos sanguíneos y/o elementos de monitoria). La anestesia será administrada por uno de los anestesiólogos de la institución.

2. Doy mi consentimiento para que se me administre la anestesia descrita y se me practiquen los procedimientos de monitoria invasiva intraoperatoria necesaria (colocación de sondas, catéteres, canalización de línea arterial) durante la realización del acto quirúrgico, recibiendo explicación de las indicaciones, riesgos y potenciales complicaciones.

3. Doy mi consentimiento para la aplicación de terapia transfusional de los diferentes componentes sanguíneos si fuese necesario durante el procedimiento quirúrgico, habiendo recibido explicación de la indicación y riesgos inherentes a cada uno.

**ENFERMERIA, DROGAS
Y TRATAMIENTOS**

cs: Básicos Paciente

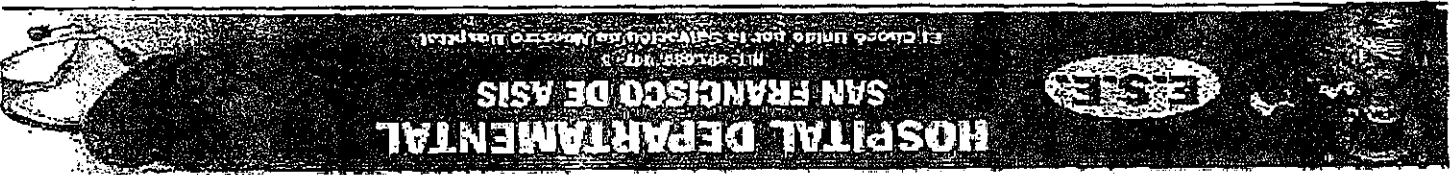
1er Apellido	2do Apellido	Nombres	
Pardo	OSPINA	Eduardo	
Edad	Nº Cameta	Sexo	Nº H. Clínica
AA MM DD		M F	1175549

1-1-15

FECHA	HORA AM/PM	MEDICAMENTO	DOSIS	VÍA	VENCIMIENTO	FIRMA PROFESIONAL
21/01/15		Oclon Medico				
		Conducta 2 Venas				
		Hemoclina 100cc				
		oxigeno x canal labial				
		Antiar. 3 UGR				
		Diprimer 2g IV c/ 8hr				
		Hemor 1000cc cloro, (neg)				
		100cc/hora				
		Cefalotam 1g IV c/ 6h				
		Tatamel 0.5mg 1x día				
		Valium 10mg c/ 4h x 3 días				
		Valium x 100mg x 1x de 10hrs				
		di la zona de				
		Paratam 50 mg IV c/ 8h				
		SP Hb, HTO, Rf, creat, TP, PT				
		Tras, CH				
		CS - AC				

21/01/2015

Expediente	Conducta
Ampliar	Solución 2g 6/8h
Paratam 50	
S/O c/ turno	
Antic. 1000cc y 1000cc	
Diprimer 2g 6/8h	
Paratam 50mg 6/8h	
Antic. 1000cc 10mg 6/8h	
Valium 10mg 6/8h	



RESULTADOS

Sede PRINCIPAL CC 11955549 PARRA OSPINA ELIAZAR
Id. Paciente
Teléfonos
Entidad CAPRECOM
Sala QUIROFANO
Cama
Médico
Subentidad SIN SUBENTIDAD
Fecha De Recepción 01 ene 2015 03:49 am
Nro. De Recepción 43261
Página 1 de 1

HEMATOLOGIA

HEMOGRAMA TIPO IV

Hemoglobina 12.90
Hematocrito 38.90
Recuento de Eritrocitos(RBC) 4.47
Volumen Medio Corpuscular(MCV) 87
Recuento de Leucocitos(WBC) 16.90
Neutrófilos(%) 54.90
Linfocitos(%) 11.20
Monocitos(%) 3.90
Recuento de Plaquetas(PLT) 349

gr/dl 12 a 17
% 36 a 52
x10⁶/uL 3.50 a 5
fL 80 a 100
x10⁶/L 4 a 10
% 45 a 70
% 25 a 45
% 3 a 12
x10³/uL 150 a 450

Recorrido Por: WANNY YULISSA MURILLO BEJARANO
Fecha Reporte 01 ene 2015 04:37 am
Dra. WANNY YULISSA MURILLO B.
BACTERIOLOGIA
USB
Reg. 270126

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

STANDARD 100 DESIGNS

INSCRIPCIÓN - INGRESO Y EGRESO

Ciudad Quito	Día 1	Mes E	Año 73

Datos básicos		14113			
1er Apellido	2do Apellido	Nombres			
Costa	Osorio	Sra			
Servicio	Nº Carné	Sexo	Nº H. Clínica		
Osorio		X	F	1195554291	

A.-INSCRIPCION - Tiene historia Clínica anterior?

Fecha de inscripción 1 H Cel		Sexo M	Estado Civil concejero		Fecha de nacimiento 21 febrero 1978	
Lugar de nacimiento Carmelo Adu		Edad 38	Documento de identidad 11953549		Ocupación Minero	
Nombre del Padre			Nombre de la Madre			
Dirección		Municipio	Departamento		Teléfono	Zona
En caso de un(a) sucesor(a):						
102 Montez Apellido Nombre completo Rafael Apellido Nombre completo Juliano Apellido Nombre completo 314667953 Teléfono Documento de identidad						

B.- ADMISION Y EGRESO

Médico que refiere el caso		Impresión Diagnóstica	
Grupo sanguíneo	Factor Rh	Clasificación Económica	
Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	Hora	
Servicio	Pensionado Plaza Número		

C.- DIAGNOSTICOS DEFINITIVO: (en caso de importancia)

Clasificación Internacional

OPERACIONES (tratamientos Especiales, Procedimientos)

Causa de egreso		Alta	Voluntad	Traslado	Fuga	Muerte -48H -48H	Necropsia si no
Nombre del médico que ordenó el egreso							Firma

FECHA

DIA 1 MES 1 AÑO 15

CONTROL DE LIQUIDOS



Datos Básicos del paciente	
1 Apellido	2 Apellido
Nombres	
Administradora	Servicio
No cama	
No historia clínica	

HORA	LIQUIDOS INGERIDOS					LIQUIDOS ELIMINADOS				
	TIPO DE LIQUIDO	ORAL	ENTERAL sonda	PARENTERAL	SUBTOTAL	ORINA	EVACUACIONES	VOMITO	DRENAJES	PERDIDA DE INSENSIBLES
7										
8										
9										
10										
11										
12										
PARCIAL DE LA MAÑANA										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
PARCIAL DE LA TARDE										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
1										
2										
3										
5										
5										
5										
BALANCE TOTAL POR DIA										
INGERIDOS					ELIMINADOS					
					BALANCE					

(+)Positivo ingeridos mayor eliminados (-) Negativo eliminados mayor que ingeridos (0) Equilibrado valores iguales
GU= orina total/peso pte/horas
Valor normal = 0.5-1cc/kg/hora

Cra. Iera No. 31-25 B/ KENNEDY Tels: 672 48 98 - 6714 091

Ítem	Descripción Nombre - Presentación - Concentración	Dosis Frecuencia - Vía Admin	CANTIDAD		FECHA:														FIRMA MÉDICO	CANTIDAD		FECHA:		
			Solicit	Despa	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	Solicit		Despa	2	4	6	8
1	Fortman X 500 cc	S: SUSPENDIDO 2-7/15	3	3	3	3																		
2	SAN 0.9% X 500 cc		2	2	3	3									1									
3	Ampicilino Salkabon		6	6	8	8									2	8								
4	Dipirone Amp x 2gr		3	3	4	4									4	4								
5	Kantridino Amp x 50mg		2	2	2	2									2	2								
6	Metoclopramide Amp x 10		2	2	2	2									2	2								
7	Vitamin K Amp 10mg		1	1	1	1									1	1								
8	DAD 5% X 500 cc		3	3	3	3									3	1								
9	SAN 0.9% X 500 cc		1	1											1	1								
10	Ketrol Amp x 10ml		5	5	2	2									1	1								
11	SUN 0.9%, 500 cc														2									
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
Facturación Día 1:			Firma de quien suministra el medicamento																					
Facturación Día 2:																								

Básicos Paciente:

1er Apellido	2do Apellido	Nombre
Pardo	Osuna	Elazar

Identificación: _____ Edad: 38 Sexo: ☒ M ☐ F

de ingreso: 1/1/15 Hora: 2:00 PM ☒ AM ☐ PM

FECHA DE INGRESO: 1/1/15

de egreso: 1/1/15 Hora: _____ AM ☐ PM ☐

FECHA DE EGRESO: 1/1/15

DE CONSULTA: "Lo abatearon"

ED. ACTUAL Paciente con lesión caxal t. 2hr de
 dolor con fardo por parte de
 go. A nivel de abdomen
 dolorosa.

POR SISTEMAS: /

ANTES PATOLÓGICOS:
 N/A

S POSITIVOS AL EXAMEN FÍSICO:
 En abdomen doloroso # de 2
 en caxal de fardo y en S. S. S. S. S.
 y fardo en mano derecha.

DIAGNÓSTICO PREQUIRÚRGICO:
 Trauma Región Toracoabdominal
 PAT - infero. pulmones.

TRATAMIENTO:
 Cuidar & Oxígeno

Eleazar para Espina

Caso 1413

Notificación de Crasto

3-01-15 Ampicilina Solbactam amp x 10mg 4
Diprona amp x 2g 2
Ranitidina amp 1
Metoclopramida amp 1
Jaruga de 10cc 6
1

03/01/15 SSN 0.9% 500cc
DAD al 5% 500cc
04-01-15 SSN 0.9% 500cc

1 Yaneth

04-01-15 Ampicilina Solbactam 2
Diprona amp 2gr 1
Ranitidina amp 1
Metoclopramida 1
Vitamina K amp 10mg 1
SSN 0.9% 500cc 1
Jaruga de 10cc 6

5-01-15 Ampicilina Solbactam 2
Ranitidina amp 1
Metoclopramida 1
Vitamina K 1
Jaruga de 10cc 5

03-01-15 = Ampicilina + Solbactam amp 2 - Lady R
03-01-15 = Diprona amp 2g 1 - Lady R
05-01-15 = Ranitidina amp 10mg 1 - Lady R
05-01-15 = Metoclopramida amp 10mg 1 - Lady R
5-01-15 = Jaruga amp 10cc 6 - Lady R

328
1 TB



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

NIT: 891.680.047 - 5
El Chocó Unido por la Salvación de Nuestro Hospital



CONTROL DE INSUMOS Y MATERIALES

Ciudad
Quibdó

Día
2

Mes
7

Año
15

Datos Básicos Paciente:

1er Apellido
Parra

2do Apellido
Cepina

Nombres
Efeator

Documento
11955544

Nº Camilla
1415

Empresa responsable:
e/eom

		3-01-15			4-1-15			5-1-15		
		Fecha			Fecha			Fecha		
		Turno			Turno			Turno		
		Cantidad			Cantidad			Cantidad		
		M T N			M T N			M T N		
Equipos		Solicit			Despa			Solicit		
		Cantidad			Cantidad			Cantidad		
Macroscópico										
Microgoteo										
Tapón Venoso								1 1		
Buretrol										
Sistema Drenaje Tórax										
Transfusión de Sangre										
Humidificadores					1 1					
Jeringas y Agujas										
Jeringa 1 cc										
Jeringa 5 cc										
Jeringa 10 cc		10 10			10 10			10 10		
Jeringa 20 cc										
Jeringa 50 cc										
Aguja desechables Nº										
Aguja Hipodérmica Nº										
Recolectores										
Coprológico										
Orina										
Canulas										
Cánula Guedell Nº										
Cánula para Oxígeno		Neo	Ped	Adul				1 1	1 1	
Máscaras										
Máscara para oxígeno			Ped	Adul						
Máscara Nebulización			Ped	Adul						
Cateter										
Cateter Intravenoso Nº		16	18	1	1			1 1		
Cateter Neonatal										
Cateter Drenaje Tórax Nº										
Sondas										
Sonda Endotraqueal Nº										
Sonda Foley Nº										
Sonda Nelaton Nº										
Sonda Nasogástrica Nº										
Sonda en T Nº										
Sonda Tórax Nº										
Sonda de Succión Nº										
Bolsa Nutriflo										
Cuchilla Bisturí Nº										
Venda Elástica		X	4	5	6	2	2			
Venda Algodón		3	4	5	6	1	1			

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN FRANCISCO DE ASIS
 NIT: 891.680.047 - 5
 El Chocó Unido por la Salvación de Nuestro Hospital



DESCRIPCIÓN QUIRÚRGICA

Día
01

Mes
01

Año
2018

Hora:
04:16 a.m. ☒ p.m. ☐

Especialidad	Ambulatorio ☐ Hospitalario ☐	Urgencias ☒ Programación ☐	Sala
Primer Apellido: <u>Pam</u>	Segundo Apellido: <u>Ospina</u>	Nombres: <u>Elmer</u>	Identificación N°: <u>11955599</u>
Registradora:	Admisión N°:	Comprobación de derecho en salud N°:	

Médico principal: Dr. Edicto

Médicos ayudantes:

Tipo quirúrgico:	Sangrado: <u>1000 cc</u>	Tipo de anestesia: <u>GET</u>
Fisiólogo: <u>Q. Mozo</u>	ASA:	

Instrumentadora: <u>Liliana, Bailey</u>		
Compresas completas: Si ☒ No ☐	Gasas completas: Si ☒ No ☐	Colonoides completas: Si ☒ No ☐

Diagnósticos pre-operatorios:	COD.CIE.10:
<u>Hernia de Abdomen x Anca</u> <u>de Fémur</u>	

Diagnósticos pos-operatorios:	COD.CIE.10:
<u>Hernia de Abdomen</u> <u>Hernia de Ovario</u>	

Descripción y tipo de intervención:	CUPS:
<u>Laprotomía</u> <u>Exposición de Hemo peritoneo</u> <u>Exposición</u>	

Tipo de herida:	Limpia ☒	Limpia Contaminada ☐	Contaminada ☐	Sucia ☐

Si se enviaron a anatomía patológica: ☐

Diagnóstico: Lesión externa hemitor. segmentos
IV V VI

Lesión Digastritis Dracul



EPICRISIS

Ciudad	Día	Mes	Año
Quetzaltenango	1	1	15

Básicos Paciente

1er Apellido	2do Apellido	Nombre
WALL	OSPIN	ELIAS

Identificación: _____ Edad: 38 Sexo: ☒ M ☐ F

e ingreso: 12/12/2022 Hora: 2:40 PM ☒ AM ☐ PM

a cargo: _____ Hora: AM ☐ PM ☐

10 DE EGRESO

DE CONSULTA: "JO. ABALAN"

ED. ACTUAL Parents can help each other in
solving our Harsh. For some dr-
go. A mail to ask children
about it.

POR SISTEMAS:

ANTES PATOLÓGICOS:

POSITIVOS AL EXAMEN FÍSICO:

OTOMIAL O PREQUIRURGICO:

1. PAT - Regim. Fom. de S. Paulo

2. PAT - Regim. de S. Paulo

TRATAMIENTO: *control & Ex general*

Eleazar para Ospina

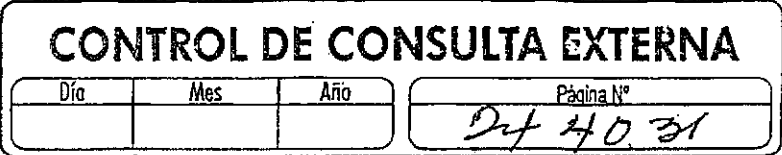
Cacer 14/13

Notificación de Costo

3-01-15	Ampicilina Solbacen amp x 1.5g	4	Soma
	Diprona amp x 2g	2	
	Ranitidina amp	1	
	Metoclopramida amp	1	
	Jeringa de 10cc	6	
03/01/15	SSN 0.9% 500cc	1	Yaneth
04-01-15	DAD al 5% 500cc	1	
04-01-15	SSN 0.9% 500cc	1	Presman
04-01-15	Ampicilina Solbacen	2	
	Diprona amp 2gr	1	
	Ranitidina amp	1	
	Metoclopramida	1	
	Vitaminas K amp 10mg	1	
	SSN 0.9% 500cc	1	
1-01-15	Jeringa de 10cc	6	Soma 3
5-01-15	Ampicilina Solbacen	2	
	Ranitidina amp	1	
	Metoclopramida	1	
	Vitaminas K	1	
	Jeringa de 10cc	5	Soma 3
03-01-15	Ampicilina & Solbacen amp	2	
03-01-15	Diprona amp 2g	1	
05-01-15	Ranitidina amp 50mg	1	
05-01-15	Metoclopramida amp 10mg	1	
5-01-15	Jeringa amp 10cc	6	

Datos Básicos Paciente												
1er Apellido			2do Apellido			Nombres						
Perr			OSUNA			ELEASER						
Servicio			EDAD		N° Camilla		Sexo		N° H. Clínica			
Uren			AA 2000 DD				M F		1195754			

[illegible]



IDENTIFICACION				
01	19	35	29	

Datos Básicos		
1er Apellido	2do Apellido	Nombres
Pana	Ospico	Glizer del Jesus

Chapman
16/01/2016

Mr M 16 Aug P.O.P.

$$a \int_{\text{min}}^{\text{max}} dx \quad \text{B.T.G.}$$

Hill. Gorden has grades to present
no depos.

Dear Ruben AS
Informally CA friend

A piece of lined paper with horizontal blue lines. In the center, there are several large, overlapping, vertical, oval-shaped scribbles. To the right of these scribbles, there is a large, solid black dot. Below the scribbles, there are some faint, illegible handwritten marks that appear to be 'g' and 'L' followed by some horizontal strokes.

Toda anotación debe ser encabezada con el tipo de consulta: Medicina General o Especializada. Deberá contener como mínimo fecha, motivo de consulta o de control, examen físico, transcripción e interpretación de paradiagnósticos, impresión diagnóstica, conducta, especificando medicación, dosis, tiempo de tratamiento, nombre y firma del Médico Tratante.

Datos Básicos: Paciente

1er Apellido		2do Apellido		Nombres	
Pena		Ospina		Eduardo	
Servicio	EDAD	Nº Camet	Sexo	Nº H. Clínica	
Ex General	AA MM DD	141	M F		

FECHA	HORA (AM/PM)	MEDICAMENTO	DOSIS	VÍA	VENCIMIENTO	FIRMA PROFESIONAL
05/01/15	20	Se lo toma y su y se registra en la				Perey (Suro)
02		Se lo da a su hijo y se registra en la				Perey (Suro)
02		Se por el médico y se registra en la				Perey (Suro)
02		Se registra al médico y se registra en la				Perey (Suro)
06		Se toma y su y se registra en la				Perey (Suro)
06		Se lo aplica resto de medicamento y				Perey (Suro)
07		Queda en la unidad con el niño y su				Perey (Suro)
06-01-15	07:00	Recibe en la unidad de cirugía General al				Perey (Suro)
		Señor Eleazar Parra Espino de 38 años de				
		edad, en posición dorsal, afebril, con				
		ciente orientado, comunicativo, en compañía				
		de familia. Al examen físico se observa bre				
		na implantación del escudo abdominal, palidez				
		generalizada, fosas hipocondriacas, cuello mani				
		con presencia de ganglios, tapon venoso inst				
		lado en antebrazo MSD, herida en brazo MSD				
		cubierta con gasa y esparadipo sostenida con venda				
		elástica Torax Simétrico con herida por extra				
		ción de tubo torácico, pulmón blanco adere				
		so al palpación, con herida en flanco derecho				
		por extracción de Colostomia en mesogastrio				
		Cubierto con gasa sostenida con esparadipo, Bai				
		tales normales eliminando bien, Miembros in				
		feriores listos para la marcha. Se valoran sig				
		nos vitales encontrándose dentro de los par				
		ámetros normales y se registran en historice cl				
		nica				Marina Sen
06-01-15	13:00	Urogastro recibe alimento ordenado y tolera, es va				



ENFERMERÍA, DROGAS Y TRATAMIENTOS

Datos Básicos Paciente				
1er Apellido	2do Apellido	Nombres		
Neuza	Osuna	Eleanora		
Servicio	EDAD	Nº Camet	Sexo	Nº H. Clínica
Ortopedia	AA 38 DD		X F	11955549

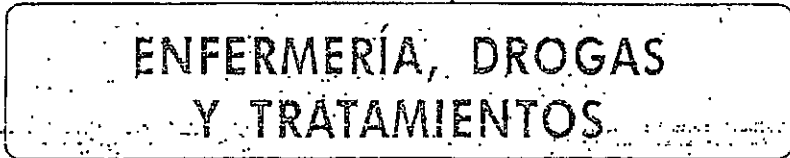
FECHA	HORA (AM/PM)	MEDICAMENTO	DOSIS	VÍA	VENCIMIENTO	FIRMA PROFESIONAL
2/7/14	2:30	Dipirone amp	2g	IV	6/17	Sorub
1/17/15	2:30	Hartman 500	1000	IV	6/17	Sorub
1/17/15	2:30	Cefotaxima amp	1g	IV	6/17	Sorub
1/15	2:30	ketorol gel	100	SC	8/17	Sorub
7/1/15	2:30	Dexametazona amp	500	IV	6/17	Sorub
1-1-15	03 x	Dexametazona amp	2g	IV	6/17	alberto benitez
1-1-2015	3:30 x	Hartman	1000	IV	1/15	Sorub
1-1-2015	3:30 x	Hartman	1000	IV	1/15	Sorub
1-1-2015	4 x	Hartman	1000	IV	1/15	Sorub
1-1-2015	4:15 x	Hartman	1000	IV	1/15	Sorub
1-1-2015	2:30 x	Hartman	1000	IV	1/15	Sorub
1-1-2015	5 x	Hartman	1000	IV	1/15	Sorub
1-1-2015	17:30 x	Hartman	1000	IV	1/15	Sorub
1-1-2015	17:30 x	Hartman	1000	IV	1/15	Sorub
1-1-2015	6 x	Hartman	1000	IV	1/15	Sorub
1-1-15	10	Hartman	500cc	IV	2/16	angel
1-1-15	10	Ranitidina amp	50mg	IV	12/15	angel
1-1-15	10	metoclopramide	10mg	IV	4/16	angel
1-1-15	10	Vitamina K	10mg	IV	5/15	angel
1-1-15	10	Dipirone amp	2gr	IV	6/17	angel
1-1-15	14	Ampicilina subcutanea	3gr	IV	9/16	angel
1-1-15	14	Dipirone amp	2gr	IV	6/17	angel
1-1-15	22	Ampicilina subcutanea	3gr	IV	9/16	Chelva
1-1-15	22	Dipirone amp	2gr	IV	6/17	Chelva
1-1-15	22	Ranitidina amp	50mg	IV	12/15	Chelva
1-1-15	22	metoclopramide	10mg	IV	5/15	Chelva
1-2/15	06	Ampicilina subcutanea	3gr	IV	9/16	Chelva
1-2/15	06	Dipirone amp	2gr	IV	6/17	Chelva
1-2/15	06	Hartman	500	IV	2/16	Chelva
22-4-15	10	Ranitidina amp	50mg	IV	02-15	Franklin M
22-4-15	10	Metoclopramide amp	10mg	IV	04-16	Franklin M
22-4-15	10	Vitamina K amp	10mg	IV	05-15	Franklin M
22-4-15	11	Hartman 500cc	500cc	IV	02-16	Franklin M
22-1-15	14	Ampicilina subcutanea	3gr	IV	9-16	Franklin M
22-1-15	14	Dipirone amp	2gr	IV	06-17	Franklin M
2-1-15	16:30	Dextrosa 5%	500	IV	7/16	Sorub

Ciudad	Día	Mes	Año
Quibdó	1	1	19

Datos Básicos Paciente

1er Apellido	2do Apellido	Nombres	
Fernández	Alvarado	Eduardo	
Servicio	EDAD	Nº Camilla	Nº H. Clínica
Quibdó	38 MM DD	11	1195549

FECHA	PROCEDIMIENTO	CANT	FIRMA
1-1-2014	4-130		
1-1-2014	4x45		
1-1-2015	15-15		
1-1-2014	5-125		
1-1-2014	7		
1-1-2015	8/15		



Datos Básicos Paciente												
1er Apellido			2do Apellido			Nombres						
Puma			Espinoza			Elizaveth						
Servicio:			EDAD:		N° Camel		Sexo		N° H. Clínica			
			33 MM DD				M F					

[illegible]

Dato: Básico: Paciente

Ter Apellido: Poma

2do Apellido: Ospina

Nombres: Eleazar

Servicio: CX General

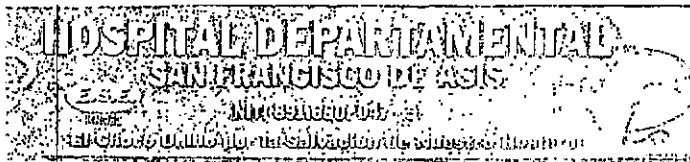
EDAD: AA MM DD

Nº Cam: 142

Sexo: M F

Nº H. Clínica:

FECHA	HORA AM/PM	MEDICAMENTO	DOSIS	VÍA	VENCIMIENTO	FIRMA PROFESIONAL
1/1/19		Observación.				
		cedente de quiro para somnien				
		to con. Tor costosa derecha conecta				
		do a pleurovac con laparotomía exp				
		toradora xonura de fuego - hepatome				
		ria - paquete también. cirugía				
		cubierta con aposito sostenido con				
		es para vapor. Le quitan venas instal				
		do en USD antebrazo. Hartmann su				
		ce sin mezcla paltaudo por pasar				
		4300cc. sonda vesical adaptada a				
		Foflox. para el desahable				
		acompañado por transputador de				
		y venaritos. Fian. Le quitan				
		le se controla en la vida de encan				
		se le brinda medida de conciencia				
		d. y control paciente. En esta que				
		tiene dolor en el pecho. tiene hinchaz				
		mano derecha cubierta con compresa				
		Venda de elástico				
		paciente se le administra Adipiron				
		para dormir en la noche				
		paciente se le da el dolor de que fue				
		visado por el enfermero				
1/1/19	19	x queda en la cama de acostado				
		en cama con el enfermero comunic				
		no. En la noche se le acompaña				
		de por la noche				
		Recibo usado en sala de quiro ge				
		neral acostado en cama de cubito de				
		cardiente, orientado hacia el lado				
		observándose con Pulso y Garganta				
		con Hx en USD cubiertas con gasa				
		unida y sostenida con venda elástica				
		Lev instalados en pliegue derecho del				
		men. Se le da un vaso de agua por				



REMISIÓN DE PACIENTES

Ciudad

Día

Mes

Año

Identificación de Instituciones

de: HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS

CIUDAD DESTINO:

IPS RECEPTORA:

Identificación del Paciente

Edad

Primer

2do Apellido

Apellido

Nombres

Elazar

Teléfono

Edad

Sexo

Tipo Doc.

Nº de Documento

RC

TI

CC

ASI

MSI

Persona responsable del paciente o Acompañante (Nombre y Parentesco con el Paciente)

DEL PACIENTE:

HISTÓRICO:

TIPO DE TRASLADO:

CHÁRTER ☐

AMBULANCIA AÉREO ☐

V. COMERCIAL ☐

olicitud de Atención

icio Que remite:

Observación

Servicio Al que remite:

ordenamiento:

sumen de Anamnesis y Físico
cha y resultado de exámenes de diagnóstico

3. Resumen de Evolución
4. Diagnóstico
5. Complicaciones

6. Tratamientos Aplicados
7. Motivo de Remisión
8. Firma y código de la persona responsable

2-01-15 192 queda en la unidad en cama después
de un día. Concomitante, afébril. Cardíaco
porcutáneo. Dextro 51.5 cm + 2.5 cm
Kateril, elíptico y suelta de parados
no híz. Pte. traslado para Quibdó
por un día. Sumo

B-01-15 141 usuario en la unidad. acostado en cama
de cubito dorsal. despierto, consciente, orientado.
foco comunicativo. palidez facial.
líquidos parenterales permeable. S.S.N. x 500 e
sin mezcla. Faltando por pasar 300cc. nítido
lado en antebrazo derecho. herida en ma
no derecha cubierta con vendaje elástico.
bien Porton respiratorio. faringostomía dere
cha. conectada a pleuronal. el líquido bien.
Abdomen blanco de presión. no doloroso. es
servando herida. Quirúrgica. cubier
ta con apósitos secos. según ves. cal
a drenaje libre. conectada a sifón. Sumo

RE DEL PERSONAL QUE REMITE:

FIRMA

RE DEL PERSONAL QUE LLEVA LA REMISIÓN:

FIRMA

RE DEL CONDUCTOR:

FIRMA

DATOS DE LA IPS RECEPTORA

PERSONAL QUE RECIBE LA REMISIÓN

FIRMA Y SELLO DE LA IPS RECEPTORA DEL PACIENTE

a. 1º Nº 31 - 25 B/ KENMEDY Tels: 672 42 98 - 671 40 91 Quibdó - Chocó

FECHA	PROCEDIMIENTO	CANT.	FIRMA

some
some

[illegible]

3-1-15	14+20	USUARIO de Quirófono ingresa a Cirugía General, Coniente, on Entado Afebril, observo Palidez generalizada cuello mo vil, miembro superiores con Herida en miembro Superior de derecho cubierta con venda el 2	
1-1-15	14+18	USUARIO. Pasa la noche sin Presente	Entra 2
13-1-15	19hr	USUARIO queda en la unidad con Ciente, on Entado; Afebril. A los ta do en cama en Posición de cubito dorsal en compañía de familiar. Eliminó 1300 de Posición no y so-	Entra 3
10-1-15	19	Recibe de la unidad de cirugía gene ral al señor eleazar para observar de a los acostado en cama en posición dor sal y en compañía de familiar, al exa men físico observo palidez generalizada buen implantación de cuero cabelludo, no despegado cuello mo vil sin presencia de ganglios, tórax simétrico al 5 normal, con líquidos subcutáneos dextrosos al 5% en miembros superiores derecho, con torax - tonda drenando monitorial sanguinolento, y sal da conectada a catéter de drenaje en uet, abdomen plano doloroso a la palpa ción 4+ normal con dificultad para la marcha.	Entra 4
	20	Se la toman su y se registran en la lona clínica.	Entra 5
	20+20	Se reanuda al usuario y se logra un me for permeabilización de la vena quedando en el USA en el autocateter.	Entra 6
	22	Se administran transfusión de or de un do y talora sin presentar alteraciones al medica mento.	Entra 7
	23	Se le administra líquido DAD al 5% + 7cc de control.	Entra 8
	02	Se asiste al usuario y se da un inter	Entra 9

Datos Básicos Paciente

1er Apellido	2do Apellido	Nombres		
Pardo	Osorio	Eduardo		
Servicio	EDAD	Nº Camé	Sexo	Nº H. Clínica
Quirófano	AA MM DD		M F	

FECHA	HORA	MEDICAMENTO	DOSIS	VÍA	VENCIMIENTO	FIRMA PROFESIONAL
13-01-14	10:50	Resibo en el azar negro o puño- fuerza en amilla afeitada un poco palido edematoso con ligi- des porumbales, fuere mandol- re melle en una guirguica a monitorie				
	10:55	El quirúlogo de turno aplica anestesia general y procede a realizar un brazo endoscópico con tubo #80 para a máquina de cintura procedente de compli- cación 11:00 la jefe de turno procede a realizar la cirugía en región abdominal				
	11:05	El cirujano de turno procede a realizar la cirugía guirguica por extracción de cuerpo ex- traneo. Complica: cierre de heridas. Se da de alta durante el procedimiento no hubo compli- caciones. 12:15 el cirujano aplica guirguica y se y se da de alta a paciente a reu- nión				
13-01-14	12:10	Trabaja a la sala de recuperación de ex en con la sala de recuperación dorsal desp. uto concreta. 12:15 se realiza se- monitorian. Se realiza oxígeno 3Lx con herida guirguica en abdomen bien cubierto con gasa sostenida con esparidropo con coquefano conectado a piezo con sonda vesical conectada a sístoma no normal. 12:15 se usario se recupera recibe 1to ordenado se fustada de ex con papelería completa. J. H. C.				



EVOLUCIÓN MÉDICA			
Ciudad	Día	Mes	Año

Datos Básicos Paciente			
1er Apellido	2do Apellido	Nombres	
Parra	OSPINA	ELCAZAR	
Servicio	Administradora	Nº Camilla	Nº H. Clínica

04/01/17 Comunicativo en con Parra de familia MELOX
04-01-15 Recebo en la unidad de cirugía General
al Señor Elcazar Parra Ospina de 38 años de edad acostado en cama en posición decubito dorsal en compañía de familia, al examen físico observo Pálidez generalizada, buena implantación capilar, vías aéreas desatadas, cuello móvil, miembros superiores, con herida en miembro derecho cubierta con venda elástica 2da herida con es para drapa, tapon uneso en antebrazo derecho sin flebitis, torax asimétrico, tubo a torax en hemitorax derecho oxígeno 3 l en nebulización sangüíneo lento, dren conectado a bolsa de suero en el flanco derecho drenando material sangüíneo lento, abdomen plano no doloroso a la palpación, RI normal sin dificultad para la marcha.

04-01-15 20 Se le toma el SV y se realiza examen en la Historia Clínica Entra
4-1-15 22 Recibe tratamiento, esto ordenado y tolera Entra
usando Pasa la noche tranquilo
Presenta una herida con Pálida
06hr Se cae la herida los signos vitales y se re
gistra en la historia clínica en con Entra
transfusión de los Parapuntos
05130 Se le toma el SV y se realiza Entra
06 Recibe tratamiento ordenado y tolera Entra
1-15 07hr Se ve en la unidad con el Dr. Di
namico, Afebril, AP Normal y herida
2da en compañía de familia, en Entra
unión de posición y so 1 ves
Recebo en sala de cirugía general al Señor
Elcazar Parra Ospina de 38 años de edad
acostado en cama en posición decubito
dorsal en compañía de familia al examen

1er Apellido		2do Apellido		Nombres	
PARRA		OSPINA		ELEAZOR	
Servicio:	Administradora	Nº Camilla	Nº H. Clínica		

04/01/17 Comunicación con Parro de Familia

04-01-15 Recibo en la unidad de cirugía general al Señor Eleazar Parro Ospina de 38 años de edad acostado en cama en posición decubito prs en compañía de familia, al Examen físico observo Pulsoz generalizado buena implantación capilar. Uñas Aterioscleróticas, cretismo, miembros superiores, con flebía en miembro derecho cubierta con venda elástica y tendida con gas para drenaje, tapon vascular en antebrazo derecho sin flebitis. Torax asimétrico, tórax anterior en hemitorax derecho oxigenando bien en respiración. Sangre no tene, con dren conectado a bolsa de suero en el flanco derecho drenando material sanguíneo. Abdomen plano no doloroso a la palpación MI normal sin dificultad para la marcha.

24-01-15 20 Se le toron SV y se reanota en la Historia Clínica.

4-15 22 Recibe doctor en futo ordenado y tolera. En la noche tranquilo no presenta ninguna complicación.

06hr Se calora los signos vitales y se reanota en la historia clínica en con drenaje de los puntos.

5+30 Se le brinda la atención y se reanota.

06 Recibe tratamiento ordenado y tolera.

1-15 07hr Oveja en la unidad con feto de 1.5 kg, a 1.5 kg, a 1.5 kg y 1.5 kg. 2do en compañía de familia, en unino de posición y soles.

Recibo en sala de cirugía general al Señor Eleazar Parro Ospina de 38 años de edad acostado en cama en posición decubito prs en compañía de familia al Examen

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN FRANCISCO DE ASIS
 NIT: 891.680.047-5
 El Chocó Unido por la Salvación de Nuestro Hospital



**ENFERMERÍA, DROGAS
Y TRATAMIENTOS**

Datos Básicos Paciente									
1er Apellido		2do Apellido		Nombres					
Pardo		Castro		Elvira					
Servicio	EDAD	Nº Camel		Sexo	Nº H. Clínica				
Quirófano	AA MM DD			M F					

FECHA	HORA	MEDICAMENTO	DOSIS	VÍA	VENCIMIENTO	FIRMA PROFESIONAL
23-01-14	10:50	Resibo en el azar ingresa a quirófano a en amillar anestesia un poco palido edematoso con ligeros desorientados por comando. Se instala en una quirófano se monitoriza.				
	10:55	El quirófano de turno aplica anestesia general y procede a realizar intubación endotraqueal con tubo #80 con la máquina de ventilación procediendo a complacion a 1200 la temperatura medida a realizar la aspiración de secreciones.				
	11:05	El cirujano de turno procede a realizar la cirugía quirúrgica por extracción de cuerpo extraño. Durante el procedimiento no hubo complicaciones. A las 11:15 el cirujano de turno y el anestesista se retiran a su respectiva sala.				
23-01-14	12:10	Tras la sala de recuperación de oxígeno con la sala de recuperación de oxígeno se realiza la monitorización de la saturación de oxígeno con oxígeno 3L con humidificador en el tubo con cubre con gas suficiente con espasmo con constantes constantes de presión con sonda vesical con sonda a sistema de urinario. El paciente se recupera recibe los ordenes de traslado a la cama con papelería completa.				

-1-15 14+18

3-15 19hr

10/1/15 19

Uso de un tubo de oxígeno en la unidad con
 ruidos generales, Coniente, Oñ Entado
 Afebril, observo palidez generalizada
 cuello móvil, miembros superiores
 con herida en miembro superior de
 derecho cubierta con una venda elástica
 las dos heridas con es para drapo
 una canalizada en el antebrazo
 Derecho con líquidos harmatubos
 a torax, en hemitorax Derecho
 oxilando bien, Herida en Región de
 dominical cubierta con Aposito, las
 heridas con es para drapo. Sonda ve
 sical. Que estado a sido flo - - -
 usuario. Cada la heridas sin presente
 ninguna complicación - - -

Entra 2

Entra 2

Entra 2

usuario queda en la unidad con
 ciente, Oñ Entado, Afebril, Acostado
 de en cama en posición de cubito
 dorsal en compañía de familiar
 Elimino 1300 de posición no y so-
 Recibe de la unidad de cirugía gene-
 ral al señor eleazar para espina y 22
 años acostado en cama en posición dor-
 sal y en compañía de familiar, a examen
 físico observo palidez generalizada
 buena implantación de vena catéter, no
 despegados cuello móvil sin presencia de
 ganglios, torax simétrico al 5 normal, con
 líquidos subcutáneos dextrosos al 5% en
 miembros superiores derecho, con torax tumbado
 drenando monitorial sanguiplástico, y sac-
 do conectada a cistoflo de drenaje en
 vejiga, abdomen plano doloroso a la palpa-
 ción y normal con dificultad para la
 marcha.

20- Se la toman SV y se registran en la
 historia clínica

Percep - -

Percep - -

20+20 Se reanuda al usuario y se logra unirme
 por permeabilización de la vena quedando
 en el USA en el antebrazo

Percep - -

22- Se administran tranquilizantes orales y
 talora sin presentar alergia al medicamento

Percep - -

23 Se le administran líquidos AD al 5% +
 7cc de citro

Percep - -

02 Se asiste al usuario y se toma un
 valor ceto se encuentra en compañía

Percep - -



REMISIÓN DE PACIENTES				
Ciudad		Día	Mes	Año

Identificación de Instituciones	
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	CIUDAD DESTINO: IPS RECEPTORA:

Identificación del Paciente							
Apellido <i>Parral</i>	2do Apellido <i>Osipina</i>	Nombres <i>Eleanor</i>					
Teléfono	Edad	Sexo	Tipo Doc.		Nº de Documento		
			RC	TI	CC	ASI	MSI

Persona responsable del paciente o Acompañante (Nombre y Parentesco con el Paciente)	

POSTICO:	TIPO DE TRASLADO: CHÁRTER ☐ AMBULANCIA AÉREO ☐ V. COMERCIAL ☐

Oportunidad de Atención	
Ciudad que remite:	Servicio Al que remite: <i>Observación</i>

Indicaciones:			
1. Anamnesis y Físico	3. Resumen de Evolución	6. Tratamientos Aplicados	
2. Historia y resultado de exámenes de diagnóstico	4. Diagnóstico	7. Motivo de Remisión	
	5. Complicaciones	8. Firma y código de la persona responsable	

132	quedó en la unidad en cama después de cirugía. Comenzó afebril. Catéteres porosos. Dextrosa 5% 500cc + 7cc de Kefol. ícterus x ictericia de porción no híg. Pte. traslado para transfusión mañana.	<i>Domis</i>
B-01 7A-141	USUARIO en la Unidad acostado en cama decubito dorsal. Despierto, consciente, orientado. Poco comunicativo. Palidez facial. Líquidos parenterales permeable. S.S.N. x 500cc sin mezcla. Tolerancia por pasar. 300cc. No hay hinchazón en antebrazo derecho. Herida en mano derecha cubierta con vendaje elástico. buen patrón respiratorio. faringostomía de 2cm. Chg. conectada a pleural. Otorrrea bien. Abdomen blando de presión. no doloroso. en servando herida quirúrgica. cubierta con apósitos secos. Sonda vesical a drenaje libre. conectada a cistita.	<i>Luisa</i>

FIRMA	
FIRMA	
FIRMA	

DATOS DE LA IPS RECEPTORA	
PERSONAL QUE RECIBE LA REMISIÓN	FIRMA Y SELLO DE LA IPS RECEPTORA DEL PACIENTE

a. 1º Nº 34 - 25 B/ KENNEDY Tels: 672 48 98 - 671 40 91 Quibdó - Chocó



ENFERMERIA, DROGAS
Y TRATAMIENTOS

Datos Básicos Paciente										
1er Apellido			2do Apellido			Nombres				
Parron			OSPINA			Eleazar				
Servicio			EDAD		Nº Cameta		Sexo		Nº H. Clínica	
Cx General			AA MM DD		142		M F			

FECHA	HORA AM/PM	MEDICAMENTO	DOSIS	VIA	VENCIMIENTO	FIRMA PROFESIONAL
1/1/15		Observación.				
		cedente de giro para somnolien- to con. Tena costosa de necha conecta do a pleurovac con laparotomía exp loradora xoruna de fue 2a - hepatoma p.ia - epa que tan pronto cierra cubierta con aposito sostenido con es para drapo. liquido venoso metab do en USD. antebraño. H.ort. manuseo ce sin mecla paltaudo por pasar + 300cc. sonda vesical adaptada en + OFlox. paudo de a. hablen acompañado por trauus pontadon den y derianios. F.ami. li. v.ies. pacien te se.ort. tan. ga en la un. da. d. en. cana s. e. e. b. m. u. da. m. e. d. i. d. a. d. e. c. m. e. d. i. d. a. d. y con. port. pa. u. e. n. t. e. m. a. n. i. p. u. e. s. t. a. q. u. e t. i. r. e. n. e. d. o. t. e. n. e. n. e. l. p. e. c. h. o. t. i. e. n. e. h. e. n. i. d. o. e. n. m. a. n. o. d. e. r. e. c. t. a. c. u. b. i. e. r. t. a. c. o. n. c. o. m. p. r. e. s. a. V. e. n. d. a. x. o. e. s. t. e. r. i. l. o. paciente solo a. d. o. r. a. n. t. a. d. p. i. r. o. n. a. p. a. r. a. d. e. n. e. m. e. d. i. c. a. p. o. t. e. r. i. a. p. a. u. e. n. t. e. s. e. d. o. e. l. d. o. t. e. n. e. d. e. n. e. e. F. u. e. v. i. s. i. t. a. d. o. p. a. r. p. a. n. d. e. l. e. s. 1/1/15 19 x queda en la un. da. d. a. c. o. s. t. a. d. o. en. c. a. n. a. e. a. n. i. m. a. d. o. c. o. m. u. n. i. c. a. t. i. v. o. e. n. t. e. n. t. a. d. o. e. n. t. e. n. e. a. c. o. m. p. a. ñ. a. d. e. f. a. n. e. l. i. n. a. m. e. n. t. e. n. e. a. c. o. m. p. a. ñ. a. Recibo en sala de cir. g. i. n. g. e. n. e. n. t. a. c. o. s. t. a. d. o. e. n. c. a. n. a. d. a. c. u. b. i. e. r. t. a. d. o. s. c. a. r. d. e. n. t. e. a. s. e. n. t. a. d. o. h. a. s. i. n. t. e. a. l. d. i. a. o. b. s. e. r. v. a. n. d. o. s. e. c. o. n. p. u. l. s. a. d. o. g. e. n. e. r. a. l. i. s. d. c. o. n. H. O. A. e. n. M. S. D. c. u. b. i. e. r. t. a. c. o. n. a. l. i. g. e. r. a. m. u. n. d. o. y. s. o. s. t. e. n. i. d. a. c. o. n. v. e. n. d. a. e. l. i. s. t. i. c. a. L. e. v. i. n. s. t. a. l. a. d. a. s. e. n. p. l. i. e. g. a. d. o. a. c. h. a. H. e. d. m. a. n. g. o. c. c. e. s. s. e. n. n. a. s. l. l. a. p. i. n. t. a. d. o. p. x. Gra. 11. N° 31-25-B/ KENNEDY. Tels: 672.48.98 - 671.40.91 Quibdó - Chocó				

1st Anellide

2do Apellido

Nombres

Servicio:

EDAD

Nº. Cămăet

Sexo:

Nº H: Clínica

28	MM	DD

X	F

Cra. 1ª N° 31 - 25 B/ KENNEDY Tels: 672.48 98 - 671 40 91 Quibdó - Chocó

ENFERMERÍA, DROGAS Y TRATAMIENTOS.

Datos Básicos Paciente

1er Apellido	2do Apellido	Nombres									
PONTA	OSUNA	ELENA ROSA									
Servicio	EDAD	Nº Camet	Sexo	Nº H. Clínica							
OTJ	AA 20 DD		X F	11	95	55	22	9			

FECHA	HORA I.A.M.P.M.	MEDICAMENTO	DOSIS	VIA	VENCIMIENTO	FIRMA PROFESIONAL
7/7/14	2/30	Dipirone amp	2g	IV	6/17	Sorub
1-1-15	2/30	Hartman 500	1000cc	IV	6/17	Sorub
1-1-15	3/30	Cefotaxima amp	1g	IV	6/17	Sorub
1-1-15	3/30	ketorol gel	100	SC	6/17	Sorub
1-1-15	2/30	Dexametazone amp	800	IV	6/17	Sorub
1-1-15	03	Amoxicilina amp	2g	IV	6/17	alberto (Munoz)
1-1-2015	3/30	Hartman	1000	IV	6/17	Sorub
1-1-2015	3/30	JINDA	1000	IV	6/17	Sorub
1-1-2015	4	Hartman	1000	IV	6/17	Sorub
1-1-2015	4/5	JINDA	1000	IV	6/17	Sorub
1-1-2015	4/30	JINDA	1000	IV	6/17	Sorub
1-1-2015	5	Hartman	1000	IV	6/17	Sorub
1-1-2015	173	Hartman	1000	IV	6/17	Sorub
1-1-2015	173	Hartman	1000	IV	6/17	Sorub
1-1-2015	6	Hartman	1000	IV	6/17	Sorub
1-1-15	10	Hartman	500cc	IV	2/16	angelon
1-1-15	10	Ranitidina amp	50mg	IV	12/15	angelon
1-1-15	10	metoclopramide	10mg	IV	4/16	angelon
1-1-15	10	Vitamina K	10mg	IV	5/15	angelon
1-1-15	10	Dipirone amp	2g	IV	6/17	angelon
1-1-15	14	Amoxicilina subacton	3gr	IV	9/16	angelon
1-1-15	14	Dipirone amp	2g	IV	6/17	angelon
1-1-15	22	Amoxicilina subacton	3gr	IV	9/16	Chelco
1-1-15	22	Dipirone amp	2gr	IV	6/17	Chelco
1-1-15	22	Ranitidina amp	50mg	IV	12/15	Chelco
1-1-15	22	Metoclopramide	10mg	IV	5/15	Chelco
1-2/15	06	Amoxicilina subacton	3gr	IV	9/16	Chelco
1-2/15	06	Dipirone amp	2gr	IV	6/17	Chelco
1-2/15	06	Hartman	500cc	IV	2/16	Chelco
22-4-15	10	Ranitidina amp	50mg	IV	02-15	Freeman M
22-4-15	10	Metoclopramide amp	10mg	IV	04-16	Freeman M
22-4-15	10	Vitamina K amp	10mg	IV	05-15	Freeman M
22-4-15	11	Hartman 500cc	500cc	IV	02-16	Freeman M
22-4-15	14	Amoxicilina subacton	3gr	IV	9-16	Freeman M
22-4-15	14	Dipirone amp	2gr	IV	06-17	Freeman M
2-1-16	16/10	Dextrosa 5%	500cc	IV	7/16	Sorub



ENFERMERIA, DROGAS Y TRATAMIENTOS

Dato: Básico: Paciente				
1er Apellido	2do Apellido	Nombres		
Pena	Ospina	Eduardo		
Servicio	EDAD	Nº Carnet	Sexo	Nº H. Clínica
CX General	38	141	M	F

FECHA	HORA AM/PM	MEDICAMENTO	DOSIS	VÍA	VENCIMIENTO	FIRMA PROFESIONAL
25/01/15	20	Se lo toman su y se registran en la				Perey (Suro)
22		Se le da un medicamento or de una				Perey (Suro)
02		de por el medicamento y tolera				Perey
02		Se le da al medicamento y de una				Perey
06		Se toman su y se registran en la				Perey
06		Se le da al medicamento y tolera				Perey
07		Se le da al medicamento y tolera				Perey
06-01-15	07:00	Recibo en la unidad de cirugía General al				Perey (Suro)
		Señor Eduardo Ospina de 38 años de				
		edad, en cama posición dorsal, aférril, con				
		ciente orientado, comunicativo, en compañía				
		de familiar. Al examen físico se observa bre				
		na implantar son del cuero cabelludo palidez				
		generalizada, fresas hinchadas, cuello mani				
		con presencia de ganglios, tapon venoso ins				
		lado en antebrazo M.S.D. herida en zona M.S.D.				
		Cubierta con gasa y esparadmo sostenida con venda				
		elástica. Total simétrico en herida por extra				
		ción de tubo nasoduodenal abdomen blando dolor				
		so a la palpación, con herida en flanco derecho				
		por extracción de colostomía en mesogastrio				
		Cubierta con gasa sostenida con esparadmo, Bai				
		tales normales eliminando bien, Miembros in				
		feriores listos para la marcha. Se valoran sig				
		nos vitales encontrándose dentro de los par				
		ámetros normales y se registran en historia clí				
		nica				Marina Sen

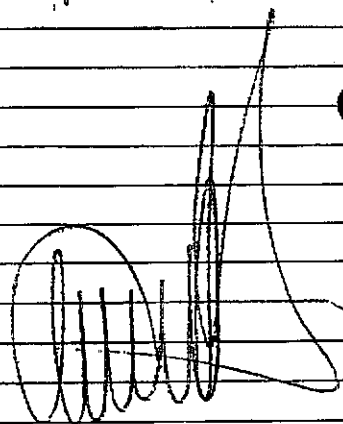
Ciudad	Día	Mes	Año
Abad	01	01	18

Datos Básicos Paciente											
1er Apellido			2do Apellido			Nombres					
Perr			OSTIN			Eleanor					
Servicio		EDAD		Nº Carnilla		Sexo		Nº H. Clínica			
Unen		AA 38 DD				M F		11957549			

[illegible]

Datos Básicos

Ter Apellido	2do Apellido	Nombres
Pana	Osorio	Elizer Aljesu

Cinco
 16/01/2016.
 Hc M/ 16 días P.O.P.
 a fecha de MTC.
 Hc. Gordo her. gordo no quemado
 no depos.
 Don Culura AS
 Intromete en 7 días.

 g. Gordo
 D. Gordo

Toda anotación debe ser encabezada con el tipo de consulta: Medicina General o Especializada.
 Deberá contener como mínimo fecha, motivo de consulta o de control, examen físico, transcripción e interpretación de paraclínicos,
 impresión diagnóstica, conducta, especificando medicación, dosis, tiempo de tratamiento, nombre y firma del Médico Tratante.

Flazar para Espina

Causa 1413

Notificación de Crasto

3-01-15	Ampicilina Solbactam amp x 10g	4	Soma
	Diprona amp x 2g	2	
	Ranitidina amp	1	
	Metoclopramida amp	1	
	Jeringa de 10cc	6	
03/01/15	SSN 0.9% 500cc	1	
04-01-15	DAD al 5% 500cc	1	
04-01-15	SSN 0.9% 500cc	1	Yaneth
04-01-15	Ampicilina Solbactam	2	Prenun 1
	Diprona amp 2gr	1	
	Ranitidina amp	1	
	Metoclopramida	1	
	Vitaminas K amp 10mg	1	
	SSN 0.9% 500cc	1	
04-01-15	Jeringa de 10cc	6	
5-01-15	Ampicilina Solbactam	2	Soma 3
	Ranitidina amp	1	
	Metoclopramida	1	
	Vitaminas K	1	
	Jeringa de 10cc	5	
05-01-15	Ampicilina & Solbactam amp	2	Jerry R
05-01-15	Diprona amp 2g	2	Jerry R
05-01-15	Ranitidina amp 50mg	1	Jerry R
05-01-15	Metoclopramida amp 10mg	1	Jerry R
5-01-15	Jeringa amp 10cc	6	Jerry R

EPICRISIS			
Ciudad <i>Cuenca</i>	Día <i>1</i>	Mes <i>1</i>	Año <i>15</i>

Básicos Paciente					
1er Apellido		2do Apellido		Nombres	
Pardo		Ospina		Eleazar	
Identificación:			Edad:	Sexo:	M ☒ F ☐
Ingreso:			Hora:	AM ☒ PM ☐	
FIO DE INGRESO:					
Egreso:			Hora:	AM ☐ PM ☐	
FIO DE EGRESO:					
DE CONSULTA:					

EDAD ACTUAL Paralel con unido exch. ± 2 hr. de
algunos en Hondo. Por ser de
90. A nivel de agua abajo
de 150.

3. POR SISTEMAS:

ENTES PATOLÓGICOS:

S POSITIVOS A EXAMEN FÍSICO:

Hernández Rosendo Alejandro # de c
en el centro de estudios y en la escuela
de Heredia en ~~México~~ Lengua.

DO INICIAL O PREQUIRURGO:

TRATAMIENTO: enter X De general



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

NIT: 891.680.047 - 5

El Chocó Unido por la Salvación de Nuestro Pueblo



CONTROL DE INSUMOS Y MATERIALES

Ciudad
Quibdó

Día
2

Mes
I

Año
15

Datos Básicos Paciente:

1er Apellido
Parra

2do Apellido
Ospina

Nombres
Eleazar

Documento
11955544

Nº Camilla
1410

Empresa responsable:
e/eom

		Fecha 3-01-15			4-1-15			5-1-15		
Turno		Cantidad			Cantidad			Cantidad		
Equipos		Solicit	Despa	Cantidad	Solicit	Despa	Cantidad	Solicit	Despa	Cantidad
Macroscópico										
Microscopio										
Tapón Venoso								1	1	
Buretrol										
Sistema Drenaje Tórax										
Transfusión de Sangre										
Modificadores				1	1					
Jeringas y Agujas										
Jeringa 1 cc										
Jeringa 5 cc										
Jeringa 10 cc				10	10		10	10	10	
Jeringa 20 cc										
Jeringa 50 cc										
Aguja desechables Nº										
Aguja Hipodérmica Nº										
Recolectores										
Coprológico										
Orina										
Canulas										
Cánula Guedell Nº										
Cánula para Oxígeno		Neo	Ped	Adul			1	1	1	
Máscaras										
Máscara para oxígeno			Ped	Adul						
Máscara Nebulización			Ped	Adul						
Cateter										
Cateter Intravenoso Nº		10 - 18	1	1				1	1	
Cateter Neonatal										
Cateter Drenaje Tórax Nº										
Sondas										
Sonda Endotraqueal Nº										
Sonda Foley Nº										
Sonda Nelaton Nº										
Sonda Nasogástrica Nº										
Sonda en T Nº										
Sonda Tórax Nº										
Sonda de Succión Nº										
Bolsa Nutritiva										
Cuchilla Bisturí Nº										
Venda Elástica		2	4	5	6	2	2			
Venda Algodón		3	4	5	6	1	1			

Jefe del Servicio

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD

2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2
Dpto.				Mpio.		Ent.		U. Receptora				Año				Consecutivo				



SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	CHOCÓ	Municipio	QUIBDÓ	Fecha	03-MAR-2015	Hora:	0	8	3	8

Número de Oficio: 529

6. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Doctora
Clara Zair Murillo Robledo
Coor. Seccional Criminalística

7. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Una (01) vainilla color amarilla puesta a disposición por el sr. eleazar parra ospina en interrogatorio a indiciado.

8. EXAMEN SOLICITADO:

- 1. Características generales de la vainilla.
- 2. Calibre de la vainilla.
- 3. Que arma pudo haberla percutido.

9. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Sandra Catalina Palacios Torres
Fiscal Segunda Seccional de Quibdó
Delito. Tentativa de Homicidio

10. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante	C.T.I.	Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante	Vida e Integridad
Tel 3183609053	Dir. CALLE 20 N° 3 - 11	Ciudad	Quibdó
Servidor	Ermes Yovany Murillo Rodríguez		

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

03-03-2015
Hora: 08:50





		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
- - - - -		2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo						
		INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13- Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se hayan solicitado procedimientos técnico-científicos																		124		
Departamento		CHOCO		Municipio		QUIBDO		Fecha		03-03-2015		Hora:		1		1		0		0		

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P., me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALIA SEGUNDA(2ª) DE VIDA
Calle 20 No. 3 – 11 Edificio “La Fiscalía”
Quibdó - Chocó

REFERENCIA: O.T. 4703 de 2015-03-03
Oficio: 529 de Marzo 03 de 2015
Previas / Proceso/ Radicado No. N/A
Indiciado: No reportado

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
04-Mar-2015
h. 10:03

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

- 1. Características Generales de la Vainilla
- 2. Calibre de la Vainilla
- 3. Que arma pudo haberla percutido.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS

Los elementos recibidos para estudio balístico, venían correctamente rotulados y embalados, en sobre de papel y bolsa plástica interior, con cinta de seguridad, rotulo y su correspondiente registro de cadena de custodia, sus características no han cambiado, presentan condiciones adecuadas de acuerdo con su clase, asegurando su contenido y fueron allegados mediante una secuencia ininterrumpida de custodios.

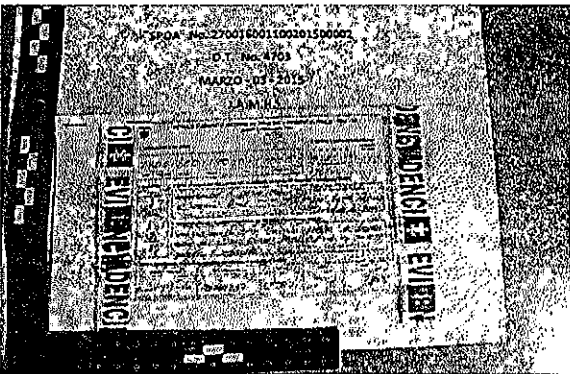


IMAGEN 1 . Como se recibe el EMP o EF.

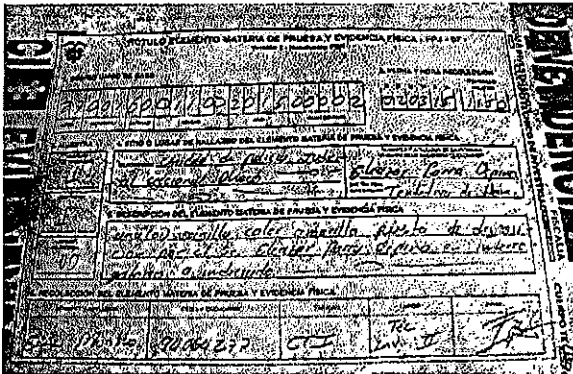


IMAGEN 2. Donde se observa el rotulo del EMP o EF.

Todas las evidencias recibidas se examinaron y se identificaron de la siguiente manera:

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
SECCIÓN CRIMINALÍSTICA – AREA DE BALÍSTICA
CALLE 20 No.3-11 EDIFICIO LA FISCALIA TEL: 6717301/02/03/04/05
QUIBDÓ – CHOCO
GESTION CON CALIDAD



										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										Nº CASO											
- - - - -										2 7 0 0 1 6 0 0 1 1 0 0 2 0 1 5 0 0 0 0 2											
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	

		INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13- Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se hayan solicitado procedimientos técnico-científicos										124			
Departamento		CHOCO		Municipio		QUIBDO		Fecha		03-03-2015		Hora:		1 1 0 0	

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P., me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALIA SEGUNDA(2ª) DE VIDA
Calle 20 No. 3 – 11 Edificio “La Fiscalía”
Quibdó - Chocó

REFERENCIA: O.T. 4703 de 2015-03-03
Oficio: 529 de Marzo 03 de 2015
Previas / Proceso/ Radicado No. N/A
Indiciado: No reportado

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
04-Mar-2015
h. 10:03

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

- 1. Características Generales de la Vainilla
- 2. Calibre de la Vainilla
- 3. Que arma pudo haberla percutido.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS

Los elementos recibidos para estudio balístico, venían correctamente rotulados y embalados, en sobre de papel y bolsa plástica interior, con cinta de seguridad, rotulo y su correspondiente registro de cadena de custodia, sus características no han cambiado, presentan condiciones adecuadas de acuerdo con su clase, asegurando su contenido y fueron allegados mediante una secuencia ininterrumpida de custodios.

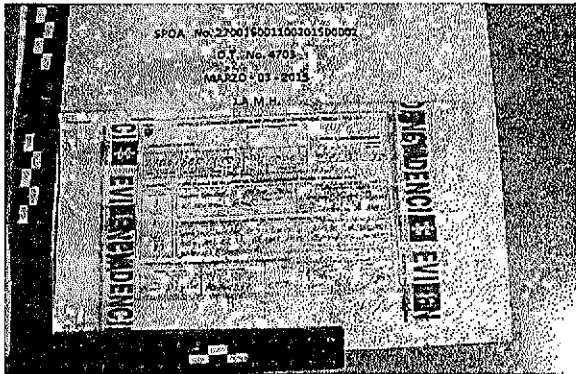


IMAGEN 1 . Como se recibe el EMP o EF.



IMAGEN 2. Donde se observa el rotulo del EMP o EF.

Todas las evidencias recibidas se examinaron y se identificaron de la siguiente manera:

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
SECCIÓN CRIMINALISTICA – ÁREA DE BALÍSTICA
CALLE 20 No.3-11 EDIFICIO LA FISCALIA TEL: 6717301/02/03/04/05
QUIBDÓ – CHOCO
GESTION CON CALIDAD



- V1: Vainilla 9mm (recibido con No. de muestra: 1).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ELEMENTOS

VAINILLAS (rotulada V1)

CANTIDAD	: Una (1).
CALIBRE	: .9 MM
MARCA EN LA BASE	: IM 9mm L57 09
FABRICACION	: Original de Indumil Colombia.
PERCUSIÓN	: Central. Presenta signo de percusión en su
OBSERVACIONES	: fulminante, imagen 4.

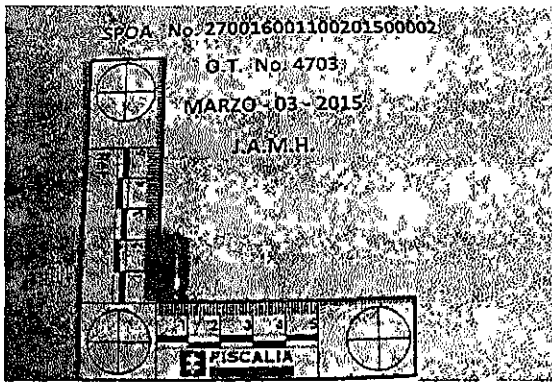


IMAGEN 3. Cuerpo de la vainilla recibida, calibre 9 mm.

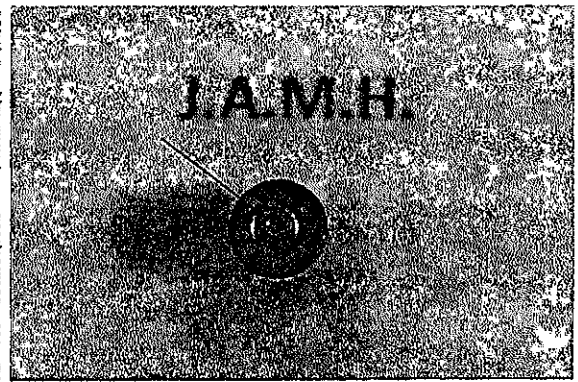


IMAGEN 4. Culote percutido de la citada vainilla, seguir flecha.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

MARCADO DE ITEMS DE ENSAYO: Una vez los elementos a estudiar son allegados, previo al análisis balístico, se procede a marcar cada evidencia con el fin de garantizar la individualización y autenticidad de cada Elemento Material Probatorio (EMP) y Evidencia Física (EF).

DETERMINACIÓN DEL CALIBRE Y MARCA DE ARMA DE FUEGO A PARTIR DE LA VAINILLA Y/O PROYECTIL: Cuando en una investigación no se tiene arma de fuego sospechosa y se logra recuperar proyectil y/o vainilla, a partir del estudio de sus características de clase, utilizando el Archivo G.R.C. del F.B.I. (Características Generales del Estriado - "General Rifling Characteristics"), se puede llegar a determinar la marca y modelo de las posibles armas de fuego involucradas, para poder centrar la investigación en unas cuantas marcas y no en la gran cantidad que existen de un mismo calibre.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

Los procedimientos que se aplica en el presente informe, son aceptados por la comunidad de Peritos Balísticos Forenses de la Fiscalía, se basan en teorías aceptadas por la comunidad científica mundial (Asociación de Examinadores de Armas de Fuego y Marcas de Herramienta "AFTE") y están descritos en los protocolos y procedimientos oficializados por el Fiscal General de la Nación

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ESTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN

- Pie de Rey Digital, marca Mitutoyo, Modelo CD-6"C.
- Flexómetro marca Lufkin de 5 metros.

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
SECCION CRIMINALISTICA - AREA DE BALISTICA
CALLE 20 No.3-11 EDIFICIO LA FISCALIA TEL: 6717301/02/03/04/05
QUIBDÓ - CHOCO
GESTION CON CALIDAD





- Martillo de inercia
- Estéreo Microscopio Marca MOTIC, Modelo SMZ-168.

Los instrumentos utilizados se encuentran en buen estado de funcionamiento al momento de ser utilizados.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

Se encuentran descritos en el numerales 4 y 5 del presente informe.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

DETERMINACIÓN DEL CALIBRE Y MARCA DE ARMA DE FUEGO A PARTIR DE LA VAINILLA

1. Descripción de las características identificativas de la vainilla.
2. Determinación de la forma de la huella dejada por la aguja percutora, cierre de recámara y posición relativa de extractor y eyector.
3. Consulta en la base de datos del Archivo GRC, las huellas presentes en la vainilla, para establecer calibre, marca y modelo de posibles armas utilizadas.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

• RESULTADOS

DETERMINACIÓN DEL CALIBRE Y MARCA DE ARMA DE FUEGO A PARTIR DE LA VAINILLA

- La vainilla rotulada V1 calibre 9mm, posee aguja percutora en forma circular, cierre recámara con líneas circulares, el eyector está ubicado en sentido horario a las 3 y el extractor a las 7.

• CONCLUSIONES

- Las características técnicas de la vainilla en estudio se encuentra consignada en la página (2 de 4).
- El calibre de la vainilla en estudio es: Calibre 9 mm.
- La vainilla V1, calibre 9 mm, hizo parte constitutiva de cartuchos de igual calibre; que a su vez, son la unidad de carga de armas de funcionamiento (semi automático o automático) tipo pistola o sub ametralladoras del mismo calibre.

10. ANEXOS

• DISPOSICIÓN DE LAS EVIDENCIAS

La muestra analizada debidamente rotulada y acompañada con su registro de cadena de custodia se entregó a **ERMES YOVANY MURILLO RODRIGUEZ** Técnico Investigador II de Policía Judicial del C.T.I. de Quibdó – Chocó.





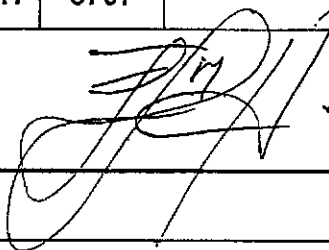
• OBSERVACIONES

- El presente estudio fue realizado durante el día(03) de marzo de dos mil quince.
- Los resultados de éste informe pericial solo están relacionados con los elementos material probatorio y evidencia física analizados.
- Este informe no se debe reproducir sin la aprobación escrita de la sección criminalística (área de Balística) del Cuerpo técnico de Investigación - Seccional Quibdó.

11.SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de Policía Judicial	Nombre Completo	Identificación
FGN-CTI	3707	CRIMINALISTICA	JOSE ANILIO MOSQUERA HURTADO	10'532.188

Firma,

 Cod. 3707

Fin del Informe





FORMATO CONSTANCIA INGRESO
EVIDENCIA AL ALMACÉN

NOTICIA CRIMINAL

270016001100201500002

Bodega
Fecha de Impresión

ALMACEN EVIDENCIAS QUIBDO
04/MAR/2015 16:09

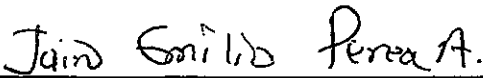
DATOS EVIDENCIA

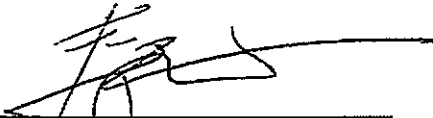
ID Evidencia
Código de Barras

1897084

Descripción

UNA (01) VAINILLA COLOR AMARILLA
PUESTA A DISPISICIÓN POR EL SR
ELEAZAR PARRA OSPINA EN
INTERROGATORIO A INDICIADO.


Firma quien Recibe
JAIRO EMILIO PEREA ASPRILLA
CEDULA DE CIUDADANIA 82362605
Cargo


Firma quien Entrega
ERMES YOVANNY MURILLO RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA 94064277
Cargo TECNICO INVESTIGADOR II





FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

**FORMATO CONSTANCIA INGRESO
EVIDENCIA AL ALMACÉN**

NOTICIA CRIMINAL

270016001100201500002

Bodega
Fecha de Impresión

ALMACEN EVIDENCIAS QUIBDO
04/MAR/2015 16:13

DATOS EVIDENCIA

ID Evidencia
Código de Barras

1896402

Descripción

UN (01) JEAN AZUL Y UN (01) CAMISA AZUL
APORTADA POR EL SEÑOR ELEAZAR
PARRA EN INTERROGATORIO

Jairo Emilio Perea A

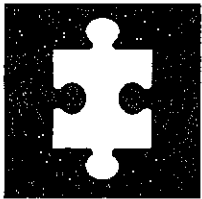
Firma quien Recibe

JAIRO EMILIO PEREA ASPRILLA
CEDULA DE CIUDADANIA 82362605
Cargo

[Firma]

Firma quien Entrega

ERMES YOVANNY MURILLO RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA 94064277
Cargo TECNICO INVESTIGADOR II



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION SECCIONAL CHOCO

DIRECCIÓN: Carrera 6A No. 37 - 14. QUIBDÓ, CHOCÓ
TELÉFONO: (4) 8711959 Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3420

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: DSCHC-DRNROCC-00476-2015

CIUDAD Y FECHA: QUIBDÓ. 30 de abril de 2015
NÚMERO DE CASO INTERNO: **DSHC-DRNROCC-00481-C-2015**
OFICIO PETITORIO: No. SIN NUMERO - 2015-04-18. Ref: Noticia criminal
270016001100201500002 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: ERMES Y MURILLO RODRIGUEZ
CTI ACTOS URGENTES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: ERMES Y MURILLO RODRIGUEZ
CTI ACTOS URGENTES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALI QUIBDO
QUIBDÓ, CHOCÓ
NOMBRE EXAMINADO: MARCELIANO CHAVERRA MOYA
IDENTIFICACIÓN: CC 11798974
EDAD REFERIDA: 45 años
ASUNTO: Lesiones

Examinado hoy jueves 30 de abril de 2015 a las 08:37 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO. ANTECEDENTES: Médico legales: NIEGA. Sociales: NIEGA. Familiares: NIEGA. Patológicos: NIEGA. Quirúrgicos: NIEGA. Traumáticos: NIEGA. Hospitalarios: NIEGA. Psiquiátricos: NIEGA. Toxicológicos: NIEGA.

SIGNOS VITALES: T/A: 110/70. FC: 78 por min. FR: 20 por min. Temp:37°C.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Siento una electricidad en el brazo izquierdo y en la cabeza me estaba supurando una herida y con una inyección me dejó de supurar.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Paciente en buen estado en general

Descripción de hallazgos

- Cara, cabeza, cuello: Se evidencia herida en región occipitocervical izquierda de forma oblicua lesión cicatricial hiperpigmentada queloidea hipertrofica que mide 6x1cm.
- Miembros superiores: Se evidencia tercio distal cara lateral interna de miembro superior izquierdo región humeral lesión cicatricial queloidea hiperpigmentada hipertrofica, de forma oblicua, que mide 6x0.5cm, con parestesia.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Corto contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro Superior Izquierdo de carácter transitorio;

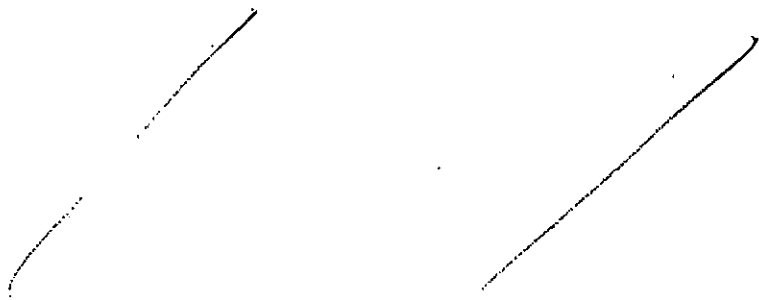

ERWIN JHONNY MENA MAYO

347
179

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: DSCHC-DRNROCC-00476-2015

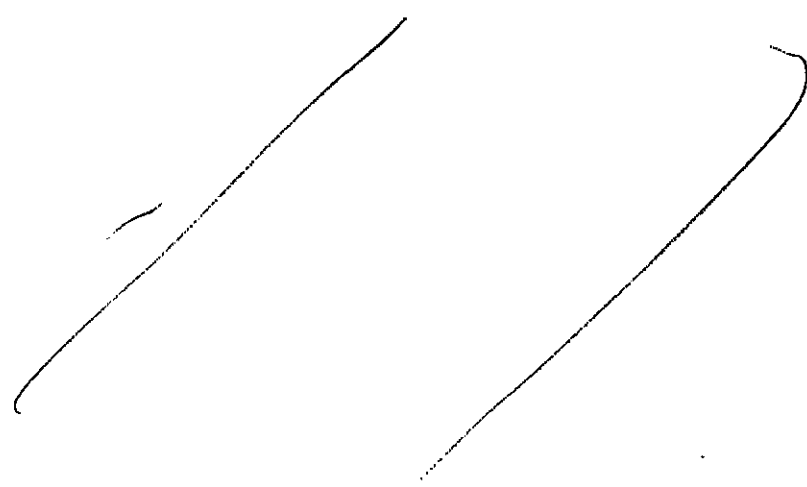
Atentamente,


ERWIN JHONNY MENA MAYO
DIRECTOR SECCIONAL



SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.
30/04/2015 08:49





Quibdó, 17 de marzo de 2015

DS - 21 - 26 - 1 - SINV - 724

Autoridad: Fiscal Segunda Seccional.

Delito: Tentativa de Homicidio.

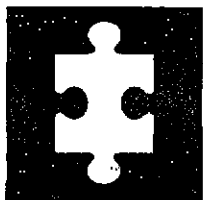
SPOA: 270016001100201500002.

Por medio del presente me permito informar que se consulto al Centro Nacional de Información de Armas "CINAR", si el Sr. **Edwar Alexander Chaverra Moya**. Con C.C. N° 71.779.735, había realizado tramite de Compra de Arma de Fuego ante Indumil ó si en la actualidad tenia o había tenido Permiso de Porte de Arma de Fuego, Munición o Explosivos, donde se obtuvo respuesta de esta entidad del Estado, a través del Sargento Vice Primero **Prada Castañeda Pablo**, que durante la búsqueda, se encontró registros acerca de este individuo el cual posee un Arma de Fuego Tipo Pistola, Marca Stoger Cougar, Calibre 9mm, Serie 09A005651, Porte N° 1655542, Fecha de Vencimiento del Porte 29 de Noviembre de 2016.

Muy respetuosamente;

Ermes Yovany Murillo Rodríguez
Técnico Investigador II
Policía Judicial CTI
Tel. 3183609053

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN SECCIONAL QUIBDÓ
GRUPO DE VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL
Unidad de Policía Judicial - Edificio Fiscalía - Piso 2, Quibdó
Teléfonos No. (094) 6 717304 - 305 EXT. 240 Fax. 6 717306
GESTIÓN CON CALIDAD



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

)

)

●

)

209
181

SPOA

CONSULTA POR DOCUMENTO

Intervalo de registros:1 - 8
Total de registros:8



Número Noticia	270016001100201500002
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	VICTIMA
Delito	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/01/2015 01:20:00
Lugar De Los Hechos:	27001 MUNICIPIO DE QUIBDO CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014203 - UNIDAD SECCIONAL - VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL QUIBDO
Despacho	3 - FISCALIA 03
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION
Número Noticia	270016001100201303056
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA CESARA DE JESUS
Calidad	INDICIADO
Delito	EXTORSION MENOR CUANTIA ART. 244 C.P. AGRAVADA ART. 245 N.10
Fecha De Los Hechos:	19/10/2013 09:00:00
Lugar De Los Hechos:	RIO CATUGADO- TUTUNENDO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014101 - UNIDAD LOCAL - QUIBDO
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION



)

)

)

)

380
185

Número Noticia	270016001100201300679
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESÚS
Calidad	INDICIADO
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	20/01/2013 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014201 - UNIDAD SECCIONAL - QUIBDO
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION

Número Noticia	270016001099201100748
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	VICTIMA
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/08/2011 09:00:00
Lugar De Los Hechos:	VEREDA LA SETENTA - CARMEN DE ATRATO CHOCO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014101 - UNIDAD LOCAL - QUIBDO
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE

Número Noticia	270016001099201100748
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/08/2011 09:00:00



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

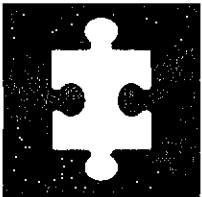
)

)



951
183

Lugar De Los Hechos:	VEREDA LA SETENTA - CARMEN DE ATRATO CHOCO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014101 - UNIDAD LOCAL - QUIBDO
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE
Número Noticia	270016001100200901248
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR
Calidad	VICTIMA
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	17/02/2009 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	EL CARMEN DE ATRATO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014601 - UNIDAD ESPECIALIZADA - QUIBDO
Despacho	101 - FISCALIA 101
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION
Número Noticia	270016001100200901248
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	17/02/2009 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	EL CARMEN DE ATRATO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014601 - UNIDAD ESPECIALIZADA - QUIBDO
Despacho	101 - FISCALIA 101
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION
Número Noticia	270016001100200900996



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

352
18

Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DE OFICIO (INFORMES)
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR
Calidad	VICTIMA
Delito	REBELION ART. 467 C.P.
Fecha De Los Hechos:	27/03/2009 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	EL CARMEN DE ATRATO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014201 - UNIDAD SECCIONAL - QUIBDO
Despacho	8 - FISCALIA 08
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION

Intervalo de registros:1 - 8
Total de registros:8





FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 15/MAY/2015
Hora: 17:32:00
Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 270016001100201500987
Departamento: 27 - CHOCÓ
Municipio: 001 - QUIBDO
Entidad Receptora: 60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Unidad Receptora: 01100 - URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) - QUIBDO
Año: 2015
Consecutivo: 00987

TIPO DE NOTICIA

Tipó de Noticia: ACTOS URGENTES
Delito Referente: 229 - HOMICIDIO ART. 103 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: AGRAVADO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 438 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 15/MAY/2015
Hora: 17:32:00
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión: 15/MAY/2015
Hora: 17:32:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 1 - QUIBDO
Departamento: 27 - CHOCÓ



Dirección: 27001 KILOMETRO 15 VIA PRINCIPAL D ELA CARRETERA QUE
DE QUIBDÓ, CONDUCE A MEDELLIN, SECTOR LA PLATINA.
Uso de armas ? SI
Cual: ARMA DE FUEGO
Uso de sustancias tóxicas: NO

Relato de los hechos:

YO VOY ANDANDO ÓSEA EN MARCHA, CUANDO SE ME ATRAVIESAN DOS SUJETOS EN UNA MOTO PLATINO AZUL, EL MAN SACA UNA PISTOLA, ME DICE QUE PARE, YO PARE Y APAGUE EL VEHÍCULO, LA PERSONA SE ACERCÓ EN LA PARTE DE ATRÁS, LE DICE AL HOMBRE QUE SE BAJE Y COMO EL HOMBRE NO SE QUISO BAJAR, LE DISPARO ADENTRO Y SE FUERON ESO ES TODO. PREGUNTADO: DÍGALE AL DESPACHO DE LA FISCALÍA A QUE SE DEDICA USTED, TAMBIÉN NOS DIRÁ DE DONDE VENÍA A ESAS HORAS Y PARA DONDE IBA CUANDO LOS HECHOS. CONTESTO: YO IBA PARA TUTUNENDO A CUMPLIR MI LABOR DE TRABAJO

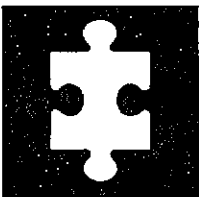
Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

ONIDEX DE JESUS BONILLA MARTINEZ
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: F4YMURILLO - fecha impresión: 23/jun/2015 15:08:01

guardar cancelar



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SUBPROCESO POLICÍA JUDICIAL

SOLICITUD DE CONSULTA EN BASES DE DATOS PÚBLICAS O PRIVADAS

Código:
FGN-41200-F-33

Versión: 05

Página: 1 de 1

Ciudad: QUIBDÓ Fecha de la solicitud: AAAA-MM-DD 2015-06-23 Hora: 15:48

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y Apellidos: Ermes Yovany Murillo Rodríguez Firma: [Firma]

Documento de Identidad No. 94.064.277 Expedida en: Cali Carnet No: 12577 O.T. 14658

Seccional, Unidad o Grupo donde labora: Grupo de Vida Dir. y Tel.: 3183609053

2. SU SOLICITUD ES PARA: (Marque con X e ingrese los datos solicitados)

Ley 600 de 2000:	<u>N/A</u>	ó Ley 793 de 2002:	<u>N/A</u>	Proceso No.	<u>N/A</u>																					
Ley 906 de 2004:	<u>X</u>	Noticia Criminal No.																								
<table><tr><td>2</td><td>7</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>6</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>9</td><td>9</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td></tr></table>						2	7	0	0	1	6	0	0	1	0	9	9	2	0	1	5	0	0	0	0	2
2	7	0	0	1	6	0	0	1	0	9	9	2	0	1	5	0	0	0	0	2						
Ley 975 de 2005:	<u>N/A</u>	Radicado UNJYP u Oficio No.	<u>N/A</u>																							

Despacho Fiscal del caso: Fis. Tercera Seccional. Nombres y Apellidos Fiscal: Pedro Inocencio Rentería

Recuerde: Si el proceso es de Ley 906/04 y requiere información confidencial, DEBE ANEXAR COPIA DEL ACTA DE AUDIENCIA DE CONTROL PREVIO DEL JUEZ CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS (según lo establecido en los artículos 14 y 244 del C.P.P. (Ley 906/04) y en concordancia con la sentencia C-336/07, proferida por la Corte Constitucional; se requiere Autorización PREVIA DEL JUEZ DE GARANTÍAS para realizar búsqueda selectiva en bases de datos).

3. INFORMACIÓN A CONSULTAR EN: (Marque con una X la información a consultar)

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (ANI)		CIFIN		DATA CREDITO		CÁMARA DE COMERCIO (RUE)		MINISTERIO DE TRANSPORTE		INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI		TOTAL FOLIOS OBTENIDOS EN LAS CONSULTAS
MARQUE CON X	FOLIOS	MARQUE CON X	FOLIOS	MARQUE CON X	FOLIOS	MARQUE CON X	FOLIOS	MARQUE CON X	FOLIOS	MARQUE CON X	FOLIOS	
<u>X</u>		<u>X</u>										

DATOS PARA CONSULTAR		
No.	Cédula/ NIT/ Placa	Nombres y Apellidos o Razón social de la empresa
<u>1</u>	<u>11.955.549</u>	<u>Eleazar de Jesús Parra Ospina</u>
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>

Observaciones: En caso de que los datos consultados sean superiores a cinco, se procederá a enviar un oficio petitorio.

4. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Nombres y Apellidos del Funcionario: Firma:

Fecha de la Entrega: AAAA-MM-DD Total de Folios entregados: Informe No.

Nota:

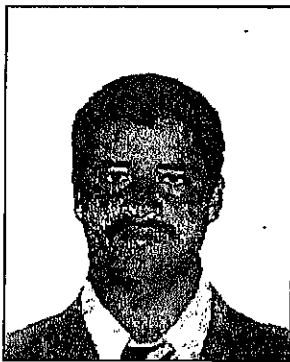
- Utilice un formato para cada número de noticia criminal, proceso o radicado a consultar.
- No se aceptan tachaduras o enmendaduras y los datos deben ser legibles y completos



356
100

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP): 11,955,549
Número de Documento (NIP):
Número de Preparación: 18292569
Primer Apellido: PARRA
Partícula: Ninguna
Segundo Apellido: OSPINA
Primer Nombre: ELEAZAR
Segundo Nombre: DE JESUS
Sexo: Masculino
Fecha de Nacimiento: 21/02/1977
Lugar de Nacimiento: EL CARMEN - CHOCO
País de Nacimiento: COLOMBIA
Departamento de Nacimiento: CHOCO
Municipio de Nacimiento: EL CARMEN
Estatura: 167
Fecha de Preparación: 26/01/2006
Departamento de Preparación: CHOCO
Municipio de Preparación: EL CARMEN
Zona de Preparación: EL CARMEN
Fecha de Expedición: 22/02/2001
Departamento de Expedición: CHOCO
Municipio de Expedición: EL CARMEN
Zona de Expedición: EL CARMEN
Vigencia: VIGENTE
Clase de Expedición: Duplicado CC
Motivo de Rectificación:



ELEAZAR PARRA DE JESUS

Grupo Sanguíneo y Factor RH: O+
Código de Señales Particulares: NINGUNA
Dirección de Residencia: VEDERA LA CLARA
Ciudad de Residencia:
Teléfono: 0000000
Tipo del Documento Base: 0
Número del Documento Base: 4
Notaría del Documento Base:
Huella Impresa:
Número de Impresión:
Fecha de Fabricación
Validez: Valida
Estado de la versión: Actual



Pulgar Derecho



Índice Derecho



Medio Derecho



Anular Derecho



Meñique Derecho



Pulgar Izquierdo



Índice Izquierdo



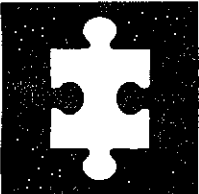
Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento CHOCO Municipio QUIBDO Fecha 04-02-2016 Hora:

1. Código único de la investigación:

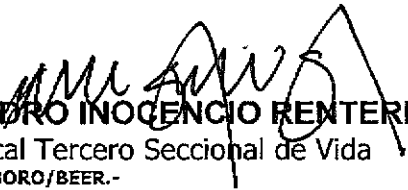
2	7	0	0	1	6	0	0	1	0	9	9	2	0	1	5	0	0	0	1	4
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora					Año					Consecutivo				

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Como quiera que los hechos denunciados por el señor **MARCELINO CHAVEWERRA MOYA**, Ante La Sala De Atención Al Usuario – SAU, el día 08 de enero de 2015, fueron asignados a este Despacho bajo el SPOA de la referencia, el día 04 de febrero de 2016, por el delito de Tentativa de Homicidio, son los mismos hechos que cursa en esta Unidad de Fiscalía, bajo el número de SPO **270016001100201500002**, por el delito de Homicidio, se ordena refundir, esta investigación en el último de los SPOA, y continuar con el impulso de la investigación bajo una misma cuerda.

3. Funcionario:

Unidad	0	3	Especialidad		V	I	D	A		Código Fiscal			0	3					
Nombre y apellido del Fiscal:		PEDRO INOCENCIO RENTERIA RAMIREZ																	
Dirección:		Edificio de la Fiscalía, Quinto Piso										Oficina:							
Departamento:		CHOCO					Municipio:		QUIBDO										
Teléfono:		6726060 ext. 1307			Correo electrónico:														


PEDRO INOCENCIO RENTERIA RAMIREZ
Fiscal Tercero Seccional de Vida
ELABORO/BEER.-



**FISCALIA**
GENERAL DE LA NACION

PROCESO PENAL

CARATULA DEL CASO

Código:
FGN- 50000-F-44

Versión: 4
Página 1 de 1

Fiscalía General de la Nación

NOTICIA CRIMINAL No.

2	7	0	0	1	6	0	0	1	0	9	9	2	0	1	5	0	0	0	1	4

Fecha Asignación

DD

MM

AAAA

Fecha Recibido

DD

MM

AAAA

DESPACHO ASIGNADO: SALA DE ATENCION AL USUARIO - SAU

INDICIADO ☒ X ☐ IMPUTADO ☐ ACUSADO ☐

NOMBRE (s) APODADO CHIRRINGO

DENUNCIANTE: MARCELIANO CHAVERRA MOYA

VICTIMA (s): MARCELIANO CHAVERRA MOYA

PROTECCION
CONSTITUCIONAL
REFORZADA

SI ☐ NO ☐ CUAL ?

DELITO: LESIONES PERSONALES DOLOSAS

FECHA HECHOS:

1

DD

1

MM

2015

AAAA

POLICÍA JUDICIAL:

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN:

DD

MM

AAAA

FECHA ESCRITO ACUSACIÓN O PRECLUSIÓN

DD

MM

AAAA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 08/ENE/2015
Hora: 08:30:00
Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 270016001099201500014
Departamento: 27 - CHOCÓ
Municipio: 001 - QUIBDO
Entidad Receptora: 60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Unidad Receptora: 01088 - SAJ (SALA DE ATENCION AL USUARIO) - QUIBDO
Año: 2015
Consecutivo: 00014

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERRELLA
Delito Referente: 817 - LESIONES PERSONALES CON DEFORMIDAD FISICA
TRANSITORIA ART 113 CP INCISO 1
Modo de operación del
delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por
una Entidad? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: MARCELIANO
Primer Apellido: CHAVERRA
Segundo Apellido: MOYA
Documento de Identidad -
clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 117928974
De: QUIBDO
Edad: 44
Género: MASCULINO
Fecha de Nacimiento: 19/MAR/1970
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO
Oficio: AGRICULTOR
Estado Civil: UNION_LIBRE
Nivel Educativo: PRIMARIA
Dirección residencia: 27001 CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO, BARRIO LA
INMACULADA
País: COLOMBIA
Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO
Teléfono residencia: 3138903828

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: MARCELIANO
Primer Apellido: CHAVERRA
Segundo Apellido: MOYA
Documento de Identidad -
clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 117928974
De: QUIBDO
Edad: 44
Género: MASCULINO
Fecha de Nacimiento: 19/MAR/1970
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO
Oficio: AGRICULTOR
Estado Civil: UNION_LIBRE
Nivel Educativo: UNION_LIBRE
27001 CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO, BARRIO LA

Dirección residencia: INMACULADA
País: COLOMBIA
Departamento: CHOCÓ
Municipio: QUIBDO
Teléfono residencia: 3136906628
Occisor: NO

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 186 y 187 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la acusación penal de conformidad con las reglas establecidas en la norma procesal penal.

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 16 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deben investigar de oficio, de la exoneración del deber de denunciar contra el mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, contra su hijo, su grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o persona que haya conocido en el ejercicio de una actividad remunerada por el sector profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y antes de las sanciones previstas en los artículos 47 - 49 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.S.

Fecha de comisión de los hechos: 01/ENE/2015
Hora: 12:30:00
Para delitos de sección continuada:
Fecha inicial de comisión: 01/ENE/2015
Hora: 12:30:00
Lugar de comisión de los hechos:
Municipio: 1 - QUIBDO
Departamento: 27 - CHOCÓ
Dirección: 27001 CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO, BARRIO LA INMACULADA
Uso de armas?: SI
Cual: ARMA BLANCA
Uso de sustancias tóxicas: NO

Relato de los hechos:

SE TRATA DE UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, AFRODESCENDIENTE, DE 45 AÑOS DE EDAD, Y RELATA, YO RESIDO EN EL CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO, MI PADRE DE NOMBRE BASILISO CHAVERRA CHAVERRA, LE ARRENDO UN LOTE DE TERRENO AL SEÑOR APODADO CHIRRINGO, PARA EXPLOTAR MADERA Y POR ESPACIO DE 6 MESES. ESTE SEÑOR NO LE PAGO A MI PADRE, MOTIVOS POR LOS CUALES TOMO LA DECISION DE SACARLO DEL LOTE DE TERRENO. MI PADRE LE RECLAMO EN VARIAS OPORTUNIDADES POR EL PAGO DE SU DINERO Y ESTE DIJO QUE NO LE ISA A PAGAR. LUEGO AMENAZO A MI PADRE, YO EN BUENOS TERMINOS ACUDI DONDE EL PARA MANIFESTARLE QUE ESA NO ERA LA FORMA, EL SE ENOJO, MI PADRE LE QUITO UNA MOTOSIERRA 660 LA CUAL SE ENCONTRABA EN LIMAL ESTADO. EL SEÑOR APODADO CHIRRINGO MANIFESTO QUE ME MATABA A MI Y A MI PADRE, PARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE ME FUI PARA EL CENENTERIO DE TUTUNENDO EN COMPAÑIA DE MI HERMANO ALEXANDER CHAVERRA MOYA, QUIEN ES SUBOFICIAL DEL EJERCITO, AL PASAR POR CIERTO LUGAR EL SEÑOR CHIRRINGO NOS MIRO FEO, LUEGO MI HERMANO ME PREGUNTA ESE SEÑOR PORQUE NOS MIRA FEO, YO PARA EVITAR PROBLEMAS NO LE COMENTE A MI HERMANO. DE REGRESO EL SEÑOR VUELVE Y NOS MIRA FEO, ALLI YO TOMO LA DECISION DE COMENTARLE A MI HERMANO LO QUE ESTABA PASANDO, MI HERMANO DICE VAMOS Y HABLAMOS CON EL PARA ARREGLAR LAS COSAS, CUANDO MI HERMANO SE APERCA PARA HABLAR CON EL EL MANIFIESTA QUE NO TIENE NADA QUE HABLAR CON NADIES, LUEGO YO TOMO A MI HERMANO Y LE DOY LA ESPALDA Y ES ALLI DONDE ESTE APROVECHA Y ME MANDA UN MACHETAZO A LA CABEZA, YO METO LA MANO Y ME LESIONA EN EL BRAZO IZQUIERDO Y EN LA PARTE DE ATRAS DE LA CABEZA, ES ALLI DONDE MI HERMANO SACA UN ARMA DE FUEGO Y DISPARA HACIA EL SUELO, EL PROYECTIL REBOTA E IMPACTA AL SEÑOR CHIRRINGO, QUIEN RESULTO LESIONADO. CREO QUE TODAVIA SE ENCUENTRA EN EL HOSPITAL YO TEMO POR MI VIDA Y LA DE MI PADRE PORQUE ESTE SEÑOR MANIFESTO QUE ME MATABA A MI Y A MI PADRE. TESTIGO DE ESTO ES MI HERMANO ALEXANDER CHAVERRA MOYA, MI PADRE BASILISO CHAVERRA CHAVERRA, EN EL PUEBLO HAY MUCHOS TESTIGOS DEL COMPORTAMIENTO DE ESTE SEÑOR EN EL PUEBLO, CUANDO LOS HECHOS EL SEÑOR CHIRRINGO ESTABA TOMANDO, MI HERMANO Y YO NO.

Marceliano Chaverra H.
Firma del Denunciante

[Firma]
Firma de quien recibe la Denuncia

TULIO RESTREPO TORRES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-80000-F-45
	ACTA DERECHOS Y DEBERES DE LAS VICTIMAS	Versión: 02 Página: 1 de 1

USTED TIENE DERECHO A:

- ☒ **Derecho a recibir información en:** Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querrela, las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídicas, asistencia o asesoría psicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querrela, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la actuación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral, La fecha en que tendrá lugar la audiencia de dosificación de la pena y sentencia y la sentencia del juez.
- ☒ A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno
- ☒ A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor
- ☒ A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código
- ☒ A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas
- ☒ A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar
- ☒ A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto
- ☒ A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley
- ☒ A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio
- ☒ A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.

USTED TIENE EL DEBER DE:

☒ Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia.	☒ Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia
☒ Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.	

ARTICULOS 11 y 136 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DE 2004

SE INFORMA A LA PARTE INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE HASTA 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LOS HECHOS PARA INTERPONER QUERRELA DE PARTE

FIRMA VICTIMA O DENUNCIANTE Marceliano Chaverro

NOMBRE COMPLETO CON CEDULA DE

, C.C. No. 11.798.974

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 04 Página 2 de 2

() Valoración de Edad: Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

() Remisión a Psiquiatría para valoración: Determinación de alguna afectación de tipo psiquiátrico, que afecte el comportamiento de la persona

(X) Otro: _____

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,

Firma del servidor _____

Nombre legible TULIO RESTREPO TORRES

Cargo ASISTENTE DE FISCAL II. SAU

Firma de quien Recibe _____

Marceliano Chaveiro M.

Nombre legible de quien recibe _____

Cargo _____

[Faint circular stamp]

300
20

 FISCALIA	guardar cancelar PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 04 Página 1 de 2

Unidad		Código Fiscal			
Dirección:		Teléfono			
Departamento:	CHOCO	Municipio:	QUIBDO		

Código único de la Investigación

2	7	0	0	1	6	0	0	1	0	9	9	2	0	1	5	0	0	0	1	4
Dpto.		Mpio		Ert		U. Receptora				Año			Consecutivo							

SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL

Delito:	LESIONES DOLOSAS	Fecha	08	01	15	Hora:		

Reconocimiento anterior: Si ☐ No ☒ X

N° de valoración médica: 015

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Ciudad

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico –científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice PRIMERA valoración médico legal al menor MARCELIANO CHAVERRA MOYA , persona identificada con (X) Cédula de ciudadanía, () cédula de extranjería, () pasaporte, () Tarjeta de Identidad o () NUIP, número 11.798.974 DE QUIBDO - CHOCO., sobre los siguientes aspectos:

(X) Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
Se anexa resumen o copia de Historia Clínica () SI () NO

() Lesiones personales por responsabilidad médica (en este caso anexe cuestionario)

() Sexológico: Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

() Embriaguez y/o Psicoactivos: Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

- () Toma de muestras
- () Obtención de perfil genético
- () Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-30
	SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA	Versión: 01 Página 1 de 1

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
N° CASO											
Unidad	Oficina	Sección	Subsección	División	Departamento	Municipio	Barrio	Código Postal	Teléfono	Fax	Correo Electrónico

SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCION

Ciudad, Quibdó, fecha: 08 de enero de 2015. Hora: 09:17 A.M

OFICIO N°: 016

Señor
COMANDANTE ESTACION DE POLICIA DE TUTUNENDO
POLICIA NACIONAL
QUIBDO.

De conformidad con lo señalado en el preámbulo artículos 1,2,22,42 y 218 entre otros de la Constitución Política en concordancia con lo destacado en los artículos 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), normatividad que establece la adopción de medidas necesarias para la atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar; me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva y evitar afectaciones futuras en la vida e integridad del señor(a) MARCELLANO CHAVERRA MOYA, persona identificada con (X) Cédula de ciudadanía, () cédula de extranjería, () pasaporte, () Tarjeta de Identidad o () NIUP, número 11.798.974 DE QUIBDO - CHOCO, y su núcleo familiar, quien reside en el correntimiento de TUTUNENDO, BARRIO LA INMACULADA, teléfono 3136906628.

LO ANTERIOR OBEDECE A QUE EL QUEJOSO FUE AGREDIDO CON ARMA BLANCA (MACHETE) POR PARTE DEL SEÑOR APODADO CHIRRINGO, QUIEN LO AMENAZO DE MUERTE A EL Y SU SEÑOR PADRE DE NOMBRE BASILISO CHAVERRA CHAVERRA.

Así mismo, le solicito se informe a esta Unidad sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo.

Agradezco su atención y diligencia,


ANA CECILIA HILERA MOSQUERA
Fiscal Coordinadora SAU (e)

Marcellano CH-M.
cc.11.798.974

361
20

 FISCALIA	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F14
	ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL	Versión: 01 Página 1 de 2

Departamento CHOCO. Municipio QUIBDO. Fecha 13-01-15 Hora:

1. Código único de la investigación:

2	7	0	0	1	6	0	0	1	0	9	9	2	0	1	5	0	0	0	1	4
Dpto.	Municipio				Entidad	Unidad Receptora						Año				Consecutivo				

2. Organismo de Policía Judicial a la que se asigna la orden:

CTI C.T.I.

3. Orden de:

1.- IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR PLENAMENTE AL SEÑOR A QUIEN SEGUN EL DENUNCIANTE LO APODAN CHIRRINGO; IGUALMENTE SOLICITAR A LA REGISTRADURIA POR LA TARJETA DE PREPARACION DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL INDICIADO, SOLICITAR SUS ANTECEDENTES PENALES Y VERIFICAR SU ARRAIGO. REALIZADO LO ANTERIOR HACER COMPARECER A LAS PARTES CON EL FIN DE LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION.

		Término de la orden:	20 días.

Objeto: Identificar plenamente al indiciado.

2.-

Código:		Término de la orden:	20 días.

Objeto: Establecer la forma como ocurrieron los hechos. DELITO: LESIONES PERSONALES DOLOSAS.

4. Funcionario que emite la orden:

Unidad	0	1	Especialidad	S	A	U	Código Fiscal	0	0	1	
Nombre y apellido del Fiscal:		ANA CECILIA HILERA MOSQUERA									
Dirección:		Edificio de la Fiscalía, Calle 20 entre Carreras 1ª. Y 4ª.									
Departamento:		CHOCO					Municipio: QUIBDO				
Teléfono:		Correo electrónico:									

Firma,


ANA CECILIA HILERA MOSQUERA
FISCAL COORDINADORA SAU

4. Servidor de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad	CTI	Código	
Grupo de PJ		Código	
Servidor:		Identificación	

TRT

28

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	ORDEN DEL DESPACHO	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento CHOCO Municipio QUIBDO Fecha 20-02-2015 Hora:

1	0	3	0

1. Código único de la investigación:

2	7	0	0	1	6	0	0	1	0	9	9	2	0	1	5	0	0	0	1	4
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo					

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

En la fecha y hora indicada se realizó llamada telefónica al No 3136906628. Y no se nos fue posible comunicarnos con el señor **MARCELIANO CHAVERRA MOYA**, quien no contesto, a quien se le requiere para ser remitido al Instituto de Medicina Legal, Para la valoración médico legal dentro de la indagación de la referencia.

Unidad	0	1	Especialidad		S	A	U		Código Fiscal			0	1			
Nombre y apellido del Fiscal:		ANA CECILIA HILERA MOSQUERA														
Dirección:		Edificio de la Fiscalía, Primer Piso										Oficina:		S.A.U		
Departamento:		CHOCO						Municipio:		QUIBDO						
Teléfono:								Correo electrónico:								

Firma.


JHONNY WALTON PARRA SALAMANDRA
Profesional de Gestión II

 INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11- Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo										
Departamento	Chocó	Municipio	QUIBDO	Fecha	2015-02-25	Hora	1	7	4	9

Seccional: SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad: SALA DE ATENCION AL USUARIO - QUIBDO
Despacho: - FISCALIA 01
Fiscal: ANA CECILIA HILERA MOSQUERA
O.T. No.: 16128

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Descripción adicional de elementos

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA, TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

En cumplimiento de la orden a la policía judicial, me permito informarle a la señora fiscal, que una vez adelantada las labores de indagación y verificación propias de la policía judicial, se le logro dar cumplimiento a su solicitud en el sentido de:

UBICACIÓN DE PERSONA

7.1 El día 2015-02-19 a las 09:00 horas, se ubicó en las instalaciones de la fiscalía de Quibdó, al indiciado Marcelino Chaverra Moya, quien manifestó que una vez realizada la valoración por medicina legal, las lesiones son de carácter permanente, las cuales fueron causada por el señor apodado Chirringo.

INDIVIDUALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN

7.2 El día 2015-02-19 a las 11:00 horas, con base a las labores investigativas realizadas, se solicitó a la SAC de Quibdó para que consultara a la registraduría nacional, la tarjeta decadactilar del indiciado, quien se pudo identificar con el nombre Eleazar de Jesús Parra Ospina, identificado con cedula No. 11.955.549.

VERIFICACIÓN DE ARRAIGO

7.3 El día 2015-02-24 a las 11:30 horas, se realizó verificación de arraigo del Eleazar de Jesús Parra Ospina, identificado con cedula No. 11.955.549, donde se obtuvo la siguiente información a través de la señora Luz Mery Rengifo Blandón identificada con cédula No. 35.894.225, quien es su conyugue.

BÚSQUEDA EN BASES DE DATOS

7.4 El día 2015-02-25 a las 17:16 horas, se consultó en la página web de la policía nacional los antecedentes judiciales del indiciado, Eleazar de Jesús Parra Ospina, identificado con cedula No. 11.955.549, quien no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

7.5 El día 2015-02-25 a las 17:25 horas, se consultó en el Spoa de la fiscalía la noticia criminal 270016001100201500002, donde el señor Eleazar de Jesús Parra Ospina, identificado con

cedula No. 11.955.549, es víctima por el delito de homicidio, por los mismos hechos, investigación adelantada por la fiscalía unidad seccional de vida e integridad personal de Quibdo.

RESULTADOS:

Se da por rendido el presente informe, el cual fue positivo debido que todas las actuaciones solicitadas se realizaron con éxito, no se citó audiencia de conciliación a las partes debido que la víctima Marcelino Chaverra Moya, manifestó que una vez le realizaron la valoración por medicina legal, las lesiones son de carácter permanente. Quedando a espera de adición o modificación de actuaciones que se consideren de importancia dentro de la investigación por parte del despacho del fiscal.

NOTA: las anteriores diligencias se realizaron teniendo en cuenta el procedimiento general de investigación para la policía judicial del cti.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. ANEXOS

Observaciones

Individualización y arraigo, tres (3) folios originales.

Oficio enviado a la Sac, un (1) folio original.

Decadactilar, un (1) folio original.

Antecedentes, un (1) folio original.

Consulta spoa, cuatro (4) folio original.

Total de folios: diez (10) folios

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	60	CTI Grupo Querellas	IVAN DARIO LEMOS ARIAS	11797924

Informe No. Sin Asignar

Firma,

IVAN DARIO LEMOS ARIAS

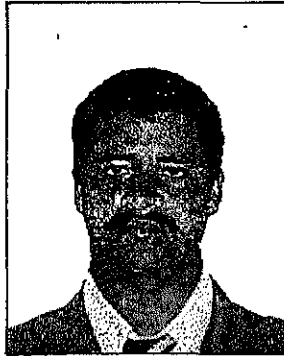
Camé No.12684

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillás, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

FIN DEL INFORME

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP): 11,955,549
Número de Documento (NIP):
Número de Preparación: 18292569
Primer Apellido: PARRA
Partícula: Ninguna
Segundo Apellido: OSPINA
Primer Nombre: ELEAZAR
Segundo Nombre: DE JESUS
Sexo: Masculino
Fecha de Nacimiento: 21/02/1977
Lugar de Nacimiento: EL CARMEN - CHOCO
País de Nacimiento: COLOMBIA
Departamento de Nacimiento: CHOCO
Municipio de Nacimiento: EL CARMEN
Estatura: 167
Fecha de Preparación: 26/01/2006
Departamento de Preparación: CHOCO
Municipio de Preparación: EL CARMEN
Zona de Preparación: EL CARMEN
Fecha de Expedición: 22/02/2001
Departamento de Expedición: CHOCO
Municipio de Expedición: EL CARMEN
Zona de Expedición: EL CARMEN
Vigencia: VIGENTE
Clase de Expedición: Duplicado CC
Motivo de Rectificación:



ELEAZAR PARRA DE JESUS

Grupo Sanguíneo y Factor RH: O+
Código de Señales Particulares: NINGUNA
Dirección de Residencia: VEDERA LA CLARA
Ciudad de Residencia:
Teléfono: 0000000
Tipo del Documento Base: 0
Número del Documento Base: 4
Notaria del Documento Base:
Huella Impresa:
Número de Impresión:
Fecha de Fabricación
Validez: Valida
Estado de la versión: Actual



Pulgar Derecho



Indice Derecho



Medio Derecho



Anular Derecho



Menique Derecho



Pulgar Izquierdo



Indice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Menique Izquierdo

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SUBPROCESO POLICÍA JUDICIAL	Código: FGN-40000-F-26
	INDIVIDUALIZACIÓN Y ARRAIGO	Versión: 01 Página 1 de 3

Ciudad QUIBDO Fecha 2015/02/25 Hora 11:00 NUNC: 270016001100201301247
AAAA-MM-DD

Todos los datos aquí consignados, incluyendo las observaciones se entenderán ofrecidas bajo la gravedad de juramento.

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres ELEAZAR DE JESUS Apellidos PARRA OSPINA

Documento de Identidad C.C. ☐ otra ☐ No. 11.955.549 de EL CARMEN

Alias ELIECER - CHIRRINGO

Edad: 3 8 Años. Género: M ☒ X ☐ F Fecha de nacimiento: D 2 1 M 0 2 A 1 9 7 7

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CHOCO Municipio EL CARMEN

Nivel de Escolaridad SECUNDARIA Profesión Oficio MINERO

Estado Civil UNION LIBRE EPS Sisben

Fondo de Pensiones: Público Privado

Estrato 1 Dirección Residencia Corregimiento de Tutunendo, barrio la inmaculada, frente a la ferretería Tutunendo, casa construida de material y madera sin pintar. Teléfono: 3104209675

Nota: Cuando se trate de casos relacionados con estupefacientes:

Consumidor habitual Ha estado en tratamiento

II. DESCRIPCIÓN MORFOCROMÁTICA

TEXTURA	Obesa	Gruesa	Atlética	Delgada	Media	Huesuda
PIEL	Albina	Blanca	Trigueña	Morena	Negra	
FRENTE	Corta	Media	Alta	Angosta	Ancha	
FORMA CABELLO	Lacio	Liso	Ondulado	Ensortijado	Rizado	
COLOR CABELLO	Negro	Castaño	Entrecano	Rubio	Tinturado	Cano
LONGITUD CABELLO	Largo	Corto	Rapado			
CEJAS	Escasas	Normal	Pobladas	Separadas	Unidas	
FORMA OJOS	Oblicuos	Saltones	Redondos	Alargados	Hundidos	
COLOR IRIS	Verde	Negro	Castaño	Azul	Amarillo	Gris
LONGITUD OJOS	Grandes	Medianos	Pequeños			
NARIZ	Pequeña	Mediana	Grande			
BOCA	Pequeña	Mediana	Grande			
LABIOS	Gruesos	Delgados	Normal			
MENTÓN	Agudo	Cuadrado	Redondo	Hoyuelo	Saliente	Entrante
BARBA	Lampiño	Escasa	Mediana	Abundante		
BIGOTE	Escaso	Mediano	Abundante			
OREJAS	Pequeña	Mediana	Grande	Lóbulo Adherido	Lóbulo Separado	

ESTATURA: 1.67 O+

III. SEÑALES PARTICULARES

MARQUE X	TIPO SEÑAL	DESCRIPCION DE LA SEÑAL (ubicación, forma, color)
	CICATRICES	
	LUNARES / MANCHAS	
	VERRUGAS	
	TATUAJES	
	MALFORMACIONES	
	AMPUTACIONES	
	PROTESIS	
	OTRAS	

NOTA: En caso de existir registro decadactilar no diligencie las casillas de este numeral.

IV. INFORMACIÓN DEL DOMICILIO Y FAMILIAR

TIPO DE VIVIENDA	CASA	x	APARTAMENTO		FINCA		OTRO	
	ARRIENDO		PROPIA	x	FAMILIAR		CUAL	
CARACTERISTICAS VIVIENDA	MATERIAL	x	MADERA	x	CARTON			
SERVICIOS PUBLICO	AGUA		LUZ	x	TELEFONO		GAS	
TIEMPO DE OCUPACION EN LA ACTUAL VIVIENDA								
NOMBRE ARRENDADOR					TELEFONO			

NOMBRES Y APELLIDOS CONYUGE, COMPAÑERO	LUZ MERY RENGIFO BLANDO	TELEFONO	3146039533
NOMBRE HIJOS	LUIS ALFREDO PARRA JIMENES	EDAD	
		EDAD	
NOMBRE DEL PADRE	EMILIO CESAR PARRA RIVAS		
DIRECCION DOMICILIO	B/ SAMPER	TELEFONO	
NOMBRE DE LA MADRE	MARIA LEONILA OSPINA GALLO		
DIRECCION DOMICILIO	B/ SAMPER	TELEFONO	

V. INFORMACIÓN LABORAL

NOMBRE DE EMPRESA O FINCA	INDEPENDIENTE MINERO		
BARRIO, VEREDA O SECTOR:			
DIRECCIÓN		ANTIGÜEDAD	
JEFE INMEDIATO O PATRONO		TELEFONO	
OTRAS OCUPACIONES			
MONTO DE INGRESOS (mensual o jornal)			



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SUBPROCESO POLICÍA JUDICIAL

INDIVIDUALIZACIÓN Y ARRAIGO

Código:
FGN-40000-F-26

Versión: 01

Página 3 de 3

VI. CONSTANCIA DE QUIEN SUMINISTRA INFORMACION DE ARRAIGO
EN NUMERALES IV,V Y VI

FECHA	2015/02/25	HORA	11:30
NOMBRES	LUZ MERY RENGIFO BLANDÓN	CEDULA	35.894.225
DIRECCION	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO, BARRIO LA INMACULADA.	TELEFONO	3146039533
DESCRIPCION DEL DOMICILIO	FRENTE A LA FERRETERÍA TUTUNENDO, CASA CONSTRUIDA DE MATERIAL Y MADERA SIN PINTAR		

OBSERVACIONES:

VII. VERIFICACION EN VECINDARIO

PERSONAS QUE IDENTIFICAN A _____ COMO VECINO Y HABITANTE ASIDUO DEL LUGAR:

	NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
1				
2				
3				
4				
5				

Firma _____

Nombres y apellidos del servidor de Policía Judicial: IVAN DARIO LEMOS ARIAS

Cargo nominal: TECNICO INVESTIGADOR I

No Carné de P.J.: 12684

Teléfono Oficina: 3156287674 6717301 - (0946) 6717301 – 207 fax 711944

Síguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 25/02/2015 a las 17:16:57 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 11955549 y

Nombres: PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

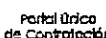
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)**Solicitudes, Quejas, Reclamos**

Manual de Navegación Políticas de Seguridad Políticas de Privacidad y Uso Mapa del Sitio LOGIN			
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Carrera 57 N° 24-21, CAN, Bogotá DC Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 6pm Requerimientos ciudadanos 24 horas Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9119 - Resto del país: 018000 910 400 FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co			
	 Presidencia de la República	 Ministerio de Defensa	 Gobierno en Línea
		 Portal Único de Contratación	

Todos los derechos reservados 2011.

	SUBPROCESO POLICÍA JUDICIAL	Código: FGN-41200-F-33
	SOLICITUD DE CONSULTA EN BASES DE DATOS PÚBLICAS O PRIVADAS	Versión: 05 Página: 1 de 1

Ciudad: Quibdó Fecha de la solicitud: AAAA-MM-DD 2015-02-19 Hora: 11:00

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y Apellidos: IVAN DARIO LEMOS ARIAS Firma: _____

Documento de Identidad No. 11.797.924 Expedida en: Quibdó Carnet No: 12684 O.T. 16128

Seccional, Unidad o Grupo donde labora: Unidad policía judicial Dir. y Tel.: 6717301 – 207

2. SU SOLICITUD ES PARA: (Marque con X e ingrese los datos solicitados)

Ley 600 de 2000:	_____	ó Ley 793 de 2002:	_____	Proceso No.	_____																					
Ley 906 de 2004:	_____	Noticia Criminal No.	_____																							
<table><tr><td>2</td><td>7</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>6</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>3</td><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>4</td><td>7</td></tr></table>						2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	3	0	1	2	4	7
2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	3	0	1	2	4	7						
Ley 975 de 2005:	_____	Radicado UNJYP u Oficio No.	<u>397</u>																							

Despacho Fiscal del caso: FISCALIA SAU Nombres y Apellidos Fiscal: ANA CECILIA HILERA

Recuerde: Si el proceso es de Ley 906/04 y requiere información confidencial, DEBE ANEXAR COPIA DEL ACTA DE AUDIENCIA DE CONTROL PREVIO DEL JUEZ CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS (según lo establecido en los artículos 14 y 244 del C.P.P. (Ley 906/04) y en concordancia con la sentencia C-336/07, proferida por la Corte Constitucional; se requiere Autorización PREVIA DEL JUEZ DE GARANTÍAS para realizar búsqueda selectiva en bases de datos).

3. INFORMACIÓN A CONSULTAR EN: (Marque con una X la información a consultar)

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (ANI)	CIFIN	DATA CREDITO	CÁMARA DE COMERCIO (RUE)	MINISTERIO DE TRANSPORTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	TOTAL FOLIOS OBTENIDOS EN LAS CONSULTAS
☒	☐	☐	☐	☐	☐	

DATOS PARA CONSULTAR		
No.	Cédula/ NIT/ Placa	Nombres y Apellidos o Razón social de la empresa
1	11.955549	ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA
2		
3		
4		
5		

Observaciones: En caso de que los datos consultados sean superiores a cinco, se procederá a enviar un oficio petitorio.

4. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Nombres y Apellidos del Funcionario: _____ Firma: _____

Fecha de la Entrega: AAAA-MM-DD Total de Folios entregados: _____ Informe No. _____

Nota:

- Utilice un formato para cada número de noticia criminal, proceso o radicado a consultar.
- No se aceptan tachaduras o enmendaduras y los datos deben ser legibles y completos

SPOA

CONSULTA POR DOCUMENTO

Intervalo de registros:1 - 8
Total de registros:8

Regresar

Número Noticia	270016001100201500902
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	VICTIMA
Delito	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/01/2015 01:20:00
Lugar De Los Hechos:	27001 MUNICIPIO DE QUIBDO CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014203 - UNIDAD SECCIONAL - VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL QUIBDO
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION
Número Noticia	270016001100201303056
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA CESARA DE JESUS
Calidad	INDICIADO
Delito	EXTORSION MENOR CUANTIA ART. 244 C.P. AGRAVADA ART. 245 N.10
Fecha De Los Hechos:	19/10/2013 09:00:00
Lugar De Los Hechos:	RIO CATUGADO- TUTUNENDO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014101 - UNIDAD LOCAL - QUIBDO
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION

Número Noticia	270016001100201300679
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESÚS
Calidad	INDICIADO
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	20/01/2013 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014201 - UNIDAD SECCIONAL - QUIBDO
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION

Número Noticia	270016001099201100748
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	VICTIMA
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	.01/08/2011 09:00:00
Lugar De Los Hechos:	VEREDA LA SETENTA - CARMEND E ATRATO CHOCO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014101 - UNIDAD LOCAL - QUIBDO
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE

Número Noticia	270016001099201100748
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/08/2011 09:00:00
Lugar De Los Hechos:	VEREDA LA SETENTA - CARMEND E ATRATO CHOCO

Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014101 - UNIDAD LOCAL - QUIBDO
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE
Número Noticia	270016001100200901248
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR
Calidad	VICTIMA
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	17/02/2009 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	EL CARMEN DE ATRATO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014601 - UNIDAD ESPECIALIZADA - QUIBDO
Despacho	101 - FISCALIA 101
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION
Número Noticia	270016001100200901248
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	17/02/2009 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	EL CARMEN DE ATRATO
Seccional Fiscalía	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014601 - UNIDAD ESPECIALIZADA - QUIBDO
Despacho	101 - FISCALIA 101
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION
Número Noticia	270016001100200900996
Ley De Aplicabilidad	Ley 906

72

Tipo Noticia	DE OFICIO (INFORMES)
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR
Calidad	VICTIMA
Delito	REBELION ART. 467 C.P.
Fecha De Los Hechos:	27/03/2009 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	EL CARMEN DE ATRATO
Seccional Fiscalia	211 - SECCIONAL FISCALIAS QUIBDO
Unidad Fiscalía	270014201 - UNIDAD SECCIONAL - QUIBDO
Despacho	8 - FISCALIA 08
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACION

Intervalo de registros:1 - 8
Total de registros:8

Regresar



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

PROCESO PENAL

CONSTANCIA DEL DESPACHO

Código:
FGN-50000-F-21

Versión: 01

Página 1 de 1

Departamento CHOCO Municipio QUIBDO Fecha 29-01-2016 Hora:

0	9	3	0

1. Código único de la investigación:

2	7	0	0	1	6	0	0	1	0	9	9	2	0	1	5	0	0	0	1	4
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Como quiera que se tiene conocimiento que en el despacho de la Fiscalía Tercera Seccional de Vida, se adelanta investigación bajo el número único de noticia criminal SPOA **270016001100201500002** por el punible de **HOMICIDIO** siendo víctima el señor **ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA**, en hechos acaecidos el día 01 de enero del año 2015 en el corregimiento de Tutunendo, se ORDENA remitir la presente indagación, con la finalidad de que sea anexada a la precitada investigación por tratarse de los mismos hechos.

Por la secretaría del despacho, se harán las anotaciones pertinentes en el sistema de información SPOA, procediendo a cancelar la noticia criminal asignada a esta delegada.

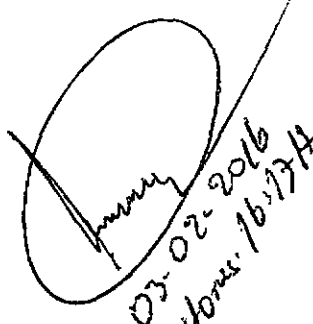
3. Funcionario:

Unidad	0	1	Especialidad		S	A	U		Código Fiscal	0	0	0	1				
Nombre y apellido del Fiscal:		ANGELA MARIA CAMPOS GUTIERREZ															
Dirección:		Edificio de la Fiscalía, Primer Piso										Oficina:					
Departamento:		CHOCO						Municipio:		QUIBDO							
Teléfono:		Correo electrónico:															

Firma.



ANGELA MARIA CAMPOS GUTIERREZ
Fiscal Primera Local SAU



03-02-2016
Hons. 16.774



FISCALIA

GENERAL DE LA NACION

UNIDAD DE FISCALIA CUARTA LOCAL
EDIFICIO DE LA FISCALIA QUINTO PISO
QUIBDO CHOCO

Quibdó, 13 de diciembre de 2016

Oficio No. DSF-21 SSFSC No. 265

Doctora

SANDRA CATALINA PALACIOS TORRES

Fiscal Segunda Seccional de Vida

Ciudad

Referencia: Solicitud Registro Civil de Defunción.

Atento Saludo:

De la manera más atenta y cordial me permito solicitar a usted ordene a quien corresponda, remita con destino a esta Fiscalía el Registro Civil de Defunción, de quien en vida respondía al nombre de ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA, investigación está que se tramita en su despacho bajo el Spoa No. 270016001100201500987 ; lo anterior a fin de ser allegada a la investigación 270016001100201500002 que se impulsa por el delito de Tentativa de Homicidio en esta Fiscalía.

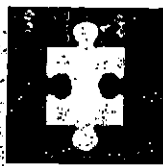
Cordialmente,

ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ

Fiscal Tercera Seccional de Vida

bcr.

Recd. Hoy 13-12-16
Hora: 16:05
Carlos R. Nuñez



FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

**FISCALÍA SECCIONAL SEGUNDA DELEGADA ANTE LOS JUECES
PENALES DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ**

Quibdó, Diciembre 14 de 2016
Oficio-DS-21-21-SSFSC -No.762

Doctora
ANNY RAQUEL MENA MARTÍNEZ
Fiscal Tercera Seccional De Vida
Despacho

Ref. Respuesta a Solicitud de Entrega de Documento
SPOA N°270016001100201500987

Cordial Saludo:

Por medio del presente y en cumplimiento a la solicitud fechada el 13 de diciembre de 2016, oficio N° 265; me permito hacer entrega del documento "Registro Civil de Defunción", de quien en vida respondía al nombre de ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.955.549 de Quibdó Chocó.

Atentamente,

SANDRA CATALINA PALACIOS TORRES
Fiscal Segunda de Vida Seccional Quibdó

UNIDAD DE FISCALIA DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE QUIBDO

FISCALIA SEGUNDA SECCIONAL DE VIDA

Edificio de la Fiscalía - Calle entre Cras. 3ª y 4ª No. 3 - 11 Piso 5º

Teléfonos: 6 711 627, 6 717 301, 303, 304 y 305

Quibdó - Chocó



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

08536284

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina	Registraduría	☒	Notaría	02	Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		Código	K 9 H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía												
COLOMBIA - COLOMBIA - CHOCO - QUIBDO												

Datos del Inscrito

Apellidos y nombres completos	
PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
C.C # 11955549	Masculino

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía																	
COLOMBIA - CHOCO - QUIBDO -																	
Fecha de la defunción						Hora		Número de certificado de defunción									
Año	2	0	1	5	Mes	M	A	Y	Día	1	5	16:00:PM	80532730-9				
Presunción de muerte																	
Juzgado que profiere la sentencia						Fecha de la sentencia											
FISCAL 02 SECC.VIDA						Año	2	0	1	5	Mes	A	G	O	Día	2	5
Documento presentado						Nombre y cargo del funcionario											
Autorización judicial ☐ ☒ X Certificado Médico ☐						PALACIOS TORRES SANDRA CATALINA											

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos	
PALACIOS TORRES SANDRA CATALINA	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
# XXXXXXXXXXXX De FISCAL 02 SECC.VIDA	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos	
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
# XXXXXXXXXXXX De XXXXXXXXXXXXXXXX	

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
# XXXXXXXXXXXX De XXXXXXXXXXXXXXXX	

Fecha de inscripción

Año	2	0	1	5	Mes	A	G	O	Día	2	6
Nombre y firma del funcionario que autoriza: ROSA DEL CARMEN LEMOS LOZANO											

ESPACIO PARA NOTAS



Quibdó, 14 de diciembre de 2016

OFICIO No. DSF-21 SSFSC No. 268

Doctora
YASNY MORENO REALES
Directora Seccional Medicina Legal
y Ciencias Forenses
Quibdó, Chocó

REF: 27001600110020150002

Cordial Saludo:

Adjunto al presente me permito remitir a usted, la Historia clínica de quien en vida respondió al nombre de ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.955.549; persona esta que falleció en esta ciudad capital el día 15 de mayo de 2015; Lo anterior a fin de establecer si las lesiones sufridas por él fueron idóneas o no para poner en riesgo su vida.

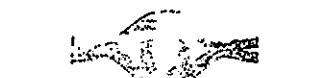
Vale aclarar que al antes mencionado se le realizó reconocimiento médico legal en dicha dependencia el día 30 de abril de 2015.

Atentamente,


ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ
Fiscal Tercera Seccional de Vida.-

Incluye: Lo indicado copia Historia clínica

bcr.


FISCALIA
15-12-2016
10:40
Nombre de qui...



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION SECCIONAL CHOCO

DIRECCIÓN: Carrera 6A No. 37 - 14. QUIBDÓ, CHOCÓ
TELÉFONO: (4) 6711959 Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3420

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: DSCHC-DRNROCC-01499-2016

CIUDAD Y FECHA: QUIBDÓ. 15 de diciembre de 2016
NÚMERO DE CASO INTERNO: **DSCHC-DRNROCC-01500-C-2016**
OFICIO PETITORIO: No. 268 - 2016-12-14. Ref: Noticia criminal 270016001100201500002 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ
FISCALIA TERCERA SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ
FISCALIA TERCERA SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 20
QUIBDÓ, CHOCÓ
NOMBRE EXAMINADO: **ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA**
IDENTIFICACIÓN: CC 11955549
EDAD REFERIDA: 39 años
ASUNTO: Relación médico legal

Elaborado jueves 15 de diciembre de 2016 a las 15:32 horas.

ANTECEDENTES: Médico legales: Primera vez que consulta por los hechos. no ha consultado antes a medicina legal.. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Por consulta actual.. Traumáticos: Paludismo.. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Establecer relación médico legal en base a historia clínica y de terminar si las lesiones fueron idóneas o no para poner en riesgo su vida. se reciben 40 folios. varios con letra ilegible y repetidas.

En respuesta al oficio petitorio de la referencia, me permito informarle que en relación médico legal realizada hoy y sin la presencia física del examinado, basado en la historia clínica No. [11955549] del [HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS] a nombre del examinado, que anota en sus partes pertinentes: Ingresó el 2015/01/01 por heridas por proyectil de arma de fuego en región toraco abdominal y mano derecha. es valorado por cirujano general que realiza laparotomía, evacuación de hemoperitoneo, empaquetamiento hepático. durante la cirugía encuentran lesión extensa de segmentos hepáticos IV,V,VI, lesión diafragmática. tres días después es reintervenido con extracción de nueve compresas sin sangrado activo. no hay datos sobre evolución posterior o complicaciones. se da alta el 2015/01/05. y el reconocimiento médico legal No. [Clínica forense DSCHC-DRNROCC-00206-R-2015 Lesiones] que anota en sus partes pertinentes: Valorado el 20 de febrero de 2015 en el que se concluye: Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismo traumático de lesión: Proyectil Arma de Fuego. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; se pudo establecer lo siguiente:

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación

MIGUEL ALVARO MENA TORRES

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

Subdirección Seccional de Fiscalías - Choco

Buscar

De: Dirección Sec. Choco
Enviado el: jueves, 22 de junio de 2017 07:21 p.m.
Para: Subdirección Seccional de Fiscalías - Choco
Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORMACION RADICADO 2700160011002015500002

Amparo, por favor disponer lo pertinente.

Cordialmente,

Edisson Alberto Booder Valencia

Director Seccional

Fiscalía General de la Nación

Dirección Seccional Chocó

Email: dirsec.choco@fiscalia.gov.co

edisson.booder@fiscalia.gov.co

Tel. 6726060 Ext. 1100

Calle 20 N° 3-11 Edif. Fiscalía Barrio Yesquita piso 4

Seccional Chocó - Quibdó



Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario.
Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

De: Nitza Mannely Vidales Serrano

Enviado el: miércoles, 21 de junio de 2017 12:36 p. m.

Para: Subdirección Seccional de Fiscalías - Choco <subdir.fiscaliascho@fiscalia.gov.co>; Dirección Sec. Choco <dirsec.choco@fiscalia.gov.co>

CC: Sandra Catalina Palacios Torres <sandra.palacios@fiscalia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION RADICADO 2700160011002015500002

DJ-

Bogotá, D. C. 20 de junio de 2017

Señores:

COORDINACIÓN UNIDAD SECCIONAL DE VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

Chibdo

ASUNTO: solicitud información radicado 2700160011002015500002

2700160011002015500002

función 30 Seccional
1

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que actualmente en la Dirección Jurídica se está tramitando una conciliación prejudicial - reparación directa por el caso de una presunta falla en el servicio por la investigación adelantada con el radicado del asunto, por el delito de HOMICIDIO TENTADO Y AMENAZAS al señor ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA identificado con c.c. 11.955.549..

Solicitamos de manera atenta, nos remita el informe de las actuaciones realizadas en este proceso, al igual que los oficios o formato solicitando las medidas de protección a la Policía Nacional, ya que según expresa el convocante no se tomaron las medidas necesarias para proteger la vida del señor PARRA, luego que sufriera las lesiones y pusiera en conocimiento de la entidad las amenazas de las cuales era objeto.

Lo anterior con el fin de aportarlo como soporte de las actuaciones adelantadas por la Entidad frente a la denuncia, esta información se requiere de manera urgente ya que se encuentra programado el caso SJL 31717 EMILIO CESAR PARRA para ser estudiado por el comité de conciliación de la Entidad. La información la puede hacer llegar al correo electrónico nitza.vidales@fiscalia.gov.co.

Agradezco su atención,

NITZA VIDALES SERRANO

Profesional Experto

Dirección Jurídica

5702000 ext 2137



Radicado No. 23



OFICIO No.0151
Quibdó, 29 de junio de 2017

DSFCH

Página de 1

Doctora
NITZA VIDALES SERRANO
Profesión Experto Dirección Jurídica
nitza.vidales@fiscalia.gov.co
Despacho.

ASUNTO: Respuesta a petición, recibida por correo electrónico de
fecha 22-06-2017
Investigación penal SPOA 270016001100201500002

Cordial Saludo:

Una vez, revisado el proceso de la referencia, me permito realizar el siguiente informe:

ACTUACIONES REALIZADAS:

El 02 de enero de 2015, bajo la dirección de la Fiscalía 3ª Seccional URI Quibdó, ante el Juzgado 2º Penal Municipal de Quibdó, con Funciones de Control de Garantías, se legalizó el procedimiento de captura en flagrancia del indiciado EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA., en la cual no se formula imputación de cargos al indiciado, por considerar que de los elementos materiales obtenidos se podría inferir que la conducta del indiciado pudo estar amparada en la causal de ausencia de responsabilidad penal, prevista en el numeral 6º del artículo 32 del Código penal (legítima defensa); circunstancia que en criterio del fiscal se establecería en el curso de la investigación.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIA CHOCO
CALLE 20 NO. 3-11- QUINTO PISO, QUIBDO- CHOCO Código Postal
CONMUTADOR 6726060. EXTS. 1307- 1308FAX:



DE LA GENTE POR LA GENTE, PARA LA GENTE



Radicado No.-

El 18-02-2015. Se solicitó ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la valoración médico legal del señor ELEAZAR DE JESÚS PARRA OSPINA., el cual fue recibido el 23-02-15, e ingresado al proceso.

El 18-02-2015. Se dieron órdenes a Policía Judicial CTI; las cuales han sido desarrolladas por los investigadores; a la fecha el proceso se encuentra en etapa de indagación.

En cuanto a los oficios o formatos solicitando medidas de protección, revisado el proceso no se encontró comunicación alguna en donde conste que se solicitaran medidas de protección a la Policía Nacional, con el fin de que se le brindará la debida protección al señor **ELEAZAR DE JESÚS PARRA OSPINA**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No.11.955.549.

Atentamente,


ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ
Fiscal Tercera Seccional de Vida

www.fiscalia.gov.co

DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIA CHOCO
CALLE 20 NO. 3-11- QUINTO PISO, QUIBDO- CHOCO Código Postal
CONMUTADOR 8726060. EXTS. 1307- 1308FAX:



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACION
DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE

Yasiris Bejerano Palacios

De: Yasiris Bejerano Palacios
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 4:54 p. m.
Para: Nitza Mannely Vidales Serrano
Asunto: Remisión oficio 0151 del 29-06-17
Datos adjuntos: Oficio 0151 19-06-17.pdf

Buenas tardes dra Nitza Vidales, debidamente autorizada por la Fiscal 3ª Seccional de Quibdó, en el archivo adjunto se le está remitiendo oficio No.0151 del 29-06-17, en respuesta a su petición recibida por correo electrónico de fecha 22-06-17, en la investigación penal SPOA 270016001100201500002. Anexo 2 folios.

Atentamente,

Yasiris Bejarano Palacios

Secretaria Administrativa I

Subdirección Seccional Fiscalía

Email: yasiris.bejarano@fiscalia.gov.co

Calle 20 N°3-11 Efid. Fiscalía Barrio Yesquita Piso 4

Tel.6726060 Ext.1101

Seccional Chocó





FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR

Código:
FGN-20-F-02

Versión: 01

Página 4 de 2

CAPTURADO/DETENIDO SI_____NO__X__

LUGAR DE DETENCION _____

FECHA DE DETENCION _____

POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD _____

Departamento CHOCÓ Municipio QUIBDÓ Fecha 2017/07/11 Hora: 16:00

4. Código único de la investigación y delito:

27	001	60	01100	2015	00002
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1.HOMICIDIO EN LA MODALIDAD TENTADA	103 -27 C.P.
2.	
3.	

5. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
1. FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN			X
2. SOLCITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO			X
3.			
4.			

6. Bienes Vinculados SI_____ NO_____

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

6. * Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:

IDENTIFICACIÓN

Tipo de documento: C.C. X Pas. C.E. Otro No. 71.779.735

Expedido en País: COLOMBIA Departamento: ANTIOQUIA Municipio: MEDELLÍN

Nombres: EDWARD ALEXANDER Apellidos: CHAVERRA MOYA

Alias: Lugar de Nacimiento: QUIBDÓ Fecha: 1978/07/29

Lugar de notificación

Dirección: CALLE 78 SUR, Nro.40-255 Barrio: EL TRAPICHE - *barrio coleras*

Departamento: ANTIOQUIA Municipio: MEDELLIN

02-7813 32-10

4: Juan 301

396
23

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 5 de 2

Teléfono:	3113413215	Correo electrónico:	
Datos de los padres			
Nombres de la madre:	ANA PASTORA	Apellidos:	MOYA
Nombres del padre :	BASILIO	Apellidos:	CHAVERRA
Capturado?	☐ SI ☐ NO	Fecha:	AAAA/MM/DD
Lugar de la captura :			
DATOS DE LA DEFENSA			
Tiene asignado defensor?	☐ NO ☐ SI	Público:	☐ Privado ☒ X LT ☐
Tipo de documento:	C.C. ☒ X Pas. ☐	C.E. ☐	Otro ☐ No. 16.483.943
Expedido en	Departamento:	CHOCO	Municipio:
Nombres:	JULIO CESAR	Apellidos:	SEGURA RIASCOS
Lugar de notificación			
Dirección:			Barrio:
Departamento:			Municipio:
Teléfono:			Correo electrónico:

DATOS DE LA VÍCTIMA							
Tipo de documento:	C.C. ☒ X Pas. ☐	C.E. ☐	Otro ☐	No. 11955549			
Expedido en	País: COLOMBIA	Departamento:	CHOCÓ	Municipio:	CARMEN DE ATRATO		
Nombres:	ELEAZAR DE JESUS	Apellidos:	PARRA OSPINA				
Protección Constitucional Reforzada	☐ Si ☒ No	Cual?:					
Lugar de residencia							
Dirección:	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO			Barrio:	SECTOR INMACULADA		
Departamento:	CHOCÓ			Municipio:	QUIBDÓ		
Teléfono:	3104209675		Correo electrónico:				
DATOS APODERADO DE LA VÍCTIMA							
Nombres:	OTONIEL			Apellidos:	CÓRDOBA CUESTA		
C.C.	11787921	T.P.	245362	Dirección			
Departamento:				Municipio:			
Teléfono:			Correo electrónico:				

OTROS CITADOS							
Calidad en que se cita:	Perito ☐	Investigador ☐	Testigo ☐	Otro ☐	Cual?		
Tipo de documento:	C.C. ☐	Pas. ☐	C.E. ☐	Otro ☐	No. ☐		
Expedido en	País:	Departamento:				Municipio:	
Nombres:				Apellidos:			
Lugar de notificación							

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 6 de 2

Dirección:			Barrio:	
Departamento:			Municipio:	
Teléfono:		Correo electrónico:		

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ			
Dirección:	CRA 4ª CON CALLE 20 Nro.3-11 Piso 5º Edificio Fiscalía			Oficina:
Departamento:	CHOCÓ		Municipio:	QUIBDÓ
Teléfono:	6726060	Correo electrónico:		
Unidad	SECCIONAL DE VIDA			No. de Fiscalía 3ª

Firma,

Annay Raquel Mena Martinez

* En el evento de presentarse más indiciados o investigados, victimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

RECIBIDO 13 JUL 2017

El P. A.
 D. A.
 C. C.
 Folios.



Código único de la investigación

27	00	1600	1100	2015	00002
Depto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
HOMICIDIO EN LA MODALIDAD TENTADA	103-27 C.P.

Estado de la investigación	Indagación	Investigación	Juicio	x

Datos de indiciados, imputados o acusados

Nombres y apellidos	Defensor	Privado de Libertad (Sí/No)	Sitio de Reclusión o internamiento
EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA			

Fecha Audiencia (AAAA/MM/DD)	Audiencia Realizada	Juez que realiza	Resultado
08/09/2017	AUDIENCIA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL AMBULANTE DE QUIBDÓ	LA AUDIENCIA QUE ESTABA PREVISTA PARA LAS 09:00 AM, NO SE LLEVO A CABO EN RAZÓN A QUE LA FISCALIA SOLICITO APLAZAMIENTO.

ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ, FISCAL
3A SECCIONAL DE VIDA



Radicado No. 0389

OFICIO No. 0389

Quibdó, 27 de octubre de 2017

DSFCH

Página de 1

Doctora

ELIZABETH QUEJADA MAYO

Juez Segundo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías

Ambulante de Quibdó

Ciudad

ASUNTO: Retiro Solicitud Audiencia de Formulación de Imputación
Indiciado: EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
Víctima: JHONATAN CHAVERRA SALAS
SPOA 270016001100201500002

Cordial Saludo:

Habida consideración que su despacho programó Audiencia de Formulación de Imputación y Medida de Aseguramiento para el día 30 de noviembre de 2017, a partir de las 09:00 AM, dentro de la investigación del asunto de la referencia; por medio del presente me permito informar a usted, que retiro la misma.

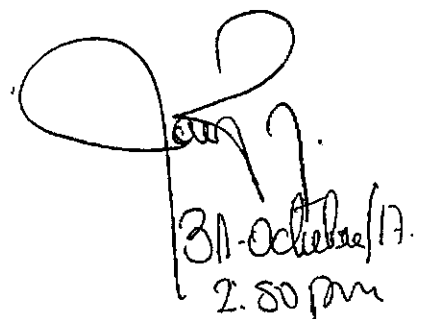
Lo anterior, toda vez que se están estudiando los elementos materiales probatorios para realizar una adecuada imputación.

Atentamente,


ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ
Fiscal Tercera Seccional de Vida

www.fiscalia.gov.co

DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIA CHOCO
CALLE 20 NO. 3-11- QUINTO PISO, QUIBDO- CHOCO Código Postal
CONMUTADOR 6726080. EXTS. 1307- 1308FAX:


31-October/17.
2.50 pm



 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 4 de 2

CAPTURADO/DETENIDO SI _____ NO X
LUGAR DE DETENCION _____
FECHA DE DETENCION _____
POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD _____

Departamento CHOCÓ Municipio QUIBDÓ Fecha 2017/07/11 Hora:

16:00

4. Código único de la investigación y delito:

27	001	60	01100	2015	00002
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1.HOMICIDIO EN LA MODALIDAD TENTADA	103 -27 C.P.
2.	
3.	

5. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Articulo	Reservada	
		SI	NO
1. FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN			X
2. SOLCIITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO			X
3.			
4.			

6. Bienes Vinculados SI _____ NO _____

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

6. * Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:

IDENTIFICACIÓN										
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	71.779.735
Expedido en	País:	COLOMBIA	Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio: MEDELLÍN		
Nombres:	EDWARD ALEXANDER				Apellidos:	CHAVERRA MOYA				
Alias:		Lugar de Nacimiento:	QUIBDÓ				Fecha:	1978/07/29		
Lugar de notificación										
Dirección:	CALLE 78 SUR, Nro.40-255				Barrio:	EL TRAPICHE				
Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio:	MEDELLIN				

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 5 de 2

Teléfono:	3113413215	Correo electrónico:	
Datos de los padres			
Nombres de la madre:	ANA PASTORA	Apellidos:	MOYA
Nombres del padre :	BASILIO	Apellidos:	CHAVERRA
Capturado?	☐ SI ☐ NO	Fecha:	AAAA/MM/DD
Lugar de la captura :			
DATOS DE LA DEFENSA			
Tiene asignado defensor?	NO ☐ SI ☐	Público:	Privado ☒ LT ☐
Tipo de documento:	C.C. ☒ Pas. ☐	C.E. ☐	Otro ☐ No. 16.483.943
Expedido en	Departamento:	CHOCÓ	Municipio:
Nombres:	JULIO CESAR	Apellidos:	SEGURA RIASCOS
Lugar de notificación			
Dirección:			Barrio:
Departamento:			Municipio:
Teléfono:			Correo electrónico:

DATOS DE LA VÍCTIMA			
Tipo de documento:	C.C. ☒ Pas. ☐	C.E. ☐	Otro ☐ No. 11955549
Expedido en	País: COLOMBIA	Departamento:	CHOCÓ
Nombres:	ELEAZAR DE JESUS	Apellidos:	PARRA OSPINA
Protección Constitucional Reforzada	Si ☐ No ☒	Cual?:	
Lugar de residencia			
Dirección:	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO		Barrio:
Departamento:	CHOCÓ		Municipio:
Teléfono:	3104209675	Correo electrónico:	
DATOS APODERADO DE LA VÍCTIMA			
Nombres:	OTONIEL	Apellidos:	CÓRDOBA CUESTA
C.C.	11787921	T.P.	245362
Departamento:			Municipio:
Teléfono:			Correo electrónico:

OTROS CITADOS			
Calidad en que se cita:	Perito ☐	Investigador ☐	Testigo ☐ Otro ☐ Cuál? ☐
Tipo de documento:	C.C. ☐ Pas. ☐	C.E. ☐	Otro ☐ No. ☐
Expedido en	País:	Departamento:	Municipio:
Nombres:			Apellidos:
Lugar de notificación			

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 6 de 2

Dirección:		Barrio:	
Departamento:		Municipio:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ		
Dirección:	CRA 4ª CON CALLE 20 Nro.3-11 Piso 5º Edificio Fiscalía	Oficina:	
Departamento:	CHOCÓ	Municipio:	QUIBDÓ
Teléfono:	6726060	Correo electrónico:	
Unidad	SECCIONAL DE VIDA	No. de Fiscalía	3ª

Firma,



* En el evento de presentarse más indiciados o investigados, víctimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

RECIBIDO 13 JUL 2017

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 4 de 2

CAPTURADO/DETENIDO SI _____ NO X
LUGAR DE DETENCION _____
FECHA DE DETENCION _____
POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD _____

Departamento CHOCÓ Municipio QUIBDÓ Fecha 2017/07/11 Hora:

16:00

4. Código único de la investigación y delito:

27	001	60	01100	2015	00002
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1.HOMICIDIO EN LA MODALIDAD TENTADA	103 -27 C.P.
2.	
3.	

5. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
1. FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN			X
2. SOLCIIITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO			X
3.			
4.			

6. Bienes Vinculados SI _____ NO _____

DESCRIPCION DEL BIEN

6. * Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:

IDENTIFICACIÓN										
Tipo de documento:	C.C.	☒	Pas.		C.E.		Otro		No.	71.779.735
Expedido en	País:	COLOMBIA	Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio:	MEDELLÍN	
Nombres:	EDWARD ALEXANDER				Apellidos:	CHAVERRA MOYA				
Alias:		Lugar de Nacimiento:	QUIBDÓ				Fecha:	1978/07/29		
Lugar de notificación										
Dirección:	CALLE 78 SUR, Nro.40-255				Barrio:	EL TRAPICHE				
Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio:	MEDELLIN				

380
24

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 5 de 2

Teléfono:	3113413215	Correo electrónico:	
Datos de los padres			
Nombres de la madre:	ANA PASTORA	Apellidos:	MOYA
Nombres del padre :	BASILIO	Apellidos:	CHAVERRA
Capturado?	☐ SI ☐ NO	Fecha:	AAAA/MM/DD
Lugar de la captura :			
DATOS DE LA DEFENSA			
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:
			Privado
			X
			LT
			TP No. 151.082
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.
			C.E.
			Otro
			No.
			16.483.943
Expedido en	Departamento:	CHOCÓ	Municipio:
			QUIBDÓ
Nombres:	JULIO CESAR	Apellidos:	SEGURA RIASCOS
Lugar de notificación			
Dirección:			Barrio:
Departamento:			Municipio:
Teléfono:			Correo electrónico:

DATOS DE LA VÍCTIMA									
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.
									11955549
Expedido en	País:	COLOMBIA	Departamento:	CHOCÓ	Municipio:	CARMEN DE ATRATO			
Nombres:	ELEAZAR DE JESUS				Apellidos:	PARRA OSPINA			
Protección Constitucional Reforzada	Si		No	X	Cual?:				
Lugar de residencia									
Dirección:	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO				Barrio:	SECTOR INMACULADA			
Departamento:	CHOCÓ				Municipio:	QUIBDÓ			
Teléfono:	3104209675		Correo electrónico:						
DATOS APODERADO DE LA VICTIMA									
Nombres:	OTONIEL				Apellidos:	CÓRDOBA CUESTA			
C.C.	11787921		T.P.	245362		Dirección			
Departamento:					Municipio:				
Teléfono:			Correo electrónico:						

OTROS CITADOS									
Calidad en que se cita:	Perito		Investigador		Testigo		Otro		Cuál?
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.
Expedido en	País:			Departamento:				Municipio:	
Nombres:					Apellidos:				
Lugar de notificación									

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 6 de 2

Dirección:		Barrio:	
Departamento:		Municipio:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ		
Dirección:	CRA 4ª CON CALLE 20 Nro.3-11 Piso 5º Edificio Fiscalía	Oficina:	
Departamento:	CHOCÓ	Municipio:	QUIBDÓ
Teléfono:	6726060	Correo electrónico:	
Unidad	SECCIONAL DE VIDA	No. de Fiscalía 3ª	

Firma,



* En el evento de presentarse más indiciados o investigados, víctimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

RECIBIDO 17 JUL 2017
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
QUIBDÓ

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 4 de 2

CAPTURADO/DETENIDO SI _____ NO X
LUGAR DE DETENCIÓN _____
FECHA DE DETENCIÓN _____
POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD _____

Departamento CHOCÓ Municipio QUIBDÓ Fecha 2017/07/11 Hora: 16:00

4. Código único de la investigación y delito:

27	001	60	01100	2015	00002
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1.HOMICIDIO EN LA MODALIDAD TENTADA	103 -27 C.P.
2.	
3.	

5. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
1. FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN			X
2. SOLICITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO			X
3.			
4.			

6. Bienes Vinculados SI _____ NO _____

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

6. * Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:

IDENTIFICACIÓN									
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro	No.	71.779.735
Expedido en	País:	COLOMBIA	Departamento:	ANTIOQUIA			Municipio:	MEDELLÍN	
Nombres:	EDWARD ALEXANDER				Apellidos:	CHAVERRA MOYA			
Alias:		Lugar de Nacimiento:	QUIBDÓ			Fecha:	1978/07/29		
Lugar de notificación									
Dirección:	CALLE 78 SUR, Nro.40-255				Barrio:	EL TRAPICHE			
Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio:	MEDELLIN			

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 5 de 2

Teléfono:	3113413215	Correo electrónico:	
Datos de los padres			
Nombres de la madre:	ANA PASTORA	Apellidos:	MOYA
Nombres del padre :	BASILIO	Apellidos:	CHAVERRA
Capturado?	☐ SI ☐ NO	Fecha:	AAAA/MM/DE
Lugar de la captura :			
DATOS DE LA DEFENSA			
Tiene asignado defensor?	☐ NO ☐ SI	Público:	☐ Privado ☒ X LT ☐
TP No.	151.082		
Tipo de documento:	C.C. ☒ X Pas. ☐	C.E. ☐	Otro ☐ No. 16.483.943
Expedido en	Departamento:	CHOCÓ	Municipio:
Nombres:	JULIO CESAR	Apellidos:	SEGURA RIASCOS
Lugar de notificación			
Dirección:			Barrio:
Departamento:			Municipio:
Teléfono:			Correo electrónico:

DATOS DE LA VÍCTIMA									
Tipo de documento:	C.C. ☒ X Pas. ☐	C.E. ☐	Otro ☐	No. 11955549					
Expedido en	País:	COLOMBIA	Departamento:	CHOCÓ	Municipio:	CARMEN DE ATRATO			
Nombres:	ELEAZAR DE JESUS			Apellidos:	PARRA OSPINA				
Protección Constitucional Reforzada	☐ Si ☒ No	X	Cual?:						
Lugar de residencia									
Dirección:	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO			Barrio:	SECTOR INMACULADA				
Departamento:	CHOCÓ			Municipio:	QUIBDÓ				
Teléfono:	3104209675		Correo electrónico:						
DATOS APODERADO DE LA VICTIMA									
Nombres:	OTONIEL			Apellidos:	CÓRDOBA CUESTA				
C.C.	11787921	T.P.	245362	Dirección					
Departamento:				Municipio:					
Teléfono:			Correo electrónico:						

OTROS CITADOS									
Calidad en que se cita:	Perito ☐	Investigador ☐	Testigo ☐	Otro ☐	Cuál?				
Tipo de documento:	C.C. ☐	Pas. ☐	C.E. ☐	Otro ☐	No. ☐				
Expedido en	País:	Departamento:		Municipio:					
Nombres:				Apellidos:					
Lugar de notificación									

302
27

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-02
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01 Página 6 de 2*

Dirección:		Barrio:	
Departamento:		Municipio:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ		
Dirección:	CRA 4ª CON CALLE 20 Nro.3-11 Piso 5º Edificio Fiscalía	Oficina:	
Departamento:	CHOCÓ	Municipio:	QUIBDÓ
Teléfono:	6726060	Correo electrónico:	
Unidad	SECCIONAL DE VIDA	No. de Fiscalía	3ª

Firma,



* En el evento de presentarse más indiciados o investigados, victimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

RECIBIDO 13 JUL 2017
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
C.O. _____
FOMES _____
D. J. J. J.

DIRECCION SECCIONAL RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA-CHOCO
CENTRO DE SERVICIOS
SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE QUIBDO



6450012005

☒☒☐

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 13/jul/2017 Página 1

CORPORACION MUNICIPAL	GRUPO CD. DESP	PLURIDAD DE AUDIENCIAS SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	003	1281	13/07/2017 11:46:17a. m.

JUZGADO 1 PENAL MPAL FUNCION GARANTIAS AMBULANTE

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
71779735	EDWARD ALEXANDER	CHAVERRA MOYA	DEMANDADO

SD221529	FISCALIA TERCERA seccional de vida	DEMANDANTE

16483943	JULIO CESAR SEGURA RIASCOS	APODERADO

OBSERVACIONES:

RAD:270016001100201500002 DELITO: HOMICIDIO
TENTADO EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
FORMULACION DE IMPUTACION Y MEDIDA DE
ASEGURAMIENTO.

CSPENAL006 ymosquea 2017 11:46:

ymosquea	EMPLEADO	CUADERNOS 1
→→→→→→→→→→		FOLIOS 3



JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON
FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS-ÁMBULANTE

Quibdo julio dieciocho (18) de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO : 270016001100201500002
CONDUCTA PUNIBLE : HOMICIDIO TENTADO
FISCAL : ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ
TEMA A TRATAR : DECLARATORIA IMPEDIMENTO

Realizado un estudio pormenorizado de la carpeta, se pudo constatar que en la misma, la doctora **ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ**, quien se encuentra con este servidor judicial en una relacion de pareja (esposa), y en la actualidad es quien adelanta en calidad de **FISCAL TERCERA SECCIONAL DE VIDA**, la susodicha investigacion en contra de la persona aquí investigada; por lo que debo manifestar mi impedimento para conocer de la solicitud de audiencia de formulacion imputacion y medida de aseguramiento, que por reparto me correspondió

Para resolver el asunto en cuestion, es importante anotar que el articulo 56 de la Ley 906 de 2004, señala entre otras, la siguiente causal de impedimento:

1. Que el funcionario judicial, su conyuge o compañero o compañera permanente, o algun pariente suyo dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad, tenga interes en la actuacion procesal

Como es sabido, la imparcialidad constituye uno de los pilares de la funcion publica y de sus mecanismos juridicos de actuacion, que se justifica esencialmente si se tiene en cuenta que involucran los intereses colectivos y se ejercen en beneficio de los asociados. Precisamente el legislador se ha encargado de crear mecanismos que garantizan la efectividad del principio de imparcialidad, concebido no solamente para regir las relaciones de la administracion con sus servidores, sino tambien las nacidas entre particulares.

De igual modo, la declaratoria de impedimento constituye un acto personal, voluntario, de caracter oficioso y obligatorio para cuando el funcionario advierta que se encuentra incurso en alguno de los supuestos facticos que ameriten desvincularlo del proceso, si en realidad se actualiza la circunstancia invocada, sustraerse del conocimiento de asuntos sometidos a su competencia. En este contexto, consideramos que nos encontramos inmersos en la causal de impedimento condensada en el numeral 1º del articulo 56 delCodigo de Procedimiento Penal, ya que

efectivamente existe una relacion de pareja (conyugal) entre la fiscal y el suscrito, situacion que actualmente me imposibilita para desplegar el rol de juez de control de garantias.

En estas circunstancias, resulta imperativo solventar el axioma de la imparcialidad del juzgador, y a ello procedemos, inspirados por los principios de buena fe y lealtad procesal.

Siendo asi las cosas, se remitira la actuacion a la señora Juez Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales de Quibdo, para los efectos consagrados en el articulo 57 de la legislacion adjetiva penal.

Por lo anteriormente expuesto, se

DISPONE:

- 1.- **Declararme impedido**, para resolver la solicitud formulacion imputacion y medida de aseguramiento, por las razones expuestas en precedencia.
- 2.- Remitir la actuacion a la señora Juez Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales de Quibdo, para los efectos consagrados en el articulo 57 de la legislacion adjetiva penal.

El Juez,

CUMPLASE

LIDEX LOZANO LOZANO

RECIBIDO
18 JUL 2013
2:34pm

384
25

ACTA POR NOVEDAD

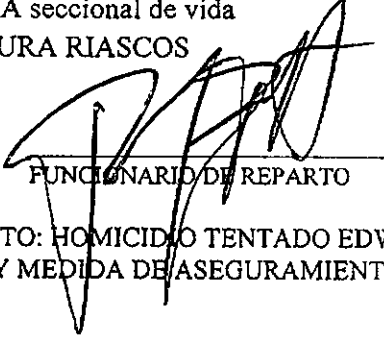
Fecha : 18/jul/2017 ASIG.IMPEDIMENTO Pagina 1

GRUPO PLURIDAD DE AUDIENCIAS

POR NOVEDAD A: CD. DESP SECUENCIA FECHA NUEVO REPARTO
JUZGADO 2 PENAL MPAL FUNCION GARANTIAS AMBUL 004 1306 julio/18/2017
REPARTIDO ORIGINALMENTE: IDENTIFICACION DEL ORIGEN DE LA NOVEDAD
JUZGADO 2 PENAL MPAL FUNCION GARANTIAS AMBUL 003 1281 13/julio/2017

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	SUJETO PROCESAL
71779735	EDWARD ALEXANDER	CHAVERRA MOYA	02 ***
SD221529	FISCALIA TERCERA seccional de vida		01 ***
16483943	JULIO CESAR SEGURA RIASCOS		03 ***

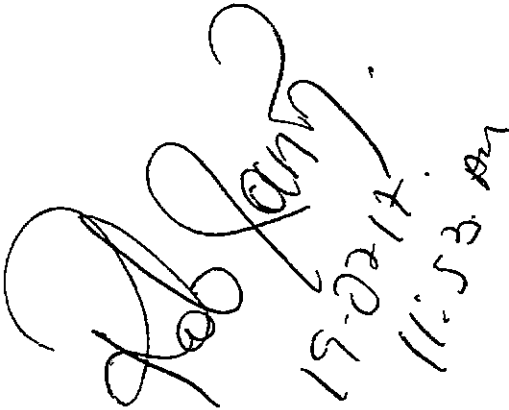
CSPENAL006
ymosquea



FUNCIONARIO DE REPARTO

CUADERNOS 1

OBSERVACIONES: FOLIOS 3
RAD:270016001100201500002 DELITO: HOMICIDIO TENTADO EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
FORMULACION DE IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.


19-02-17
11:53 am



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE CON
SEDE EN QUIBDÓ

INFORME SECRETARIAL. Quibdó, diecinueve (19) de julio de 2017, a la mesa de la Señora Juez Segundo Penal Municipal Ambulante, llevo las diligencias radicadas con el código Único de Investigación **2700160-01100-2015-00002**, Por el presunto delito de **HOMICIDIO TENTADO**, con la información que se hace necesario programar audiencia de **FORMULACION DE IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**. Ordene

FANNY PABUENA ALVAREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL AMBULANTE
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS

Quibdó, Julio, diecinueve (19) de dos mil diecisiete (2017)

RADIGADO No. 27001-60-01100-2015-00002
Fiscal: ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ
Indiciado: EDWAR ALEXANDER CHAVERRA- 71.779.735
Dirección: CALLE 78 SUR, Nro. 40-255 EL TRAPICHE- MEDELLIN
Celular: 3113413215
Defensor: JULIO CESAR SEGURA RIASCO- CEL. 3113981645
Ministerio Público: EN TURNO
Delito: HOMICIDIO
Audiencias: FORMULACION DE IMPUTACION Y
MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

ORDEN N° 0257

Visto el anterior informe secretarial, y por ser cierto lo allí indicado, se programa como fecha para llevar a cabo audiencia solicitada, el día **8 de septiembre de 2017 a partir de las 9:00 A.M.**

Remítase copia de la presente orden, al señor Juez Coordinador del Centro Servicios Judiciales de Quibdó, a efecto de que se disponga lo pertinente para la citación a las partes e intervinientes arriba citados.

CUMPLASE

ELIZABETH QUEJADA MAYO

La Secretaria

FANNY PABUENA ALVAREZ

Medellín 18 de marzo del 2016

Señor(a) Juez
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
Quibdó Choco-.

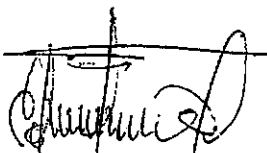
Asunto: Revocatoria de Poder

EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, mayor de edad, y vecino de Medellín identificado con Cedula de Ciudadanía No. 71779735 de Medellín Antioquia, por medio del presente escrito, de manera comedida y respetuosa, le manifiesto que; revoco de forma total y definitiva, el poder conferido al doctor **JULIO CESAR SEGURA RIASCOS**, abogado en ejercicio, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16483943, expedida en Buenaventura y portador de la T.P. No. 151082 del Consejo Superior de la Judicatura, quien asumió mi defensa en audiencia preliminar de legalización de captura el día 02 de enero del 2015 dentro del proceso penal radicado con SPOA 2700160011002015-00002, que cursa en su despacho y en el cual el suscrito tiene calidad de investigado por parte de la fiscalía 3ª unidad de vida, por el presunto delito de Tentativa de Homicidio, el defensor al que hago referencia en el presente documento, queda sin poder para actuar dentro del mencionado proceso.

Así mismo manifiesto a usted señor(a) juez que referente al paz y salvo sobre temas de honorarios entre el señor segura y el suscrito, le fue solicitada la expedición a mi favor de mencionado documento de manera escrita a través del correo electrónico Chontaduro01@hotmail.com y con acuso de recibido, al señor abogado **JULIO CESAR SEGURA RIASCOS**, desde el 26 de febrero de 2016 y aun mencionado abogado no ha emitido tal documento; pese a que en repetidas ocasiones se le ha reiterado vía telefónica la emisión del mismo y mi deseo de no continuar más con sus servicios, por lo cual tras la negativa del abogado en no quererse apartar del proceso, pues no es posible aportar en la presente dicho paz y salvo.

Lo anterior obedece a que la falta de diligencia profesional del señor abogado en mención, al igual que su falta de ética profesional, no han permitido el avance y desarrollo del consagrado derecho a mi defensa, por el contrario con las actitudes negativas del señor SEGURA, solo se ha logrado que todo lo referente a mi defensa se estanque y que así se vulneren mis derechos y el debido proceso dentro de la investigación de la cual soy objeto.

Atentamente;



EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
CC. No. 71779735 de Medellín Antioquia

Anexo: Copia lo Enunciado.

Recibí
Wileth Bechara
24/Ago/2017



ECHM

Abogado

Medellín 18 de marzo del 2016

Señor(a) Juez

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL

CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS

Quibdó Choco.



Asunto:

Poder

EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, mayor de edad, y vecino de Medellín identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71779735 de Medellín Antioquia, por medio del presente escrito, de manera comedida y respetuosa, le manifiesto que; confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **KELFRIN DAMIAN VELASQUEZ GONZALEZ**, abogado en ejercicio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118824517, expedida en Riohacha Guajira y portador de la T.P. No. 232792 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación asuma, mi defensa técnica, dentro del proceso penal radicado con SPOA 2700160011002015-00002, que cursa en su despacho y en el cual el suscrito tiene calidad de investigado por parte de la fiscalía 3ª unidad de vida, por el presunto delito de Tentativa de Homicidio; mi apoderado queda ampliamente facultado para actuar dentro de tal proceso, recibir, transigir, conciliar, sustituir, revocar, apelar, reasumir y en general para realizar todas y aquellas actuaciones procesales que vayan en beneficio de mis intereses.

Atentamente;

EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA

C.C 71779735 de Medellín Antioquia

Poderdante

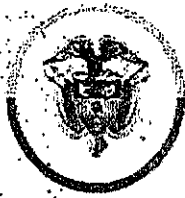
Acepto

KELFRIN DAMIAN VELASQUEZ GONZALEZ

CC. No. 1118824517 de Riohacha la Guajira

T.P. No. 232792 C.S.J

Recibí
Kelfrin Bechara
24/08/17



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE CON
SEDE EN QUIBDÓ

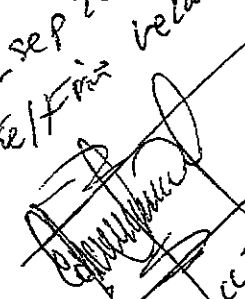
**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL
MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
AMBULANTE CON SEDE EN QUIBDÓ**

CERTIFICA QUE:

Que, el Dr. KELFRIN DAMIAN VELASQUEZ GONZALEZ, identificado con CC. 1.118824517 de expedida en la Guajira, en su condición de defensor de confianza, del señor EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA se presentó en este despacho, para asistir a la Audiencia de **FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN Y SOLICITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**, fijada por este despacho para el día de hoy 08-09-2017, a partir de las 9:00 a.m, dentro del proceso que se adelanta bajo el Radicado No. 270016001100-2015-00002, por la conducta Punible de HOMICIDIO TENTADO, en contra de, **EDWAR A. CHAERRA MOYA**, igualmente se deja constancia que la audiencia no se pudo llevar a cabo por cuanto la señora fiscal solicitó aplazamiento vía telefónica.

Dado en Quibdó a los ocho días (08) días del mes de Septiembre de 2017, a petición del interesado.


JAIME ALBERTO MOSQUERA PEREA
Secretario (e)

08-sep-2017
Kelfrin Velasquez

cc. 717793



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE CON
SEDE EN QUIBDÓ

INFORME SECRETARIAL. Quibdó, Trece (13) de Septiembre de 2017, a la mesa de la Señora Juez Segundo Penal Municipal Ambulante, llevo las diligencias radicadas con el código Único de Investigación **2700160-01100-2015-00002**, Por el presunto delito de **HOMICIDIO TENTADO**, con la información de que la audiencia programada para el día 8-09-2017 no se pudo realizar por solicitud de aplazamiento de la fiscal, por lo que se hace necesario reprogramar audiencia de **FORMULACION DE IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**. Ordene

JAIME ALBERTO MOSQUERA PEREA
Secretario

Quibdó, Septiembre, Trece (13) de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO No: 27001-60-01100-2015-00002
Fiscal: ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ
Indiciado: EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA
Dirección: CALLE 78 SUR, Nro. 40-255 EL TRAPICHE- MEDELLIN
Celular: 3113413215
Defensor: KELFRIN DAMIAN VELASQUEZ GONZALEZ
Notificación lugar: Circular 3ª No. 70-18 Of. 402 Medellín tel 311-341-3215
313-788-9067
Ministerio Público: EN TURNO
Delito: HOMICIDIO TENTADO
Audiencias: FORMULACION DE IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

ORDEN N° 0378

Visto el anterior informe secretarial, y por ser cierto lo allí indicado, se programa como fecha para llevar a cabo audiencia solicitada, el día **30 de Noviembre de 2017 a partir de las 09:00 A.M.**

Remítase copia de la presente orden, al señor Juez Coordinador del Centro Servicios Judiciales de Quibdó, a efecto de que se disponga lo pertinente para la citación a las partes e intervinientes arriba citados.

CUMPLASE

La Juez,

ELIZABETH QUEJADA MAYO

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA
PENAL ALTERNATIVO - QUIBDÓ

El Juez

May 18

Del Se

Colos

El Secretario

Secretario

JAIME ALBERTO MOSQUERA PEREA



Radicado No. 0389

OFICIO No. 0389

Quibdó, 27 de octubre de 2017

DSFCH

Página de 1

Doctora

ELIZABETH QUEJADA MAYO

Juez Segundo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías

Ambulante de Quibdó

Ciudad

ASUNTO: Retiro Solicitud Audiencia de Formulación de Imputación
Indiciado: EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
Victima: JHONATAN CHAVERRA SALAS
SPOA 270016001100201500002

Cordial Saludo:

Habida consideración que su despacho programó Audiencia de Formulación de Imputación y Medida de Aseguramiento para el día 30 de noviembre de 2017, a partir de las 09:00 AM, dentro de la investigación del asunto de la referencia; por medio del presente me permito informar a usted, que retiro la misma.

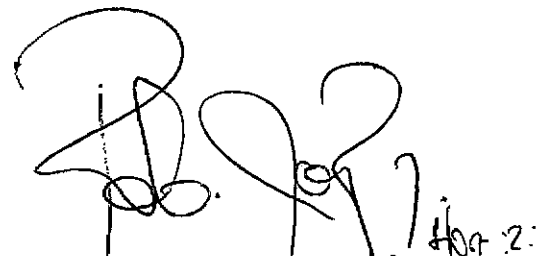
Lo anterior, toda vez que se están estudiando los elementos materiales probatorios para realizar una adecuada imputación.

Atentamente,


ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ
Fiscal Tercera Seccional de Vida

www.fiscalia.gov.co

DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIA CHOCO
CALLE 20 NO. 3-11- QUINTO PISO, QUIBDO- CHOCO Código Postal
CONMUTADOR 6726060. EXTS. 1307- 1308FAX;


27/10/2017
FISCALIA
GENERAL DE LA NACION
DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE



JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
AMBULANTE CON SEDE

INFORME SECRETARIAL. Quibdó, Primero (1) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017) a la mesa de la Señora Juez Segunda Penal Municipal Ambulante llevo las diligencias radicadas con el código Único de Investigación **270016001100201500002** por el presunto delito de **HOMICIDIO TENTADO** con la información que la Fiscal, Dra. **ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ**, ha solicitado el retiro de las diligencias. Ordene.

FANNY PABUENA ALVAREZ
Secretaria

Quibdó, Primero (1) de Noviembre del de dos mil diecisiete (2017)

REF: **DEVOLUCION DE EXPEDIENTE**
RADICADO No. **270016001100201500002**
Indiciado: **EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA**
Fiscal: **ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ**
Ministerio Público: **EN TURNO**
Delito: **HOMICIDIO TENTADO**
Audiencia: **FORMULACION DE IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**

ORDEN No 062

Visto el anterior informe secretarial y por ser cierto lo allí indicado, se Ordena la devolución de la solicitud radicada por la Dra. **ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ**. Remítase copia de la presente orden, al señor Juez Coordinador del Centro Servicios Judiciales de Quibdó.

CUMPLASE

La Juez,

ELIZABETH QUEJADA MAYO

La Secretaria

FANNY PABUENA ALVAREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
Sistema Acusatorio Penal Quibdó – Chocó
2017

Quibdó, 02 de noviembre de 2017

OFICIO: No. 2442/

Doctora:
ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ
Fiscal Tercera Seccional de Vida
Ciudad

Ref: Rdo: 27001-60-01100-2015-00002. Imputado: EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA. Dto: HOMICIDIO TENTADO.

Siguiendo instrucciones impartidas por el superior de esta dependencia, conforme a la Orden No. 062 del 1º de Noviembre de la presente anualidad, emitida por el Juzgado Segundo Penal Municipal Ambulante de Garantías, me permito hacer llegar a su mesa de trabajo la carpeta de la referencia. Constante de 20 folios

Lo anterior, para su conocimiento y, lo que estime pertinente.

Atentamente,


JAIME ALBERTO MOSQUERA PEREA
Citador



VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA - CHOCO

CHOCO-F03S-VIDA - No. 20170210059382

Fecha Radicado: 2017-11-02 15:06:36

Anexos: un cuaderno con 20 folios.

Yasin
03/11/2017
16:10:03 Ar

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	

Departamento
 CHOCO
 Municipio
 QUIBDÓ
 Fecha
 2018-08-08
 Hora
 16:00

1. Código único de la investigación:

27	001	60	01100	2015	00002
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA Y HORA INDICADA Y EN ATENCIÓN A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN No.0245 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018 EMANADA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS CHOCÓ, SE REMITE A LA OFICINA DE ASIGNACIONES DE LA SECCIONAL LA PRESENTE CARPETA QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA A ESTE DESPACHO, CON EL FIN DE QUE SE HAGA LA RESPECTIVA REASIGNACIÓN DE LA MISMA A LA FISCALÍA CUARTA (4ª) SECCIONAL DE VIDA DE QUIBDÓ, LA CUAL ESTARÁ A CARGO DEL DOCTOR EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA.

HOMICIDIO AGRAVADO, VICTIMA ELEAZAR DE JESÚS PARRA OSPINA. CONSTANTE DE 272 FOLIOS.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		ANNY RAQUEL MENA MARTINEZ			
Dirección:	CALLE 20 No.3-11 B/YESQUITA			Oficina:	5º.PISO
Departamento:	CHOCO		Municipio:	QUIBDÓ	
Teléfono:	6726060	Correo electrónico:			
Unidad	VIDA			No. de Fiscalía Tercera (3ª).	

Firma y cargo.



 Fiscal

Quibdó Choco, 17 de Agosto de 2018

Señor Fiscal
EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA
FISCALIA 4º SECCIONAL
UNIDAD DE VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL
Quibdó Choco-
E. S. D.

REFERENCIA : *Solicitud Diligencia de Preclusión*
RADICADO : 270016001100201500002
INVESTIGADO : **EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA**
ASUNTO : *Proceso Penal*

En aras a que se mantenga la vigencia del debido proceso, principio fundamental de toda actuación de índole sancionatorio; de la manera más atenta, respetuosa; le solicito, disponer lo pertinente para que se decida de fondo el proceso investigativo que por la ritualidad del proceso penal del sistema oral acusatorio adelanta esa instancia en contra del suscrito, exhibiendo para ello como razón suficiente, que éste método de investigación cuenta con unas específicas y especiales connotaciones que lo hacen factible del estudio de los elementos que se pueden aportar a la investigación, por parte del investigado; para ejercer la defensa técnica del mismo y que sin duda alguna observando el caso en concreto se tenga contemplada la evidente Legítima Defensa en beneficio de un tercero en primer grado de consanguinidad como lo es este caso al que nos referimos.

Teniendo en cuenta que siempre se debe ser respetuoso del derecho de defensa y de contera del debido proceso, se colige que la legítima defensa es un derecho y norma **Universal** cuando de bien Jurídico Tutelado como lo es la vida se trata, y más cuando se está frente a un riesgo inminente y que es factible que el sujeto a quien se investiga hoy, este facultado y legitimado en la causa para actuar en defensa de su vida misma o la de un tercero como es el caso al que nos dirigimos; por ello cuando el funcionario competente tiene las facultades para decidir de fondo no se puede dejar extensiones en el tiempo de manera perpetua, como para adelantar un procedimiento de esta índole lo estatuye el legislador, por esta y muchas más razones; de la manera más comedida, respetuosa me dirijo a usted señor fiscal con los documentos que adelante le mencionare, con el fin de que le sea de contera suficientes en su estudio del caso para que a bien tenga proceder a la preclusión del mismo.

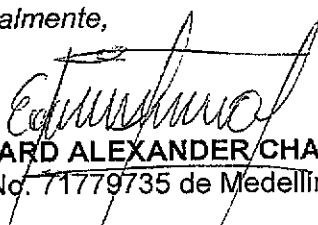
Ya que el investigado, tiene derecho a obtener la pronta resolución de las investigaciones que en su contra se adelanten y en el caso sometido a análisis, aun no se ha resuelto el entuerto que motiva el presente escrito.

1. Documentos de la acreditación del señor Investigador Judicial **Cesar Augusto Escudero García** (Acta individual de Grado y Copia Cédula de Ciudadanía).
2. Entrevista de Miladis Chaverra Londoño en tres páginas con su respectivo reverso.
3. Entrevista de Luis Fernando Hurtado Murillo en tres páginas con su respectivo reverso.
4. Entrevista de Deison Benjamín Robledo Gamboa en tres páginas con su respectivo reverso.

5. Entrevista de José Ángel Chaverra Córdoba en tres páginas con su respectivo reverso.
6. Informe del señor Investigador Judicial Cesar Augusto Escudero García en cuatro páginas con su respectivo reverso.
7. Entrevista del Rbo. Obdulio Mena Palacios en una única página.
8. Entrevista de Jessy Aleyson Andrade Luna en una única página.
9. Escrito a Medicina legal suscrito por el Dr. Kelfrín Damián Velásquez Gonzales en una única página.
10. Solicitud a Subestación de Policía Corregimiento de Tutunendo suscrita por el señor Investigador Judicial Cesar Augusto Escudero García en una única página.
11. Copia de cuenta de Servicios Públicos domiciliarios donde se puede establecer el arraigo del Investigado, en dos páginas.
12. Copia Registro Civil de Nacimiento del Investigado donde se puede establecer el grado de consanguinidad con Marceliano Chaverra Moya quien recibió las heridas con arma blanca tipo machete lo cual motivo y legitimo el actuar del Investigado.
13. Copia a color en once páginas, de los documentos que acreditan la calidad y vida Militar del investigado lo que lo hacen un experto en manejo de armas de fuego y demás.
14. Copia a Color de la Tarjeta profesional de Abogado del Investigado lo cual Acredita su vida Profesional.
15. Copia a Color del Salvo Conducto de Porte del Arma de Fuego del investigado o cual acredita su legitimidad en el porte y uso.
16. Certificados de audiencia a las citaciones del Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías Ambulante con sede en Quibdo, en dos páginas.
17. Epicrisis de Medicina legal, referentes a las heridas de Marceliano Chaverra Moya, y calendadas una 05 de enero y otra 30 de abril ambas del año 2015, en cuatro páginas.
18. Acta de devolución del Arma de fuego del investigado, donde se le entrega los 07 cartuchos, el arma de fuego tipo pistola, el proveedor con una capacidad única para 09 cartuchos, el acta en una única página.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
CC. No. 71779735 de Medellín Antioquia

Circular 3a No. 70 - 18 Ofic. 402 Edificio Torre del Reloj Medellín - Ant.
Email: Supremaley@hotmail.com
Cel. 311 341 3215

"En defensa, reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos"

ENAC

Resolución No. 0161 de SEDUCA

ESCUELA NACIONAL DE CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES

RESOLUCIÓN 0161 DE SEDUCA
NIT. 811.029.599-8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

PROGRAMA: Técnica en Criminalística

El día 10 de diciembre de 2005, en Medellín, departamento de Antioquia, la Escuela Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses celebró la sesión del Consejo de Dirección, con el objeto de revisar y aprobar por parte de este organismo institucional, el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley 115 de 1994, el decreto 114 de 1996 y los decretos reglamentarios que le dan sentido y horizonte a la educación no formal. Se procede a otorgar el certificado de aptitud ocupacional como:

TÉCNICO EN CRIMINALISTICA

A:

CESAR AUGUSTO ESCUDERO GARCIA
CC. 98.583.346 de Bello, Antioquia

El acto fue presidido por el Director, Gilberto Antonio Cardona y el Coordinador Académico, Everardo de Jesús Patiño Arango. Registrado para efectos legales en el acta de grado N° 007.

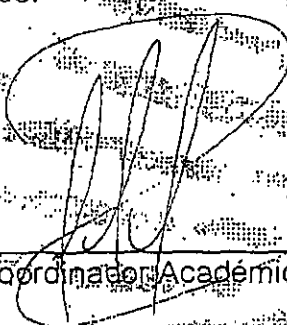
Libro N° 01

Folio N° 241

Numeral 008

Expedida en Medellín a los 10 días de diciembre de 2005.


Director


Coordinador Académico

Calle 51 No. 70 - 14 Esquina Sector Estado * PBX. 436 27 70

www.enac.es.com * e-mail: enac@cine.com

263

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.583.840

ESCUDEIRO CAROL

APellidos

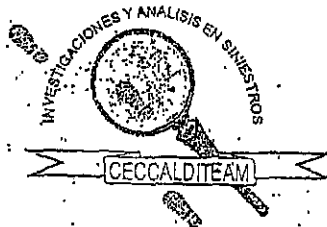
DESA F. AUGUSTO

Nombre



Firma





		PARA USO EXCLUSIVO DEL ANALISTA.					
		N° SPOA					
No. Caso ceccateam		Dpto.	Mpio	Ent	U.Receptora	Año	Consecutivo

ENTREVISTA-INVESTIGADOR DE CAMPO	
CIUDAD Y FECHA.	HORA.
FUTUNENDO CHOCHO Agosto 24/2017	17:40.

Conforme a lo establecido en los artículos 267, y 271 del C.P.P se da inicio a la presente diligencia:

1. DATOS DEL ENTREVISTADO.

NOMBRES:	MILADIS
APELLIDOS:	CHAUERRA LONDOÑO.
N° DOCUMENTO IDENTIDAD:	1.077.423.906 QUIBOO.
EDAD:	32 AÑOS.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	20 DE Mayo 1985 FUTUNENDO.
ESTADO CIVIL:	Soltera
NIVEL EDUCATIVO:	3- PRIMARIA
DIRECCION RESIDENCIA:	BARRIO LA INMACULADA FUTUNENDO.
OCUPACION U OFICIO:	AMA DE CASA.
NUMEROS TELEFONICOS:	N° CELULAR: 312 777 14 49.

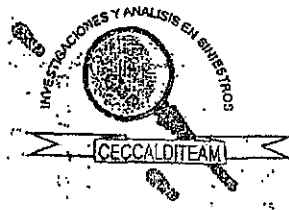
2. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación, habiéndole puesto de presente lo preceptuado en la constitución nacional Art. 33 y Art. 385 C.P.P, "nadie puede ser obligado a declarar en su contra, ni contra su cónyuge o compañero permanente, o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad":

Calle 50 N°53-44 Oficina 511. Edificio Maria Victoria Teléfono:
2519105 Cel. 310-462.1835
ceccateam@hotmail.com.



TODOS MIS DATOS SON COMO QUEDARON ESCRITOS, SOY HIJA DE LOPEZO CHAVERRA Y DOMINGA MORA, NACIDA Y CRIADA EN ESTE CORREGIMIENTO, TODA LA VIDA HE COLONIZADO A MARCELIANO CHAVERRA Y A SU FAMILIA, ELLOS TIENEN UN HIJO QUE SIEMPRE HA VIVIDO AQUÍ DESDE QUE SE FUE PARA EL EJERCITO, AHORA VIVE EN MEDULLIN E/ SE LLAMA EDUAR ALEXANDER CHAVERRA, YO LE DIGO ESPINITA POR QUE ES MUY FLACUITO, ESPITA VIÑO AL PUEBLO A UN EVENTO A Finales DE DICIEMBRE DE 2014, ESE DIA EN EL AÑO NUEVO SE FUERON CON SU HERMANO MARCELIANO PARA EL CEMENTERIO Y A LA VUELTA UN PAISA QUE LE DEBIA UNA PLATA AL PAPA DE MARCELIANO COMO QUE OBRASIO A MARCELO Y LE TIRO VARIOS MACHETAZOS, AHI EN ESA MOMENTO CUPIMA POR DEFENDER A SU HERMANO SACO SU PISTOLA Y LE HIZO DOS TIROS AL SUELO, ESO FUE AHI EN EL NEGOCIO QUE ERA DE LA MUJER DE EL, POR QUE ELLA TENIA UN NEGOCIO DE TRAGO Y COMIDA, YA LOS QUE ESTABAN AHI RECOGIERON A MARCELIANO Y LO LLEVARON AL CENTRO DE SALUD, Y ELICER SE HABIA METIDO PA SU CASA, YO ESTABA AHI AL FRENTE Y CUANDO EL PROBLEMA ME PARE PARA LA MISMA ACERIA DONDE ESTABAN ELLOS. P/DIGA QUE HORAS ERAN A PROXIMAMENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS? R/ ERAN DESPUES DEL AÑO NUEVO, LAS DOCE PASADITAS. P/DIGA SI USTED SABE COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE USTED MENCIONA COMO EL PAISA. R/ SE LLAMA ELICER Y LE DICEN CHIRRINGO, ESE SEÑOR VENIA DEL MONTE, EL LLEGO AL PUEBLO SOLTERO Y SE CONSIGUIÓ UNA MUJER AHI UNA SEÑORA QUE SE LLAMA MERY. P/EXPLIQUE POR QUE DICEN USTED QUE ELICER O CHIRRINGO, VENIA DEL MONTE? R/ POR QUE EL MISMO DECIA QUE ERA DE ELN Y A TODOS LOS AMENAZABA Y A UN SEÑOR LO MATO TAMBIEN CON UN MACHETE Y POR ESO AMENAZABA A MARCELIANO PARA NO PAGARLE UNA PLATA, ESE SEÑOR CORRABA VACUNA Y ERA MUY PROBLEMÁTICO. P/DIGA A QUE DISTANCIA ESTABA USTE DE DONDE SE PRESENTO EL PROBLEMA? R/ ES QUE YO VIVO AHI MISMO A LAS TRES CASAS DE DONDE PAGO ESO, Y VIA

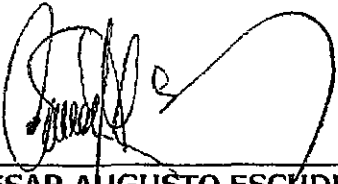


*MILAGRO CHAVEZ LONDOÑO
1077423906
Firma y documento entrevistado.

Índice derecho.

3. Investigador de campo.

cargo	Código	Entidad	Nombre:	Identificación
analista	-----	Particular.	Cesar Augusto Escudero	98.583.346


CESAR AUGUSTO ESCUDERO G.
Firma y documento investigador.

Calle 50 N°53-44 Interior 511 Ed. María Victoria. Teléfono 2519104
Cel. 310-462.1835
cecateam@hotmail.com.



FORMATO DE ENTREVISTA

Este formato será utilizado por EL INVESTIGADOR ASIGNADO

Fecha D 2 4 M 0 8 A 2 0 1 7 Hora 1 5 0 0 Lugar: CTO. TUTUNENDO QUIBDÓ.

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre LUIS Segundo Nombre FERNANDO

Primer Apellido HURTADO Segundo Apellido MURILLO

Documento de Identidad C.C. ☒ 12.020.944 de QUIBDÓ

Alias N/A

Edad: 3 3 Años. Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D 2 4 M 0 3 A 1 9 8 4

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento ANTIOQUIA Municipio TUTUNENDO

Profesión CONDUCTOR Oficio TRANSPORTADOR

Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo QUINTO DE PRIMARIA

Dirección residencia: BARRIO NUEVO Teléfono 3172423043

Dirección sitio de trabajo: N/A Teléfono 3172423043

Dirección notificación BARRIO NUEVO TUTUNENDO Teléfono 3172423043

País Colombia Departamento CHOCÓ Municipio TUTUNENDO.

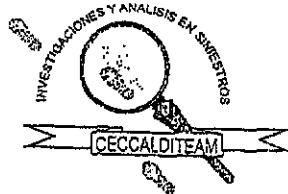
Relación con la víctima CONOCIDO

Relación con el victimario CONOCIDO

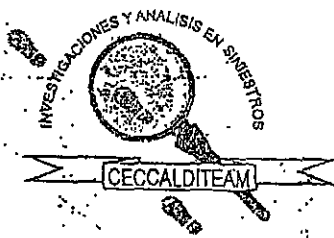
Usa anteojos SI ☐ NO ☒ Usa audífonos SI ☐ NO ☒

II. RELATO.

El Entrevistado (a) procedió a relatar los hechos y circunstancias que le constan, previa la amonestación Constitucional del Art. 33 y legal del Art. 385 del C. P. P. (Ley 906/04) Que dice: "NADIE PUEDE SER OBLIGADO A DECLARAR EN SU CONTRA, NI CONTRA SU CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD" manifestando lo siguiente conforme con las preguntas realizadas dentro de la presente investigación:



YO TODA MI VIDA HE VIVIDO EN ESTE PUEBLITO, AQUÍ EN TUTUNENDO DESDE HACE MAS DE 30 AÑOS, SIEMPRE HE TRABAJADO COMO CONDUCTOR, DE LO QUE USTED ME PREGUNTA, LO QUE PASÓ FUE QUE EN EL AÑO 2014 EN DICIEMBRE, ME BUSCÓ UN PAISANO, CREO QUE SE LLAMA ALEXANDER CHAVERRA PARA QUE LLEVARA OTRO VECINO DE POR AQUÍ PARA EL HOSPITAL EN QUIBDÓ, YO COMO ESTABAMOS EN FIESTAS DE FIN DE AÑO POR QUE ESO FUE 31 DE DICIEMBRE, ESTABA EN UNA PARRANDA EN UN BARRIO QUE SE CONOCE COMO EL HUECO, ESE MAN TUVO LA AMABILIDAD Y LA VOLUNTAD DE BUSCAR EL CARRO PARRA TRATAR DE SALVARLE LA VIDA AL OTRO PAISANO, EL CARRO EN EL QUE LLEVE AL SEÑOR HERIDO ES UNA CAMIONETA DE PLATON MARCA TOYOTA BLANCA, ESE DIA HASTA ME DAÑARON LA FIESTA PERO ES MEJOR SALVAR UNA VIDA QUE UNA CERVEZA, COMO ESTO ES UN PUEBLO MUY PEQUEÑO UNO SE ENTERA DE LO QUE PASA, ESA MADRUGADA COMO QUE HUBO UN ESCANDALO POR AQUÍ POR LA INMACULADA Y SE REGÓ LA BOLA NOSOTROS SALIMOS A NOVELERAR, A VER QUE HABIA PASADO Y ES CUANDO EL SEÑOR ALEX ME BUSCA Y ME DICE QUE POR FAVOR LLEVE A ESE SEÑOR HASTA QUIBDÓ, YO LE DIJE QUE QUIEN PAGABA ESO Y EL ME DIJO QUE APENAS REGRESARA EL ME PAGABA, QUE EL ERA EL HERMANO DE MARCELIANO, AL OTRO DIA LLEGÓ Y ME PAGÓ MUY CORRECTAMENTE, ME DIO 120 MIL PESOS QUE FUE LO QUE YO LE COBRÉ PORQUE ESO VALE LA CARRERA HASTA QUIBDÓ, ME DEMORÉ COMO 20 MINUTOS EN LLEGAR AL HOSPITAL. AL SEÑOR QUE LLEVÉ HERIDO HASTA QUIBDÓ LO CONOZCO COMO ELIECER O ELEAZAR EN EL CARRO CONMIGO SE FUE LA SEÑORA DE ÉL Y OTRO QUE NO RECUERDO EL NOMBRE, EL IBA MUY ENSANGRADO PERO NO LE VI EL PUNTO DE LA HERIDA, LO DEJAMOS ALLA EN EL HOSPITAL DE QUIBDÓ Y YA ME REGRESÉ PARA TUTUNENDO. EL SEÑOR ALEX QUE FUE QUIEN ME PAGÓ LA CARRERA TENIA MUCHOS AÑOS SIN VENIR AQUÍ PORQUE COMO QUE VIVE ES EN MEDELLIN, ES UNA PERSONA MUY QUERIDA Y CONOCIDA EN LA COMUNIDAD POR SUS PADRES QUE HAN VIVIDO TODA LA VIDA AQUÍ EN EL PUEBLITO, SOBRE EL PROBLEMA DE COMO RESULTÓ HERIDO EL OTRO SEÑOR, NO ME DI CUENTA, SOLO A LA MAÑANA SIGUIENTE FUE QUE ME CONTABAN COMO PASARON LAS COSAS PERO YO DIRECTAMENTE NO FUI TESTIGO DE NADA, DECIAN QUE ERA POR UNA MAQUINA QUE LE HABIAN QUITADO POR NO PAGAR UNA DEUDA Y QUE LA MAQUINA ERA DE MARCELIANO QUE TAMBIEN COMO QUE HABIA SALIDO HERIDO A MACHETE ESA NOCHE PERO YO NO LO VÍ PORQUE AL PARECER ESTABA EN EL CENTRO DE SALUD, YO EN REALIDAD NO LE PODRIA DECIR EL MOTIVO POR EL CUAL ALEX FUE EL QUE ME BUSCÓ Y ME PAGÓ PARÁ LLEVAR A ESE MAN HASTA QUIBDÓ, COMO LE DIGO ESO LO HACE UNA PERSONA RESPONSABLE Y COLABORADORA Y ESE MUCHACHO ESE DIA ESTABA MUY PREOCUPADO POR QUE SE ATENDIERA LIGERO AL HERIDO. PREGUNTA: DESEA AGREGAR ALGO MAS A LA PRESENTE? RESPUESTA: PUES NO. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE, SE DA POR TERMINADA Y SE PROCEDE A SU IMPRESIÓN PARA LAS FIRMAS UNA VEZ LEIDA Y APROBADA EN TRES HOJAS.



Firmas:

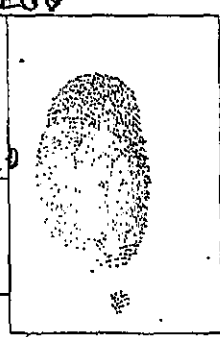
x Luis Fernando Hurtado

Firma entrevistado

Luis Fernando Hurtado

Nombre:

CC N° 12.020.9144



Índice Derecho
Entrevistado.

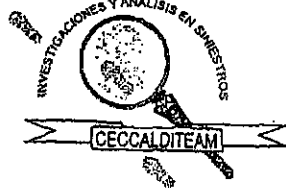
Firma de quien realizó la entrevista

CESAR AUGUSTO ESCUDERO G.

Nombre:

CC N°. 98.583.346 BELLO.

Calle 50N° 53-44 Oficina 511 Edificio Maria Victoria Teléfono
251-91-05 Cel. 310-462.1835 Medellín
cecateam@hotmail.com



FORMATO DE ENTREVISTA

Este formato será utilizado por EL INVESTIGADOR ASIGNADO

Fecha D 2 4 M 0 8 A 2 0 1 7 Hora 1 1 3 0 Lugar: CTO. TUTUNENDO QUIBDÓ.

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre DEISON Segundo Nombre BENJAMIN

Primer Apellido ROBLEDO Segundo Apellido GAMBOA

Documento de Identidad C.C. ☒ otra 11.803.374 QUIBDÓ No. de

Alias N/A

Edad: 4 4 Años. Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D 2 8 M 1 1 A 1 9 7 2

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento ANTIOQUIA Municipio C. BOLIVAR

Profesión OFICIOS VARIOS Oficio OBRERO ZONACOL CHOCÓ

Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo BACHILLER

Dirección residencia: BARRIO SAN FRANCISCO TUTUNENDO Teléfono 3233714290

Dirección sitio de trabajo: N/A Teléfono 3233714290

Dirección notificación TUTUNENDO B. SAN FRANCISCO. Teléfono 3233714290

País Colombia Departamento CHOCÓ Municipio TUTUNENDO.

Relación con la víctima CONOCIDO

Relación con el victimario CONOCIDO

Usa anteojos SI ☐ NO ☒ Usa audifonos SI ☐ NO ☒

II. RELATO.

El Entrevistado (a) procedió a relatar los hechos y circunstancias que le constan, previa la amonestación Constitucional del Art. 33 y legal del Art. 385 del C. P. P. (Ley 906/04) Que dice: "NADIE PUEDE SER OBLIGADO A DECLARAR EN SU CONTRA, NI CONTRA SU CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD"; manifestando lo siguiente conforme con las preguntas realizadas dentro de la presente investigación:



MIS DATOS SON TODOS COMO ESTAN ESCRITOS AL PRINCIPIO, SOY HIJO DE PLINIO ROBLEDO Y HILDA GAMBOA, RESIDO EN ESTE CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO DESDE HACE MAS DE 40 AÑOS, FUI MIEMBRO DE LA JUNTA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE ESTE PUEBLO HASTA ENERO DE ESTE AÑO 2017, PRACTICAMENTE ME TOCABA VELAR POR EL ORDEN DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DEL CORREGIMIENTO, AQUÍ VIVO CON MI FAMILIA Y MIS 4 HIJAS. PREGUNTA: SIRVASE INFORMAR LOS HECHOS QUE LE CONSTAN CON RELACION A LO OCURRIDO EN EL SECTOR LA INMACULADA EL PASADO MES DE DICIEMBRE DE 2015 DONDE RESULTARON LESIONADAS DOS PERSONAS? RESPUESTA: SI SEÑOR, ESO FUE 31 DE DICIEMBRE DE 2015 A AMANECER PRIMERO DE ENERO DE 2016, ESTABAMOS EN EL CEMENTERIO COMO ES COSTUMBRE, YA QUE SE VISITAN LOS SERES QUERIDOS ANTES DE QUE LLEGUE EL AÑO NUEVO Y TAMBIEN SE HACE EN SEMANA SANTA, ESE DIA HABIA BASTANTE GENTE, Y CONMIGO ESTABAN UNOS VECINOS DEL CORREGIMIENTO QUE VIVEN POR EL MISMO BARRIO MIO QUE ES SAN FRANCISCO UNO SE LLAMA MARCELIANO Y EL OTRO ALEX QUE VIVE EN MEDELLIN Y ERA UN CANTANTE QUE YO TRAJE PARA QUE PROMOCIONARA SU DISCO EN EL PUEBLO, LA HORA EXACTA NO LA RECUERDO PERO YA ESTABA PARA SER CASI LA MEDIA NOCHE, CUANDO SALIAMOS PARA LA CASA EN COMPAÑIA DE LOS QUE LE DIJE Y OTRA GENTE, PASABAMOS POR LA INMACULADA Y EN UN NEGOCIO QUE ERA DE LA MUJER DE UN MAN QUE LE DICEN CHIRRINGO ADEMÁS DE OTRA GENTE PORQUE EN UN DICIEMBRE LLEGA MUCHA GENTE A PASEAR, PASAMOS Y ESE MAN CHIRRINGO SE QUEDÓ MIRANDONOS FEO MAS QUE TODO A MARCELIANO, YO ESCUCHO QUE ALEX LE DICE A SU HERMANO MARCELIANO QUE ESE SEÑOR PORQUE NOS MIRA ASI, MARCELIANO LE EXPLICÓ QUE ERA UN MAN CON EL QUE SU PAPA QUE SE LLAMA BASILISIO CHAVERRA TENIA UNAS DIFERENCIAS POR UNOS ARRIENDOS DE UNA TIERRA QUE LE HABIAN FACILITADO PARA SACAR MADERA, EN ESAS ALEX LE DICE QUE SE ACERQUEN PARA QUE HABLEN CON ESE SEÑOR Y ARREGLEN LAS COSAS, ELLOS SE ACERCAN Y YO ME QUEDO AHÍ AL FRENTE, DESDE DONDE YO ESTABA VI QUE LA ACTITUD DE CHIRRINGO ERA COMO ENFURECIDO, PRACTICAMENTE NO HABLARON NADA, Y CUANDO VEO ES QUE SE LE TIRA ENCIMA A MARCELIANO CON UN MACHETE Y LE TIRÓ EN VARIAS VECES, LO LOGRÓ COGER EN LA NUCA Y LUEGO COMO MARCELIANO METIÓ LAS MANOS TAMBIEN LE COGIÓ EN UN BRAZO, YO VI QUE ALEX TRATABA DE METERSE Y CALMAR A CHIRRINGO PERO ESTABA COMO ENCEGUECIDO Y SEGUIA TIRANDOLE A MARCELIANO QUE ESTABA EN EL SUELO, ALGUNOS QUE ESTABAN AHÍ AL FRENTE DEL NEGOCIO LE GRITABAN A CHIRRINGO PARA QUE SE QUEDARA QUIETO YO RECUERDO QUE ESTABAN UNO QUE SE LLAMA JESUS AMED, OTRO QUE SE LLAMA MELKIN, TAMBIEN ESTABA LA SUEGRA DE CHIRRINGO QUE SE LLAMA ANA MARIA Y OTROS QUE NO RECUERDO, EN ESAS YO VI QUE ALEX SACÓ UN ARMA DE FUEGO Y LE DECIA A CHIRRINGO QUE SOLTARA EL MACHETE PERO NADA, Y AHÍ MISMO HIZO DOS DISPAROS CON EL ARMA PARA EL SUELO, EN ESA ALGARABIA VARIOS NOS FUIMOS A COGER A MARCELIANO PARA LLEVARLO AL CENTRO DE SALUD, YO SOLO PUDE NOTAR QUE CHIRRINGO ARRANCÓ A CORRER Y SE METIÓ PARA SU CASA, YA LUEGO LLEGÓ LA POLICIA Y CUANDO ESTABAMOS EN EL CENTRO DE SALUD LLEGARON CON CHIRRINGO QUE ESTABA COMO HERIDO, COMO EN EL CENTRO DE SALUD NO ERA POSIBLE ATENDER



27

ESA CLASE DE SITACIONES, ALEX LE PAGÓ A UN MUCHACHO QUE LE DICEN PLATANITO QUE TIENE UN CARRITO Y AHÍ SE LLEVARON A CHIRRINGO PARA QUIBDO ESA CARRERA LA PAGÓ EL MISMO ALEX, QUE INCLUSO SE PUSO A DISPOSICION DE LA POLICIA Y ADEMAS LES ENTREGÓ EL ARMA. PREGUNTA: SIRVASE INFORMAR SI USTED CONOCE EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA A QUIEN USTED MENCIONA COMO ALEX? RESPUESTA: SI SEÑOR, EL SE LLAMA EDUARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, LO QUE PASA ES QUE AQUÍ LO CONOCÉAMOS POR EL NOMBRE ARTISTICO QUE ES ALEX MOYA. PREGUNTA: DIGA POR FAVOR SI USTED SABE CADA CUANTO TIEMPO VIENE AL PUEBLO Y CON QUE FIN EL SEÑOR EDUARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA? RESPUESTA: NO ES MUY FRECUENTE, INCLUSO HACIA MAS DE 20 AÑOS APROXIMADAMENTE QUE NO VENIA POR ACA, COMO LE DIGO EN ESA OCASIÓN VINO POR UN LLAMADO QUE LE HICIMOS DESDE EL CONSEJO COMUNITARIO PARA QUE AMENIZARA Y LANZARA SU DISCO AQUÍ EN EL CORREGIMIENTO, EVENTO QUE SE REALIZÓ EN EL BALNEARIO PUNTA ROCA DE ESTE CORREGIMIENTO. PREGUNTA: SIRVASE INFORMAR SI USTED TIENE CONOCIMIENTO SOBRE SI ENTRE EL SEÑOR MARCELIANO CHAVERRA Y EL MENCIONADO CHIRRINGO HABIAN BRONCAS O RENCILLAS ANTERIORES QUE DESENCADENARON ESTA SITUACION QUE USTED MENCIONA? RESPUESTA: LO UNICO ES POR LO QUE LE COMENTÉ ANTES, QUE EL PAPÁ DE MARCELIANO LE HABIA ARRENDADO UNA TIERRA EN CHAPARRAIDÓ EN LA VIA QUE VA PARA ICHÓ, ESTUVO ALLA NUEVE MESES TRABAJANDO Y NO LE PAGABA A DON BASILISO CHAVERRA, Y COMO MARCELIANO LE COBRABA POR ESO COMENZÓ LA BRONCA, ADEMAS ESE SEÑOR CHIRRINGO QUE SE LLAMA ELIECER ERA UNA PERSONA MUY IRRRESPONSABLE Y PROBLEMÁTICA, AQUÍ ES DE CONOCIMIENTO INCLUSO DE LAS AUTORIDADES QUE CON VARIAS PERSONAS TUVO SUS PROBLEMAS, INCLUSO A UNA DE SUS COMPAÑERAS LE SACÓ LAS TRIPAS, ASI COMO SUENA, Y A VARIOS AMENAZÓ DE MUERTE TAMBIEN. PREGUNTA: SIRVASE INFORMAR SI TIENE CONOCIMIENTO SOBRE SI ENTRE ESTE SEÑOR ELEICER O CHIRRINGO Y EL SEÑOR EDUARD ALEXANDER CHAVERRA HABIA ALGUNA ENEMISTAD O BRONCA ANTERIOR? RESPUESTA: NO SEÑOR, PORQUE NO SE CONOCIAN TAN SIQUIERA, ALEX POR AQUÍ NO VENIA MUY SEGUIDO. PREGUNTA: DESEA AGREGAR ALGO MAS A LA PRESENTE? RESPUESTA: NO, SOLO ESO, NO ES MAS.

Firmas: DEJON B. ROBERTO GARCIA
Firma entrevistado

DEJON B. ROBERTO GARCIA
Nombre:

11'803.374
Cédula de Ciudadanía

3233714290
Teléfono:



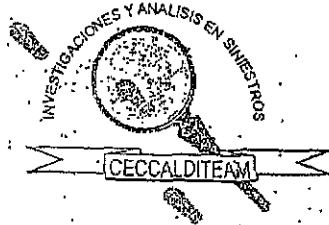
Índice
dedo derecho del
entrevistado

Firma de quien realizó la entrevista

CESAR ESCOBAR
Nombre:

Investigador
Cargo

Particular
Entidad



		PARA USO EXCLUSIVO DEL ANALISTA.					
		N° SPOA					
No. Caso ceccateam		Dpto.	Mpio	Ent	U.Receptora	Año	Consecutivo

ENTREVISTA-INVESTIGADOR DE CAMPO	
CIUDAD Y FECHA.	HORA.
futunendo 25 de Agosto 2017.	11:00 AM.

Conforme a lo establecido en los artículos 267, y 271 del C.P.P se da inicio a la presente diligencia:

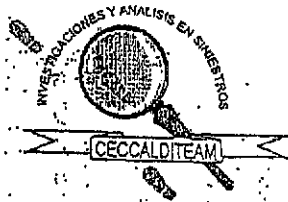
1. DATOS DEL ENTREVISTADO.

NOMBRES:	JOSE ANGEL
APELLIDOS:	CHAUERRA CORDOBA
N° DOCUMENTO IDENTIDAD:	CE # 71.581.162 MEDELLIN.
EDAD:	63 AÑOS.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	FUTUNELO CHOCO ABRIL 06 / 1954
ESTADO CIVIL:	UNION LIBRE.
NIVEL EDUCATIVO:	2° PRIMARIA.
DIRECCION RESIDENCIA:	SECTOR LA INMACULADA - CALLE CENTRAL.
OCUPACION U OFICIO:	Oficial Varior - ASERRADOR
NUMEROS TELEFONICOS:	N° CELULAR: 3148668544.

2. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación, habiéndole puesto de presente lo preceptuado en la constitución nacional Art. 33 y Art. 385 C.P.P, "nadie puede ser obligado a declarar en su contra, ni contra su cónyuge o compañero permanente, o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad":

Calle 50 N°53-44 Oficina 511. Edificio Maria Victoria Teléfono:
2519105 Cel. 310-462.1835
ceccateam@hotmail.com



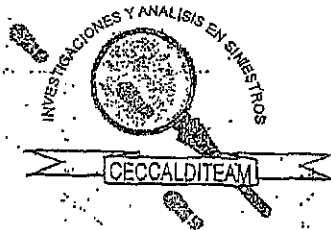
27

YO CONOZCO A LOS SEÑORES MARCELIANO CHAUERRA
Y ALEXANDER CHAUERRA MOYA DESDE PEQUEÑOS, ELLOS
SON DE LA FAMILIA, UNA FAMILIA RECONOCIDA AQUI EN
ESTE PUEBLO POR SU SERIEDAD Y HONESTIDAD Y DE SU
PAPA NI SE DIGA, EL UNICO PROBLEMA QUE SE SABE
AQUI QUE TUVIERON FUE EN 2014 CON OTRO SEÑOR
QUE DICE QUE SE LLAMABA ELIEZER, LE DECIAN CHIRRI-
NGO, CON EL PERSON SUYO, UNA PORQUERIA, LLEGO AQUI
AL PERLITO ASERVARDO MADERA, ERA UN PICARO QUE
A TODOS LOS QUERIA TUMBAR, A MI ME ROBO \$30
MIL PESOS, ME DIJO QUE SE LE HABIAN VARIADO LAS
MAQUINAS Y QUE SI LE PODIA PRESTAR LA PLATA, YO
EN ESE TIEMPO COMPRABA MADERA, LE PRESTE
LA PLATA Y LA PERDI, NUNCA ME PAGO, HACE MAS DE
DOS AÑOS SE PRESENTO UN PROBLEMA CON ESE SEÑOR
RESULTA QUE BASILISIO EL PAPA DE LOS MUCHACHOS QUE
VENDIAN AL PRINCIPIO, LE ARRENDABA UNAS TIERRAS A ESE
SEÑOR CHIRRINGO Y TAMPO LE LLEGO A PAGAR LAS PLA-
TAS DE ESE ARRENDADO Y ERA MARCELIANO EL QUE LE
LLAMABA LA ATENCION Y PARECE, QUE AHI SE PRESENTO
ESE PROBLEMA AHI ABAJO EN EL NEGOCIO DE LA COM-
PRADERIA DE ESE SEÑOR, YO NO ME DI DE CUENTA DE
LOS HECHOS COMO PASARON, LO QUE YO SE ES LO
QUE ME CUENTARON AL OTRO DIA, QUE ELLOS VENIAN
DEL CEMENTERIO QUE LO ARRENDABA A LAS NOCES DE LA NOCHE
PARA UNO VISITAR A LOS SERES QUERIDOS QUE ESTAN
ENTERRADOS AHI Y COMO QUE ESE SEÑOR CHIRRINGO
LES SALIO A BUSCARLES PROBLEMA Y LE FIERON
MACHETAZOS AL MARCELIANO Y LO HIRIO TODOS EN LA
NUCA Y LAS MANOS, ESO ES LO QUE ME CONTARON
POR QUE YO NO ME DI CUENTA DE NADA NI ESCUHE
DISPAROS NI NADA. A ESE SEÑOR CHIRRINGO LO MATARON
EL 16 DE MAYO DE 2018 EN QUITO, ESTABA DENTRO DEL
MISMO CARRO QUE VENIA YO, LOS HICIERON BAJAR A
TODOS Y A EL LO MATARON AHI DENTRO DEL CARRO
ES LO UNICO QUE LE PUEDO DECIR DE LO QUE SE.

Calle 50 N°53-44 Oficina 511 Edificio María Victoria Teléfono 2519105

Cel. 310-462.1835

cecateam@hotmail.com



Firmas:

x
Firma entrevistado

Nombre:

CC N°

Jose Jove

76581162

Indice Derecho
Entrevistado.

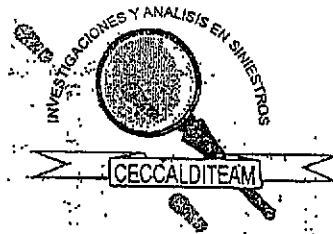
Firma de quien realizó la entrevista

CESAR AUGUSTO ESCUDERO G.

Nombre:

CC N°. 98.583.346 BELLO.

Calle 50N° 53-44 Oficina 511 Edificio Maria Victoria Teléfono
251-91-05 Cel. 310-462.1835 Medellín;
ceccateam@hotmail.com.



										PARA USO EXCLUSIVO DEL INVESTIGADOR																																																	
										N° SPOA																																																	
2 7 0 0 1 6 0 0 0 1 1 0 0 2 0 1 5 0 0 0 2																																																											
Dpto.										Mpio										Ent										U. Receptora										Año										Consecutivo									

		INVESTIGADOR -INFORME DE ACTIVIDADES													
Departamento		ANTIOQUIA		Municipio		MEDELLIN		Fecha		Septiembre		Hora: 14		30	

Destino del informe:

DR. KELFRIN DAMIAN VELASQUEZ.
Abogado Contractual.
Ciudad.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

1. Objetivo de la diligencia.

"REALIZAR TRABAJO DE CAMPO EN EL CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR EN LAS QUE RESULTARON LESIONADAS DOS PERSONAS EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

2. Dirección en donde se realiza la actuación

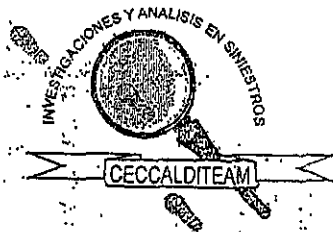
- Corregimiento de Tutunendo Municipio de Quibdó Chocó.
- Municipio de Medellín.

3. Actuaciones realizadas

- Se visitó el lugar sitio de los acontecimientos.
- Se entrevistaron vecinos y testigos de los hechos.
- Se recibieron documentos aportados por testigos.
- Se enviaron solicitudes a entidades públicas y privadas.
- Se tomaron fotografías.

4. Resultado de las actividades (Descripción clara y precisa de los resultados). Una vez acordada la misión de trabajo ordenada por el DR. KELFRIN VELASQUEZ, se realizó un Viaje a la capital del departamento del Chocó,

Calle 50 N°53-44 Oficina 511. Ed. Maria Victoria Teléfono:
2519105 Cel. 310-462.1835 Medellín.
ceccateam@hotmail.com.

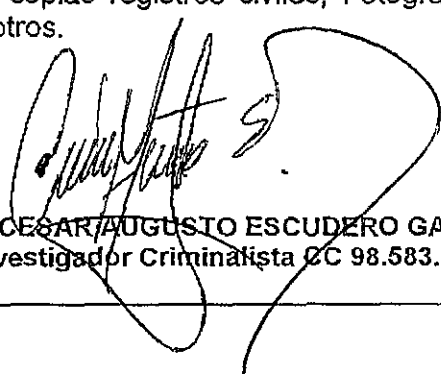


Superior de La Judicatura con la tarjeta profesional N° 27159, a la fecha sin sanciones penales ni disciplinarias.

Conforme con documentos de acreditación aportados, el referenciado perteneció a las fuerzas militares de Colombia Ejército Nacional en el grado de Sargento Viceprimero, actualmente en uso de buen retiro como pensionado después de 17 años de servicio, quien además realizó varios cursos, capacitaciones y especialización en Infantería, derechos humanos y derecho internacional humanitario, así mismo de acuerdo a documento anexo se estableció que posee permiso para porte de arma de fuego tipo pistola marca STOEGER COUGAR calibre 9 milímetros, con capacidad de carga para 09 cartuchos en estado vigente.(Ver anexos).

Lo anterior para su conocimiento y los demás fines que estime pertinentes.

ANEXOS: todos y cada uno de los documentos obtenidos dentro de la realizaron de cada uno de los actos de investigación, todos los que dan soporte a la información recolectada, entre ellos: entrevistas de Marceliano Chaverra, Luis Hurtado, Deison Robledo, Miladis Chaverra, José Chaverra 05, copia denuncia impetrada por Marceliano Chaverra por lesiones personales, copia solicitud medida de protección al denunciante, documentos que acreditan la calidad de suboficial del ejército nacional Edward Alexander Chaverra y cursos realizados, copia tarjeta profesional de abogado, oficio petitorio subestación Tutunendo ponal, copias registros civiles, Fotografía de dos tumbas en el cementerio de Tutunendo, entre otros.


Firma CESAR/AUGUSTO ESCUDERO GARCIA
Investigador Criminalista CC 98.583.346.

Calle 50 N°53-44 Oficina 511. Ed. Maria Victoria Teléfono:
2519105 Cel. 310-462.1835 Medellín.
cecateam@hotmail.com.

ENTREVISTA

Artículo 33: Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo y contra su conyugue, compañero permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Fecha: 6 Sept. / 2017
 Nombre: Obdulio Mena Palacios
 Identificación: 4.846.555 de Nariño
 Edad: 49
 Dirección: Calle 38 # 5-100 sector Kennedy
 Teléfono: 320 6527450
 Estado Civil: Soltero Hijos:
 Nivel de Estudios: Superiores Ocupación: Sacerdote

NARRACION DE LOS HECHOS:

manifiesto que conozco al señor eduar alexander
chaverra moya hace 25 años puedo dar fe
que vive en medellin en la Carrera 7B N°52-10 int 301
Barrio los Colores con la señora lina renteria,
me consta porque cuando viajo a medellin me quedo
en su apto, tambien reconozco que el es una
persona trabajadora, solidaria, honesta responsable
y que se desempeña como abogado y es
personero del ejercito.

 Obdulio Mena Palacios
 c.c. 4.846.555
 Firma del entrevistado.

Felisa Velasquez G.
 c.c. 1118824517
 Firma de quien realiza la entrevista.

ENTREVISTA

Artículo 33: Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo y contra su conyugue, compañero permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Fecha: 07-sep-2017

Nombre: Jessey Alexson Andrade Luna

Identificación: 1076 324 785 de Istmina

Edad: 28

Dirección: Barrio Jardín sector Rosales

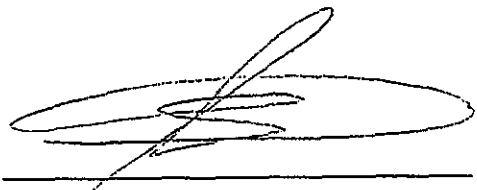
Teléfono: 320 772 4093

Estado Civil: Unión libre Hijos: 02

Nivel de Estudios: Técnico Ocupación: Empresario

NARRACION DE LOS HECHOS:

manifiesto que conozco al señor EDUAR ALEXANDER
CHARRA MORA hace 7 años puedo dar fe que es
una persona seria honesta y responsable y que
reside en la ciudad de Medellín, ahora se desem-
peña como abogado.



C.C: 1076 324 785

Firma del entrevistado.



Kelvin Velásquez G
C.C: 111884517

Firma de quien realiza la entrevista.

Kelfrín Damían Velásquez González
Abogado

Medellín 06 de septiembre de 2017

Señor (a) Director (a)
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
Quibdó Choco
E. S. D.

Asunto: *Solicitud Prueba Judicial*

KELFRIN DAMIAN VELASQUEZ GONZALEZ, abogado en ejercicio, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1118824517, expedida en Riohacha Guajira y portador de la T.P. No. 232792 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del señor EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, identificado con cedula de ciudadanía No. 71779735, expedida en Medellín Antioquia; dentro del proceso penal radicado con SPOA 2700160011002015-00002 que cursa en la fiscalía 3ª unidad de vida y en contra de mi protegido, por el presunto delito de Tentativa de Homicidio; de la manera más respetuosa me permito solicitar que allegue a esta defensa copia del dictamen médico legal de la evaluación que se le practico al señor MARCELIANO CHAVERRA MOYA identificado con CC. No. 11798974 de Quibdó Choco, en lo corrido del mes de enero de 2015; por haber sido agredido con arma blanca (machete) por un sujeto apodado chirringo, en la localidad de Tutunendo, dejando claro que el señor Marceliano es hermano de mi representado y que de igual forma se encuentra luchando por la misma causa por esas agresiones recibidas por un tercero.

Lo anterior se requiere con suma urgencia anteponiendo los derechos que tiene todo ciudadano al derecho de defensa y el debido proceso y para que obre como prueba dentro del proceso mencionado con anterioridad ya que hay programada audiencia preliminar para el día 08 de septiembre de 2017.

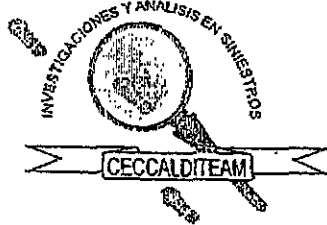
Atentamente,

Kelfrin Velasquez G.
KELFRIN DAMIAN VELASQUEZ GONZALEZ
CC. 1118824517 de Riohacha Guajira
T.P. No. 232792 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexos: Copia poder
Citación de audiencia
Denuncia penal

Circular 3a No. 70 - 18 Ofic. 402 Edificio Torre del Reloj Medellin - Ant.
Email: kvelasquez@outlook.es
Cel. 3137889067

07-09-2017
15:30



PT Ramón Cuesta
28-08-2017
H: 09:20

Medellín, Agosto 25 de 2017

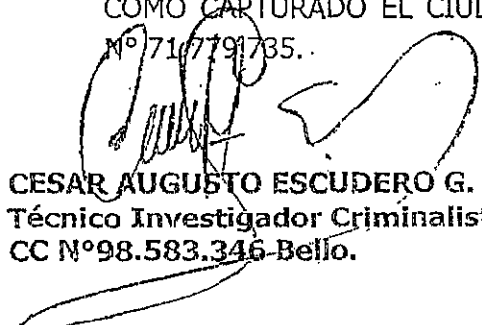
Señores:

POLICIA NACIONAL.
SUBESTACION DE POLICIA TUTUNENDO.
ATT. SR. COMANDANTE.

REFERENCIA: SOLICITUD
RADICADO: 2700160001100201500002

CESAR AUGUSTO ESCUDERO GARCIA Investigador Criminalista, debidamente reconocido y acreditado en el caso de referencia, identificado con la CC N° 98.583.346, respetuosamente solicito a su despacho ordenar a quien corresponda tenga a bien proveer la información que a continuación se relaciona, a fin de que obre como prueba en el caso con el radicado que antecede, lo anterior de acuerdo a lo preceptuado en el Código de Procedimiento Penal Art.125 Numeral 09 la cual establece atribuciones especiales y deberes de la defensa, como son: "Buscar, identificar empíricamente, recoger y embalar elementos materiales probatorios y evidencia física; realizar entrevistas y valoraciones que requieran conocimientos especializados **por medio de los técnicos e investigadores autorizados por la ley¹:**

- FAVOR EXPEDIRNOS COPIA DEL FOLIO DEL LIBRO DE MINUTA O DE POBLACION QUE SE LLEVA EN ESA SUBESTACION DE POLICIA PARA LA NOCHE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y LA MADRUGADA DEL 01 DE ENERO DE 2015 EN DONDE QUEDÓ ASENTADA LA ANOTACION RELACIONADA CON EL CONOCIMIENTO DE UN CASO DE RIÑA Y LESIONES EN EL SECTOR LA INMACULADA DE ESA JURISDICCION, ENTRE LAS 00:30 Y LAS 01:00 HORAS, ASI MISMO COPIA DEL FOLIO DEL LIBRO DONDE FUE REGISTRADO EL INGRESO A ESAS INSTALACIONES COMO CAPTURADO EL CIUDADANO EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA CC N° 7107791735.


CESAR AUGUSTO ESCUDERO G.
Técnico Investigador Criminalista.
CC N° 98.583.346-Bello.

Calle 50 N° 53-44 Oficina 511 Edificio Maria Victoria Teléfono: 2519105
Celular: 3104621835. Medellín.

¹ Contenida en el Numeral 9 del Art. 47 de la ley 1142 de 2007, que modifico el Art. 125 de la ley 906 de 2007, con respecto a este numeral debemos recordar que la sentencia C-586/08 de la Corte Constitucional, declaro inexecutable el aparte de en donde la defensa requería una certificación emitida por la Fiscalía, en tanto que vulneraba la igualdad de armas de la defensa, poniéndola en situación de constante violación por parte

Contrato: 11490100

Factura agosto de 2017 - Ciclo: 6
CR.78 CL.52-10 (INTERIOR 301)
Medellín - Antioquia
Documento No: 098 9560111
Cliente: Fabio Arturo Botero Giraldo
CC/NIT: 70903947

Referente de pago: 587447530-72

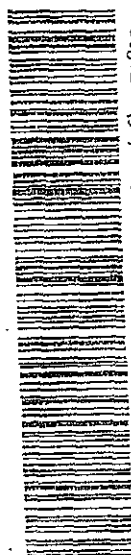
Valor total a pagar: \$78,942

Resumen estado de cuenta

	Consumo	Valor
Energía		
Mes Anterior	21 kWh	\$ 38,670.15
Mes actual	6 kWh	\$ 34,893.31
Otras Entidades		\$ 44,048.69

Como usuario de los servicios públicos tú tienes derecho a que EPM haga la medición exacta de tus consumos. Tu deber es mantener los medidores sin obstáculos para que el lector pueda acceder a ellos.

Tú contribuyes al mejoramiento de la calidad de vida de tu familia cuando haces uso responsable de los servicios públicos.



7173981008(8020)058744753072(9900)078942(96)20170830

Contrato: 11496158

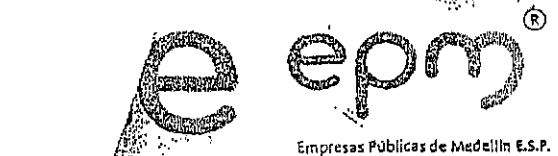
\$78,942

Valor total a pagar
Grandes contribuyentes
retenedores de IVA
Autorretenedores
Res. 567 del 25/01/2002
Fecha de facturación: 9/08/2017

Léelo con tu
Smartphone
y paga tu
factura



Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

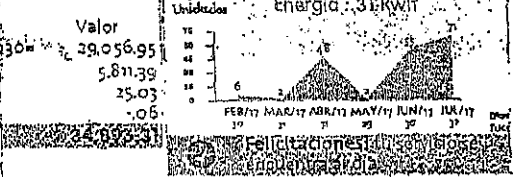
20170830

Planeación - Dirección: Pendiente Planeación -
Plan: Normal Residencial - N.aptos. que Surte: 1

sumo del 21 jun al 21 jul



Promedio consumo últimos 6 meses



diferentes a EPM

amos@emvarias.com.co	www.emvarias.com.co
018000410400 - 4445636	Dirección: 58 42-125 ed. inteligente
Medellín - Antioquia	Mensual: Corte: 1 - Poda: 1
Medio consumo: Junio 2017	
Unidad de Residuos (Ton)	Jun-17 May-17 Abr-17
Aprovechables	0.079 0.083 0.083
Valor servicio facturado	
Últimos 6 meses	
Jun-17 \$ 38,989.16	Abr-17 \$ 38,213.90
May-17 \$ 38,172.46	Feb-17 \$ 37,904.80
Jun-17 \$ 37,489.46	Dic-16 \$ 0
Residuos del Periodo (Ton)	
No Aprov-Ordinarios	0.077
Barrido y limpieza	0.002
Limpieza urbana	0
Rechazados	0

Concepto	Valor
Interés Mora 0.4856 Emv	\$ 3.69
Total energía mdo regulado	\$ 5,703.69

Unidad de Residuos (Ton)

Reporta en el 44 44 115, si ves a alguien no autorizado manipulando cables de energía, alterando los contadores, o haciendo conexiones ilegales.
El lector proporciona la seguridad de su familia y tu barrio.
Te llamamos por el celular si tienes un problema.

epm

Un accidente eléctrico

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

12

REFER. N°:
NON CLIENTE:
TRANSACTION: 9
RECIBO HRO: -
SABANETA - CL
R 307)
VIR: +132480-0 1

Contrato: 10705502

Factura febrero de 2017 - Ciclo: 5
CL 78 SUR CR 40 -255 (INTERIOR 307)
Sabaneta - Antioquia
Documento No: 095 4070327
Cliente: Fabian Humberto Hernandez
Bustamante

Referente de pago: 552369121-15

Valor total a pagar: \$ 132,480

Resumen estado de cuenta

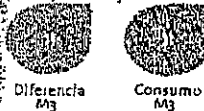
	Valor	Consumo
Acueducto		
Mes Anterior \$	25,515.00	10 m³
Mes actual \$	27,221.00	11 m³
Alcantarillado		
Mes Anterior \$	21,493.00	10 m³
Mes actual \$	23,184.00	11 m³
Energía		
Mes Anterior \$	25,879.00	62 kWh
Mes actual \$	30,198.00	64 kWh
Gas		
Mes Anterior \$	18,486.00	11 m³
Mes actual \$	22,726.00	15 m³

Tú contribuyes al mejoramiento de la calidad de vida de tu familia cuando haces uso responsable de los servicios públicos.

Otras
Entidades
\$ 29,151.00

Sur Cr 40 -255 (Interior 30 - Antioquia - Sabaneta - Instalación:

del 17 dic al 17 ene

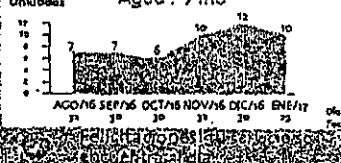


Diferencia
M3

Consumo
M3

Promedio consumo últimos 6 meses
Agua: 9 m³

Valor
18,917.47
8,303.49

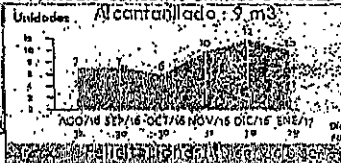


Sur Cr 40 -255 (Interior 30 - Antioquia - Sabaneta -
que Surte: 1

Promedio consumo últimos 6 meses

Alcantarillado: 9 m³

Valor
18,725.96
4,457.59



Sur Cr 40 -255 (Interior 30 - Antioquia - Sabaneta -
Naptos que Surte: 1

del 17 dic al 17 ene

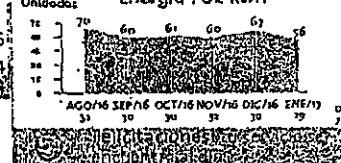


Diferencia
KWH

Consumo
KWH

Promedio consumo últimos 6 meses
Energía: 62 kWh

Valor
30,197.76
24



Contrato: 10705502

Valor total a pagar: \$ 132,480

Grandes contribuyentes
retenedores de IVA
Autoretenedores
Res. 547 del 25/01/2002
Fecha de facturación 7/02/2017

Léelo con tu
Smartphone
y paga tu
factura



Si el pago es realizado en cheque, ésta se
guada a favor de Empresas Públicas de M
E.S.P.

epm

Reporta en el 44 44 115, si ves a alguien no
autorizado manipulando cables de energía,
alterando los contadores, o haciendo conexiones ilegales.

Si haces paguero la seguridad de tu familia y tu negocio.
Tu familia puede evitar accidentes.

epm

Consulta en www.epm.com.co
o en cualquier punto de venta autorizado para la venta de servicios
de las empresas públicas de Medellín E.S.P.

epm

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

154

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35563627

11-779-735

Fecha de inscripción - Clase de oficina Septiembre 9/05

Sexo ☒ Masculino ☐ Femenino Número 012 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 2411

País COLOMBIA Municipio CHOCO Corregimiento QUIBDO

Apellido(s) CHAVERRA Primer Apellido Segundo Apellido

Nombre(s) MOYA

Fecha de nacimiento 9/1/87 Mes J A Ñ O Día 29 Sexo (en letra) MASCULINO Grupo sanguíneo "O" POSITIVO

Número de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección) COLOMBIA - CHOCO - QUIBDO - CASA DOMICILIO DEL BARRIO SILENCIO

Tipos de documentos antecedentes o inscripción de servicios: NÚMERO EXISTENTE DE NACIMIENTO INTERESADO

Documentos de identificación (Clase y número): C.C. # 26282385 DE QUIBDO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

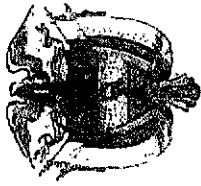
Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA

Documentos de identificación (Clase y número): CHAVERRA CHAVERRA BASILISO COLOMBIA



República de Colombia

Ejército Nacional

Escuela de Suboficiales "Sargento Inocencio Chirrá"

confiere el presente

Diploma de Suboficial

En atención a que el Alumno (a) **INF. EDWARD A. CHAVERRA MOYA.**

fue ascendido (a) al grado de Cabo Segundo por haber aprobado los requisitos por el Decreto No. 1211 de 1991 con los resultados **MUY BUENOS.** según la O.A.H. del Comandante

del Ejército No. **1005** Artículo No. **1 - 032** de fecha **10 - FEBRERO - 1999**

Registrado al Folio No. **208**

Según el Acta No. **024** del **11** de

P. J. J. J.

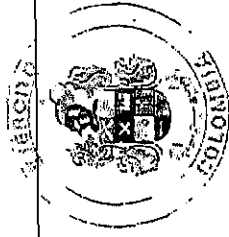
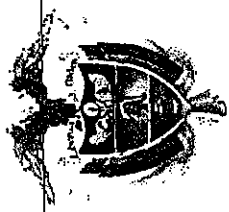
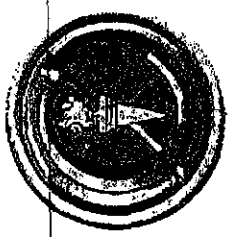
TC. PEDRO P. NOBENO JIMENEZ.

Inspector de Estudios

Dado en Colemaide, a **19** de **FEBRERO** de **1999**

CR. CARLOS ARTURO SUAREZ BUSTAMANTE.

Director Escuela de Suboficiales



República de Colombia
Ejército Nacional
Centro de Educación Militar

Disposición No. 000002 del 07 de abril de 2000 del Comando del Ejército y
Registro SGAES No. 2905 de 2000

La Escuela de las Armas y Servicios, certifican que:

Señ. Edward Alexander Chaberra Moya

C.C. No. 71779735 de Medellín

Cumplió con los requisitos exigidos por la Institución de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
aprobando el curso de:

Capacitación Avanzada

Emilio
Sr. Gonzalo Peñaranda Huidobro
Inspector de Estudios

Escuela de las Armas y Servicios

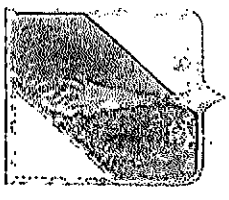
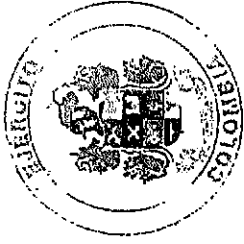
Gerardo Mela Barrera
Sr. Gerardo Mela Barrera
Director

Escuela de las Armas y Servicios

Alfonso Amador Espinoza
Sr. Alfonso Amador Espinoza
Asesor

Centro de Educación Militar

29



Ejército Nacional

Centro de Educación Militar

Disposición No. 000002 del 07 de abril de 2000 del Comando del Ejército y
Registro Sección No. 2905 de 2000

Escuela de las Armas y Servicios

Disposición No. 000007 del 15 de mayo de 1985 del Comando del Ejército

Organ el Distintivo de Primera Categoría a:

Edm. Edward Alexander Chaberra Moya

Por haber cumplido los requisitos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
Para constancia firman.

Edm. Edward Alexander Chaberra Moya
Director
Escuela de las Armas y Servicios

Luis Mauricio Ospina Romero
Director
Centro de Educación Militar

República de Colombia
Ejército Nacional
Centro de Educación Militar

Disposición No. 000002 del 07 de Abril de 2000 del Comandante del Ejército
y registro SREES No. 2905 de 2000

La Escuela de Infantería, certifica que:

SS Edward Alexander Chaberra Moya

71779735 de la Cooperación de Colombia

Cumplió con los requisitos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, aprobando el curso de:

Especialización de Infantería del Curso Capacitación Avanzada.

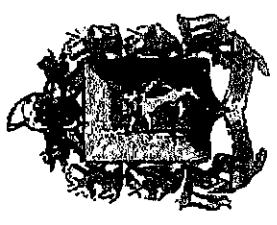
Captán JOHN ALEXANDER-PAYAD OSPINA
Inspector de Estudios ESINF

Dado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de febrero de 2012

Teniente Coronel JOHN ALDO ROJAS GÓMEZ
Director Escuela de Infantería

Coronel LUIS MAURICIO OSPINA GUTIERREZ
Director Centro de Educación Militar

Libro de Diptomas No. 1 Folio No. 6 Registro No 112



Ejército Nacional
Centro de Educación Militar

Disposición No. 000002 del 07 de Abril de 2000 del Comando del Ejército y
Registro No. 2905 de 2000

Escuela de Infantería

Otorgan el Distintivo de **Primera** Categoría en
Especialización de Infantería del Curso Capacitación Avanzada

a: **SS. Edward Alexander Chaberra Moya**

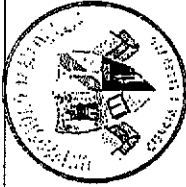
C.C. No. 71779735 W Cooperativa de Colombia.

Por haber cumplido los requisitos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas
legales y reglamentarias vigentes, para constancia firman:

Teniente Coronel JOHNAIRO ROJAS GOMEZ
Director Escuela de Infantería

Coronel LUIS MATRICIOSPINA GUTIERREZ
Director Centro de Educación Militar

25



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICA QUE

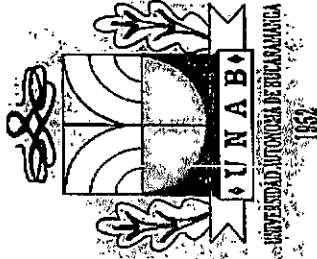
EDWAR CHAVERRA MOYA

71779735

Asistió al II Congreso Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Avances y retrocesos en Colombia en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
realizado en la Universidad de Medellín, los días 30 y 31 de marzo de 2011.

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA
Decano
Facultad de Derecho

CARLOS MARIO MOLINA BETANCUR
Jefe
Maestría en Derecho



EL CONVENIO QUINTA BRIGADA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA



Certifica que:

Cs. Edward Alexander Chaherra Moya

Adelanto el Curso Básico en DERECHOS HUMANOS y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, con duración de un trimestre. Aprobando los requisitos académicos exigidos.

Bucaramanga, Septiembre 3 de 1999


DRA. LEONOR ORTIZ GÓMEZ

DIRECTORA CONSULTORIO JURIDICO UNAB



EG. ALBERTO BRAVO SILVA
COMANDANTE QUINTA BRIGADA

República de Colombia
Ejército Nacional
Centro de Educación Militar

Disposición No. 000002 del 07 de abril de 2000 del Comando del Ejército y
Registro No. 2905 de 2000

Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario certifica que:

Edm. Edward Alexander Chaberra Moya

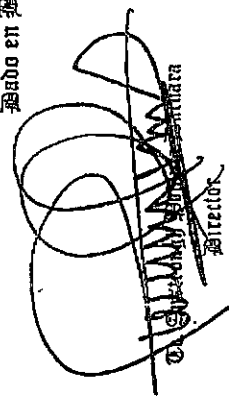
C.C. No. 71779735 de Medellín

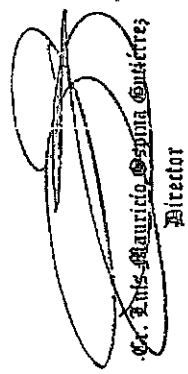
Asistió y Participó en el

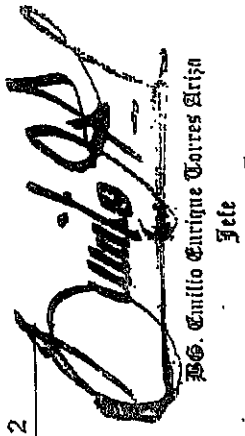
Seminario de Formación de Líderes Militares Defensores
de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Cursado del 07 al 08 de marzo de 2012, con una intensidad horaria de 24 (veinticuatro) horas.

Realizado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de mayo de 2012


Juan Carlos Rodríguez
Director
Escuela de Derechos Humanos y
Derecho Internacional Humanitario


Dr. Luis Mauricio Ospina Gutiérrez
Director
Centro de Educación Militar


Emilio Enrique Torres Arias
Jefe
Secretaría de Derechos Humanos y
Derecho Internacional Humanitario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CARNE	SALUD
SS Pensión	BSI EJO
CHAVERRA	BSI
Unidad de	GUILL
Usuario 18	BSI
Afiliación	BSI

ASSENDA

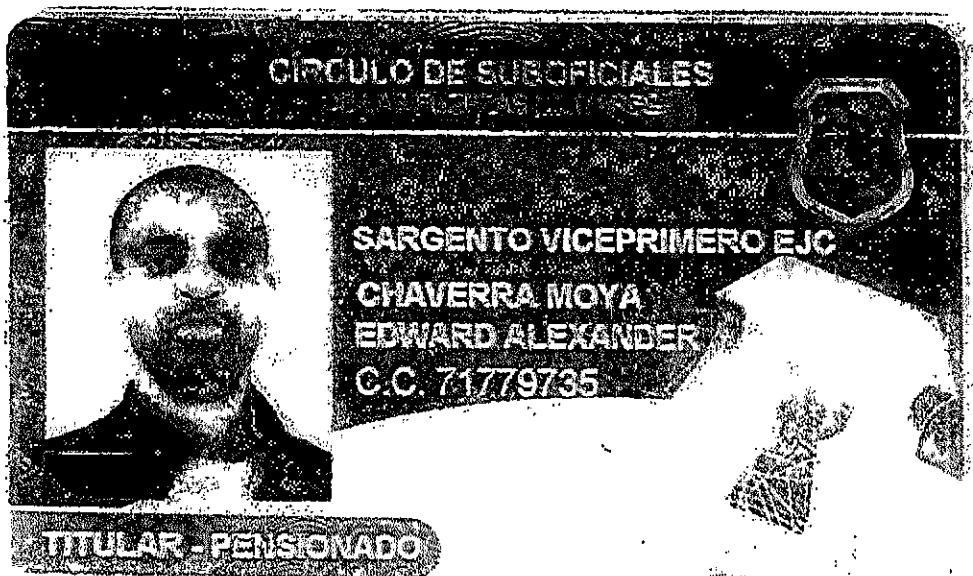
100134550

A12330434

ESTE CARNE ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.

Documento válido para uso Servicios Salud F.F.M.M. Según lo establece el Decreto 1795 de 2000 y demás normas concordantes. Debe presentar Documento de Identidad y se debe verificar que el afiliado esté activo en el sistema. En caso de pérdida por favor informar a la respectiva Dirección de Sanidad Militar en el término de 48 horas. Si este carné es encontrado por favor informar al PBX: 3.23.85.55. Fax: 565 79 77 de BOGOTÁ. Línea gratuita 01 8000 111 385.

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

En caso de robo debe ser devuelto a la Oficina de Afiliados.

Su vigencia es exclusivamente bajo los terminos acordados mediante su titular y el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares.

En caso de extravio, furto o hallazgo agradecemos dar aviso de inmediato al CSFPMIL.

afiliados@circulo.mil.co
PBX. 5939900 Ext. 1116 - 1124
Av. Torres, 1to. Piso - Calle 136 No. 55 - 38 BJA / Cda.
www.circulodesuboficiales.com

EJERCITO NACIONAL

71779735

GRADO

SARGENTO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHAVERRA MOYA

EDWARD ALEXANDER



INSTRUCCIONES ESPECIALES

ESTA CATEGORIA DE SERVIDOR EN COMPLETA DE RESERVA Y EL
SABO CONDUCTA EN LA FUERTE DE ARMAS.

FECHA NACIMIENTO

29/07/1978

ARMA O SERVICIO

INFANTERIA

DISPOSICION ASCENSO

1296 61/8/7

FECHA EXPEDICION

10/02/07

CR. EMERITO ENRIQUE ESCOBAR ARIZA

EI ARD 595

3

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADOS

NOMBRES: EDWARD ALEXANDER
APellidos: CHAVERRA MOYA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA: JOSE AGUSTIN SUAREZ ALBA

UNIVERSIDAD: COOP. DE COL. MIGLIN
FECHA DE GRADUACION: 17/12/2006
FECHA DE EMISION: 07/03/2016

CONSEJO SECCIONAL: ANTIOQUIA
TARJETA N°: 270189

CEDULA: 71779735

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1936

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

P 0521233

 REPUBLICA DE COLOMBIA 
PERMISO PORTAR ARMA

EDWARD ALEXANDER CHIVERRE MOYA
CC 21719735
CLASE: PISTOLA
N° DE SERIE: 09AD03651
CALIBRE: 9MM
VALIDO HASTA: 31oct2019
MARCA: STOEGER COUGAR
TIPO PERMISO: PONTE
CAP. CARGA: 9

6 45

329992



Este permiso es válido hasta su fecha de vencimiento; renuévelo antes de su vencimiento. Llévelo consigo para portar o transportar el arma autorizada. El arma puede ser incautada si incurre en las causales consagradas en el art. 85 del decreto 2535/93. Las autoridades militares podrán suspender de manera general o individual este permiso, término dentro del cual el arma no podrá portarse.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

302

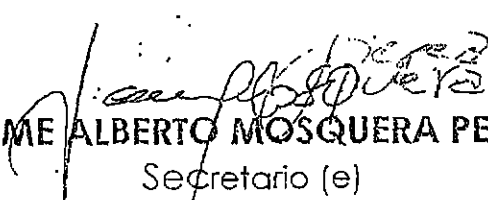
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE CON
SEDE EN QUIBDÓ

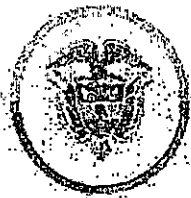
**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL
MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
AMBULANTE CON SEDE EN QUIBDÓ**

CERTIFICA QUE:

Que, el Dr. KELFRIN DAMIAN VELASQUEZ GONZALEZ, identificado con CC. 1.118824517 de expedida en la Guajira, en su condición de defensor de confianza, del señor EDWAR ALEXANDER CHAVERRA MOYA se presentó en este despacho, para asistir a la Audiencia de **FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN Y SOLICITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**, fijada por este despacho para el día de hoy 08-09-2017, a partir de las 9:00 a.m, dentro del proceso que se adelanta bajo el Radicado No. 270016001100-2015-00002, por la conducta Punible de HOMICIDIO TENTADO, en contra de, **EDWAR A. CHAERRA MOYA**, igualmente se deja constancia que la audiencia no se pudo llevar a cabo por cuanto la señora fiscal solicitó aplazamiento vía telefónica.

Dado en Quibdó, a los ocho días (08) días del mes de Septiembre de 2017, a petición del interesado.


JAIME ALBERTO MOSQUERA PEREA
Secretario (e)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE CON
SEDE EN QUIBDÒ

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL
MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
AMBULANTE CON SEDE EN QUIBDÒ**

CERTIFICA QUE:

El doctor KELFRIN DAMIAN VELASQUEZ GONZALEZ identificado con cc 1.118.824.5171 de Riohacha – Guajira en condición de Defensor del ciudadano EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA, se presentó en este despacho, para asistir a audiencias de FORMULACION DE IMPUTACION E IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, que se adelantaría en proceso bajo el radicado 27001-60-01100-2015-00002, por el delito de HOMICIDIO TENTADO la cual estaba programada para el día de hoy a las 9.00 a.m., pero no se realizó por haber sido retirada por la Fiscalía.

Dado en Quibdò, a los 30 días del mes de noviembre de 2017


FANNY-RABUENA ALVAREZ
Secretaria



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DIRECCION SECCIONAL CHOCO

DIRECCIÓN: Carrera 6A No. 37 - 14. QUIBDÓ, CHOCÓ
TELÉFONO: (4) 6711959 Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3420

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: DSCHC-DRNROCC-00002-2015

CIUDAD Y FECHA: QUIBDÓ. 05 de enero de 2015
NÚMERO DE CASO INTERNO: DSCHC-DRNROCC-00003-C-2015
OFICIO PETITORIO: No. sin número - 2015-01-05. Ref: Noticia criminal
270016001100201500002 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: LENINSON CUESTA BEJARANO
CTI ACTOS URGENTES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: LENINSON CUESTA BEJARANO
CTI ACTOS URGENTES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALI QUIBDÓ
QUIBDÓ, CHOCÓ
NOMBRE EXAMINADO: MARCELIANO CHAVERRA MOYA
IDENTIFICACIÓN: CC 11798974
EDAD REFERIDA: 44 años
ASUNTO: Lesiones /

Examinado hoy lunes 05 de enero de 2015 a las 08:09 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "El día treinta y uno (31) cuando dieron las doce (12), nosotros en la casa nos dimos el feliz año y como había llegado un hermano que era militar el me dijo que fuéramos a visitar a un hermano que había fallecido, cuando íbamos para el cementerio nos encontramos con un paisa que habíamos tenido un problema por que el nos arrendo un lote y no pago como por cinco (5) meses y el señor nos quedo viendo mal, y cuando veníamos de alla el señor nos quedo mirando mal de nuevo y ahí mi hermano se dio cuenta y me pregunto por que el señor nos miraba mal y ahí yo le conte que el señor me había amenazado a mi y a mi papa de matarnos a cualquiera de los dos (2) y ahí mi hermano me dijo que como así que fuéramos a hablar con el y ahí llegamos a hablar con el y el señor se puso todo altanero y entonces yo le di la espalda para cojer a mi hermano para que nos fuéramos y ahí yo senti un machetazo acá (señala area posterior occipitocervical izquierda) y aquí en el brazo señala miembro superior izquierdo tercio proximal, ahí mi hermano saco el arma de el y le disparo". Hechos ocurrido el día 01/01/2015 a las 00:30 horas. No trae historia clinica de atencion medica, refiere haber sido atendido en el centro de salud de Tutunendo. .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Centro de salud de Tutunendo. No aporta copia de historia clínica

4

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: DSCHC-DRNROCC-00002-2015

ANTECEDENTES: Médico legales: NIEGA. Sociales: NIEGA. Familiares: NIEGA. Patológicos: NIEGA. Quirúrgicos: NIEGA. Traumáticos: NIEGA. Hospitalarios: NIEGA. Psiquiátricos: NIEGA. Toxicológicos: NIEGA.

SIGNOS VITALES: T/A: 110/70. FC: 78 por min. FR: 20 por min. Temp: 37°C.

REVISIÓN POR SISTEMAS

No puedo estirar el miembro superior izquierdo bien.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Paciente en buen estado en general

Descripción de hallazgos

- Cara, cabeza, cuello: Se evidencia herida en región occipitocervical izquierda de forma oblicua de borde regulares que mide 8x0,5cm.

- Miembros superiores: Se evidencia herida suturada de bordes regulares, de forma oblicua, equimóticos con costras hemáticas que mide 6x0.5cm, con limitación para la flexoextension de miembro superior izquierdo asociado a parestesia.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos.

Mecanismo traumático de lesión: Corto contundente. Incapacidad médico legal

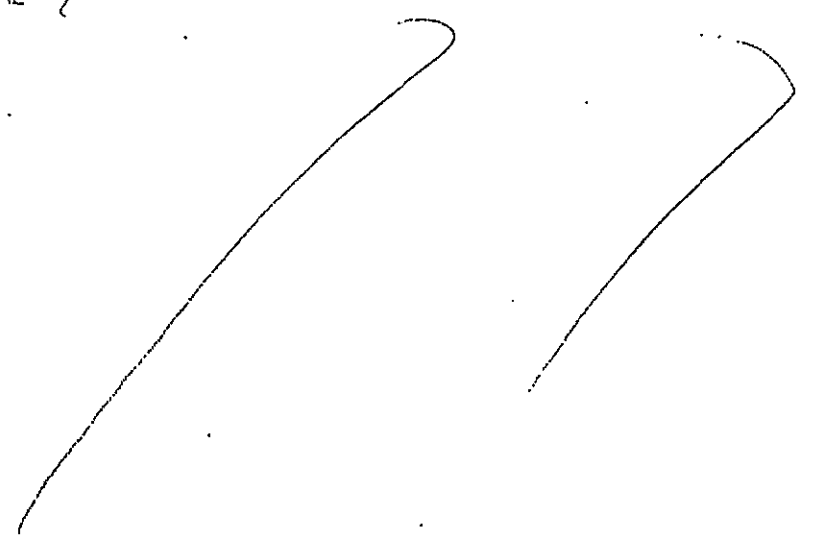
PROVISIONAL QUINCE (15) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico

legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho.

Secuelas médico legales a determinar.

Nota: Se sugiere valoración y manejo por Médico Gral y/o Médico Fisiatra, Ortopedista..
Atentamente,


ERWIN JHONNY MENA MAYO
DIRECTOR SECCIONAL



2307



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DIRECCION SECCIONAL CHOCO

DIRECCIÓN: Carrera 6A No. 37 - 14. QUIBDÓ, CHOCÓ
TELÉFONO: (4) 6711959 Telefax IP (1) 4069944/77 extensión 3420

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: DSCHC-DRNROCC-00476-2015

CIUDAD Y FECHA: QUIBDÓ. 30 de abril de 2015
NÚMERO DE CASO INTERNO: DSCHC-DRNROCC-00481-C-2015
OFICIO PETITORIO: No. SIN NUMERO - 2015-04-18. Ref: Noticia criminal
270016001100201500002 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: ERMES Y MURILLO RODRÍGUEZ
CTI ACTOS URGENTES
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUTORIDAD DESTINATARIA: ERMES Y MURILLO RODRÍGUEZ
CTI ACTOS URGENTES
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FISCAL QUIBDÓ
QUIBDÓ, CHOCÓ
NOMBRE EXAMINADO: MARCELIANO CHAVERRA MOYA
IDENTIFICACIÓN: CC 11798974
EDAD REFERIDA: 45 años
ASUNTO: Lesiones

Examinado hoy jueves 30 de abril de 2015 a las 08:37 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO. ANTECEDENTES: Médico legales: NIEGA. Sociales: NIEGA. Familiares: NIEGA. Patológicos: NIEGA. Quirúrgicos: NIEGA. Traumáticos: NIEGA. Hospitalarios: NIEGA. Psiquiátricos: NIEGA. Toxicológicos: NIEGA.

SIGNOS VITALES: T/A: 110/70. FC: 78 por min. FR: 20 por min. Temp: 37°C.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Siento una electricidad en el brazo izquierdo y en la cabeza me estaba supurando una herida y con una inyección me dejó de supurar.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Paciente en buen estado en general

Descripción de hallazgos

- Cara, cabeza, cuello: Se evidencia herida en región occipitocervical izquierda de forma oblicua lesión cicatricial hiperpigmentada queloidea hipertrofica que mide 6x1 cm.
- Miembros superiores: Se evidencia tercio distal cara lateral interna de miembro superior izquierdo región humeral lesión cicatricial queloidea hiperpigmentada hipertrofica, de forma oblicua, que mide 6x0.5 cm, con parestesia.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Corto contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro Superior Izquierdo de carácter transitorio;

ERWIN JHONNY MENA MAYO

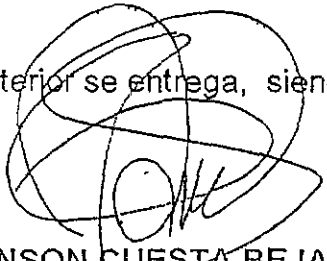


Quibdó. 02 de Enero de 2015

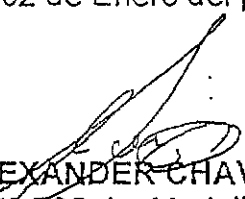
ACTA DE ENTREGA.
SPOA: 270016001100201500002

Mediante Orden de Policía Judicial, del 02 de Enero de 2015, ordenada por el Doctor Edgardo Arriaga Mosquera, Fiscal Tercero Seccional, donde autoriza hacer entrega al señor: **EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.779.735 de Medellín – Antioquia, 01 arma de Fuego tipo pistola, marca **STOEGE COUGAR**, con serie No. T6429-09°005651, color negra, calibre 9MM, con su respectivo proveedor y los siete (07) cartuchos o municiones.

La anterior se entrega, siendo las 19:16 horas del 02 de Enero del presente año.



LENINSON CUESTA BEJARANO
Técnico Investigador II
CTI. Quibdo.
Quine entrega



EDWARD ALEXANDER CHAVERRA MOYA
C.C. 71.779.735 de Medellín – Antioquia
Quien recibe.

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - Sección CRIMINALÍSTICA
Área de Química Forense
Cra. 3 con calle 20 TEL 6711944 ETXS.622 FAX 6717306
"GESTION CON CALIDAD"

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proceso Investigación y Judicialización ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.4162787 Página 2 de 2

Actividad	Término (días)
-TODAS LAS DEMÁS ACTUACIONES QUE ESTEN DENTRO DE LA COMPETENCIA Y RESORTE FUNCIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL, Y QUE NO REQUIERAN ORDEN PREVIA DE JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS O FISCAL DELEGADO.	

5. Datos del Fiscal:

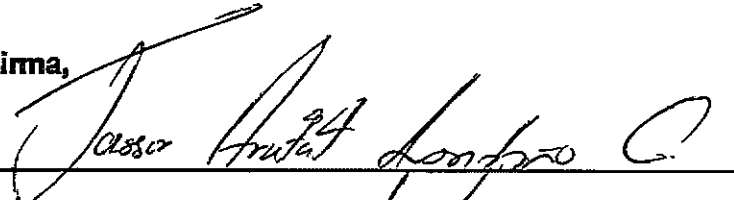
Nombres y apellidos: EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA
 Dirección: _____ Oficina: _____
 Departamento: Chocó Municipio: QUIBDO
 Teléfono: _____ Correo: _____
 Unidad: UNIDAD SECCIONAL - VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL
 QUIBDO No. de Fiscalía: FISCALIA 04 - SECCIONAL

Firma,

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: POLICIA NACIONAL Ciudad: QUIBDO
 Grupo de PJ: DIJIN U.R.I. QUIBDO Identificación: 1077469271
 Servidor: JASSER ARAFAT LONDOÑO GONZALEZ Teléfono: _____
 Dirección: _____
 Correo Electrónico: jasser.londoo@correo.policia.gov.co

Firma,


 Fecha y Hora de Recibo 20/03/19

										Número Único de Noticia Criminal																				
										2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2
Entidad	Radicado Interno										Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo														

										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11 Este informe será rendido por la Policía Judicial															
Departamento	Chocó										Municipio	Quibdó					Fecha	2019	04	02	Hora	1	4	1	5

1. DESTINO DEL INFORME

1. Destino del informe:
Seccional: Dirección Seccional de Fiscalías de Quibdó - Chocó
Unidad: Seguridad Ciudadana y Patrimonio Económico
Despacho: Fiscalía 04 - seccional
Fiscal: **EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA**

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Dar cumplimiento a la respectiva orden a policía judicial.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana <u>x</u> Rural <u> </u>	Nombre o número de comuna / localidad:
Barrio / Vereda: Quibdó Barrio Cristo Rey	Otros:
Dirección: Carrera 3 Calle 28 Esquina	
Características del lugar: Zona Urbana del Departamento del Chocó – Instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

1. Se realizó llamadas telefónicas
2. Se realizó solicitud
3. Se realizaron declaraciones juradas

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

5. TOMA DE MUESTRAS

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)

- Con el fin de dar cumplimiento a la orden a policía judicial emanada por este despacho fiscal, la cual consistía en realizar diligencia de declaración jurada a los particulares: **MILADIS CHAVERRA LONDOÑO, DEISON BENJAMÍN ROBLEDO GAMBOA, JOSE ANGEL CHAVERRA CORDOBA, , ADAN MENA SANCHEZ**, donde se realizaron diferentes actividad así :
- Para los día 26,28, y 29 del mes de marzo del presente año, hacen presencia en las instalaciones de la sijn decho los antes mencionados, y en presencia del Fiscal 04 – seccional de vida **EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA** se realizó diligencia de declaración jurada las cuales se anexan en el presente informe investigador de campo.
- cabe resaltar que el día 28 del mes de marzo del presente año hace presencia en las instalaciones de la sijn el señor **MELQUIS VALENCIA GAMBOA** quien en presencia del fiscal **EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA** manifiesta rendir su declaración jurada, referente a los hechos los cuales son materia de investigación.
- Referente los señores **BASILIO CHAVERRA** y **MARCELIANO CHAVERRA MOYA** manifestaron en presencia del señor fiscal, que ellos no estaban en la obligación de declarar y decidieron guardar silencio referente a los hechos.
- Se solicitó en la base de dato sistema penal acusatorio SPOA antecedentes al señor **ELEAZAR DE JESUS OSPINA PARRA** a quien le aparecen diferentes anotaciones por los delitos lesión extorsión, amenazas los cuales tienen número de notica criminal **270016001100201303056, 2700160011002010901248**.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

05 declaraciones juradas
copias de antecedentes solicitados en la base de datos (SPOA) sistema penal acusatorio

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JASSER ARAFAT LONDOÑO GONZALEZ		1.077.469.271	PONAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
INVESTIGADOR	3207064450	JASSER.LONDOO@correo.policia.gov.	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

[Handwritten signature and date: 02-04-2019]

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
2 7 0 0 1 6 0 0 1 1 0 0 2 0 1 5 0 0 0 0 2																					
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	

DECLARACIÓN JURADA –FPJ-15-

Este formato será utilizado por Policía Judicial o el Fiscal Delegado

Se da inicio a la presente diligencia, la cual es practicada conforme a los artículos 221 y 347, 382, 387, 384, 386 del C.P.P.

Ciudad Quibdó D 28 M 03 Año 2019 . Hora 12:10

El suscrito servidor, identificado como aparece al pie de la firma, procede a recibir Declaración Jurada al señor (a) **MELQUIS VALENCIA GAMBOA**, identificado con C.C. número 11.797857 residente en TUTUNENDO–Chocó, teléfono 3053043337

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política y las Leyes que rigen la presente diligencia, se le informa al declarante sobre la importancia moral y legal del acto y las sanciones penales establecidas contra el que declare falsamente, para lo cual se leen los artículos 442 C.P., 68, 385 y 389 del C.P.P., informándole que no está obligado a declarar contra si mismo, cónyuge o compañero (a) permanente, o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, de afinidad, o civil, ni a declarar sobre aquello que se la ha confiado o allegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio.

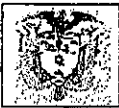
Se procede a tomar el juramento: Indicándole la responsabilidad penal que asume con el juramento, jura usted, decir toda la verdad, en la declaración que va a rendir? SI X NO
PREGUNTADO: Sobre sus anotaciones personales y civiles expresó: Nombres y Apellidos MELQUIS VALENCIA GAMBOA edad 50 años, estado civil Unión Libre grado de instrucción 3 PRIMARIA, profesión ninguna oficio/ocupación Maestro de obra natural QUIBDO CHOCO (se le pregunta qué tipo de relación tiene con el indiciado, imputado, víctima o denunciante y si lo conoce)

Realice las preguntas necesarias y conducentes a los hechos investigados.

PREGUNTADO: Haga un relato claro y detallado sobre los hechos ocurridos el día 01/01/2015
CONTESTO: Ese día estuvimos en el sementero Marceliano Edwar y yo, luego nos fuimos para la casa de Marceliano a reunirnos para festejar ya que estábamos en diciembre, entonces cuando veníamos pasando por la casa de un señor el cual no se me el nombre pero era bajito de tex blanca, en ese momento ese señor se le lanzo a marcelaino por la espalda y con un machete le dio en la nuca a la altura de la cabeza entoces Eduar el hermano de marceliano le dijo al señor que es lo que estás haciendo se lo repitió en cuatro ocasiones, en ese momento el señor que tenía el machete volteo a darle con el machete a Edwar, y Eduar raciono sacando una pistola y realizo dos detonaciones con su arma al piso, y el señor que tenía el machete se detuvo y salió corriendo y se metió a su casa, hay nosotros cogimos a Marceliano y lo llevamos al centro de salud, luego llegó la policía a preguntar que había pasado nosotros le dijimos que un señor bajito de tex blanca lo había macheteado y en ese momento la policía se desplazó hasta el lugar donde estaba esa persona y se lo llevaron, al rato Edwar el hermano de Marceliano le entrego el arma de

114
310

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
2 7 0 0 1 6 0 0 1 1 0 0 2 0 1 5 0 0 0 0 2																					
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	



DECLARACIÓN JURADA –FPJ-15-
Este formato será utilizado por Policía Judicial o el Fiscal Delegado

Se da inicio a la presente diligencia, la cual es practicada conforme a los artículos 221 y 347, 382, 387, 384, 386 del C.P.P.

Ciudad Quibdó D 28 M 03 Año 2019 Hora 10:50

El suscrito servidor, identificado como aparece al pie de la firma, procede a recibir Declaración Jurada al señor (a) **ADAN MENA SANCHEZ**, identificado con C.C número 11.787655 residente en TUTUNENDO–Chocó, teléfono 5800541

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política y las Leyes que rigen la presente diligencia, se le informa al declarante sobre la importancia moral y legal del acto y las sanciones penales establecidas contra el que declare falsamente, para lo cual se leen los artículos 442 C.P., 68, 385 y 389 del C.P.P, informándole que no está obligado a declarar contra si mismo, cónyuge o compañero (a) permanente, o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consaguinidad, de afinidad, o civil, ni a declarar sobre aquello que se la ha confiado o allegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio.

Se procede a tomar el juramento: Indicándole la responsabilidad penal que asume con el juramento, jura usted, decir toda la verdad, en la declaración que va a rendir? SI X NO
PREGUNTADO: Sobre sus anotaciones personales y civiles expresó: Nombres y Apellidos **ADAN MENA SANCHEZ** edad 68 años, estado civil **CASADO** grado de instrucción **BACHILLER**, profesión ninguna oficio/ocupación **ZAPATERO** natural **QUIBDO CHOCO** (se le pregunta qué tipo de relación tiene con el indiciado, imputado, víctima o denunciante y si lo conoce)

Realice las preguntas necesarias y conducentes a los hechos investigados.

PREGUNTADO: Haga un relato claro y detallado sobre los hechos ocurridos el día 01/01/2015 donde resulta herido el señor **ELEAZAR DE JESUS PARRA OSPINA** **CONTESTO:** Ese día me encontraba en familia en el municipio de Tutunendo, siendo aproximadamente las 12 de la noche escuche una algarabía mire hacia allá y observe a un señor con un machete atacando a **Marceliano** en el mismo instante escuche dos disparos y al rato apareció la persona que tenía el machete herido, al rato llego la policía y le decomisaron el arma y lo detuvieron y se lo llevaron capturado. **PREGUNTADO:** como se llama la persona que tenía el machete **CONTESTO:** no sé cómo se llamaba pero él era bajito, de tex blanca **PREGUNTADO:** usted había visto a esta persona anterior mente **CONTESTO:** no señor era primera vez que lo veía **PREGUNTADO:** manifieste quien comenzó la pelea el señor **Marceliano** o el señor que tenía el machete **CONTESTO:** yo creo que el señor que tenía el machete porque eso fue lo que pude observar **PREGUNTADO:** usted conoce a **Marceliano** desde cuando **CONTESTO:** a **Marceliano** lo conocí en diciembre del año 2015 **PREGUNTADO:** Manifieste quien le pego los disparos al señor que

tenía el machete **CONTESTO:** Edwar el hermano de **Marceliano PREGUNTADO:** manifieste que tipo de arma fue la que **Edwar** utilizo **CONTESTO:** Era una pistola, porque la vi cuando la policía se la decomiso **PREGUNTADO:** Dónde ocurrieron los hechos? (departamento, ciudad, comuna o localidad barrio, vereda, corregimiento, puntos de referencia y dirección **CONTESTO:** En el corregimiento de Tutunedo en la vía principal exactamente un local que vendían bebidas embriagantes. **PREGUNTADO:** diga a que distancia estaba usted cuando se presentó el problema **CONTESTO:** a unos tres o cuatro metros más o menos **PREGUNTADO:** manifieste que tipo de lesiones presento el señor Marceliano **CONTESTO:** yo solo vi que tenía sangre por detrás de la oreja **PREGUNTADO:** en que parte le pegaron los disparos al señor que tenía el machete **CONTESTO:** la verdad no me fije muy bien porque hay mismo se lo llevaron para brindarle atención medica **PREGUNTADO:** manifesté a esta unidad si tiene algo más que agregar enmendar o añadir a la presente diligencia **CONTESTO:** no señor.

Nota: En caso de requerir más espacio, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

ADAN MENA SANCHAEZ



Adan Mena Sanchaez
Declarante
C.C. No. 11.787.655 de Quibdó – chocó

PT. JASSER ARAFAT LONDOÑO GONZALEZ

[Signature]
Nombre Servidor PJ:
Entidad: POLICIA NACIONAL - SIJIN

EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA

[Signature]
Fiscal que interviene
N° de Fiscal: 4° SECCIONAL DE VIDA DE QUIBDÓ

										Número Único de Noticia Criminal																							
										2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2			
Entidad										Radicado Interno										Departam		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo			

	DECLARACIÓN JURADA – FPJ - 15

Ciudad Quibdó D 29 M 03 Año 2019 Hora 09:00

El suscrito servidor, identificado como aparece al pie de la firma, procede a recibir declaración jurada al señor (a) **JOSE ANGEL CHAVERRA CORDOBA** Identificado (a) con C.C número 71.581.162 residente en Tutunendo barrio la inmaculada teléfono 3148668544

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política y las Leyes que rigen la presente diligencia, se resalta al declarante la importancia moral y legal del acto y las sanciones penales establecidas contra el que declare falsamente, para lo cual se lee el artículo 442 C.P.; se le informa que no está obligado a declarar contra sí mismo, cónyuge o compañero (a) permanente, o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, de afinidad, o civil, ni a declarar sobre aquello que se la ha confiado o allegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio.

Se procede a tomar el juramento: Indicándole la responsabilidad penal que asume con el juramento, ¿jura usted, decir toda la verdad, en la declaración que va a rendir? SI X NO
PREGUNTADO: Sobre sus anotaciones personales y civiles expresó: Nombres y Apellidos **JOSE ANGEL CHAVERRA CORDOBA** edad 65 años, estado civil UNION LIBRE grado de instrucción SEGUNDO PRIMARIA profesión NINGUNA oficio/ocupación AGRICULTOR natural QUIBDO -CHOCO (se le pregunta qué Tipo de relación tiene con el indiciado, imputado, víctima o denunciante y si lo conoce)

PREGUNTADO: Haga un relato claro y detallado sobre los hechos ocurridos el día 01/01/2015

CONTESTO: Yo ese día me encontraba en mi casa acostado pero al día siguiente me contaron lo que había pasado en la noche, me contaron que el señor **Marceliano chaverra** en la noche había ido al cementerio visitar sus seres querido fallecidos y que al regresarse a su casa, paso por un negocio de un señor al cual le decían chirringo y ese señor lo agredió con un machete ocasionándole una herida en el cuello. PREGUNTADO: sabe usted por que el señor al que usted conoce como chirringo agredió al señor Marcelino CONTESTO: la verdad no sé qué tipo de problemas tenían ellos PREGUNTADO: sabe usted donde podemos ubicar al señor al que usted conoce como chirringo CONTESTO: no señor a él lo mataron el 16 de mayo del año 2015 me acuerdo tanto porque ese día yo estaba de cumpleaños, yo iba de Quibdó hacia Tutunendo en un carro y chirringo iba hay en ese mismo carro, faltando aproximadamente 50 metros para llegar al puente de la platina una persona hizo parar el carro el carro se debo y esa persona le dijo a chirringo que se bajara del carro, y chirringo no quería bajarse del carro entonces esa persona saco su arma y le pegos dos tiros y arranco en una motocicleta para Quibdó, luego todos nos bajamos

416
322



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL CHOCO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019 –

/ SUBIN - GRUIJ 25.10

San Francisco de Quibdó, 26 de marzo de 2019

Intendente

OSCAR MIGUEL MENDOZA SALCEDO

Jefe Estación de Policía Tutunendo.

Choco

Asunto: Solicitud apoyo ubicación de personas.

Respetuosamente me permito solicitar a mi intendente, tenga bien ordenar a quien corresponda, brindar apoyo investigativo con el fin de ubicar a las personas que más adelante se relacionan, ya que se tiene conocimiento por el suscrito funcionario en policía judicial que estas personas se pueden ubicar en el corregimiento de Tutunendo.

Nombre	Dirección
DEISON BENJAMÍN ROBLEDO GAMBOA	Barrio san Francisco de Tutunendo
JOSE ANGEL CHAVERRA CORDOBA	Barrio inmaculada calle central de Tutunendo
MARCELIANO CHAVERRA MOYA	Barrio san Antonio de Tutunendo
BASILIO CHAVERRA	Barrio san Antonio de Tutunendo

Lo anterior se requiere con el fin de que estas personas sean citadas a comparecer ante el despacho de la Fiscalía Cuarta Seccional de Vida e Integridad Personal del Municipio de Quibdó Choco el día 29 de marzo del presente año a las 08:00 horas, con el fin de ser escuchadas en Declaración Jurada en el proceso investigativo numero 27001600110201500002 por el delito de Homicidio.

Atentamente,

Patrullero **JASSER ARAFAT LONDOÑO GONZALEZ**
Investigador Criminal SIJIN

Elaborado por: PT, JASSER ARAFAT LONDOÑO GONZALEZ
Revisado por: SI, JHONNIE QUINTO RENTERIA
Fecha de elaboración: 28/03/2019
Ubicación: C:\Users\Carpetas de Trabajo\web\Oficinas 2019\OFICIO 0000

Cra 3 con calle 28 esquina barrio Cristo Rey
Teléfono 320-7084450
Jasser.londoo@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

WATERBURY HALL OF SCIENCE
1000 WASHINGTON ST
WATERBURY, CT 06702
OPERATION - REF. 38

1. The first part of the report describes the general characteristics of the system. It includes a brief history of the system and a description of the components. The second part of the report describes the results of the tests. It includes a table of the test results and a discussion of the results. The third part of the report describes the conclusions of the tests. It includes a summary of the results and a discussion of the conclusions.

OBSERVATIONS

The first observation is that the system is very reliable. It has been tested for a long time and has never failed. The second observation is that the system is very easy to use. It has a simple interface and is easy to learn. The third observation is that the system is very fast. It can process data very quickly.

REMARKS ON THE OPERATION

The first remark is that the system is very reliable. It has been tested for a long time and has never failed. The second remark is that the system is very easy to use. It has a simple interface and is easy to learn. The third remark is that the system is very fast. It can process data very quickly.

REMARKS ON THE RESULTS

The first remark is that the system is very reliable. It has been tested for a long time and has never failed. The second remark is that the system is very easy to use. It has a simple interface and is easy to learn. The third remark is that the system is very fast. It can process data very quickly.



Marceliano C.H.M.
cc. 11.798.974

412
32

[illegible]
$$\text{H}_2\text{N}-\text{CH}(\text{CH}_3)-\text{CH}_2-\text{CH}_2-\text{CH}_2-\text{NH}_2$$

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group (CG) and the experimental group (EG). The CG was divided into two subgroups: the control group (CG) and the control group (CG). The EG was divided into two subgroups: the experimental group (EG) and the experimental group (EG). The subjects were divided into two groups: the control group (CG) and the experimental group (EG). The CG was divided into two subgroups: the control group (CG) and the control group (CG). The EG was divided into two subgroups: the experimental group (EG) and the experimental group (EG).

Date		Time		Location		Weather		Wind		Sea		Visibility		Remarks	
Day	Month	Hour	Minute	Lat	Long	Temp	Humid	Dir	Force	Height	Direction	Distance	Direction	Distance	Notes
1	Jan	08	15	10° 15' N	101° 30' E	28.5	85	SE	12	1.5	SE	10	10	10	Clear
2	Jan	09	00	10° 30' N	101° 45' E	29.0	88	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
3	Jan	09	05	10° 45' N	101° 55' E	29.5	90	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
4	Jan	09	10	11° 00' N	102° 05' E	30.0	92	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
5	Jan	09	15	11° 15' N	102° 15' E	30.5	95	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
6	Jan	09	20	11° 30' N	102° 25' E	31.0	98	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
7	Jan	09	25	11° 45' N	102° 35' E	31.5	100	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
8	Jan	09	30	12° 00' N	102° 45' E	32.0	102	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
9	Jan	09	35	12° 15' N	102° 55' E	32.5	105	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
10	Jan	09	40	12° 30' N	103° 05' E	33.0	108	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
11	Jan	09	45	12° 45' N	103° 15' E	33.5	110	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
12	Jan	09	50	13° 00' N	103° 25' E	34.0	112	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
13	Jan	09	55	13° 15' N	103° 35' E	34.5	115	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
14	Jan	10	00	13° 30' N	103° 45' E	35.0	118	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
15	Jan	10	05	13° 45' N	103° 55' E	35.5	120	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
16	Jan	10	10	14° 00' N	104° 05' E	36.0	122	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
17	Jan	10	15	14° 15' N	104° 15' E	36.5	125	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
18	Jan	10	20	14° 30' N	104° 25' E	37.0	128	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
19	Jan	10	25	14° 45' N	104° 35' E	37.5	130	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
20	Jan	10	30	15° 00' N	104° 45' E	38.0	132	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
21	Jan	10	35	15° 15' N	104° 55' E	38.5	135	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
22	Jan	10	40	15° 30' N	105° 05' E	39.0	138	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
23	Jan	10	45	15° 45' N	105° 15' E	39.5	140	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
24	Jan	10	50	16° 00' N	105° 25' E	40.0	142	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
25	Jan	10	55	16° 15' N	105° 35' E	40.5	145	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
26	Jan	11	00	16° 30' N	105° 45' E	41.0	148	SE	10	1.5	SE	10	10	10	Clear
27	Jan	11	05	16°											

Table 1. Demographic characteristics of the study population									
Characteristic	n	%	Mean (SD)	Median (IQR)	Range	Skewness	Kurtosis	Shapiro-Wilk's test	Normality
Age (years)	100	100	65.5 (10.5)	65 (55-75)	45-85	0.5	0.2	0.95	Normal
Gender	100	100							
Male	55	55							
Female	45	45							
Education (years)	100	100	12.5 (3.5)	12 (8-15)	5-20	0.8	0.3	0.92	Normal
Marital status	100	100							
Married	60	60							
Single	40	40							
Income (USD/month)	100	100	1500 (500)	1200 (800-1800)	500-3000	1.2	0.5	0.88	Normal

$$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial v^j} \right) - \frac{\partial L}{\partial x^j} = 0$$

Year	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100																																																																																																																																																																																														
Population	10.3	10.4	10.5	10.6	10.7	10.8	10.9	11.0	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	11.7	11.8	11.9	12.0	12.1	12.2	12.3	12.4	12.5	12.6	12.7	12.8	12.9	13.0	13.1	13.2	13.3	13.4	13.5	13.6	13.7	13.8	13.9	14.0	14.1	14.2	14.3	14.4	14.5	14.6	14.7	14.8	14.9	15.0	15.1	15.2	15.3	15.4	15.5	15.6	15.7	15.8	15.9	16.0	16.1	16.2	16.3	16.4	16.5	16.6	16.7	16.8	16.9	17.0	17.1	17.2	17.3	17.4	17.5	17.6	17.7	17.8	17.9	18.0	18.1	18.2	18.3	18.4	18.5	18.6	18.7	18.8	18.9	19.0	19.1	19.2	19.3	19.4	19.5	19.6	19.7	19.8	19.9	20.0	20.1	20.2	20.3	20.4	20.5	20.6	20.7	20.8	20.9	21.0	21.1	21.2	21.3	21.4	21.5	21.6	21.7	21.8	21.9	22.0	22.1	22.2	22.3	22.4	22.5	22.6	22.7	22.8	22.9	23.0	23.1	23.2	23.3	23.4	23.5	23.6	23.7	23.8	23.9	24.0	24.1	24.2	24.3	24.4	24.5	24.6	24.7	24.8	24.9	25.0	25.1	25.2	25.3	25.4	25.5	25.6	25.7	25.8	25.9	26.0	26.1	26.2	26.3	26.4	26.5	26.6	26.7	26.8	26.9	27.0	27.1	27.2	27.3	27.4	27.5	27.6	27.7	27.8	27.9	28.0	28.1	28.2	28.3	28.4	28.5	28.6	28.7	28.8	28.9	29.0	29.1	29.2	29.3	29.4	29.5	29.6	29.7	29.8	29.9	30.0	30.1	30.2	30.3	30.4	30.5	30.6	30.7	30.8	30.9	31.0	31.1	31.2	31.3	31.4	31.5	31.6	31.7	31.8	31.9	32.0	32.1	32.2	32.3	32.4	32.5	32.6	32.7	32.8	32.9	33.0	33.1	33.2	33.3	33.4	33.5	33.6	33.7	33.8	33.9	34.0	34.1	34.2	34.3	34.4	34.5	34.6	34.7	34.8	34.9	35.0	35.1	35.2	35.3	35.4	35.5	35.6	35.7	35.8	35.9	36.0	36.1	36.2	36.3	36.4	36.5	36.6	36.7	36.8	36.9	37.0	37.1	37.2	37.3	37.4	37.5	37.6	37.7	37.8	37.9	38.0	38.1	38.2	38.3	38.4	38.5	38.6	38.7	38.8	38.9	39.0	39.1	39.2	39.3	39.4	39.5	39.6	39.7	39.8	39.9	40.0

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The number of transformed cells was determined by the number of colonies obtained on the selective medium. The results are the mean of three independent experiments. Error bars represent the standard deviation.

[illegible][illegible]

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (○), 10⁷ cells/ml (□), 10⁸ cells/ml (△), and 10⁹ cells/ml (◇). The error bars represent the standard deviation of three independent experiments.

$\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

[illegible][illegible]

Date		Time		Location		Weather		Wind		Sea		Visibility		Remarks	
Day	Month	Hour	Minute	Lat	Long	Temp	Humid	Dir	Force	Dir	Force	Dist	State	Remarks	
1	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
2	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
3	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
4	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
5	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
6	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
7	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
8	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
9	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
10	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
11	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
12	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
13	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
14	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
15	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
16	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
17	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
18	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
19	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
20	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
21	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
22	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
23	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
24	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
25	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
26	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
27	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
28	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85	SE	10	SE	3	10	10	Good	
29	1	12	00	10° 00' N	75° 00' W	28.0	85								

[illegible][illegible]

Marcelino C.H.M.
411798.974

WOMEN'S JURY OF NOBLE & DISTINGUISHED
MILITARY & CIVILIAN SERVICES

STANDARD - 10

OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE
OFFICIALS OF THE
OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE
OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE

OFFICIALS OF THE

Marceliano CH-M.
11.798.974



1. PERSONAL DATA
2. PHYSICAL DATA
3. MENTAL DATA
4. SOCIAL DATA
5. OCCUPATIONAL DATA
6. EDUCATIONAL DATA
7. MARITAL DATA
8. FAMILY DATA
9. MEDICAL DATA
10. PSYCHOLOGICAL DATA
11. PERSONALITY DATA
12. INTERESTS AND HOBBIES
13. VALUES AND BELIEFS
14. ATTITUDES
15. MOTIVATIONS
16. ABILITIES
17. PERSONAL HISTORY
18. CURRENT SITUATION
19. FUTURE PROSPECTS
20. SUMMARY

1. OBSERVATIONS
2. PERSONAL REALIZATION
3. PERSONAL EVALUATION
4. PERSONAL REACTION
5. PERSONAL ADJUSTMENT
6. PERSONAL GROWTH
7. PERSONAL CHANGE
8. PERSONAL DEVELOPMENT
9. PERSONAL IMPROVEMENT
10. PERSONAL ENLIGHTENMENT
11. PERSONAL WISDOM
12. PERSONAL KNOWLEDGE
13. PERSONAL UNDERSTANDING
14. PERSONAL CLARITY
15. PERSONAL CONFIDENCE
16. PERSONAL COURAGE
17. PERSONAL PATIENCE
18. PERSONAL KINDNESS
19. PERSONAL HUMILITY
20. PERSONAL GRACE

PERSONAL EVALUATION
PERSONAL REACTION
PERSONAL ADJUSTMENT
PERSONAL GROWTH
PERSONAL CHANGE
PERSONAL DEVELOPMENT
PERSONAL IMPROVEMENT
PERSONAL ENLIGHTENMENT
PERSONAL WISDOM
PERSONAL KNOWLEDGE
PERSONAL UNDERSTANDING
PERSONAL CLARITY
PERSONAL CONFIDENCE
PERSONAL COURAGE
PERSONAL PATIENCE
PERSONAL KINDNESS
PERSONAL HUMILITY
PERSONAL GRACE

323374290.Dragon G. Royle G.



32

Número Noticia 270016001100201500002
Ley de Aplicabilidad Ley 906
Procedimiento Abreviado? NO
Tipo Noticia ACTOS URGENTES
Documento CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad VICTIMA
Delito HOMICIDIO ART. 103 C.P.
Fecha de los Hechos: 01/01/2015 01:20:00
Lugar de los hechos:
Seccional Fiscalía 100211 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CHOCÓ
Unidad Fiscalía 2700142007 - UNIDAD SECCIONAL - VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL QUIBDO
Despacho 4 - FISCALIA 04
Estado de la asignación VIGENTE
Estado del caso ACTIVO
Etapa del caso INDAGACIÓN

Número Noticia 270016001100201303056
Ley de Aplicabilidad Ley 906
Procedimiento Abreviado? NO
Tipo Noticia DENUNCIA
Documento CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre PARRA OSPINA CESARA DE JESUS
Calidad INDICIADO
Delito EXTORSION MENOR CUANTIA ART. 244 C.P. AGRAVADA ART. 245 N.10
Fecha de los Hechos: 19/10/2013 09:00:00
Lugar de los hechos: RIO CATUGADO- TUTUNENDO
Seccional Fiscalía 100211 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CHOCÓ
Unidad Fiscalía 270014611 - UNIDAD ESPECIALIZADA GAULA - QUIBDO
Despacho 102 - FISCALIA 102

Estado de la asignación	VIGENTE
Estado del caso	ACTIVO
Etapas del caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	270016001100201300679
Ley de Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESÚS
Calidad	INDICIADO
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha de los Hechos:	20/01/2013 00:00:00
Lugar de los hechos:	MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
Seccional Fiscalía	100211 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CHOCÓ
Unidad Fiscalía	2700142005 - UNIDAD SECCIONAL - QUIBDO
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado de la asignación	VIGENTE
Estado del caso	INACTIVO
Etapas del caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	270016001099201100748
Ley de Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERRELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre	PARRA OSPINA ELEAZAR DE JESUS
Calidad	VICTIMA
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha de los Hechos:	01/08/2011 09:00:00
Lugar de los hechos:	VEREDA LA SETENTA - CARMEN DE ATRATO CHOCO
Seccional Fiscalía	100211 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CHOCÓ
Unidad Fiscalía	272454101 - UNIDAD LOCAL - EL CARMEN DE ATRATO

Unidad Fiscalía 2700146004 - UNIDAD ESPECIALIZADA - QUIBDO
Despacho 101 - FISCALIA 101
Estado de la asignación VIGENTE
Estado del caso INACTIVO
Etapa del caso INDAGACIÓN

Número Noticia 270016001100200901248
Ley de Aplicabilidad Ley 906
Procedimiento Abreviado? NO
Tipo Noticia DENUNCIA
Documento CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre PARRA OSPINA ELEAZAR
Calidad DENUNCIANTE
Delito AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha de los Hechos: 17/02/2009 08:00:00
Lugar de los hechos: EL CARMEN DE ATRATO

Seccional Fiscalía 100211 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CHOCÓ
Unidad Fiscalía 2700146004 - UNIDAD ESPECIALIZADA - QUIBDO
Despacho 101 - FISCALIA 101
Estado de la asignación VIGENTE
Estado del caso INACTIVO
Etapa del caso INDAGACIÓN

Número Noticia 270016001100200900996
Ley de Aplicabilidad Ley 906
Procedimiento Abreviado? NO
Tipo Noticia DE OFICIO (INFORMES)
Documento CEDULA DE CIUDADANIA 11955549
Nombre PARRA OSPINA ELEAZAR
Calidad VICTIMA
Delito REBELION ART. 467 C.P.
Fecha de los Hechos: 27/03/2009 00:00:00
Lugar de los hechos: EL CARMEN DE ATRATO

470

332

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F17
	SOLICITUD DE PRECLUSIÓN	Versión: 01
		Página 1 de 3

Departamento CHOCÓ Municipio QUIBDÓ Fecha 03-04-2019 Hora:

1	4	0	0

1. Código único de la investigación:

2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	2
Dpto		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

3. Delito:

Delito				
1. TENTATIVA DE HOMICIDIO (ART. 27 C.P.)				
0	1	0	3	

2. Causal por la cual se solicita la preclusión:

Código	Descripción de la causal
ART.332 NRAL 2º	EXISTENCIA DE UNA CAUSAL QUE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL.-

Atienda la siguiente codificación:

Código	Descripción
1.	Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal
2.	Inexistencia del hecho investigado
3.	Atipicidad del hecho investigado
4.	Ausencia de intervención del imputado en el hecho Investigado
5. XXX	Imposibilidad de desvirtuar la presunción de inocencia XXX
6.	Vencimiento del término máximo previsto en el inciso segundo del artículo 294 del C.P.P.
7.	Caso fortuito
8.	Fuerza mayor
9.	Se actuó con el consentimiento válidamente emitido por parte del titular del bien jurídico
10.	Se obró en estricto cumplimiento de un deber legal
11.	Se obró en cumplimiento de orden legítima emitida por autoridad competente con las formalidades legales
12.	Se obró en legítimo ejercicio de un derecho, de una actividad lícita o de un cargo público
13. XXX	Se obró por la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente. XXX
14.	Se obró por la necesidad de proteger un derecho propio o ajeno de un peligro actual o inminente.
15.	Se obró bajo insuperable coacción ajena
16.	Se obró impulsado por miedo insuperable
17.	Se obró con error invencible de que no concurre en su conducta un hecho constitutivo de la descripción típica o de que concurren los presupuestos objetivos de una causal que excluya de responsabilidad.
18.	Se obró con error invencible de la licitud de la conducta

4. Datos del Indiciado:

IDENTIFICACIÓN INDICIADO 1									
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		c.e.		otro		No. 71.779.735
Expedido en	Departamento: ANTIOQUIA				Municipio: MEDELLIN				
Primer Nombre	EDWARD				Segundo Nombre		ALEXANDER		
Primer Apellido	CHAVERRA				Segundo Apellido		MOYA		

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F17
	SOLICITUD DE PRECLUSIÓN	Versión: 01
		Página 2 de 3

Fecha de Nacimiento	Día	29	Mes	07	Año	1978	Edad	39	Sexo	MASCULINO
Lugar de Nacimiento										
País	COLOMBIA		Departamento	CHOCÓ			Municipio	QUIBDÓ		
Alias o apodo				Profesión u ocupación						
Nombre de la madre	ANA PASTORA					Apellidos	MOYA			
Nombre del padre	BASILIO					Apellidos	CHAVERRA			
Rasgos Físicos										
Estatura	1.81	Color de piel	NEGRA	Contextura	NORMAL	Limitaciones físicas				
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)										
Lugar de residencia										
Dirección	CRA. 78 No. 52-10 APT. 301				Barrio	LOS COLORES			Sector	
	OFC. CIRCULAR 3ª No. 70-18 ofc.402 Edificio Torre del Reloj									
Municipio	MEDELLÍN		Departamento	ANTIOQUIA			Teléfono	311-3413215 313-7889067		

Capturado?	SI	NO	Fecha	D		M		A		Hora:
Lugar de Reclusión:										

DATOS DE LA DEFENSA										
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado	X	LT		232792 C.S.J.	
Tipo de documento:	C.C	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1118.824.517
Expedido en	Departamento:		GUAJIRA				Municipio:		RIOHACHA	
Nombres:	KELFRIN DAMIAN				Apellidos:		VELASQUEZ GONZALEZ			
Lugar de notificación										
Dirección:	Circular 3ª No. 70-18 Ofc. 402 Edif. Torre del Reloj				Barrio:					
Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio:		MEDELLÍN			
Teléfono:	311-3413215 313-7889067		Correo electrónico:							

4. *Datos de la víctima (s) y apoderado (s):

IDENTIFICACION VICTIMA										
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.	11.955549
Expedido en	Departamento:		CHOCÓ				Municipio:		CARMEN DE ATRATO	
Nombres:	ELEAZAR DE JESÚS				Apellidos:		PARRA OSPINA			
Lugar de residencia										
Dirección:	CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO				Barrio:		LA INMACULADA			
Departamento:	CHOCÓ				Municipio:		QUIBDÓ			
Teléfono:	310-4209675		Correo electrónico:							

421
334

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL		Código: FGN-50000-F17
	SOLICITUD DE PRECLUSIÓN		Versión: 01
			Página 3 de 3

* DATOS APODERADO DE LA VICTIMA									
Tiene asignado defensor?		NO	SI	Público:		Privado X		LT	TP No. 245.362 C.S.J.
Tipo de documento:		C.C.	X	Pas.	C.E.	Otro	No.	11.787.921	
Expedido en		Departamento: CHOCÓ				Municipio:		QUIBDÓ	
Nombres:		OTONIEL				Apellidos:		CÓRDOBA CUESTA	
Lugar de notificación									
Dirección:		CALLE 26 No. 10-24				Barrio:		ALAMEDA REYES	
Departamento:		CHOCÓ				Municipio:		QUBDÓ	
Teléfono:		321-6282151				Correo electrónico:			

5. Funcionario solicitante:

Unidad		Especialidad	S	E	C	C	I	O	Código Fiscal	0	0	0	4	
Nombre y apellido del Fiscal:		EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA												
Dirección:		EDIFICIO FISCALÍA PISO 1º											Oficina:	
Departamento:		CHOCÓ							Municipio:	QUIBDÓ				
Teléfono:		313-6560285							Correo electrónico:					

Firma,

EDGARDO ARRIAGA MOSQUERA

Fiscal 4º Seccional de Vida Quibdó.-

1. Código único de la investigación:

2	7	0	0	1	6	0	0	1	1	0	0	2	0	1	5	0	0	0	2
Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora						Año			Consecutivo				

CL. 10 DE NOVEMBRE 2014
F. 10
ABR 4 19 10 2014

320

del carro muy asustados y al rato llegó la policía a realizar el levantamiento (la inspección técnica al cadáver) **PREGUNANDO:** diga cómo era la persona que le disparo a chirringo y que tipo de arma era **CONTESTO:** era una persona alta delgada no se sabía de qué tex era porque esa persona tenía su rostro cubierto por un pasa montañas, una camisa color verde manga larga y unos guantes de color negro, el arma que tenía una pistola **PREGUNANDO:** Que hora era cuando esa persona le hizo el para al carro **CONTESTO:** Eran aproximadamente las tres de la tarde **PREGUNANDO:** desde cuando conoce usted al señor **Marceliano**, **CONTESTO:** lo conozco desde hace mucho tiempo **PREGUNTADO:** como es el comportamiento del señor **Marceliano** **CONTESTO:** ese señor no se mete con nadie es muy servicial con todos en Tutunendo **PREGUNTADO:** como es el comportamiento del señor del que usted conoce como chirringo **CONTESTO:** ese señor era un tramposo le gusta mucho engañar al agente, a una cuñada mía sele robo como dos millones de pesos en alimentos, yo una vez le preste ochocientos mil pesos y nunca me los pago **PREGUNANDO:** manifieste si tiene algo mas que agregar enmendar o añadir a la presente diligencia **CONTESTO:** no señor

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se aprueba y firman quienes en ella intervinieron.

JOSE ANGEL CHAVERRA CORDOBA

Jose Chaverra



Declarante
C.C. N° 71.581.162

PT.JASSER ARAFAT LONDOÑO
GONZALEZ

[Signature]

Nombre y firma Servidor PJ:
Entidad: POLICÍA NACIONAL -SIJIN

EDGARDOARRIAGA MOSQUERA

Fiscal que interviene
N° de Fiscal:

hermano de **Marceliano** le dispara a chirringo porque chirringo iba a machetear a su hermano, luego nos dirigimos al centro de salud a llevar a **Marceliano** porque estaba desmallándose. **Alex** el hermano de **Marceliano** se entró a la policía y la policía también llevo a chirringo para que lo atendieran. **PREGUNTADO:** diga quien comenzó la pelea **CONTESTO:** el señor chirringo ya que cuando nosotros íbamos caminando por ahí y el peso a tirarle sátiras a el señor **Marceliano**, igual ese problema de ellos dos viene desde atrás ya que chirringo se metió a unos terrenos a corta madera de propiedades de los chaveras, cuando lo suspendieron él se enojó mucho y del dijo a **Marceliano** y a el señor **Basiliso** el papa de **Marceliano** que no iban a salir muy bien que el si lo jodia **PREGUNTADO:** diga en que parte le propino el disparo el señor Alex al señor que usted conoce como chirringo **CONTESTO:** en el brazo y ese mismo disparo le roso por la por el abdomen **PREGUNTADO:** como era el comportamiento chirringo **CONTESTO:** él era una persona la cual siempre quería atemorizar a las demás personas, y la forma de hablar de él no Hera muy agradable, él se reunía mucho con personas raras las cuales muy poco veíamos por haya **PREGUNANDO:** manifieste si tiene algo mas que agregar enmendar o añadir a la presente diligencia **CONTESTO:** no señor

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se aprueba y firman quienes en ella intervinieron.

DEISON BENJAMIN ROBLEDO GAMBOA

Deison B. Robledo G.

Declarante
C.C. N° 11.803.374



**PT. JASSER ARAFAT LONDOÑO
GONZALEZ**

Nombre y firma Servidor P.J:
Entidad: POLICÍA NACIONAL -SIJIN

EDGARDOARRIAGA MOSQUERA

Fiscal que interviene
N° de Fiscal: